



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Juan Ricardo Ramírez Luna

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Decreto por el que la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, aprueba la "Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". **1584**

PODER EJECUTIVO

Acuerdo por el que se crea la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como órgano adscrito del titular del Poder Ejecutivo. **1588**

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Fondo Metropolitano. Cuarto Trimestre 2010. **1592**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Convenio que regula el tránsito de vehículos de carga pesada, materiales y residuos peligrosos de largo itinerario y con origen-destino la zona metropolitana de Querétaro. **1595**

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Fondo de Prevención de Desastres Naturales y el Programa Estatal de Seguridad Pública. Tercer y Cuarto Trimestre 2010. **1604**

SECRETARÍA DE SALUD

Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos, celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Estado de Querétaro. **1608**

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre 2010. **1625**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre 2010. **1650**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre 2010. 1652

SECRETARÍA DEL TRABAJO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre 2010. 1653

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre 2010. 1656

PODER JUDICIAL

Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del día trece de enero de 2011. 1660

COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS

Precios y Tarifas aprobados por los bienes o servicios que presta la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro. 1661

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre 2010. 1665

INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre 2010. 1666

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre 2010. 1674

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre 2010. 1676

CENTRO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre 2010. 1678

GOBIERNO MUNICIPAL

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Municipio de Cadereyta de Montes, Qro. Cuarto Trimestre 2010. 1680

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Municipio de Corregidora, Qro. Cuarto Trimestre 2010. 1732

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Municipio de El Marqués, Qro. Cuarto Trimestre 2010.	1744
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Municipio de Arroyo Seco, Qro. Cuarto Trimestre 2010.	1766
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Municipio de Landa de Matamoros, Qro. Cuarto Trimestre 2010.	1773
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Municipio de Pedro Escobedo, Qro. Cuarto Trimestre 2010.	1795
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Municipio de Tolimán, Qro. Cuarto Trimestre 2010.	1807
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Municipio de Huimilpan, Qro. Cuarto Trimestre 2010.	1826
Acuerdo de cabildo relativo a la permuta y aportación en efectivo del equivalente al área de donación del condominio denominado "Colinas Campestre", ubicado en calle Profesor Martínez Elías No. 75, Barrio de San Juan, Municipio de Tequisquiapan, Qro.	1862
Dictamen Técnico mediante el cual se otorga al Fideicomiso Querétaro Buenavista, Ixe Banco S. A., División Fiduciaria F/720, la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la Etapa I y Nomenclatura del fraccionamiento de tipo popular denominado "Galaxia Buenavista" en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, Municipio de Querétaro, Qro.	1864
Acuerdo mediante el cual se revoca la autorización de la Relotificación de las Manzanas 8, 27 y 28, dejando vigente la Renovación de la Licencia para la Ejecución de la Totalidad del Proyecto y la Ratificación de la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4, del Fraccionamiento Habitacional de Interés Medio, con una Densidad de Población de 250 hab./Ha. (H2.5), denominado "El Mirador", perteneciente a éste municipio de El Marqués, Qro., con superficie actual de 1'351,841.40 m2, y su modificación, los cuales fueron aprobados en Sesiones Ordinarias de Cabildo de fechas 21 de abril del 2010 y 05 de mayo del 2010 respectivamente, asentado en actas AC/024/2009-2010 y AC/025/2009-2010, Municipio de El Marqués, Qro.	1873
AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES	1879

PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio DGPL-1P2A.-1468.21, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, remitió a la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, la "Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
2. Que la Minuta proyecto de Decreto, reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de que sea elevada a rango constitucional la correcta denominación del Estado de Coahuila, ya que, en el ámbito local y desde el año 1868, tanto jurídica como socialmente, dicha Entidad es reconocida como "Coahuila de Zaragoza", dado que en Bahía de Espíritu Santo, en el territorio que anteriormente la conformaba (y que actualmente pertenece al Estado de Texas, Estados Unidos de Norteamérica), nació el general Ignacio Zaragoza Seguín, razón por la que resulta imperativo que en nuestra Carta Magna se incorpore esa denominación, que implica la verdadera identidad del Estado de mérito.
3. Que desde la manifestación expresa del Presidente de México, Don Benito Juárez García, en 1868, mediante Decreto en el que determina plenamente el establecimiento del Estado bajo la denominación de Coahuila de Zaragoza, el nacimiento jurídico de la Entidad con esa denominación, se declaró con las Constituciones Locales de 1869, 1882 y 1918.
4. Que el nombre en cita, representa un acertado homenaje de admiración y respeto, por parte del Presidente Benito Juárez García, al General Ignacio Zaragoza Seguín, quien nació el 24 de marzo de 1829, en Bahía de Espíritu Santo, Texas, territorio que en ese entonces pertenecía al estado anteriormente denominado Coahuila y Texas. El General Zaragoza Seguín es uno de los personajes de la historia mexicana, que contribuyó con la nación en el combate contra fuerzas extranjeras para lograr el estado de derecho del que hoy disfrutamos.
5. Que el joven Ignacio Zaragoza Seguín demostró su valor como soldado, ya que con su entereza, preparación intelectual y frente a las armas, carácter político y capacidad de organización de los grupos de guerra de la nación; supo hacer frente a uno de los mayores logros, como mexicanos, como lo fue vencer en batalla a la milicia francesa, considerada entre las más fuertes y experimentadas a nivel mundial.
6. Que no sólo la libertad, independencia y soberanía que disfruta el Estado en cuestión, al igual que cualquier otra entidad federativa de la República Mexicana, la que nos incluye en la elección de la denominación de Coahuila de Zaragoza. Es la observancia y cumplimiento al Decreto Presidencial emitido por Don Benito Juárez García, quien, tomando en consideración las circunstancias y peculiaridad política por la que atravesaba dicho Estado, durante los años en que emitió el referido Decreto, optó por agregar a la denominación de la Entidad el nombre de Ignacio Zaragoza.
7. Que a estas consideraciones, sumamos la del derecho que tiene el Estado de Coahuila, de que sea ratificada su correcta denominación; tal como ocurre en el derecho a la identidad de las personas, que cuentan con diversos mecanismos que implanta el Estado, a fin de que sean reconocidos dentro del ámbito jurídico y social, y puedan ser sujetos de derechos y obligaciones, y con la posibilidad de que se oficialice su existencia legal.
8. Que uno de estos mecanismos es la inscripción o registro del nombre de la persona; si por cualquier causa, la inscripción tuviera algún error, necesitara alguna adecuación o corrección, la persona tiene el derecho y la facultad de solicitar, ante la autoridad correspondiente, se realice la debida modificación. El sentido del presente documento, estriba en el sentido de adecuar la denominación completa y correcta de la citada entidad federativa.

9. Que el nombre de "Coahuila de Zaragoza" fue empleado y reconocido, por primera ocasión, por el Presidente Benito Juárez García, lo que fue ratificado por el Congreso General, mediante el Decreto de fecha 20 de noviembre de 1868, que a la letra dice:

"...Noviembre 20 de 1868.– Ministerio de Gobernación.– Decreto del Congreso erigiendo el Estado de Coahuila.

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.– El ciudadano Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a todos sus habitantes sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo que sigue:

El Congreso de la Unión, habiendo observado los requisitos prescritos en la fracción 3ª del artículo 72 de la Constitución, decreta:

Queda definitivamente erigido el estado de Coahuila, con el nombre de "Coahuila de Zaragoza."

Salón de sesiones del Congreso de la Unión, México, noviembre 18 de 1868.– Guillermo Valle, diputado Presidente.– Joaquín Baranda, diputado secretario.– Juan Sánchez Ancona, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule. Dado en el Palacio Nacional en México, a 20 de noviembre de 1868.– Benito Juárez.– Al C. José María Iglesias, Ministro de Gobernación.

Y lo comunicó a usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y libertad, México, noviembre 20 de 1868.– Iglesias.– Ciudadano Gobernador del estado de...".

10. Que el Decreto Presidencial de mérito, fue el cimiento para la expedición de la Constitución de Coahuila de 1869, en la que, por primera ocasión, se denominó a dicho Estado como "Coahuila de Zaragoza" y se dio seguimiento a lo que el Decreto en mención señaló, en cuanto al nombre y límites territoriales de la referida Entidad; además de la finalidad de rendir un homenaje póstumo al General Ignacio Zaragoza Seguín, por su destacada labor de carácter militar en las diversas batallas en las que participó, defendiendo a nuestra Patria en las intervenciones norteamericanas y francesas ocurridas en territorio nacional en el siglo XIX, con la reforma propuesta, se refrendaría, a nivel federal, lo que corresponde a la investidura de tan destacado personaje de nuestra historia, nacido, como ya se dijo, el 24 de marzo de 1829, en Bahía de Espíritu Santo, territorio que en ese entonces pertenecía al estado de la República Mexicana anteriormente denominado Coahuila y Texas, quien, amén de ser un brillante estratega militar, fue un coahuilense destacado.
11. Que las Constituciones del Estado de Coahuila de 1882 y la vigente de 1918, han seguido denominando a dicha Entidad como "Coahuila de Zaragoza", sin que la Constitución Federal sea acorde a esa circunstancia, lo que implica no considerar lo que se estableció en el Decreto del Presidente Benito Juárez García, razón por la que el texto actual del artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe ser reformado y ajustado a la realidad política, social y jurídica del Estado de Coahuila, denominando a tal Entidad como "Coahuila de Zaragoza".
12. Que en un estado de derecho democrático, el orden normativo en el que destaca la propia Constitución Política, debe ser acorde a la realidad social imperante, lo que no sólo implica a los individuos, sino también a las instituciones y entidades que lo conforman e interactúan en ese contexto social; con ello, se logra dotar de una verdadera eficacia al derecho positivo, lo que se torna de notable trascendencia cuando esta adecuación normativa tiene lugar en lo referente a las entidades federativas, ya que, lo que a éstas atañe, necesariamente tiene una especial incidencia en la esencia del federalismo, que constantemente debe reforzarse para dar cohesión a esta forma de ser, que conlleva una decisión soberana de nuestra Nación, que data de la época en que México obtuvo su independencia.

13. Que no se puede negar la necesidad de que cada uno de los ordenamientos legales, así como los demás actos de gobierno que se verifiquen en los estados de la república mexicana, sean acordes a la Constitución General, sin perder de vista que esta última debe propiciar las condiciones para que dichos actos sucedan dentro de las pautas que necesariamente estén vinculadas con el debido reconocimiento de su soberanía; entendida ésta no sólo en el sentido tradicional de tal acepción como el respeto de la libertad de los estados para autodeterminarse o autogobernarse, sino en el del reconocimiento de su valía como partes insignes de la federación, lo que confiere especial relevancia a los aspectos históricos que tienen raigambre en sus orígenes y su cultura, que configuran la identidad y forma de vida de cada estado.
14. Que resulta imperativo, en el caso del estado de Coahuila, se avive esa significación de lo que es un "estado soberano", conforme quedó anotado en el párrafo que precede, lo que sólo puede lograrse si el texto vigente de la Carta Magna, específicamente el artículo 43, es reformado en el sentido de que, en la enunciación de las entidades federativas que integran la República Mexicana, se inserte la denominación que, conforme a su historia y cultura, corresponde a su verdadera identidad: la de "Coahuila de Zaragoza".
15. Que con el reconocimiento constitucional de la denominación correcta del Estado de Coahuila como "Coahuila de Zaragoza", se cumple con el cometido de incorporar a la Constitución Federal, la verdadera identidad de dicha entidad federativa, lo que tiene profundas raíces en su historia, su cultura y hasta su tradición jurídica, conforme se advierte de sus constituciones locales, además de cobrar relevancia el sentido de pertenencia de la sociedad coahuilense, por el orgullo de que es oriundo su estado un personaje de especial relevancia en la historia de México, como lo es el General Ignacio Zaragoza Seguín.
16. Que la reforma al artículo 43 Constitucional, constituye un reconocimiento a la historia, cultura e identidad del Estado de Coahuila, dados los aspectos que fueron fundamentales en la creación de una forma de vida e identidad de la sociedad coahuilense y están relacionados con el al desarrollo y estabilidad política de nuestro país.
17. Que aunado a lo anterior, con la presente reforma constitucional, se realiza un merecido reconocimiento a la labor militar que, en defensa de nuestra Patria, desplegó el General Ignacio Zaragoza Seguín, en las diferentes batallas que libró contra del invasor extranjero, dado que el Estado del que es oriundo, asume su identidad incluyendo en su denominación el nombre de este Héroe de la Nación, lo que obedece al espíritu mismo del Decreto en que por primera ocasión recibió el estado la denominación de "Coahuila de Zaragoza", conforme quedó anotado.
18. Que al tenor de la Minuta remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el texto respectivo quedaría conforme a lo siguiente:

“Decreto que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 43. Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, **Coahuila de Zaragoza**, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

19. Que la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, comparte los motivos que impulsaron al Congreso de la Unión a aprobar la minuta objeto de este voto, conforme al proyecto y expediente remitidos a esta Representación Popular.

Que por lo expuesto y fundado, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, emite el siguiente:

DECRETO POR EL QUE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, APRUEBA LA “MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

Artículo Único. La Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro expresa su voto favorable a la “MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Este Decreto entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase el presente Decreto al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Tercero. Envíese el Decreto al titular del Poder Ejecutivo Local, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
PRESIDENTE**
Rúbrica

**DIP. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ YÁÑEZ
PRIMER SECRETARIO**
Rúbrica

PODER EJECUTIVO

Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 22, fracción VIII de la Constitución Política de Estado de Querétaro; 1, 2, 3, y 4 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y

Considerando

1. Que la administración pública estatal, para llevar a cabo una mejor cobertura de los servicios a la comunidad, requiere adecuar su estructura orgánica, en aras de ser más funcional, dinámica, eficiente y acorde a los modelos de administración pública modernos, con una amplia garantía de calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
2. Que en el marco de esta reestructura debe imperar el orden, la disciplina y racionalización de los recursos públicos, evitando también la duplicidad de funciones y procurando el equilibrio en el reparto y cumplimiento de las responsabilidades encomendadas al Poder Ejecutivo del Estado.
3. Que los cambios originados por el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones han tenido un impacto en diversos aspectos de nuestra sociedad, mismos que requieren de importantes esfuerzos para obtener logros en la materia.
4. Que el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro, denominado "Plan Querétaro 2010-2015, Soluciones cercanas a la Gente" que ha implementado el Ejecutivo del Estado, resalta la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones como herramientas de apoyo para transformar la gestión pública, apoyar la profesionalización de los servidores públicos, reducir la corrupción, transparentar la gestión pública para hacerla más eficiente y ofrecer servicios electrónicos de mayor calidad a los ciudadanos, en donde el Poder Ejecutivo del Estado pueda ser un usuario activo de éstas y se incorpore de manera competitiva en la economía digital.
5. Que es necesario realizar acciones concretas y coordinadas a las diversas iniciativas que se promueven, para el uso y aprovechamiento de dichas tecnologías, que propicien una nueva forma de desarrollar la política digital, que se utilice de manera intensiva y con visión estratégica, con el fin de mejorar la calidad de los servicios a la población, facilitar la comunicación interinstitucional y elevar la productividad de la administración pública estatal.
6. Que es necesario un cambio en la administración de los recursos tecnológicos que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, le corresponden actualmente a la Secretaría de Planeación y Finanzas, dada la responsabilidad y necesidad derivada de los avances y adopción de la tecnología en los procesos de la Administración Pública.
7. Que uno de los retos de la presente administración, es hacer llegar a toda la ciudadanía, los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones. En ese sentido, la Administración Pública Estatal es responsable de emplear las tecnologías para mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la comunidad.
8. Que es necesario considerar los principios de las mejores prácticas de gobierno digital y/o electrónico, tecnologías de la información y las comunicaciones, a nivel nacional e internacional, derivados de la mejora en la eficiencia económica de las operaciones gubernamentales, la modernización e innovación sustancial de los servicios y productos públicos y el crecimiento de la participación de la población y del sector empresarial, bajo las condiciones propias de nuestro Estado.

9. Que es compromiso del Titular del Poder Ejecutivo, establecer los lineamientos adecuados para el logro de los objetivos trazados en el plan rector para el desarrollo del Estado, que conlleve a una integración plena de la entidad al concurso nacional e internacional en la materia.
10. Que el servicio público debe conducirse de acuerdo a políticas tendientes a eficientar y simplificar la administración gubernamental, con un aparato burocrático, profesional y dinámico, orientado a alcanzar los modelos actuales.
11. Que se requiere de la participación ordenada de todos los sectores a través de la colaboración, la coordinación y la concertación de acciones y a fin de buscar sinergias y optimizar el uso de recursos invertidos para fortalecer la Administración Pública Estatal y hacer que sus beneficios se extiendan a toda la población, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES COMO ÓRGANO ADSCRITO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

Primero.- Se crea La Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en adelante “La Coordinación”, como un Órgano Adscrito del Titular del Poder Ejecutivo.

Segundo.- “La Coordinación”, desarrollará sus funciones en apego a las políticas y lineamientos generales de administración y operación del Poder Ejecutivo del Estado, y tendrá como objeto, conducir y concertar el proceso de modernización administrativa, desarrollando y consolidando el gobierno digital y definiendo las normas, políticas, estándares y procedimientos relacionados en todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero.- Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

Tecnologías de la información y las comunicaciones: al conjunto de tecnologías que facilitan el procesamiento y transmisión de información por medios digitales y/o electrónicos.

Gobierno digital: las políticas, acciones y criterios para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones, con la finalidad de mejorar la entrega de servicios al ciudadano; la interacción del gobierno con la industria y la sociedad; facilitar el acceso del ciudadano a la información de éste, así como hacer más eficiente la gestión gubernamental para un mejor gobierno y facilitar la interoperabilidad entre las dependencias y entidades.

Cuarto.- Para el cumplimiento de su objeto “La Coordinación”, a través de su Coordinador, será competente para:

- I. Promover la racionalidad y la modernización de las políticas, normas, sistemas, estructuras, funciones, recursos, servicios, sectores, niveles y regiones que integran, regulan o determinan la organización y funcionamiento de la administración pública central del Estado de Querétaro y particularmente aquellas relacionadas con el uso, soporte, mantenimiento, desarrollo y dictaminación sobre adquisición de infraestructura de tecnologías de información y telecomunicaciones, conforme a la normatividad aplicable;
- II. Promover, coordinar, conducir y evaluar las acciones relacionadas con la planeación, uso, aprovechamiento, desarrollo e implementación de las tecnologías de información y comunicaciones;

- III. Establecer los lineamientos para el desarrollo de políticas públicas en materia de gobierno digital y adquisición de infraestructura tecnológica de acuerdo a la normatividad aplicable;
- IV. Evaluar y opinar sobre las políticas públicas en materia de gobierno digital y adquisición de infraestructura tecnológica;
- V. Conocer las necesidades en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en la administración pública central y definir las acciones para su desarrollo;
- VI. Impulsar y apoyar los acuerdos interinstitucionales orientados a la obtención de recursos económicos para el desarrollo de los proyectos de gobierno digital;
- VII. Proponer mecanismos de operación que permitan el aprovechamiento de las infraestructuras tecnológicas de la administración pública estatal;
- VIII. Establecer estrategias de alineación tecnológica en procesos de gobierno digital;
- IX. Promover la optimización de los recursos gestionados por el Estado para sustentar los proyectos de gobierno digital;
- X. Revisar y validar los programas e iniciativas relacionados, para ser llevados a cabo por cualquiera de las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo del Estado, en relación a su apego a las estrategias de modernización de la administración pública como gobierno digital;
- XI. Formar los grupos de trabajo que se consideren necesarios para la realización de estudios, programas y proyectos relacionados con gobierno digital;
- XII. Fijar y conducir las políticas funcionales y operativas de “La Coordinación” a través de las unidades correspondientes, elaborando los manuales administrativos para asegurar que se lleven a cabo las acciones concretas y coordinadas de las diversas iniciativas que se promueven para el uso y aprovechamiento de las tecnologías y que propician el mejoramiento de la calidad de los servicios a la población, facilitan la comunicación interinstitucional y elevan la productividad;
- XIII. Coordinar y dirigir las actividades técnicas de “La Coordinación”, y en su caso, determinar la creación de nuevas plazas de acuerdo a la normatividad aplicable, a fin de lograr una mayor eficiencia del Órgano que permitan la implementación de acciones de mejora continua;
- XIV. Elaborar el proyecto del manual de organización de “La Coordinación”, los manuales administrativos, la normatividad, políticas y en general todas las disposiciones relacionadas con la organización y su funcionamiento, así como sus modificaciones;
- XV. Formular programas de organización de corto, mediano y largo plazo, así como establecer métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles;
- XVI. Celebrar convenios y acuerdos en los términos de la legislación aplicable, y
- XVII. Las demás que establezca este acuerdo, otros ordenamientos legales y el manual de organización de “La Coordinación”.

La estructura orgánica administrativa se determinará en el manual de organización de “La Coordinación”.

Quinto.- El Coordinador será nombrado por el Gobernador del Estado.

Sexto.- “La Coordinación” para el despacho de los asuntos que son de su competencia, se auxiliará de los servidores públicos y demás personal que establezcan el manual de organización y de acuerdo a los ordenamientos jurídicos en materia presupuestal y administrativa.

Transitorio

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los 14 catorce días del mes de enero del año 2011.

Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa
Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro
Rúbrica

Lic. Roberto Loyola Vera
Secretario de Gobierno
Rúbrica

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONVENIO QUE REGULA EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS DE LARGO ITINERARIO Y CON ORIGEN-DESTINO LA ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO, QUE CELEBRAN: LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA SCT”, REPRESENTADA POR EL ING. LUIS VÁZQUEZ ZEPEDA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE “LA SCT”; CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “CAPUFE”, REPRESENTADO POR EL ING. ARMANDO SENCIÓN GUZMÁN, DELEGADO REGIONAL III QUERÉTARO; LA POLICÍA FEDERAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA PF”, REPRESENTADA POR EL COMISARIO ANTONIO AMADO NARRO FLORES, COORDINADOR ESTATAL QUERÉTARO DE LA POLICÍA FEDERAL; EL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL ESTADO”, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JORGE GARCÍA QUIROZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO CAPITÁN ADOLFO VEGA MONTOTO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA SSC”, Y LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LOS TRANSPORTISTAS”, REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR LA CÁMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA (CANACAR) EL C. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUES, PRESIDENTE NACIONAL; LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS MEXICANOS, A.C. (CONATRAM), REPRESENTADA POR EL C. ELÍAS DIP RAME, PRESIDENTE NACIONAL; ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS, A.C. (AMOTAC) EL C. RAFAEL ORTIZ PACHECO, PRESIDENTE NACIONAL Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRIVADO (ANTP) EL C. ING. LEONARDO GÓMEZ VARGAS, DIRECTOR GENERAL. CUANDO SE MENCIONE A LOS PARTICIPANTES ANTES SEÑALADOS EN FORMA CONJUNTA, SERÁN DENOMINADOS “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- En fecha 17 de mayo de 1994, se firmó del Convenio de Concertación de Acciones en Materia de Protección Civil para la Prevención de Desastres, celebrado por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Asociación Nacional de la Industria Química.

II.- En fecha 23 de marzo de 1995, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el Acuerdo que regula el tránsito de vehículos que transporten carga peligrosa por la carretera, Querétaro, Corregidora y por la Avenida 5 de febrero de la ciudad de Querétaro.

III.- En fecha 24 de julio del 2000, se firmó el Acuerdo para definir las acciones necesarias para normar el tránsito de transporte de carga de largo itinerario y de vehículos que transportan carga peligrosa, evitando su paso su paso por los tramos municipalizados que cruzan la Zona Metropolitana de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., celebrado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Policía Federal Preventiva, el Gobierno del Estado de Querétaro, el Municipio de Querétaro, La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga y la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos A.C.

IV.- En fecha 29 de junio del año 2004, se firmó el Acuerdo para Regular el Tránsito de Transporte de Carga de Largo Itinerario y de Vehículos que Transportan Materiales Peligrosos Evitando su Paso por la Carretera Querétaro-Celaya Libre.

V.- En fecha 28 de octubre de 2009, se firmó Convenio General de Colaboración entre la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, la Secretaría de Seguridad Pública Federal y la Secretaría de Seguridad Ciudadana; representadas por el Director General del Centro en Querétaro, Coordinador Estatal Querétaro y Secretario de Seguridad Ciudadana, respectivamente; convenio general que sirve de base para elaborar los convenios específicos que resulten necesarios para regularizar la prestación de los servicios de carga y pasaje en sus diferentes modalidades, otorgando seguridad en las instalaciones y tramos carreteros de jurisdicción estatal y federal, en beneficio de quienes otorgan y reciben el servicio y de terceros.

VI.- Que el paso de vehículos de carga pesada (mayor a 4 toneladas), materiales y residuos peligrosos de largo itinerario y con origen-destino la zona metropolitana de Querétaro, requiere establecer mecanismos de supervisión y realizar acciones encaminadas a la prevención de accidentes en su paso por la vías generales de comunicación que atraviesan el territorio estatal y disminuir riesgos para la población.

DECLARACIONES

I. De "LA SCT"

I.1. Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, 11, 14, 15 y 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y tiene, entre otras facultades, supervisar el funcionamiento y operación del servicio de carga y pasaje en sus diferentes modalidades por la vías de jurisdicción federal.

I.2. Que su representante tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente convenio, según se desprende de los artículos 10, fracción VI, 22, 43 y 44, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

II. De "CAPUFE"

II.1. Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1963, y reestructurada su organización y funcionamiento por Decreto Presidencial publicado el 2 de agosto de 1985, modificado el 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, y que tiene entre otras facultades la de administrar y explotar por sí o a través de terceros, mediante concesión otorgada en términos de las disposiciones legales aplicables, los caminos y puentes federales.

II.2. Que su representante tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente convenio, según se desprende de los artículos 4, 17, 48, 49 y 50 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

III. De "LA PF"

III.1. Que es un Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, 17, 18 y 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 3, fracción XXIX a) y 39, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, 1, 2 y 12 de la Ley de la Policía Federal y que tiene entre otras facultades la de promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el ejercicio de sus atribuciones y salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos.

III.2. Que su representante tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 1, 5, fracción VI, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

IV. De "EI ESTADO"

IV.1. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1º de la Constitución Política del Estado de Querétaro es parte integrante de la Federación Mexicana, es libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno.

IV.2. Que por lo dispuesto en los artículos 14, 15, 17, 19, 21 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Secretaría de Gobierno es la dependencia encargada entre, otros asuntos, de conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás poderes del Estado y con otras dependencias de la Federación, de los gobiernos estatales y municipales; la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es la dependencia encargada de ejecutar políticas y programas de tránsito, transporte privado, prestación del servicio de transporte público y de protección civil que salvaguarden la integridad física de las personas y preservación de sus bienes, en situaciones de peligro o riesgo inminente.

IV.3. Que su representante tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente convenio, según se desprende de los artículos 6 y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

V. De “LOS TRANSPORTISTAS”

V.1. Su representante fue nombrado como Presidente Nacional de la Confederación Nacional de Transportistas, mediante asamblea general de fecha 05 de julio del año 2001, con las facultades y obligaciones establecidas.

V.2. Que cuentan con las facultades necesarias para celebrar el presente convenio; y para obligar a sus representadas a través del mismo.

V.3. En forma individual, por lo que respecta a cada uno de ellos y bajo su más estricta responsabilidad, declaran los representantes legales que para suscribir el presente convenio y someterse plenamente a sus efectos, al seno de sus respectivas representadas, se realizaron las consultas y se obtuvieron las autorizaciones necesarias para ello, de conformidad con sus estatutos y reglamentos internos.

VI. De “LAS PARTES”

VI.1. Que se reconocen la capacidad jurídica y personalidad con la que comparecen para suscribir el presente instrumento.

VI.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente convenio con el objeto de establecer los corredores de transporte que deben observar los vehículos de carga pesada (mayor a 4 toneladas), materiales y residuos peligrosos (cualquier configuración) de largo itinerario y con origen-destino en los municipios que integran la **“ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO”**.

VI.3. Que en la celebración del presente convenio no existe dolo, error, mala fe o violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese anularlo.

VI.4. Ejerciendo libremente su voluntad para celebrar este convenio, mutuamente se obligan conforme al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es regular el tránsito de vehículos de carga pesada (mayor a 4 toneladas), materiales y residuos peligrosos (cualquier configuración) de largo itinerario y con origen-destino en los municipios que integran la **“ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO”**, con la finalidad de disminuir riesgos para la población y prevenir accidentes que pudiesen presentarse por la circulación de vehículos de autotransporte que por la carga que transportan y sus dimensiones implican en sí mismo un riesgo para la seguridad tanto de los usuarios, como de la infraestructura carretera.

SEGUNDA.- Tomando en cuenta el acuerdo que regula el tránsito de vehículos de carga pesada, materiales y residuos peligrosos y de largo itinerario por la zona urbana de los municipios de Corregidora y Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 23 de marzo de 1995; "**LAS PARTES**" manifiestan conocer su contenido y alcance, y que es su voluntad sujetarse a su contenido y alcance; reiterando su conformidad en las prohibiciones contenidas en dicho instrumento.

TERCERA.- De conformidad con el contenido del acuerdo para definir las acciones necesarias para normar el tránsito de transporte de carga de largo itinerario y de vehículos que transportan carga peligrosa, evitando su paso por los tramos municipalizados que cruzan la Zona Metropolitana de Querétaro, de fecha 24 de julio del 2000, y tomando en cuenta que ha operado la condición resolutoria a que se refiere su cláusula décima, por haberse construido los libramientos que permiten no circular por la zona metropolitana de Querétaro, "**LAS PARTES**" convienen en que el presente instrumento sustituya los efectos de ése acuerdo.

CUARTA.- Teniendo como base lo establecido en las cláusulas anteriores, se encuentra restringido el tránsito de vehículos que transporten carga pesada (mayor a 4 toneladas), materiales y residuos peligrosos (cualquier configuración) de largo itinerario en los tramos carreteros Querétaro-León, del Kilómetro 0+000 al 7+100 (puente Corregidora); y, Querétaro- San Luis Potosí, del kilómetro 0+000 al 9+100 (puente Jurica).

Cualquier vehículo de carga pesada (mayor a 4 toneladas), materiales y residuos peligrosos de largo itinerario (que no tiene como origen o destino la Zona Metropolitana de Querétaro), cuyo recorrido incluya vialidades que desemboquen en los municipios que integran la "**ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO**", de manera obligatoria deberán circular por las vías alternas que se señalan en la cláusula quinta del presente convenio.

QUINTA.- Las vías alternas para el tránsito de los vehículos de carga pesada (mayor a 4 toneladas), materiales y residuos peligrosos de largo itinerario en los municipios que integran la "**ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO**", serán las siguientes:

RUTA	PUNTOS DE DESVÍO
SAN LUIS POTOSÍ - MÉXICO	Proveniente de la Carretera Querétaro-San Luis Potosí en el Km 29+700 utilizará el Libramiento Nororiente y después en el Km 0+000 de éste se incorporará a la Autopista México-Querétaro.
MÉXICO – SAN LUIS POTOSÍ	Proveniente de la Autopista México-Querétaro en el Km 192+500 utilizará el Libramiento Nororiente y después en el Km 36+800 de éste se incorporará a la Carretera Querétaro-San Luis Potosí.
SAN LUIS POTOSÍ - CELAYA	Proveniente de la Carretera Querétaro-San Luis Potosí en el Km 22+350 utilizará el Libramiento Surponiente; en el Km 19+000 de éste podrá incorporarse a la Autopista Querétaro-Celaya o en el Km 11+000 del mismo incorporarse a la Carretera Libre a Celaya.
CELAYA – SAN LUIS POTOSÍ	Proveniente de la Autopista Querétaro-Celaya (en el Km 9+100) o de Carretera Libre Querétaro-Celaya (en el Km 10+600) utilizará el Libramiento Surponiente; y después en el Km 28+500 se incorporará a la Carretera Querétaro-San Luis Potosí.
CELAYA – MÉXICO	<p>PARA CARGA LIGERA (4 toneladas ó MENOS): Proveniente de la Autopista Querétaro-Celaya en el Km 0+000 incorporarse a la Autopista México-Querétaro. Proveniente de Carretera Libre Querétaro-Celaya en el Km 10+600 utilizará el Libramiento Surponiente; y después en el Km 19+000 de éste se incorporará a la Autopista Querétaro-Celaya, en el Km 000+000 incorporarse a la Autopista México-Querétaro.</p> <p>PARA CARGA PESADA (MÁS DE 4 TONELADAS) Y MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS: Proveniente de la Autopista Querétaro-Celaya (en el Km 9 +100) o de Carretera Libre</p>

	Querétaro-Celaya (en el Km 10+600) utilizará el Libramiento Surponiente; y después en el Km 28 +500 se incorporará a la Carretera Querétaro-San Luis Potosí, en el Km 29+700 de éste utilizará el Libramiento Nororiente y después en el Km 0+000 de éste se incorporará a la Autopista México-Querétaro.
MÉXICO-CELAYA	<p>PARA CARGA LIGERA (4 toneladas ó MENOS): Proveniente de la Autopista México-Querétaro, en el Km 211+800 de ésta se incorporará a la Autopista Querétaro-Celaya.</p> <p>PARA CARGA PESADA (MÁS DE 4 toneladas) Y MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS: Proveniente de la Autopista México-Querétaro en el Km 192+500 utilizará el Libramiento Nororiente y después en el Km 36+800 de éste se incorporará a la Carretera Querétaro-San Luis Potosí rumbo a Querétaro, en el Km 22+350 utilizará el Libramiento Surponiente; en el Km 19+000 de éste podrá incorporarse a la Autopista Querétaro-Celaya o en el Km 11+000del mismo incorporarse a la Carretera Libre a Celaya..</p>
NOTA: La vía libre alterna al Libramiento Nororiente es la Carretera No. 500 Chichimequillas, Tipo C, Máximo 40 t PBV, 18.5 m. largo	

SEXTA.- Las vías alternas para el tránsito de los vehículos de carga pesada (mayor a 4 toneladas), materiales y residuos peligrosos y con origen-destino en los municipios que integran la “**ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO**”, serán las siguientes:

Restringido el tránsito de vehículos con doble semirremolque por vialidades de la Zona Metropolitana de Querétaro	
RUTA	PUNTOS DE DESVÍO
SAN LUIS POTOSÍ - QUERÉTARO	Si el domicilio de destino se encuentra al Sur de la Zona Metropolitana, a partir del eje Av. Zaragoza, proveniente de la Carretera Querétaro-San Luis Potosí en el Km. 22+350 utilizará el Libramiento Sur poniente; en el Km. 19+000 de éste incorporarse a la Autopista Querétaro-Celaya, en el Km. 0+000 incorporarse a la Autopista México-Querétaro. Si su domicilio de destino se encuentra al Norte, a partir del eje Av. Zaragoza, continuará su recorrido por la Carretera Querétaro-San Luis Potosí rumbo a Querétaro.
QUERÉTARO – SAN LUIS POTOSÍ	Si el domicilio de origen se encuentra al Sur de la Zona Metropolitana, a partir del eje Av. Zaragoza, utilizará la Autopista Querétaro-Celaya y en el Km. 9+100 se incorporará el Libramiento Sur poniente; y después en el Km. 28+500 utilizará la Carretera Querétaro-San Luis Potosí. Si su domicilio de origen se encuentra al Norte, a partir del eje Av. Zaragoza, utilizará la Carretera Querétaro-San Luis Potosí hacia San Luis Potosí.
CELAYA – QUERÉTARO	Si el domicilio de destino se encuentra al Sur de la Zona Metropolitana, a partir del eje Av. Zaragoza, proveniente de la Autopista Querétaro-Celaya en el Km. 0+000 se incorpora a la Autopista México-Querétaro, o proveniente de Carretera Libre a Celaya (en el Km. 10+600) utilizará el Libramiento Sur poniente; y después en el Km. 19+000 de éste se incorporará a la Autopista Querétaro-Celaya, en el Km. 0+000 incorporarse a la Autopista México-Querétaro. Si su domicilio de destino se encuentra al Norte, a partir del eje Av. Zaragoza, proveniente de la Autopista Querétaro-Celaya (en el Km. 9+100) o de Carretera Libre a Celaya (en el Km. 10+600) utilizará el Libramiento Sur poniente; y después en el Km. 28+500 se incorporará a la Carretera Querétaro-San Luis Potosí rumbo a Querétaro.
QUERÉTARO - CELAYA	Si el domicilio de origen se encuentra al Sur de la Zona Metropolitana, a partir del eje Av. Zaragoza, utilizará la Autopista Querétaro-Celaya; en el Km. 9+100 de ésta podrá incorporarse al Libramiento Sur poniente y después en el Km. 11+000 del mismo incorporarse a la Carretera Libre a Celaya. Si su domicilio de origen se encuentra al Norte, a partir del eje Av. Zaragoza, utilizará la

	Carretera Querétaro-San Luis Potosí y en el Km. 22+350 de la misma utilizará el Libramiento Sur poniente; en el Km. 19+000 de éste podrá incorporarse a la Autopista Querétaro-Celaya o en el Km. 11+000 del mismo incorporarse a la Carretera Libre a Celaya.
MÉXICO - QUERÉTARO	Si el domicilio de destino se encuentra al Sur de la Zona Metropolitana, a partir del eje Av. Zaragoza, utilizará la Autopista México-Querétaro para llegar a su destino. Si su domicilio de destino se encuentra al Norte, a partir del eje Av. Zaragoza, proveniente de la Autopista México-Querétaro en el Km. 192+500 utilizará el Libramiento Nororiente y después en el Km. 36+800 de éste se incorporará a la Carretera Querétaro-San Luis Potosí rumbo a Querétaro.
QUERÉTARO - MÉXICO	Si el domicilio de origen se encuentra al Sur de la Zona Metropolitana, a partir del eje Av. Zaragoza, utilizará la Autopista México-Querétaro rumbo a México. Si su domicilio de origen se encuentra al Norte, a partir del eje Av. Zaragoza, utilizará la Carretera Querétaro-San Luis Potosí, en el Km. 29+700 de éste utilizará el Libramiento Nororiente y después en el Km. 0+000 del mismo se incorporará a la Autopista México-Querétaro.
NOTA: La vía libre alterna al Libramiento Nororiente es la Carretera No. 500 Chichimequillas, Tipo C, Máximo 40 t PBV, 18.5 m largo.	

Para transportar carga pesada (mayor a 4 toneladas), materiales y residuos peligrosos por las vialidades de los municipios que integran la **“ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO”**, es necesario que la autoridad estatal así lo establezca en el registro otorgado de **“LOS TRANSPORTISTAS”**, sin perjuicio de las autorizaciones que otorguen otras dependencias del Ejecutivo Federal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Se restringe el tránsito de los vehículos de transporte de carga con doble semirremolque en las vialidades de los municipios que integran la **“ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO”**.

La carta de porte será válida como autorización para el transporte de carga pesada (mayor a cuatro toneladas) que tenga como destino eventual los municipios que integran la **“ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO”**. Cuando los viajes desde y hacia los municipios que integran la **“ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO”**, se realicen de manera constante o periódica, se requerirá la tramitación del registro correspondiente y que por su recurrencia pueda ser factible de considerarse como residente **“Calcomanía Distintiva”**.

Queda restringido el tránsito de vehículos que transporten materiales y residuos peligrosos en los siguientes horarios de máxima demanda: de las 07:00 a las 10:00 horas, de las 13:00 a las 16:00 horas y de las 19:00 a las 21:00 horas.

Los registros para el transporte de carga pesada (mayor a 4 toneladas), materiales y residuos peligrosos con origen-destino en los municipios que integran la **“ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO”**, serán tramitados ante **“LA SSC”**. La documentación requerida para estos efectos podrá ser solicitada al teléfono 01 442 3091400 extensiones 10551 a la 10553, de lunes a viernes, de 09:00 a 21:00 horas o en la página de internet: <http://seguridad.queretaro.gob.mx>, a fin de agilizar el registro.

El registro emitido por **“LA SSC”** para la transportación de materiales y residuos peligrosos en vehículos de cualquier configuración no exime a los transportistas de la revisión aleatoria en tránsito que la autoridad competente realice para verificar que el rombo o señalamiento instalado en las unidades corresponda al material o residuo peligroso que transporte.

Cuando en los municipios que integran la **“ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO”** el domicilio de origen o destino de la carga pesada (mayor a 4 toneladas), materiales y residuos peligrosos, no se encuentre contemplado en la relación de vías alternas, **“LA SSC”** definirá el corredor a utilizar de conformidad al tipo de vehículo y a la carga que se transporte, estableciendo las condiciones para otorgar el registro.

“**LAS PARTES**” acuerdan que dentro de un lapso de 45 días a partir de la firma del presente convenio, se determinarán las adecuaciones que sean necesarias para los diferentes tipos de vehículos que circulan por las vialidades de la “**ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO**”, para ello, se establecerán nuevas revisiones, para tomar los acuerdos, mecanismos respectivos.

SÉPTIMA.- En los principales accesos de los municipios que integran la “**ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO**”, las autoridades competentes establecerán un operativo de vigilancia estática, permanente, continua y de información para la verificación, inspección y vigilancia de las presentes reglas de operación, en los lugares siguientes:

1. Kilómetro 21+300 carretera San Luis Potosí-Querétaro, en el cuerpo “B”;
2. Kilómetro 193+600 de la carretera 57 México-Querétaro, en el cuerpo “A” de la Estación de Servicio número 3094, El Colorado, Municipio El Marqués, Qro. y
3. Kilómetro 6+600 de la autopista de cuota Celaya-Querétaro, en el cuerpo “B”.

OCTAVA.- Con la finalidad de que los vehículos operativos de “**LA SSC**” y de los municipios que integran la “**ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO**”, atiendan el módulo de información y vigilancia que se localizará en el kilómetro 6+600 de la autopista de cuota Celaya-Querétaro, en caso de emergencia “**CAPUFE**” dispensará del pago de peaje a dichas unidades cuando para esos únicos efectos, crucen las casetas de cobro que se ubican en el kilómetro 7+400 de la autopista Querétaro-Celaya Caseta 6.

NOVENA.- “**LA SCT**” y la “**EL ESTADO**”, instalarán las señales preventivas y restrictivas necesarias para que los conductores de vehículos de carga pesada (mayor a 4 toneladas), materiales y residuos peligrosos de largo itinerario, se enteren de las restricciones a la circulación por las vialidades restringidas y las vías alternas a utilizar.

DÉCIMA.- “**LA SSC**”, registrará para tener conocimiento por posibles contingencias la carga o descarga de materiales para las empresas que se ubiquen dentro de la demarcación territorial de los municipios que integran la “**ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO**”, así como el libre tránsito de los vehículos de carga, por las vialidades restringidas mediante el presente convenio. Para ese efecto, “**LA SSC**”, expedirá distintivos adheribles, permisos por escrito o cualquier otro instrumento que permita el control del tránsito de dichos vehículos.

DÉCIMA PRIMERA.- Para obtener uno de los distintivos adheribles o registros a los que se refiere la cláusula anterior, el interesado deberá acreditar oportunamente el cumplimiento de los requisitos emitidos por la “**LA SSC**”, en materia de seguridad, con los documentos correspondientes a la carga y la carta porte relacionada a la misma; acreditando que su destino son los municipios que integran la “**ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO**”.

DÉCIMA SEGUNDA.- “**LOS TRANSPORTISTAS**” se comprometen a difundir entre sus socios o agremiados el contenido del presente instrumento, exhortándolos a su cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA.- “**LAS PARTES**” acuerdan que el personal operativo de la “**LA SSC**” y de las corporaciones de seguridad pública y tránsito municipales que integran la “**ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO**”, realizarán mensualmente un informe que permita dar seguimiento a las obligaciones de las partes y evaluar sus resultados.

DÉCIMA CUARTA.- La competencia respecto a los tramos carreteros que se localizan en los municipios que integran la “**ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO**”, corresponderá a cada una de las autoridades conforme a su jurisdicción.

DÉCIMA QUINTA.- Las modificaciones que sufra el presente instrumento formarán parte del mismo, para todos los efectos a que haya lugar y como mejor proceda en derecho.

DÉCIMA SEXTA.- Para el caso de interpretación del presente convenio, “**LAS PARTES**” se comprometen a resolverlo de común acuerdo y por escrito.

LEIDO INTEGRAMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO Y SABEDORAS “**LAS PARTES**” DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD, AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

POR “LA SCT”

ING. LUIS VÁZQUEZ ZEPEDA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO, QUERÉTARO
Rúbrica

POR “CAPUFE”

ING. ARMANDO SENCIÓN GUZMÁN
DELEGADO REGIONAL III QUERÉTARO
Rúbrica

POR “LA PF”

COMISARIO ANTONIO AMADO NARRO
FLORES
**COORDINADOR ESTATAL QUERÉTARO
DE LA POLICÍA FEDERAL**
Rúbrica

“LOS TRANSPORTISTAS”

C. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUES
**PRESIDENTE NACIONAL
CANACAR**
Rúbrica

C. ELÍAS DIP RAME
**PRESIDENTE NACIONAL
CONATRAM**
Rúbrica

C. RAFAEL ORTIZ PACHECO
**PRESIDENTE NACIONAL
AMOTAC**
Rúbrica

ING. LEONARDO GÓMEZ VARGAS
**DIRECTOR GENERAL
ANTP**
Rúbrica

POR “EL ESTADO”

LIC. JORGE GARCÍA QUIROZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Rúbrica

CAP. ADOLFO VEGA MONTOTO
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Rúbrica

TESTIGOS DE HONOR

LIC. MAURICIO HINOJOSA TREVIÑO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SUPERVISIÓN DE LA SCT
Rúbrica

LIC. JOSÉ EDUARDO CALZADA ROVIROSA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Rúbrica

Coordinación Jurídica SS©

Santiago de Querétaro, Qro., 03 de febrero de 2011
Oficio SSC/CJ/SCns/0223/2011

Nota aclaratoria:

El C. Ing. Leonardo Gómez Vargas, Director General de la Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP), no firmó el “CONVENIO QUE REGULA EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS DE LARGO ITINERARIO Y CON ORIGEN-DESTINO LA ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO”, fechado el día dieciséis de noviembre de 2010, toda vez que se consideró innecesaria su participación en la firma de dicho instrumento.

Lic. Francisco Javier García Dávalos
Coordinador Jurídico
Rúbrica

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe sobre el Estado de Ejecución del Programa Político y Democrático

CUARTO TRIMESTRE DE 2010

2010
CUARTO TRIMESTRE

PERIÓDICO OFICIAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Folio Revisado	Clasificación de Recurso (Comentarios a Modificar)	Necesidad (Apoyados o no) y/o el tipo de recurso	Intervención (Ejecución del recurso)	Oportunidad (Programa o Convenio)	Monto de recursos comprometidos				Disponibilidad de recursos (RAM)	Fecha de Publicación en el Boletín Oficial	Comentarios Generales	Requerimientos	Disponibilidad de recursos al periodo que se reporta	Fecha de publicación de la resolución	Avance en el cumplimiento de la Meta (Objetivo) (Porcentaje del Fideicomiso)		
					Total Anual	Metenido	Pagado	Asignado									
144	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	2010-12-31	2010-12-31	2010-12-31	2010-12-31	11	12	14	15	16	17	18	19	20

Informe sobre el Estado de Ejecución del Programa Político y Democrático

CUARTO TRIMESTRE DE 2010

2010
CUARTO TRIMESTRE

PERIÓDICO OFICIAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Folio Revisado	Clasificación de Recurso (Comentarios a Modificar)	Necesidad (Apoyados o no) y/o el tipo de recurso	Intervención (Ejecución del recurso)	Oportunidad (Programa o Convenio)	Monto de recursos comprometidos				Disponibilidad de recursos (RAM)	Fecha de Publicación en el Boletín Oficial	Comentarios Generales	Requerimientos	Disponibilidad de recursos al periodo que se reporta	Fecha de publicación de la resolución	Avance en el cumplimiento de la Meta (Objetivo) (Porcentaje del Fideicomiso)		
					Total Anual	Metenido	Pagado	Asignado									
144	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	2010-12-31	2010-12-31	2010-12-31	2010-12-31	11	12	14	15	16	17	18	19	20

LIC. ANA PAOLA ALVAREZ MALO TABOADA
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Rubrica

COMPT. 30.06.014.00. 2010

ABRIL 2011

1. FORMAS DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS

Rubro	Detalle del rubro	Descripción de actividades	Rango	Localidad	Año	Monto de Proyecto	Objeto del rubro	Estado	Dependencia (Entidad, Rubro del Proyecto)	Rubro del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de Ejecución			Porcentaje de Ejecución	Fecha de Ejecución	Información complementaria y/o plan de acciones
													Asignado	Realizado	Programado			
001	

COMPT. 30.06.014.00. 2010

ABRIL 2011

1. FORMAS DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS

Rubro	Detalle del rubro	Descripción de actividades	Rango	Localidad	Año	Monto de Proyecto	Objeto del rubro	Estado	Dependencia (Entidad, Rubro del Proyecto)	Rubro del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de Ejecución			Porcentaje de Ejecución	Fecha de Ejecución	Información complementaria y/o plan de acciones
													Asignado	Realizado	Programado			
002	

COMPT. 30.06.014.00. 2010

ABRIL 2011

1. FORMAS DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS

Rubro	Detalle del rubro	Descripción de actividades	Rango	Localidad	Año	Monto de Proyecto	Objeto del rubro	Estado	Dependencia (Entidad, Rubro del Proyecto)	Rubro del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de Ejecución			Porcentaje de Ejecución	Fecha de Ejecución	Información complementaria y/o plan de acciones
													Asignado	Realizado	Programado			
003	

COMPT. 30.06.014.00. 2010

ABRIL 2011

1. FORMAS DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS

Rubro	Detalle del rubro	Descripción de actividades	Rango	Localidad	Año	Monto de Proyecto	Objeto del rubro	Estado	Dependencia (Entidad, Rubro del Proyecto)	Rubro del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de Ejecución			Porcentaje de Ejecución	Fecha de Ejecución	Información complementaria y/o plan de acciones
													Asignado	Realizado	Programado			
004	

L.C. ANNA PAOLA ALVAREZ MALO TABADA
 DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 SECRETARÍA DE LA OFICINA GENERAL DE ASesorIA

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - TERCER TRIMESTRE de 2010

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FERIALES A NIVEL FONDO (para el pago y porcentaje a nivel de acciones)

PERIODO DE REPORTE: TERCER TRIMESTRE 2010

Rubro	Código de Rubro (Determinación de destino)	Municipios, agencias o entidad a la que se aplica el recurso	Dependencia que administra el recurso	Monto de recursos presupuestados			Disponibilidad del rubro al inicio del periodo (PMP)	Acciones que se han iniciado para transponer y homologar el pago en servicios personales	Fecha de publicación en el Medios de Difusión Oficial	Comentarios Generales	Historias Faltantes	Requisitos Faltantes	Disponibilidad al cierre del periodo según se registra	Dentro del periodo de la presente memoria	Avance en cumplimiento de la Meta, objeto y fin del financiamiento
				Total Anual	Mínimo	Máximo									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
20	00000000000000000000	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.4	15	18	17	19	20
21	00000000000000000000	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.4	15	18	17	19	20	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - TERCER TRIMESTRE de 2010

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FERIALES A NIVEL FONDO (para el pago y porcentaje a nivel de acciones)

PERIODO DE REPORTE: TERCER TRIMESTRE 2010

Rubro	Código de Rubro (Determinación de destino)	Municipios, agencias o entidad a la que se aplica el recurso	Dependencia que administra el recurso	Monto de recursos presupuestados			Disponibilidad del rubro al inicio del periodo (PMP)	Acciones que se han iniciado para transponer y homologar el pago en servicios personales	Fecha de publicación en el Medios de Difusión Oficial	Comentarios Generales	Historias Faltantes	Requisitos Faltantes	Disponibilidad al cierre del periodo según se registra	Dentro del periodo de la presente memoria	Avance en cumplimiento de la Meta, objeto y fin del financiamiento
				Total Anual	Mínimo	Máximo									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
20	00000000000000000000	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.4	15	18	17	19	20	
21	00000000000000000000	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.4	15	18	17	19	20	

LIC. ANA PAOLA VAREZ MALO TABADA
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
RUBICA

SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. LAURA MARTÍNEZ AMPUDIA, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y POR EL ING. JESÚS GUAJARDO BRIONES, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (DGDIF), RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JORGE LÓPEZ PORTILLO TOSTADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS; EL DR. MARIO CÉSAR GARCÍA FEREGRINO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD; Y, EL DR. JESÚS JAVIER MAGALLANES CAMACHO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RESPECTIVAMENTE; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que el 19 de enero de 2010, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD" el Secretario de Planeación y Finanzas, el Secretario de Salud y el Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro; y por "LA SECRETARÍA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u Órganos Desconcentrados que cada una tiene adscritas.
- III. Que la presente administración se plantea cinco objetivos en la atención de los retos en salud que enfrenta el país y que se enmarcan dentro de las acciones que contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el punto 3.2 Salud, en sus numerales siguientes: Objetivo 4. Mejorar las condiciones de salud de la población; Objetivo 5. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente; Objetivo 6. Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables; Objetivo 7. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal; y, Objetivo 8. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.
- IV. Que el Gobierno Federal dentro del punto 3.2 Salud; Objetivo 5, Estrategia 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo, ha establecido en materia de infraestructura física en salud, que consolidará la red de servicios de atención a la salud e implementará un programa nacional de conservación y mantenimiento de la infraestructura en salud; así como el desarrollo de infraestructura para especialidades médicas.
- V. Que el Gobierno Federal ha establecido dentro de la Estrategia 10 del Programa Sectorial de Salud 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2008; "Apoyar la prestación de servicios de salud", mediante el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios, buscando contribuir a lograr elevar el nivel de salud de la población, reducir las desigualdades en salud con servicios de calidad y seguridad, impulsar la dignificación y mantenimiento de la infraestructura y equipo de las unidades de salud.

DECLARACIONES**I. De “LA SECRETARÍA”:**

1. Que la Lic. Laura Martínez Ampudia, en su carácter de Subsecretaria de Administración y Finanzas, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI, y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia del nombramiento que se adjunta al presente Instrumento.
2. Que el Ing. Jesús Guajardo Briones, en su carácter de Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 16 Fracción XIII, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; cargo que se acredita con la copia del nombramiento que se adjunta al presente Instrumento.
3. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (**DGDIF**), se encuentran las de asesorar y apoyar técnica y normativamente, a los Órganos Desconcentrados y a los Servicios Estatales de Salud e Institutos Nacionales de Salud en la elaboración de proyectos, ejecución de trabajos relacionados con obras, conservación y mantenimiento, en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, cuando se trate de unidades de atención médica; así como coordinar y vincular las acciones de obra y conservación con unidades del sector salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física en salud; de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
4. Que de conformidad con lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente Instrumento.
5. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la Calle de Lieja número 7 (siete), 1er piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06696, en México, Distrito Federal.

II. De “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Planeación y Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 3º, 14, 17, 19 fracción II y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a **“EL ACUERDO MARCO”**.
2. Que el Secretario de Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 3º, 14, 17, 19 fracción X y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a **“EL ACUERDO MARCO”**.
3. Que el Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 2º, 9º y 10º del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a **“EL ACUERDO MARCO”**.
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente Instrumento son la de implementar y fortalecer los servicios de atención médica, mediante el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para elevar la calidad en los servicios de salud, como son los siguientes proyectos:

- Hospital de Especialidades Médicas del Niño y la Mujer, en el Municipio de Querétaro
- Centro de Salud con Hospitalización Peñamiller, en el Municipio de Peñamiller
- Centro de Salud de Sanfandila, en el Municipio de Pedro Escobedo

5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Andador 5 de mayo sin número, esquina Luis Pasteur, Colonia Centro, Código Postal 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a la normatividad federal aplicable y a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos que forman parte del mismo, tiene por objeto transferir recursos a “**LA ENTIDAD**”, mismos que por su naturaleza presupuestaria serán considerados **subsidios**, y se sujetarán a las disposiciones federales aplicables en vigor, para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud; que le permita a esta última fortalecer la oferta de servicios de salud, mediante la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para los siguientes proyectos: **Hospital de Especialidades Médicas del Niño y la Mujer, en el Municipio de Querétaro; Centro de Salud con Hospitalización Peñamiller, en el Municipio de Peñamiller; y, Centro de Salud de Sanfandila, en el Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro; en coordinación con el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud**, de conformidad con los **Anexos Técnicos 1 y 2**, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Instrumento, se integran a su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “**LA ENTIDAD**” y el Ejecutivo Federal, por conducto de “**LA SECRETARÍA**”; y los mecanismos para la supervisión, la evaluación y el control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere “**LA SECRETARÍA**” por conducto de la **DGDIF** se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL:
“Fortalecer la Oferta de Servicios de Salud”	\$57'500,000.00 (Cincuenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Hospital de Especialidades Médicas del Niño y la Mujer, en el Municipio de Querétaro	Por un monto de: \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
Centro de Salud con Hospitalización Peñamiller, en el Municipio de Peñamiller	Por un monto de: \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Centro de Salud de Sanfandila, en el Municipio de Pedro Escobedo	Por un monto de: \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)

El importe que se transferirá para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para fortalecer la oferta de servicios de salud a que se refiere el cuadro anterior, se precisa en el **Anexo Técnico 1**, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus **Cláusulas** y sus correspondientes **Anexos**, al contenido de “**EL ACUERDO MARCO**”, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones de Infraestructura Física en Salud, para fortalecer la oferta de servicios de salud, objeto del presente Instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá por conducto de la **DGDIF**, a “**LA ENTIDAD**” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de: **\$57'500,000.00 (Cincuenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, para la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para los siguientes proyectos: **Hospital de Especialidades Médicas del Niño y la Mujer por un monto de \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)**, en el Municipio de Querétaro; **Centro de Salud con Hospitalización Peñamiller por un monto de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, en el Municipio de Peñamiller; y, **Centro de Salud de San Fandila por un monto de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)**, en el Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro; con cargo a los recursos presupuestarios de “**LA SECRETARÍA**”, de acuerdo con los parámetros, plazos y calendario que se precisan en la presente **Cláusula** y en el **Anexo Técnico 2**, el cual una vez acordado y debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, formará parte integrante de este Instrumento.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de “**LA ENTIDAD**”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta, **en forma previa a la entrega de los recursos**, establezca para tal efecto, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “**LA SECRETARÍA**” por conducto de la **DGDIF**, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con las disposiciones normativas federales aplicables.

La Secretaría de Planeación y Finanzas deberá ministrar oportunamente los recursos presupuestarios transferidos por “**LA SECRETARÍA**” a la **Unidad Ejecutora** (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de “**EL ACUERDO MARCO**”), que en el caso específico del presente Convenio la constituye **los Servicios de Salud del Estado de Querétaro**, en la cuenta bancaria productiva específica que esta última establezca para tal efecto, a fin de que la **Unidad Ejecutora** esté en posibilidades de iniciar con la debida oportunidad y bajo su responsabilidad las acciones objeto del presente Instrumento; informando de ello a “**LA SECRETARÍA**” a través de la **DGDIF**, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con el marco normativo federal aplicable.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter **Federal** por lo que en su asignación y ejecución **deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables**.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio Específico tiene el carácter de **subsidios** y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente Instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“**LA SECRETARÍA**” a través de la **DGDIF**, solicitará la información técnica y financiera, de las acciones de Infraestructura Física en Salud y el avance de las mismas, y en su caso, podrá realizar las visitas y verificaciones, necesarias o convenientes, a fin de que cuente con la información para dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

“**LA ENTIDAD**” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la **transparencia y oportunidad** en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARÁMETROS

“**LA SECRETARÍA**” verificará, por conducto de la **DGDIF**, que los recursos presupuestarios señalados en la presente **Cláusula**, **no permanezcan ociosos y que sean destinados única y exclusivamente para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud**, en particular para la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para los siguientes proyectos: **Hospital de Especialidades Médicas del Niño y la Mujer, en el Municipio de Querétaro; Centro de Salud con Hospitalización Peñamiller, en el Municipio de Peñamiller; y, Centro de Salud de San Fandila, en el Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro**; a fin de fortalecer la oferta de servicios de salud, de conformidad con los **Anexos Técnicos 1 y 2** del presente Instrumento, y hasta por el monto a que se refiere la **Cláusula Primera**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La **DGDIF** se abstendrá de iniciar la ministración de las transferencias de los recursos presupuestarios asignados a “**LA ENTIDAD**”, hasta en tanto **esta última** no demuestre ante la **DGDIF**, mediante la documentación correspondiente, que cuenta, de ser el caso, con los permisos o licencias que correspondan; la programación de los eventos para llevar a cabo los procedimientos de asignación de contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que requieran, en el cual se deberá establecer el compromiso de “**LA ENTIDAD**” de que se culminarán los proyectos citados en la **Cláusula Primera** de este Instrumento **durante el presente ejercicio fiscal**; el programa físico-financiero de obra; y el presupuesto de la obra.
- b) Una vez que “**LA ENTIDAD**” entregue a la **DGDIF** el fallo del procedimiento de contratación de la obra descrita en la **Cláusula Primera**, **esta última** estará en posibilidades de iniciar la ministración de los recursos presupuestarios necesarios para que “**LA ENTIDAD**” pueda cubrir al licitante ganador, el porcentaje de anticipo estipulado en el mismo; en el entendido que de conformidad con el programa general de los trabajos presentados en la propuesta o de ser el caso, el avance físico de la obra, la **DGDIF** podrá llevar a cabo, según sea el caso, las transferencias de los recursos para el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados.
- c) La **DGDIF** transferirá los recursos presupuestarios asignados a “**LA ENTIDAD**” a efecto de que **sean aplicados específicamente en el presente ejercicio fiscal** para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, **única y exclusivamente** para fortalecer la oferta de servicios de salud a través de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento necesarios para los siguientes proyectos: **Hospital de Especialidades Médicas del Niño y la Mujer, en el Municipio de Querétaro; Centro de Salud con Hospitalización Peñamiller, en el Municipio de Peñamiller; y, Centro de Salud de San Fandila, en el Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro**, concepto citado en la **Cláusula Primera** del presente Instrumento.
- d) La **DGDIF** se abstendrá de interferir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico, que “**LA ENTIDAD**” formalice de acuerdo a la normatividad federal aplicable para cumplir con el programa físico financiero de obra y/o de equipamiento.

No obstante lo anterior, “**LA ENTIDAD**” deberá remitir a la **DGDIF**, previo al inicio del proceso de licitación y/o de contratación: **el programa físico-financiero de la obra; el catálogo de conceptos, costos y presupuesto de la obra**, por si hubiera recomendaciones que coadyuven al mejor cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, tiempo, cantidad y calidad; así como el estricto cumplimiento de la normatividad federal aplicable.

- e) La **DGDIF** considerando su disponibilidad de personal y de presupuesto, podrá practicar, en su caso, visitas y verificaciones de acuerdo al concepto convenido para este fin con “**LA ENTIDAD**”, mismo que se detalla en el **Anexo Técnico 1** del presente Instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la obra y/o su equipamiento, solicitando a “**LA ENTIDAD**”, la entrega del reporte fotográfico y escrito, en medio magnético e impreso, de los avances de la ejecución de las acciones de obra y en su caso, su

equipamiento; así como de la “relación de gastos”, y documentación comprobatoria que sustente y fundamente la **correcta** aplicación por parte de “LA ENTIDAD” de los recursos citados en la **Cláusula Segunda** del presente Instrumento.

La información señalada en el párrafo anterior, deberá estar disponible en todo momento para que la **DGDIF**, en caso de así requerirlo, esté en posibilidades de consolidar y evaluar el programa de infraestructura física, y el programa de inversiones a nivel nacional, así como para en su caso, emitir recomendaciones técnicas o brindar, de conformidad con sus atribuciones, la asesoría y apoyo técnico y normativo que en su caso le sea requerido por “LA ENTIDAD” o que la **DGDIF juzgue conveniente**.

Los documentos que integren la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARÍA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- f) La **DGDIF** solicitará a “LA ENTIDAD” la documentación que permita constatar la **correcta** aplicación de los recursos presupuestarios transferidos a “LA ENTIDAD” en virtud de este Convenio Específico y solicitará a ésta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la **correcta** aplicación de los recursos citados en la **Cláusula Segunda** del presente Instrumento.
- g) La **DGDIF** aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA” y ésta última a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestarios **permanezcan ociosos o, que no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente Convenio Específico**, de conformidad con el **Anexo Técnico 1** del mismo, o bien, en contravención a sus **Cláusulas**, ocasionando como consecuencia que “LA ENTIDAD” **proceda a reintegrar los recursos presupuestarios transferidos, junto con los rendimientos obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días siguientes en que los requiera “LA SECRETARÍA”,** y en su caso, la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- h) Los recursos presupuestarios que se comprometen otorgar mediante el presente Instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARÍA”, a que se refiere la **Cláusula Segunda** del presente Convenio Específico, se aplicarán **única y exclusivamente** al concepto a que se refiere la **Cláusula Primera** del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan.

OBJETIVO: Desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, a través de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento de diversas unidades de atención médica, para el fortalecimiento de la oferta de servicios de salud con la calidad y oportunidad.

Nº de Proyecto	Unidad Médica	Meta	Indicador de Desempeño
1	Hospital de Especialidades Médicas del Niño y la Mujer, en el Municipio de Querétaro	Ampliación del Hospital de Especialidades Médicas del Niño y la Mujer, en el Municipio de Querétaro	Ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento. De acuerdo a los reportes entregados trimestralmente del avance físico financiero, debidamente requisitados en el
2	Centro de Salud con Hospitalización Peñamiller, en el Municipio de Peñamiller	Fortalecimiento del Centro de Salud con Hospitalización Peñamiller, en el Municipio de Peñamiller	

Nº de Proyecto	Unidad Médica	Meta	Indicador de Desempeño
3	Centro de Salud de San Fandila, en el Municipio de Pedro Escobedo	Terminación del Centro de Salud de Sanfandila, en el Municipio de Pedro Escobedo	formato "Certificación de Gasto", que permitan identificar el cumplimiento de la meta, en caso de no ser así, explicar el motivo del incumplimiento.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARÍA" a que alude la **Cláusula Segunda** de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a "LA ENTIDAD" para el desarrollo de Infraestructura Física en Salud, en particular para la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento necesarios para los siguientes proyectos: **Hospital de Especialidades Médicas del Niño y la Mujer, en el Municipio de Querétaro; Centro de Salud con Hospitalización Peñamiller, en el Municipio de Peñamiller; y, Centro de Salud de San Fandila, en el Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro.**

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados, **conforme la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, y avance del ejercicio**, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, **sin que por ello pierdan su carácter Federal.**

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la **Cláusula Segunda** de este Convenio Específico, deberán destinarse al concepto previsto en la **Cláusula Primera** del mismo.

Los recursos presupuestarios federales transferidos y no erogados por "LA ENTIDAD" al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente conforme a la normatividad federal aplicable, no podrán ejercerse y deberán ser reintegrados, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los **15 días posteriores** al cierre del ejercicio fiscal.

Excepcionalmente, en el caso de que por causas de fuerza mayor se prevea que la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento programadas, no sean terminadas en el ejercicio fiscal correspondiente y, siempre y cuando los recursos federales convenidos se encuentren debidamente comprometidos antes del 31 de diciembre de ese ejercicio fiscal, "LA ENTIDAD" podrá prorrogar la terminación de la obra hasta el último día hábil del mes de mayo del siguiente ejercicio fiscal.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los Gastos Administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la **Cláusula Segunda** de este Instrumento, **única y exclusivamente** en el concepto establecido en la **Cláusula Primera** del mismo; **sujetar sus procesos de contratación a la normatividad federal aplicable**; y cumplir con los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la **Cláusula Tercera** de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos; así como de observar todas las disposiciones normativas federales aplicables.
- II. Entregar trimestralmente **y a más tardar a los 10 (diez) días hábiles posteriores al cierre del trimestre que se reporta**, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas a "LA SECRETARÍA", a través de la **DGDIF**, en medio magnético e impreso, la "**relación de gastos**" detallada sobre las erogaciones

del gasto elaborada por la **Unidad Ejecutora** (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de “**EL ACUERDO MARCO**”, y en la **Cláusula Segunda** de este Instrumento) y validada por la propia Secretaría de Planeación y Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la **Unidad Ejecutora**, Servicios Estatales de Salud o el Organismo Público Descentralizado de “**LA ENTIDAD**”, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “**LA SECRETARÍA**” y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de “**LA ENTIDAD**”, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- III. **Ministrar íntegramente a la Unidad Ejecutora** los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Instrumento, en un plazo no mayor a **3 (tres) días hábiles**, contados a partir de la recepción de los recursos transferidos en la cuenta bancaria específica que esta última establezca para tal efecto, a fin de que la **Unidad Ejecutora** esté en condiciones de iniciar oportunamente las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la **Cláusula Primera** de este Convenio Específico.

Remitir en un plazo no mayor a **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el **Anexo 2** del presente Instrumento, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas a “**LA SECRETARÍA**”, a través de la **DGDIF**, los recibos **que acrediten la recepción** de dichas ministraciones, así como los recibos que acrediten la ministración de dichos recursos a la **Unidad Ejecutora**.

Los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de radicados en la cuenta bancaria específica de la Secretaría de Planeación y Finanzas, no hayan sido ministrados a la **Unidad Ejecutora** en el plazo previsto en esta Fracción, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio Específico, serán considerados por “**LA SECRETARÍA**” como **recursos ociosos**, en términos de lo establecido en las disposiciones normativas federales aplicables, **ocasionado como consecuencia que “LA ENTIDAD” proceda a reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, junto con los rendimientos obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 (quince) días** siguientes en que los requiera “**LA SECRETARÍA**”, por conducto de la **DGDIF**.

- IV. Informar, a los **10 (diez) días hábiles** siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a “**LA SECRETARÍA**” a través de la **DGDIF**, en medio magnético e impreso, **el avance programático presupuestario y físico financiero** del programa previsto en este Instrumento, mediante la “**relación de gastos**” detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la **Unidad Ejecutora** y validada por la propia Secretaría de Planeación y Finanzas de “**LA ENTIDAD**”.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la **Cláusula Tercera** de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los “**Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas**” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008.
- VI. Entregar el reporte fotográfico y escrito, en medio magnético e impreso, de los **avances de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento**, la relación de gastos que sustenten y fundamenten la correcta aplicación de los recursos por parte de “**LA ENTIDAD**” **por conducto de la Unidad Ejecutora**; así como facilitar el acceso de “**LA SECRETARÍA**”, a través de la **DGDIF**, para realizar, en su caso, visitas y verificaciones.

- VII. Reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), una vez cumplido el objeto del Convenio, y dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la conciliación físico-financiera del objeto del Instrumento específico que se celebre, los recursos remanentes y los rendimientos obtenidos.
- VIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas.
- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura local en **"LA ENTIDAD"**.
- X. Los recursos humanos que requiera la ejecución del objeto del presente Instrumento por parte de **"LA ENTIDAD"**, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y **"LA SECRETARÍA"**, por lo que en ningún caso se entenderá a esta última, como patrón sustituto o solidario.
- XI. Publicar en el órgano de difusión de **"LA ENTIDAD"**, dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores a su formalización, el presente Instrumento.
- XII. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que le serán transferidos mediante el presente Instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIII. En caso de que **"LA ENTIDAD"** omita o se abstenga de cumplir con cualquiera de las obligaciones aquí establecidas y las que emanen de las leyes aplicables, **"LA SECRETARÍA"**, por conducto de la **DGDIF** suspenderá, en su caso, las ministraciones de los recursos, en ejercicio de las atribuciones previstas en las Leyes Federales aplicables.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de **"LA SECRETARÍA"**, por conducto de la **DGDIF** se obliga a:

- I. Transferir a **"LA ENTIDAD"** los recursos presupuestarios federales a que se refiere la **Cláusula Segunda** del presente Convenio Específico, de acuerdo con los términos previstos en el presente Instrumento y conforme a los plazos y calendario que se deberán precisar en el **Anexo Técnico 2**.

Dicho Anexo, una vez acordado y definido con base en la documentación que **"LA ENTIDAD"** entregue a la **DGDIF**, de conformidad con lo establecido en este Instrumento para conocer las fechas de los procedimientos de contratación, y una vez firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico formará parte integrante del presente Instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios que en virtud de este Instrumento se transfieran a **"LA ENTIDAD"**, **no permanezcan ociosos y sean aplicados única y exclusivamente para la realización del objeto al que son destinados**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice conforme a la normatividad federal aplicable **"LA ENTIDAD"**, para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestarios **permanezcan ociosos** o que no hayan sido aplicados por **"LA ENTIDAD"** para los fines que en este Instrumento se determinan, **ocasionado como consecuencia que "LA ENTIDAD" proceda a reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, junto con los rendimientos**

obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 (quince) días siguientes en que los requiera “**LA SECRETARÍA**”; así como, la suspensión de la ministración de recursos a “**LA ENTIDAD**”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “**EL ACUERDO MARCO**”.

- V. Suspender la ministración de los recursos en caso de que “**LA ENTIDAD**” incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Instrumento.
- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente en coordinación con “**LA ENTIDAD**”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente Instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente Instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “**LA ENTIDAD**”, por lo que en ningún caso se entenderá a esta última como patrón sustituto o solidario.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este Instrumento serán transferidos, corresponderá a “**LA SECRETARÍA**”, por conducto de la **DGDIF**, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación dentro de su ámbito de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el Órgano de Control de “**LA ENTIDAD**”.
- X. Dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestal podrá, en su caso, practicar visitas y verificaciones de acuerdo al concepto convenido para este fin con “**LA ENTIDAD**”, mismo que se detalla en el **Anexo Técnico 1** del presente Instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, solicitando a “**LA ENTIDAD**”, la entrega, en medio magnético e impreso, del reporte fotográfico y escrito de los avances de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, así como de la “**relación de gastos**”, y documentación comprobatoria que sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos citados en la **Cláusula Segunda** del presente Instrumento.

La información señalada en el párrafo anterior, deberá estar disponible en todo momento para que la **DGDIF**, en caso de así requerirlo esté en posibilidades de consolidar y evaluar el programa de infraestructura física, y el programa de inversiones a nivel nacional, así como para en su caso, emitir recomendaciones técnicas o brindar, de conformidad con sus atribuciones, la asesoría y apoyo técnico y normativo, y recomendaciones que en su caso le sea requerido por “**LA ENTIDAD**”.

Los documentos que integren la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, misma que deberá expedirse a nombre de “**LA ENTIDAD**”, estableciendo domicilio, R.F.C., conceptos de pagos, etc. y en su caso, “**LA SECRETARÍA**” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- XI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a la Auditoría Superior de la Federación.
- XIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores a su formalización, el presente Instrumento.
- XIV. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente Instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.- En términos de lo establecido en la normatividad federal aplicable, las partes convienen que “**LA ENTIDAD**” destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la **Secretaría de la Contraloría** de “**LA ENTIDAD**”, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el **Anexo Técnico 1** de este Instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones federales aplicables, “**LA ENTIDAD**” destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura local de “**LA ENTIDAD**”.

Lo anterior, sin menoscabo de las visitas o verificaciones que decida, en su caso, realizar “**LA SECRETARÍA**” por conducto de la **DGDIF**.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción por parte de “**LA SECRETARÍA**” y “**LA ENTIDAD**”, y tendrá vigencia según sea el caso, hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, o hasta el cumplimiento de la prórroga a que se refiere la **Cláusula Cuarta** del presente Instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “**LA ENTIDAD**” dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores a su formalización.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “**LA ENTIDAD**” dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecieron ociosos o que se utilizaron con fines distintos, conforme a lo previsto en el presente Instrumento.
- II. Por la falta de la entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos y condiciones establecidas en este Convenio Específico.
- III. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “**EL ACUERDO MARCO**”.

DÉCIMA TERCERA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “**EL ACUERDO MARCO**” a que se hace referencia en el apartado de **ANTECEDENTES** de este Instrumento, las Cláusulas establecidas en “**EL ACUERDO MARCO**” se tienen por reproducidas para efectos de este Instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado:

Por “**LA ENTIDAD**” a los Veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil diez.

Por “**LA SECRETARÍA**” a los Veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil diez.

**POR “LA SECRETARÍA”
LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

**POR “LA ENTIDAD”
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

LIC. LAURA MARTÍNEZ AMPUDIA
Rúbrica

LIC. JORGE LÓPEZ PORTILLO TOSTADO
Rúbrica

**EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

EL SECRETARIO DE SALUD

ING. JESÚS GUAJARDO BRIONES
Rúbrica

DR. MARIO CÉSAR GARCÍA FEREGRINO
Rúbrica

**EL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

DR. JESÚS JAVIER MAGALLANES CAMACHO
Rúbrica



DGDIF-CETR-QRO-01/10



**SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ANEXO TÉCNICO 1

**ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
LIBERADOS A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGPOP / 06 / 00279 DEL 20 DE ENERO DE 2010**

Acción: Hospital de Especialidades Médicas del Niño y la Mujer,
en el Municipio de Querétaro.

Ubicación: Municipio de Querétaro, Querétaro

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECÍFICAS POR REALIZAR
GRAN TOTAL AUTORIZADO	\$57'500,000.00	
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 1: Hospital de Especialidades Médicas del Niño y la Mujer, en el Municipio de Querétaro.	\$50'000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OBRA ▪ EQUIPAMIENTO

Rúbricas

ANEXOS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS – PEF10



DGDIF-CETR-QRO-01/10



**SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ANEXO TÉCNICO 1

**ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
LIBERADOS A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGPOP / 06 / 00279 DEL 20 DE ENERO DE 2010**

Acción: Centro de Salud con Hospitalización Peñamiller, en el
Municipio de Peñamiller.

Ubicación: Municipio de Peñamiller, Querétaro

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECÍFICAS POR REALIZAR
<p>TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 2:</p> <p>Centro de Salud con Hospitalización Peñamiller, en el Municipio de Peñamiller.</p>	<p align="center">\$3'500,000.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OBRA ▪ EQUIPAMIENTO

Rúbricas

ANEXOS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS – PEF10



DGDIF-CETR-QRO-01/10



**SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ANEXO TÉCNICO 1

**ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
LIBERADOS A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGPOP / 06 / 00279 DEL 20 DE ENERO DE 2010**

Acción: Centro de Salud de San Fandila, en el Municipio de Pedro Escobedo.

Ubicación: Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECÍFICAS POR REALIZAR
<p>TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 3:</p> <p>Centro de Salud de Sanfandila, en el Municipio de Pedro Escobedo.</p>	<p>\$4'000,000.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OBRA ▪ EQUIPAMIENTO

Rúbricas

ANEXOS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS – PEF10



DGDIF-CETR-QRO-01/10



**SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ANEXO TÉCNICO 2

**CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
LIBERADOS A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGPOP / 06 / 00279 DEL 20 DE ENERO DE 2010**

UBICACIÓN: ESTADO DE QUERÉTARO

No.	Nombre del Proyecto	Monto Total Autorizado	2010												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Hospital de Especialidades Médicas del Niño y la Mujer, en el Municipio de Querétaro	50'000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15'000,000.00	15'000,000.00	20'000,000.00
2	Centro de Salud con Hospitalización Peñamiller, en el Municipio de Peñamiller	3'500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1'050,000.00	1'050,000.00	1'400,000.00
3	Centro de Salud de Sanandilla, en el Municipio de Pedro Escobedo	4'000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1'200,000.00	1'200,000.00	1'600,000.00
	Total del Convenio	57'500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17'250,000.00	17'250,000.00	23'000,000.00

La ministración del presente calendario podrá modificarse conforme lo previsto en el parámetro b) de la Cláusula Segunda del presente Instrumento.

Rúbricas

ANEXOS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS – PEF10



DGDIF-CETR-QRO-01/10



**SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

<p>POR "LA ENTIDAD"</p> <p>_____ LIC. JORGE LÓPEZ PORTILLO TOSTADO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Rúbrica</p> <p>_____ DR. MARIO CÉSAR GARCÍA FERREGRINO SECRETARIO DE SALUD Rúbrica</p> <p>_____ DR. JESÚS JAVIER MAGALLANES CAMACHO COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO Rúbrica</p>	<p>POR "LA SECRETARÍA"</p> <p>_____ LIC. LAURA MARTÍNEZ AMPUDIA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Rúbrica</p> <p>_____ ING. JESÚS GUAJARDO BRIONES DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Rúbrica</p>
---	--

HOJA DE FIRMAS DE LOS ANEXOS TÉCNICOS 1 Y 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ANEXOS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS – PEF10

SECRETARÍA DE SALUD



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO
SECRETARÍA DE SALUD SESEQ

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 en su Título Segundo, Capítulo Único, Artículo 9, Fracción II; de la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 47 (último párrafo) y 48; y de los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las Entidades Federativas, a los Municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se da a conocer los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de recursos vinculados a la entrega de aportaciones federales, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010.

JAVIER MENDOZA LÓPEZ
DIRECTOR DE FINANZAS DE SESEQ

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Periodo

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2010

PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo

Dependencia Federal que coordina el Programa, Fondo, Convenio o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Específico	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				Metas Trimestrales			
								Linea Base		Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
								Meta Acumulable							
22-QUERETARO ARTEAGA APORTACIONES FEDERALES FASSA															
O-COBERTURA ESTATAL															
Propósito: El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS-Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	124.89	100.00	96.60	No se alcanzó lo programado, debido a la contingencia de la perdida del hospital de San Juan del Río generando una cobertura menor de atención del nacimiento. Continuando con esta problemática. Se habilitó un servicio de obstetricia provisional en el COSCAMI de San Juan del Río.	
Propósito: El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	Eficacia	Gestión	[Eficiencias de cloración municipal X Factor de Riesgo]/[Total de Municipios] X 100	Relativa	Promedio		Trimestral	No	Ascendente	2008	94.78	85.00	91.00	Mejora continua del Sistema de información para la protección contra riesgos sanitarios. Por el impacto de las acciones de mejora continua del monitoreo, resultados y seguimiento del mismo.	
Propósito: El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	49.36	15.00	13.27	Continúa afectando el cierre del Hosp. Gral. De San Juan del Río por siniestro, sin embargo en forma paliativa se han abierto sedes provisionales alternas para ofrecer el servicio.	

DRA. MARTHA CATALINA ZALAPA COVARRUBIAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN
Rúbrica

CUARTO TRIMESTRE DE 2010

ANEXO III
I- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(Se presenta en pesos y porcentaje sin incluir decimales)

Información sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública

Folio Revisado	Destino de Ignto (Determinación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Denominación de Proyecto	Indicador Especifico del Proyecto	Bases Licitadas	Dependencia Programática o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Requisitos de Financiamiento			Avance Pico		Información complementaria y explicación de variaciones
													Total Anual	Utilizado	Programado	Ejecido	Avance %	Generados	Ejecidos	Programado Anual	Unidad de Medida	Programado Anual	Avance %	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
	COBERTURA ANTIGUA RECURSO 204																							
	PROYECTOS DE INICIATIVA POPULAR																							
	FINANSA																							
	FINANSA																							
	SERVICIOS PERSONALES																							
3188	1 SP 019	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	1 SP 019	DESARROLLO SOCIAL	SAUD	PRESTACIONE DE SALUDA LA COMANDO	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIO DE SALUD DEL IDO DE QUERETANO	-	-	216,895,452	216,895,452	216,895,452	100.0%	0	0	18,493,000	18,493,000	100.0%			EL AMBITO ES RURAL Y URBANO
3189	1 SP 019	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	1 SP 019	DESARROLLO SOCIAL	SAUD	PRESTACIONE DE SALUDA LA COMANDO	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIO DE SALUD DEL IDO DE QUERETANO	-	-	23,249,500	23,249,500	23,249,500	100.0%	0	0	19,874,000	19,874,000	100.0%			EL AMBITO ES RURAL Y URBANO
3184	1 SP 019	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	1 SP 019	DESARROLLO SOCIAL	SAUD	PRESTACIONE DE SALUDA LA COMANDO	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIO DE SALUD DEL IDO DE QUERETANO	-	-	524,879,335	524,879,335	524,879,335	100.0%	0	0	448,874,000	448,874,000	100.0%			EL AMBITO ES RURAL Y URBANO
3189	1 SP 019	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	1 SP 019	DESARROLLO SOCIAL	SAUD	RECTIFICACIONE DE SALUDA LA COMANDO	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIO DE SALUD DEL IDO DE QUERETANO	-	-	38,741,151	38,741,151	38,741,151	100.0%	0	0	38,124,000	38,124,000	100.0%			EL AMBITO ES RURAL Y URBANO
	OTROS GASTOS DE OPERACION																							
3185	1 00 019	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	1 00 019	DESARROLLO SOCIAL	SAUD	PRESTACIONE DE SALUDA LA COMANDO	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIO DE SALUD DEL IDO DE QUERETANO	-	-	44,873,291	44,873,291	44,873,291	100.0%	727,752	727,752	38,390,000	38,390,000	100.0%			EL RECURSO SE DESTINA A ATENDER A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL IDO DE QUERETANO
3184	1 00 019	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	1 00 019	DESARROLLO SOCIAL	SAUD	PRESTACIONE DE SALUDA LA COMANDO	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIO DE SALUD DEL IDO DE QUERETANO	-	-	1,739,243	1,739,243	1,739,243	100.0%	0	0	1,488,000	1,488,000	100.0%			EL AMBITO ES RURAL Y URBANO
3114	1 00 019	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	1 00 019	DESARROLLO SOCIAL	SAUD	PRESTACIONE DE SALUDA LA COMANDO	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIO DE SALUD DEL IDO DE QUERETANO	-	-	102,872,607	102,872,607	102,872,607	100.0%	0	0	102,407,000	102,407,000	100.0%			EL AMBITO ES RURAL Y URBANO
3101	1 00 019	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	1 00 019	DESARROLLO SOCIAL	SAUD	PRESTACIONE DE SALUDA LA COMANDO	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIO DE SALUD DEL IDO DE QUERETANO	-	-	3,960,876	3,960,876	3,960,876	100.0%	0	0	3,386,000	3,386,000	100.0%			EL AMBITO ES RURAL Y URBANO

JAVIER MENDOZA LÓPEZ
DIRECTOR DE FINANZAS DE SESEQ

Rubrica

ANEXO III
 LÍNEA DE CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO FEDERAL
 CUANTO TRIESTRIMIO DE 2010

Fecha Revisión	Municipio	Localidad	Ambio	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Instancia Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Comenta	Monto de recursos presupuestados			Beneficiarios Atendidos al Trimestre	Avance %	Remanentes Al Final del Trimestre	Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones			
												Total Anual	Monetado	Programado				Ejercido	Avance %	Programado Anual		Monetado Anual	Trimestre	Avance %
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
PROGRAMA DE BIENESTAR A NIVEL DE OPERACIÓN																								
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO DE OBTENEDORES																								
USO DE CORRIENTE																								
SERVICIOS PERSONALES																								
1317	0-COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	130-OP-09	DESARROLLO SOCIAL SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	FAMILIAS	13 SALUD UNO COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	3,333,447	1,333,447	3,333,447	100.0%	31,446	31,446	0	0	0	0	0	0	0
1318	0-COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	130-OP-09	DESARROLLO SOCIAL SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	FAMILIAS	13 SALUD UNO COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	7,078,988	1,078,988	7,078,988	100.0%	398,991	398,991	0	0	0	0	0	0	0
1319	0-COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	130-OP-09	DESARROLLO SOCIAL SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	FAMILIAS	13 SALUD UNO COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	7,786,446	1,786,446	7,786,446	100.0%	194,001	194,001	0	0	0	0	0	0	0
CAMPAÑAS DE LA SALUD																								
1320	0-COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	130-CA-03-C	DESARROLLO SOCIAL SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	FAMILIAS	05 SALUD UNO COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	1,933,929	1,933,929	1,933,929	99.4%	28,237	28,237	0	0	0	0	0	0	0
1321	0-COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	130-CA-03-C	DESARROLLO SOCIAL SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	FAMILIAS	05 SALUD UNO COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	5,176,681	5,176,681	5,176,681	99.6%	108,001	108,001	0	0	0	0	0	0	0
1322	0-COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	130-CA-03-C	DESARROLLO SOCIAL SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	FAMILIAS	05 SALUD UNO COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	4,710,888	4,710,888	4,710,888	77.9%	114,899	114,899	0	0	0	0	0	0	0
1323	0-COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	130-CA-09	DESARROLLO SOCIAL SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	FAMILIAS	05 SALUD UNO COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	60,000	60,000	60,000	95.6%	36	36	0	0	0	0	0	0	0

JAVIER MENDOZA LÓPEZ
 DIRECTOR DE FINANZAS DE SESE
 Rubrica

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PLANIFICADO PÚBLICO Y LA RENTA PÚBLICA CUARTO TRIMESTRE DE 2010

ANEXO B
FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
CÓDIGO DE PROYECTO / PROGRAMA DE INICIATIVA PRIVADA

Código Revisado	Dentro del gasto (Commutativo o Subprograma)	Municipio	Localidad	Ambio	Número de Proyectos	Órgano Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que continúa el Programa o Comenta	Renta de recursos presupuestales				Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico			Información complementaria y aplicación de variaciones	
													Total Anual	Programado	Ejercido	Avance %	Quincenal	Trimestre	Avance %	Programado Anual	Ejercido Anual		Avance %
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
GOBIERNO FEDERAL RECURSOS 2010																							
SUBSIDIOS Y REGISTROS																							
PROGRAMAS DE CALIDAD DE VIDA Y DE OPERACIÓN																							
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO COORDINADOS																							
SANTO DOMINGO																							
SERVICIOS PERSONALES																							
2108	397 CI	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	397 CI	DESARROLLO SOCIAL	SAUD (SERVICIOS DE SALUD)	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIOS DE SALUD DEL SECTOR QUINERO	CENTROS DE SALUD PORTALIZADOS	13 SALUD (COORDINACIÓN NACIONAL DE SALUD) LOCALIDAD	3,283,447	3,283,447	3,283,447	99.9%	4,352	4,352	414	414	99.9%		
OTROS PROGRAMAS																							
PROGRAMAS DE CALIDAD DE VIDA Y DE OPERACIÓN (SERVICIOS DE SALUD PROCESOS)																							
MEXICO																							
CIERRE PUBLICA																							
MEXICO																							
2123		COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	3 INI	DESARROLLO SOCIAL	SALUD (SERVICIOS DE SALUD)	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIOS DE SALUD QUINERO	POBLACION	13 SALUD (COORDINACIÓN NACIONAL DE SALUD) LOCALIDAD	30,000,000	30,000,000	30,000,000	72.2%	1,180,368	962,840	2,000	2,000	72.2%		

JAVIER MENDOZA LÓPEZ
DIRECTOR DE FINANZAS DE SESEQ

Rubrica

ANEXO B
1-FORMA COMO CORRE ALABORADORES DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO TRIMESTRAL DE 2010

Código	Detalle de gasto (proyección o ejecución)	Municipio	Localidad	Ambio	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Instalación Ejecutora del Proyecto	Beneficiario	Descripción del ítem de Gasto (Código de Cuenta y Subcuenta)	Total Anual	Monto de recursos presupuestados			Reintegración Acreditada al Gobierno (Quetzales)	Avance Físico			Información complementaria y aplicación de evaluaciones			
														Asignado	Programado	Ejecutado		Avance %	Proyecto Actual	Trimestre Actual		Avance %		
22	GUBERNACIÓN	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
CORRE ALABORADORES																								
CORRE ALABORADORES																								
CORRE ALABORADORES																								
CORRE ALABORADORES																								
2129	3 INICIO DE AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE ENFERMERAS Y CENTROS DE SALUD	GOBIERNO CENTRAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	3 IN 00 09	DE DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	ENTIDAD ESPANTAL	RECURSOS DE SALUD DE ESTADO DE GUATEMALA	-	16.803.256	16.803.256	16.803.256	16.803.256	16.803.256	16.803.256	16.803.256	16.803.256	16.803.256	16.803.256	16.803.256	16.803.256	16.803.256
2130	3 00 0 0 000	GOBIERNO CENTRAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	3 00 0 0 00	DE DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PROTECCIÓN SOCIAL	ENTIDAD ESPANTAL	RECURSOS DE SALUD DE ESTADO DE GUATEMALA	-	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734
2131	3 00 0 0 0 00	GOBIERNO CENTRAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	3 00 0 0 00	DE DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PROTECCIÓN SOCIAL	ENTIDAD ESPANTAL	RECURSOS DE SALUD DE ESTADO DE GUATEMALA	-	34.123.448	34.123.448	34.123.448	34.123.448	34.123.448	34.123.448	34.123.448	34.123.448	34.123.448	34.123.448	34.123.448	34.123.448	34.123.448
2132	3 00 0 0 0 0 00	GOBIERNO CENTRAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	3 00 0 0 00	DE DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PROTECCIÓN SOCIAL	ENTIDAD ESPANTAL	RECURSOS DE SALUD DE ESTADO DE GUATEMALA	-	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734	1.980.734
2133	3 00 0 0 0 0 0 00	GOBIERNO CENTRAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	3 00 0 0 00	DE DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PROTECCIÓN SOCIAL	ENTIDAD ESPANTAL	RECURSOS DE SALUD DE ESTADO DE GUATEMALA	-	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256
2134	3 00 0 0 0 0 0 0 00	GOBIERNO CENTRAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	3 00 0 0 00	DE DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PROTECCIÓN SOCIAL	ENTIDAD ESPANTAL	RECURSOS DE SALUD DE ESTADO DE GUATEMALA	-	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256	8.303.256

JOSÉ JAVIER ORTEGA DE LA VEGA
DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

JAVIER MENDOZA LÓPEZ
DIRECTOR DE FINANZAS DE SESEQ

Réncia

CUANDO TERMINARE DE 2010

ANEXO I

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FERIALES

Código	Nombre de la Institución	Municipio	Localidad	Ámbito	Nombre de Programa	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Ciudad Ejecutora	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Descripción de la actividad coordinada por el Programa o Convenio	Número de recursos programados				Resumen de Ejecución		Información complementaria y explicación de variaciones				
													Total Anual	Metas (Programado)	Ejecuto	Avance %	Unidad de Medida	Avance %					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
20	GOBIERNO ARTESANIA MEDANO 200																						
COMERCIALIZACIÓN																							
ESTRUC. COMERCIO																							
ESTR. FERIALES																							
ESTR. FERIALES																							
2125	UNO AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE HOSPITAL GENERAL DE CUERPO Y CABEZA, CENTRO DE SALUD	GOBIERNO ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	3 INICIO	DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD LACOMARAND	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIOS DE SALUD DEL EDO DE GUERAYMA		SERVICIOS DE SALUD DEL EDO DE GUERAYMA	12.000.000	12.000.000	12.000.000	100%	81.000.000	800.000	URBANO MEDICO	31.000			
2130	2 INFLUENZA HOSPITAL SAN JUAN DEL PUEBLO (SERVICIO DE SALUD)	GOBIERNO ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	2 INICIO	DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD LACOMARAND	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIOS DE SALUD DEL EDO DE GUERAYMA		SERVICIOS DE SALUD DEL EDO DE GUERAYMA	21.000.000	21.000.000	21.000.000	100%	1.472.700	22.300	INDICADOR	1.000			
2132	100 BAMBINO	GOBIERNO ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	100 BAMBINO	DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD LACOMARAND	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIOS DE SALUD DEL EDO DE GUERAYMA		SERVICIOS DE SALUD DEL EDO DE GUERAYMA	201.000.000	201.000.000	201.000.000	100%	2.200.700	0	FAMILIA	142.200			
2133	100 VIVIENDO BIEN EN LA VIDA (SERVICIO DE SALUD)	GOBIERNO ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	100 VIVIENDO BIEN EN LA VIDA	DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD LACOMARAND	ENTIDAD ESTADAL	SERVICIOS DE SALUD DEL EDO DE GUERAYMA		SERVICIOS DE SALUD DEL EDO DE GUERAYMA	600.000.000	600.000.000	600.000.000	100%	480.000	0	PERSONA	14.000			

JAVIER MENDOZA LÓPEZ
DIRECTOR DE FINANZAS DE SESEQ

JOSÉ JAVIER ORTEGA DE LA VEGA
DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTADAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Rúbrica

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública CUARTO TRIMESTRE DE 2010

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(darse en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2010

PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, entidad federativa o entidad estatal que otorga el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia o programa al que se otorga el recurso	Monto de recursos presupuestados			Avance % (A/B)*100	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FABP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Información Complementaria					Avance en el cumplimiento de la obligación del Fideicomiso
					Total Anual	Ministrado	Pagado				Comprobado o Revisado	Diferencia (B-A)*100	Comentarios Observados	Honorarios Fideicomiso	Rendimientos Financieros	
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
249	FABPA	GOBIERNO FEDERAL	SERVICIOS DE SALUD DEL EDO DE QUERETARO		1,033,470,707	1,033,470,707	1,033,470,707	100.0%	0	25-12-2009	0	0	0	0	0	
<p>1.- MEDIDAS Y ACCIONES PARA TRANSPARENTAR LOS PAGOS EN EL REGISTRO DE PAGOS DE LOS SERVIDORES PERSONALES Y POR TIPO DE RECURSO ASÍ COMO UNA SECCIÓN DEL FORMATO ÚNICO Y ANTES DEL FONDO SON PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL LA SUMA DE AEREGAS PERMITIENDO LA CONSULTA TRANSPARENTA EN LOS RECURSOS TRANSFERIDOS HOMÓLOGOS ESTE TIPO DE PAGOS DEBIDO A QUE EL RECURSO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LA MEMO. II.- MANTENER EL MOVIMIENTO DE PAGOS EN EL REGISTRO DE PAGOS DE LOS SERVIDORES PERSONALES, A EFECTOS DE SEGUIMIENTO DEL MOVIMIENTO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y EL QUE FORMAR ÚNICO DEL MOVIMIENTO DE PERSONAL.</p>																

JAVIER MENDOZA LÓPEZ
DIRECTOR DE FINANZAS DE SESEQ

Rubrica

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
CUARTO TRIMESTRE DE 2010
 EL FORMIO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FOMENTALES A NIVEL FONDO

ESTADO DE RESULTADOS
 FONDO DE SEQUESTRACIÓN DE BIENES

Código de Cuenta de Cuentas de Gastos	Descripción de Cuenta de Gastos	Municipio, Dependencia o Organismo a cargo de la ejecución	Dependencia, Coordinación o Centro de Costos	Monto de ejecución presupuestada					Desembolsada (en % del presupuesto)	Porcentaje de ejecución	Porcentaje de ejecución	Porcentaje de ejecución	Porcentaje de ejecución	Porcentaje de ejecución	Porcentaje de ejecución	Porcentaje de ejecución	Porcentaje de ejecución	Porcentaje de ejecución	Porcentaje de ejecución
				Total	Presupuesto	Compras	Transferencias	Subsidios											
1	SEQUESTRACIÓN DE BIENES			313,746,673	31,244,619	18,262,424	442,424	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	OTROS GASTOS			152,058,268	12,652,398	28,313,709	242,111	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	OTROS GASTOS			892,265	698,365	482,051	210,314	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	OTROS GASTOS			210,919,111	27,890,911	27,076,911	210,919,111	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	OTROS GASTOS			251,156,102	251,156,102	251,156,102	0	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

JOSÉ JAVIER ORTEGA DE LA VEGA
 DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

JAVIER MENDOZA LÓPEZ
 DIRECTOR DE FINANZAS DE SESEQ

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - CUARTO TRIMESTRE de 2010

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

ERROCCION FISCAL: 048
PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE

Código Reportado	Calificación del Recurso (denominación o descripción)	Municipio, entidad estatal o agencia que reporta el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia federal que opera en el Programa o Convenio	Total Anual			Acumulado al trimestre			Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FAEF)	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios presenciales	Comentarios Generales	Honorarios Fideicomiso	Reservaciones Fideicomiso	Disponibilidad del cobro del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al Final del periodo que se reporta	Destino (Rubro) Acreditado	Amenos en el campo Estado de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso
					5	6	7	8	9	10									
22	SOBRE UNO ATEAGA RECURSO 298				5,995,653	5,995,653	5,992,315	62,738	0	100.0%	0			0	0	0	0		
	SUBSIDIOS TI RECURSO				5,995,653	5,995,653	5,992,315	62,738	0	100.0%	0			0	0	0	0		
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION																		
138	PROGRAMA DE BARRILOS HAWANO OPORTUNIDADES	GOBIERNO ESTADAL	SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS QUE RETIRO	12,600	5,995,653	5,995,653	5,992,315	62,738	0	100.0%	0			0	0	0	0		

JAVIER MENDOZA LÓPEZ
DIRECTOR DE FINANZAS DE SESEQ
Rubio

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - CUARTO TRIMESTRE DE 2010
 EL FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Comunicación o asignación)	Municipio, entidad o entidad estatal que ejerce el recurso	Dependencia Federal que controla el pago del recurso	Total Anual			Monto de recursos presupuestarios			Información Complementaria			Fondos Mancomunados				Avance en el cumplimiento de la Misión, ejerce y fines del presupuesto		
				5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		18	19
	1			28,093,849	28,093,849	28,093,849	0	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
	SUBTOTAL (REGISTRO)			28,093,849	28,093,849	28,093,849	0	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
	PROGRAMA SUELO A REGULA DE OPERACION			28,093,849	28,093,849	28,093,849	0	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
347	PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO ESPORTIVISMO	COBERTURA CENTRAL	SERVICIO DE SALUD DEL EDO DE GUAYARMO	12,000	28,093,849	28,093,849	0	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20

JAVIER MENDOZA LÓPEZ
 DIRECTOR DE FINANZAS DE SESEQ
 FOLIO 347

II. FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(Citas en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: PERIODO DE SE REPORTE: CUARTO TRIMESTRE	2010	CUARTO TRIMESTRE DE 2010																		
		Municipio, dependencia o agencia del recurso		Institución ejecutora del recurso	Dependencia con la que se coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados			Avance % (del 7 al 11)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial (FOPR)	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Información Complementaria			Fondo Interjurisdiccional			Avance en el cumplimiento de la Meta de Oblig. y Fines de Fideicomiso		
Código del Recurso (denominación o descripción)	Municipio, dependencia o agencia del recurso	Total Anual	Comenzado			Revertido	Diferencia	Comenzado				Revertido	Comenzado	Revertido	Honorarios Pólizas	Requisitos Financieros	Disponibilidad al convenir el periodo que se reporta		Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	Destino y Resultados Aclarado
Folio Revisado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)																				
RECURSOS PARTICIPATIVOS (RECURSOS)			</																	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - CUARTO TRIMESTRE DE 2010

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO FISCAL: 2010
PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE

Folio Revisado	Calificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio dependiente o entidad estatal que aplica el recurso	Institución Ejecutora del Programa	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASPE)	Avance % (0=(7-8))	Información Complementaria			Fondos Metropolitanos			
					Total Anual	Mantenido	Pagado	Comprometido y Reservado			Diferencia	Realizaciones	Realizaciones Financieras	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Disponibilidad de los recursos al final del periodo que se reporta	Déficit y Posible Acumulado	Avance en el cumplimiento de la Meta, objeto y fine del Fideicomiso
5	6	7	8	9=(6-7-8)	10=(7-8)%	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
	22-COBERTURA ARTÍCULO RECURSOS 387					3,263,447	3,263,447	3,263,447	0	100.0%							
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN					3,263,447	3,263,447	3,263,447	0	100.0%							
318	PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO QUINTANAROS	6-COBERTURA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	SECRETARÍA FEDERAL DE SALUD		3,263,447	3,263,447	0	100.0%	0	0	0	0	0	0		

JAVIER MENDOZA LÓPEZ
DIRECTOR DE FINANZAS DE SESEQ

Rúbrica

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

CUARTO TRIMESTRE de 2010
(Cifras en pesos y porcentajes en incluir decimales)

PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE

EJERCICIO FISCAL: 2010

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Administrativa o Económica)	Medición de dependencia o entidad estatal que aplica el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que ejecuta el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Disponibilidad de recursos (FAR)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para el servicio personal	Información Complementaria				Fondos Metropolitanos			Avance en el cumplimiento de la Búsqueda de Recursos Federales		
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Compendido y Reservado				Avance % (de (7.3))	Diferencia	Horizontes Fiscales	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Disponibilidad al final del periodo que se reporta	Dotación / Resultado Acreditado				
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
1	23-COOPERATIVO ARTESANÍA RECURSO 2010				34,000,000	34,000,000	23,975,365	10,024,115	0	100.0%											
	OTROS PROGRAMAS				34,000,000	34,000,000	23,975,365	10,024,115	0	100.0%											
199	PROGRAMA DE CALIDAD EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCESOS)	0-COOPERATIVA ESTATAL	SESEQ LINEA SERVICIOS DE SALUD (SERVICIOS DE CUIDADO DE CARIE TMO)		34,000,000	34,000,000	23,975,365	10,024,115	0	100.0%											

JAVIER MENDOZA LÓPEZ
DIRECTOR DE FINANZAS DE SESEQ

Rubrica

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

Código	Descripción	Módulo	Línea	Sub-proyecto	Proyecto	Actividad	Objetivo	Indicador	Meta	Presupuesto		Ejecución		Avance		Observaciones
										Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	
100	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
101	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
102	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
103	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
104	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
105	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
106	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
107	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
108	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
109	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
110	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
111	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
112	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
113	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
114	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
115	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
116	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
117	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
118	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
119	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
120	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO									100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, 20 DE FEBRERO DE 2011

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, GUATEMALA, GUATEMALA, 20 DE FEBRERO DE 2011

LISTA DE UNIDADES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Código	Nombre de la Unidad Educativa	Municipio	Localidad	Año de Fundación	Nivel Educativo	Categoría	Sector	Blasón	Institución de Origen	Barrios	Superficie (m ²)		Cobertura		Inscripciones		Recursos Humanos		Institución de Origen		Observaciones	
											Total	Por Alumno	Alumnos	Por Alumno	Alumnos	Por Alumno	Alumnos	Por Alumno	Alumnos	Por Alumno		
001	UNIDAD EDUCATIVA "LA AMIGALTA"	GUATEMALA	GUATEMALA	1960	SECUNDARIA	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
002	UNIDAD EDUCATIVA "LA AMIGALTA"	GUATEMALA	GUATEMALA	1960	SECUNDARIA	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
003	UNIDAD EDUCATIVA "LA AMIGALTA"	GUATEMALA	GUATEMALA	1960	SECUNDARIA	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
004	UNIDAD EDUCATIVA "LA AMIGALTA"	GUATEMALA	GUATEMALA	1960	SECUNDARIA	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
005	UNIDAD EDUCATIVA "LA AMIGALTA"	GUATEMALA	GUATEMALA	1960	SECUNDARIA	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	ESTADUAL	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUATEMALA, GUATEMALA

SECRETARÍA DEL TRABAJO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DEL TRABAJO**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 en los párrafos III al IV del artículo 8 y al párrafo II del artículo 9; de la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 48 y 49 Fracción V; los artículos 79,85,107 y 110 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria; y de los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se da a conocer los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de recursos vinculados a la entrega de aportaciones federales, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2010.

COMITÉ TRIBUTARIO N.º 2133

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

1- FORMULARIO SOBRE ALICACIONES DE RECURSOS RECAUDABLES

(Cifras en pesos y porcentaje del total recaudado)

Folio Primitivo	Detalle del rubro (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Número del Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Sujeta al Proyecto	Indicador Específico del Proyecto	Bases Cálculo	Departamento Regional (que continúa) Programa o Convenio		Monto de recursos comprometidos (cifras en pesos y porcentaje del total recaudado)		Resultados Financieros		Avance %	Información complementaria y aplicación de variaciones							
											Total Anual	Programado	Cometido	Programado	Cometido	Avance %									
1	2-2009-00000000000000000000	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
	CONTINUA EN SIGUIENTES													600000	600000	100000	100000	100%							
	CONTINUA EN SIGUIENTES																								
	CONTINUA EN SIGUIENTES																								
3814	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	61.000	61.000	61.000	100,00	100,00	100%							
3818	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	5.000	5.000	5.000	100,00	100,00	100%							
3823	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	172.000	172.000	172.000	100,00	100,00	100%							
3865	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	121.000	121.000	121.000	100,00	100,00	100%							
3866	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	2.175	2.175	2.175	100,00	100,00	100%							
3874	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	33.000	33.000	33.000	100,00	100,00	100%							
3888	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	364.000	364.000	364.000	100,00	100,00	100%							
3922	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	50.774	50.774	50.774	100,00	100,00	100%							
3939	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	1.097.752	1.097.752	1.097.752	100,00	100,00	100%							
3947	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	6.000	6.000	6.000	100,00	100,00	100%							
3947	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	800.000	800.000	800.000	100,00	100,00	100%							
3989	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	12.000	12.000	12.000	100,00	100,00	100%							
3947	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	61.236	61.236	61.236	100,00	100,00	100%							
3975	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	3.000.000	3.000.000	3.000.000	100,00	100,00	100%							
3989	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COPIAPO	COPIAPO	MUNICIPAL	0003	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	AGRICULTURA	12.204	12.204	12.204	100,00	100,00	100%							

LIC. HARLETTE RODRIGUEZ MENINDEZ

DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Rubrica

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES ANUEL FONDO

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2010

PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE

Folio (Denominación o descripción de Recurso)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que presta el servicio o concepto	Monto de recursos presupuestarios					Avance % del Fideicomiso Estatal (FASP) 11m7+9/8	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP) 11	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial 12	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales 13	Información Complementaria				Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso 20		
				Total Anual 5	Ministrado 6	Acumulado al Trimestre 7 y 8		Comprobado y Revalidado 8 y 9 (C7.3)					Comentarios Generales 14	Honorarios Fiscales 15	Rendimientos Financieros 16	Disponibilidad al contrao del periodo que se reporta 17		Disponibilidad de los Recursos Federales a fin del periodo que se reporta 18	Destino y Rendimiento Alcanzado 19
						Pagado 7	Revalidado 8												
1637	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	11,032,296	11,032,296	6,982,296	3,976,638	63.24	98.84	0			0	0	0	0	0	0	0
217	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	6,000,000	6,000,000	3,986,018	3,986,018	66.27	98.84	0			0	0	0	0	0	0	0

LIC. HARLETTE RODRÍGUEZ MENÉNDEZ
DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Rúbrica

PODER JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura, el día trece de enero de dos mil once, acordó:

“Considerando que el artículo 101, fracción décima segunda, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el numeral 9, fracción primera, del Reglamento del Consejo de la Judicatura otorgan facultad a dicho órgano de aprobar la normatividad reglamentaria del ejercicio de sus funciones.

Atendiendo a que el artículo 16 del Reglamento del Consejo, relativo al tiempo en el que se debe entregar la convocatoria de las sesiones ordinarias, dice textualmente:

“Artículo 16. El Secretario de Acuerdos hará llegar a los Consejeros, la convocatoria de las sesiones ordinarias, por lo menos con setenta horas de anticipación, acompañando toda la documentación necesaria relacionada con los asuntos a tratar.

Dentro de las veinticuatro horas siguientes a que los Consejeros reciban la convocatoria para sesión ordinaria, podrán solicitar al Presidente se adicione el orden del día, debiendo anexar la documentación necesaria y las correspondientes copias para los Consejeros. El presidente deberá proceder a incluir en la orden del día el asunto propuesto”.

Y que la modificación del plazo para la entrega de la convocatoria otorgaría mayor operatividad al Consejo, al reducir el tiempo a un plazo razonable, que permita el análisis previo de los puntos del día y agilizar las decisiones para que sean pronunciadas con oportunidad, el Consejo de la Judicatura, por unanimidad de votos, modifica el referido precepto, para que en lo futuro disponga:

“Artículo 16. El Secretario de Acuerdos hará llegar a los Consejeros, la convocatoria de las sesiones ordinarias, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, acompañando toda la documentación necesaria relacionada con los asuntos a tratar.

Dentro de las veinticuatro horas siguientes a que los Consejeros reciban la convocatoria para sesión ordinaria, podrán solicitar al Presidente se adicione el orden del día, debiendo anexar la documentación necesaria y las correspondientes copias para los Consejeros. El Presidente deberá proceder a incluir en la orden del día el asunto propuesto”.

Santiago de Querétaro, Qro., enero de 2011.

Lic. Jorge Herrera Solorio
Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia
Rúbrica

Lic. Jorge Iván Almada Ugalde
Secretario de Acuerdos
Rúbrica

COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS

ING. JUAN GERARDO VÁZQUEZ HERRERA, Coordinador General de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 55 fracción XII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y el numeral 13 fracción I, de la Ley que crea la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, y el precepto 6 fracción XIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, conforme al artículo 2 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, es un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

SEGUNDO. Que conforme al artículo 54, fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el Órgano de Gobierno de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, denominado Consejo de Administración, tiene la facultad para fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que presta dicho Organismo Descentralizado.

TERCERO. Que en fecha 16 de noviembre de 2010, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, en la que dicho Órgano de Gobierno aprobó los precios o tarifas de los bienes y servicios que presta esta Entidad Paraestatal, e instruyó al Coordinador General que realizara las gestiones para la publicación de éstos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

CUARTO. Por lo expuesto, y conforme al artículo 55 fracción XII, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, y al numeral 13 fracción I, de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, que señalan que compete al Coordinador General de esta Entidad ejecutar los acuerdos que emita el Consejo de Administración; publico los Precios y Tarifas por bienes y servicios que presta la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, aprobados por el H. Consejo de Administración de este Organismo Descentralizado, siendo los siguientes:

Concepto	Precio o Tarifa Autorizada
Por la Obtención de Bases de Licitación Pública	45 VSMGV

INGRESOS PROPIOS POR SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE ALINEAMIENTOS DE PREDIOS, INSTALACIONES MARGINALES Y ACCESOS			
Concepto	Unidad	Cuota de Recuperación	Observaciones
Alineamientos de predios al derecho de vía	Cuadrilla Topografía/Día	\$ 2,190.00	
Instalación Marginal línea telefónica	Por 1 km	\$ 3,480.00	Por km extra \$1,220.00
Instalación marginal línea eléctrica baja tensión	Por 1 km	\$ 3,480.00	Por km extra \$1,220.00
Instalación marginal línea de gasoductos	Por 1 km	\$ 4,700.00	Por km extra \$1,830.00
Instalación marginal cruzamientos aéreos de líneas eléctricas alta tensión	Cruce	\$ 4,090.00	
Instalación marginal cruzamientos aéreos de líneas eléctricas baja tensión y telefónicas	Cruce	\$ 3,480.00	
Instalación marginal cruzamientos subterráneos de líneas telefónicas eléctricas y gasoductos	Cruce	\$ 4,090.00	
Construcción de acceso a nivel	% Costo directo de construcción	7%	

INGRESOS PROPIOS POR AUTORIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN EL DERECHO DE VÍA		
SEÑALES PERMANENTES (NORMA S.C.T)		
Medidas	Autorización 1 año	Renovación
0.40 x 1.80	\$ 800.00	\$ 400.00
Adicional	\$ 300.00	\$ 200.00
0.60 x 1.80	\$ 1,000.00	\$ 500.00
Adicional	\$ 400.00	\$ 250.00

0.56 x 1.80	\$	900.00	\$	450.00
Adicional	\$	350.00	\$	225.00
SEÑALES SEMI-FIJAS, FRACCIONAMIENTOS, PARTICULARES, ETC.				
Medidas	Autorización 6 meses		Renovación	
Paletas de 1.20 x 2.50	\$	1,000.00	\$	500.00
Adicional	\$	400.00	\$	250.00
Gallardetes de 0.90 x 2.50	\$	800.00	\$	400.00
Adicional	\$	300.00	\$	200.00

INGRESOS PROPIOS POR AUTORIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE COLOCACIÓN DE ESPECTACULARES FUERA DEL DERECHO DE VÍA				
Costo = S1 + S2				
S1= Importe por supervisión y revisión del sitio antes y después = \$ 500.00				
S2= Área x 100 x F				
F=				
Factor F	año	Renovación un año	6 meses	renovación 6 meses
Entre 5.00m2 a 10.00m2	1.4	0.74	0.9	0.65
Entre 10.00m2 a 30.00m2	1.25	0.66	0.7	0.6
Max. Entre 30.00m2 a 55.00m2	1.06	0.56	0.56	0.55

PARTES DE ACCIDENTES				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U
1	SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO DE LOS TRABAJOS.	SERVICIO	1.00	\$ 489.96
2	INSTALACIÓN DE DEFENSA METÁLICA DE DOS CRESTAS DE UN LARGO EFECTIVO DE 3.81 MTS. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL A SITIO DE LOS TRABAJOS, RETIRO DE DEFENSA EXISTENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, COLOCACIÓN DE DEFENSA.	TRAMO	1.00	\$ 3,822.00
3	INSTALACIÓN DE DEFENSA METÁLICA ADICIONAL DE DOS CRESTAS DE UN LARGO EFECTIVO DE 3.81 MTS. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL A SITIO DE LOS TRABAJOS, RETIRO DE DEFENSA EXISTENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, COLOCACIÓN DE DEFENSA, LIMPIEZA DEL SITIO.	PZA	1.00	\$ 2,252.00
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL COLA DE PATO INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL A SITIO DE LOS TRABAJOS, RETIRO DE DEFENSA EXISTENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, COLOCACIÓN DE DEFENSA, LIMPIEZA DEL SITIO.	PZA	1.00	\$ 1,259.99
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 1.50 MTS. INCLUYE RETIRO DE POSTE DAÑADO, COLOCACIÓN DE NUEVO POSTE, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TRASLADO DE PERSONAL	PZA	1.00	\$ 1,008.00
6	ACOMODO O REPARACIÓN DE DEFENSA METÁLICA EXISTENTE. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL ÁREA AFECTADA.	PZA	1.00	\$ 350.23
7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO DE CONCRETO. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, RETIRO DE MURO DAÑADO, COLOCACIÓN DE NUEVO MURO, FLETES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 6,195.01
8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MÉNSULA CON REFLEJANTE DE 10 X 10. INCLUYE TRASLADO DEL	PZA	1.00	\$ 85.05

	PERSONAL AL SITIO DE LOS TRABAJOS, RETIRO DE MÉNSULA EXISTENTE, COLOCACIÓN DE MÉNSULA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.			
9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRERA DE PROTECCIÓN VIAL FABRICADA EN POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD BAJA COLOR ROJA. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, RETIRO DE BARRERA DAÑADA, COLOCACIÓN DE NUEVA BARRERA, FLETES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 2,101.09
10	REINSTALACIÓN DE MURO DE CONCRETO. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 823.64
11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA SIN RESANES. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	M2	1.00	\$ 70.67
12	RAYON SOBRE PAVIMENTO. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, MATERIALES, AMNO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	1.00	\$ 471.32
13	RAYON SOBRE PAVIMENTO EN ASFALTO EXTRA. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	1.00	\$ 61.08
14	GUARNICIÓN DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2. INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO DE GUARNICIÓN EXISTENTE, MATERIALES, CIMBRA Y DESCIMBRA, CONCRETO F'C = 150KG/CM2, VACIADO DE CONCRETO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO.	ML	1.00	\$ 462.06
15	CUNETA DE MAMPOSTERÍA. INCLUYE RETIRO DE MAMPOSTERÍA DAÑADA, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES, TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO DE LOS TRABAJOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO.	ML	1.00	\$ 368.16
16	CUNETA DE CONCRETO F'C = 200 KG/CM2. INCLUYE RETIRO DE CUNETA DAÑADA, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES, TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO DE LOS TRABAJOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO.	ML	1.00	\$ 420.54
17	ESCAMA L= 4.00 X 0.40 X E = 0.12 M. INCLUYE. TRASLADO DE PERSONAL A SITIO, RETIRO DE ESCAMA DAÑADA, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ESCAMA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 2,368.72
18	ESCAMA L= 7.00 X 0.50 X E = 0.10 M. INCLUYE. TRASLADO DE PERSONAL A SITIO, RETIRO DE ESCAMA DAÑADA, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ESCAMA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 2,731.01
19	ESCAMA L= 0.50 X 0.50 X E = 0.08 M. INCLUYE. TRASLADO DE PERSONAL A SITIO, RETIRO DE ESCAMA DAÑADA, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ESCAMA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 841.64
20	POSTE DE CONCRETO DE 0.20 X 0.20 X 0.50. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, RETIRO DE POSTE EN MAL ESTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 786.32
21	POSTE DE CONCRETO DE 0.20 X 0.20 X 1.40. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, RETIRO DE POSTE EN MAL ESTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 1,722.42
22	POSTE DE CONCRETO DE 0.40 X 0.65 X 1.40. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, RETIRO DE POSTE EN MAL ESTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 2,268.05
23	FANTASMA DE LÁMINA. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO. RETIRO DE FANTASMA EN MAL ESTADO, COLOCACIÓN DE NUEVO FANTASMA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$ 288.74

24	FANTASMA DE CONCRETO. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO. RETIRO DE FANTASMA EN MAL ESTADO, COLOCACIÓN DE NUEVO FANTASMA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$ 598.50
25	INDICADORES DE PVC. INCLUYEN TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 400.00
26	SEÑAL DE DESTINO DE 1.80 X 0.40. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, RETIRO DE SEÑAL EN MAL ESTADO, COLOCACIÓN DE SEÑAL NUEVA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$ 1,890.07
27	SEÑAL / CHEVRON DE 0.45 X 0.61 O MENOR. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, RETIRO DE SEÑAL EN MAL ESTADO, COLOCACIÓN DE SEÑAL NUEVA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$ 1,029.01
28	SEÑAL DOBLE CHEVRON DE 0.71 X 0.71. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, RETIRO DE SEÑAL EN MAL ESTADO, COLOCACIÓN DE SEÑAL NUEVA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$ 1,128.76
29	SEÑAL 0.86 X 0.86 . INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, RETIRO DE SEÑAL EN MAL ESTADO, COLOCACIÓN DE SEÑAL NUEVA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$ 1,574.99
30	SEÑAL 1.20 X 0.40. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, RETIRO DE SEÑAL EN MAL ESTADO, COLOCACIÓN DE SEÑAL NUEVA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$ 1,574.99
31	SEÑAL DOBLE 1.20 X 0.40. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, RETIRO DE SEÑAL EN MAL ESTADO, COLOCACIÓN DE SEÑAL NUEVA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$ 2,308.99
32	SEÑAL CAMELO DE 1.20 X 0.30 O. D. - 05 OBSTAC. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, RETIRO DE SEÑAL EN MAL ESTADO, COLOCACIÓN DE SEÑAL NUEVA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$ 2,308.99
33	SEÑALAMIENTO DE OBRA DE 0.90 X 1.80 MTS. INCLUYE TRASLADO DE PERSONAL AL SITIO, RETIRO DE SEÑAL EN MAL ESTADO, COLOCACIÓN DE SEÑAL NUEVA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$ 1,103.42

QUINTO. Las presentes tarifas o precios, entrarán en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

ING. JUAN GERARDO VÁZQUEZ HERRERA
COORDINADOR GENERAL
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COMPRO CURRÍCULO de 2010

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ANEXO II
I. FORMARIO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Solo se llena y se envía al INAFOP)

Foto Revisado	Identificador gasto (Administración o delegación)	Municipio	Localidad	Número Proyecto	Grupo Social	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Estatal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios (Solo se llena y se envía al INAFOP)			Requisitos Financieros			Avance Físico			Información complementaria y justificación de variaciones		
												Total Actual	Programado	Ejercido	Avance %	Comenzados	Ejercidos	Unitarios	Programado Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %	
												21,200.00	21,200.00	20,000.00	97%	10.00	5	6,000.00	3,000.00	50%			
1172	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	QUERÉTARO	QUERÉTARO	1	SOCIAL	SECTOR SOCIAL	SECTOR SOCIAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10,000.00	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10,000.00	10,000.00	100%	5	5	3,000.00	3,000.00	100%	10.00	10.00	100%	SE ENVIÓ AL INAFOP PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECURSOS FEDERALES EN EL SECTOR SOCIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
1194	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	QUERÉTARO	QUERÉTARO	1	SOCIAL	SECTOR SOCIAL	SECTOR SOCIAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	11,200.00	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	11,200.00	10,999.99	98%	5	5	3,000.00	3,000.00	100%	10.00	10.00	100%	SE ENVIÓ AL INAFOP PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECURSOS FEDERALES EN EL SECTOR SOCIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

M. EN A. VICTOR MANUEL MEZA SEPÚLVEDA
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Informe de Avance de Ejecución Económica del Fondo de Cultura Económica del Estado de Querétaro

II. FOMENTO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y por concepto en miles de dólares)

ERUDICIONAL: 211
CUARTO TRIMESTRE

Folio Revisado	Categoría de Recurso (denominación del programa)	Municipio de destino de la entidad de origen	Municipio de destino de la entidad de destino	Intención general del recurso	Descripción breve de contenido del programa o convenio	Monto de recursos presupuestados			Disponibilidad de recursos (FOM) (17)	Fecha de la última actualización del programa	Activos que se han iniciado, sus montos y homologación a programas de inversión	Información Complementaria					Comentarios Generales	Revisión	Fecha de Fideicomiso	
						Total	Asignado	Comprobado				13	14	15	16	17				18
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
18	OPROCOMUNIS	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CONFERENCIAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	CONFERENCIAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	11,827.00	11,827.00	11,827.00	11,827.00	11/02/10	SE REALIZÓ EL FOMENTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS, QUERÉTARO, CON UN MONTE DE \$11,827.00. SE REALIZÓ EL FOMENTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS, QUERÉTARO, CON UN MONTE DE \$11,827.00.									
19	OPROCOMUNIS	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CONFERENCIAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	CONFERENCIAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	2,531.00	2,531.00	2,531.00	2,531.00	11/02/10	SE REALIZÓ EL FOMENTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS, QUERÉTARO, CON UN MONTE DE \$2,531.00. SE REALIZÓ EL FOMENTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS, QUERÉTARO, CON UN MONTE DE \$2,531.00.									
20	OPROCOMUNIS	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CONFERENCIAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	CONFERENCIAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	2,212.00	2,212.00	2,212.00	2,212.00	11/02/10	SE REALIZÓ EL FOMENTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS, QUERÉTARO, CON UN MONTE DE \$2,212.00. SE REALIZÓ EL FOMENTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS, QUERÉTARO, CON UN MONTE DE \$2,212.00.									
21	OPROCOMUNIS	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CONFERENCIAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	CONFERENCIAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	9,131.00	9,131.00	9,131.00	9,131.00	11/02/10	SE REALIZÓ EL FOMENTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS, QUERÉTARO, CON UN MONTE DE \$9,131.00. SE REALIZÓ EL FOMENTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS, QUERÉTARO, CON UN MONTE DE \$9,131.00.									
22	OPROCOMUNIS	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CONFERENCIAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	CONFERENCIAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	14,127.00	14,127.00	14,127.00	14,127.00	11/02/10	SE REALIZÓ EL FOMENTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS, QUERÉTARO, CON UN MONTE DE \$14,127.00. SE REALIZÓ EL FOMENTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS, QUERÉTARO, CON UN MONTE DE \$14,127.00.									

LIC. JUAN CARLOS COPPOLA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE LICIA

CHILE 2008/2011

ANEXO I

1. FORMACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS ESPECIALES

(Ordenar por porcentaje de ejecución)

Código	Denominación de la actividad	Municipio	Localidad	Municipio	Organización	Sector	Subsector	Dependencia	Institución ejecutora	Beneficiarios	Monto comprometido				Monto ejecutado				Información complementaria y ejecutiva	
											Total	Ejecutado	Ejecución	Porcentaje	Total	Ejecutado	Ejecución	Porcentaje		
																				2008
3000	Formación de Capacidades Técnicas Especiales										120000	120000	100%	100%						
3000	Formación de Capacidades Técnicas Especiales										120000	120000	100%	100%						
3000	Formación de Capacidades Técnicas Especiales										120000	120000	100%	100%						
3000	Formación de Capacidades Técnicas Especiales										120000	120000	100%	100%						
3000	Formación de Capacidades Técnicas Especiales										120000	120000	100%	100%						
3000	Formación de Capacidades Técnicas Especiales										120000	120000	100%	100%						
3000	Formación de Capacidades Técnicas Especiales										120000	120000	100%	100%						
3000	Formación de Capacidades Técnicas Especiales										120000	120000	100%	100%						
3000	Formación de Capacidades Técnicas Especiales										120000	120000	100%	100%						

UC LARRABELO RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE ODA
RADA

CELEBRACIÓN DE 2011

ASOCIACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE FONDOS FEDERALES

(Cada fila representa un ítem de inversión)

Folio	Destino de gasto (Descripción o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Otra Social	Sector	Subsector	Dependencia o Estado Especial del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Deposición de los recursos del Programa			Monto de recursos presupuestados			Resultados de Ejecución			Unidad de Ejecución	Información complementaria y especificaciones
												Total Asignado	Asignado al Proyecto	Asignado al Comité	Total Asignado	Asignado al Proyecto	Asignado al Comité	Asignado al Proyecto	Asignado al Proyecto	Asignado al Proyecto		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21		

COMITÉ FISCALIZADOR DE 2011

1. FORMALIZACIÓN DE LAS CACIONES DE RECURSOS FISCALES

Folio Revisado	Denominación (Actividad)	Municipio	Localidad	Ámbito Proyecto	Método Proyecto	Eje Social	Sector	Dependencia de la Ejecución del Proyecto	Beneficiarios	Monto de recursos comprometidos			Monto de recursos ejecutados			Avance % del Proyecto	Avance % del Presupuesto	Información complementaria explicativa de variaciones	
										Total Ased	Programado	Ejecido	Acumulado Programado	Acumulado Ejecido	Avance % del Presupuesto				Avance % del Proyecto
2000	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POPULAR Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA OCCIDENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO	SIERRA OCCIDENTAL	CUERTAVRA MUNICIPAL	MUNICIPAL	PROYECTO	EDUCACIÓN CULTURAL	EDUCACIÓN CULTURAL	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	COMUNIDAD DE LA SIERRA OCCIDENTAL	200,000	200,000	192,300	96.15	100	100	96.15	ESTÁ POR COMPLETAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POPULAR Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA OCCIDENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO. SE HA REALIZADO EL 96.15% DEL PRESUPUESTO Y DEL PROYECTO. SE HA REALIZADO EL 100% DEL PROYECTO. SE HA REALIZADO EL 96.15% DEL PRESUPUESTO.		
2001	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POPULAR Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA OCCIDENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO	SIERRA OCCIDENTAL	CUERTAVRA MUNICIPAL	MUNICIPAL	PROYECTO	EDUCACIÓN CULTURAL	EDUCACIÓN CULTURAL	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	COMUNIDAD DE LA SIERRA OCCIDENTAL	500,000	500,000	458,140	91.63	100	100	91.63	ESTÁ POR COMPLETAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POPULAR Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA OCCIDENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO. SE HA REALIZADO EL 91.63% DEL PRESUPUESTO Y DEL PROYECTO. SE HA REALIZADO EL 100% DEL PROYECTO. SE HA REALIZADO EL 91.63% DEL PRESUPUESTO.		
2002	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POPULAR Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA OCCIDENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO	SIERRA OCCIDENTAL	CUERTAVRA MUNICIPAL	MUNICIPAL	PROYECTO	EDUCACIÓN CULTURAL	EDUCACIÓN CULTURAL	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	COMUNIDAD DE LA SIERRA OCCIDENTAL	200,000	200,000	187,710	93.86	200	200	93.86	ESTÁ POR COMPLETAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POPULAR Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA OCCIDENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO. SE HA REALIZADO EL 93.86% DEL PRESUPUESTO Y DEL PROYECTO. SE HA REALIZADO EL 100% DEL PROYECTO. SE HA REALIZADO EL 93.86% DEL PRESUPUESTO.		
2003	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POPULAR Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA OCCIDENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO	SIERRA OCCIDENTAL	CUERTAVRA MUNICIPAL	MUNICIPAL	PROYECTO	EDUCACIÓN CULTURAL	EDUCACIÓN CULTURAL	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	COMUNIDAD DE LA SIERRA OCCIDENTAL	300,000	300,000	272,100	90.70	100	100	90.70	ESTÁ POR COMPLETAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POPULAR Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA OCCIDENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO. SE HA REALIZADO EL 90.70% DEL PRESUPUESTO Y DEL PROYECTO. SE HA REALIZADO EL 100% DEL PROYECTO. SE HA REALIZADO EL 90.70% DEL PRESUPUESTO.		

LIC. JUAN CARLOS COPER GALVÁN
DIRECTOR GENERAL DE COA
RUBEN

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - CUARTO TRIMESTRE DE 2010

II. FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES ANIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes en incluir decimales)

PERIODO FISCAL: 2010
 CUARTO TRIMESTRE
 EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2010
 FONDO: 20 QUÉBECARTEAGA

Folio Número	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que origina el recurso	Justificación/origen del recurso	Dependencia (Póliza) que cubre el Programa y/o convenio	Monto de recursos presupuestarios					Dependencia del Fideicomiso (Ente #) (FASP)		Fecha de Publicación en el Boletín Oficial	Información Complementaria		Socios Participativos				
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Acumulado al trimestre Comenzado	Retornado	Diferencia	Avance % (p=PT y r=R)		Avance % (p=PT y r=R)	Acciones que se han efectuado para transparentar y hacer llegar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Honorarios Fondatarios	Reuniones Fondatarias	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Fecha al final del periodo que se reporta
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	GOBIERNO FEDERAL RESERVA 2010		COBERTURA EN LA		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	100,00%	11	0	14	0	0	0	0	0
2	PROGRAMA SUBVENCIONES A NIVEL DE EJECUCION		INTEGRADO		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	100,00%	12	0	0	0	0	0	0	0
3	PROGRAMA SUBVENCIONES A NIVEL DE EJECUCION		INTEGRADO		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	100,00%	13	0	0	0	0	0	0	0
4	PROGRAMA SUBVENCIONES A NIVEL DE EJECUCION		INTEGRADO		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	100,00%	14	0	0	0	0	0	0	0
5	PROGRAMA SUBVENCIONES A NIVEL DE EJECUCION		INTEGRADO		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	100,00%	15	0	0	0	0	0	0	0
6	PROGRAMA SUBVENCIONES A NIVEL DE EJECUCION		INTEGRADO		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	100,00%	16	0	0	0	0	0	0	0
7	PROGRAMA SUBVENCIONES A NIVEL DE EJECUCION		INTEGRADO		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	100,00%	17	0	0	0	0	0	0	0
8	PROGRAMA SUBVENCIONES A NIVEL DE EJECUCION		INTEGRADO		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	100,00%	18	0	0	0	0	0	0	0
9	PROGRAMA SUBVENCIONES A NIVEL DE EJECUCION		INTEGRADO		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	100,00%	19	0	0	0	0	0	0	0
10	PROGRAMA SUBVENCIONES A NIVEL DE EJECUCION		INTEGRADO		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	100,00%	20	0	0	0	0	0	0	0
11	PROGRAMA SUBVENCIONES A NIVEL DE EJECUCION		INTEGRADO		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	100,00%	21	0	0	0	0	0	0	0
12	PROGRAMA SUBVENCIONES A NIVEL DE EJECUCION		INTEGRADO		10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	100,00%	22	0	0	0	0	0	0	0

PEREZ HERNANDEZ SUTORNO
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL ESTADO DE QUERETARO
 Rianza

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública CUARTO TRIMESTRE de 2010

II. FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2010

PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE

CUARTO TRIMESTRE de 2010

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución que ejecuta el recurso	Dependencia con la que coordina el programa o convenio	Monto de recursos presupuestarios				Avance % (FAS) [0-100]	Disponibilidad Estatal (FAS) [0-100]	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Nóminas o Pagos	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Fondos Metropolitanos	Destino y Resultado Alcanzado	Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y Fines del Fideicomiso		
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Acumulado al Trimestre											Diferencia (FAS) [0-100]	Comprometido y Reservado
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
12	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO FEDERAL	SECRETARÍA DE CULTURA		1,248,000	1,248,000	1,248,000	100	100	11	EL PRONTO PAGO DE LOS SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA OFICINA DE ASESORIA FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL.			0	0	0	0	0	0	0
14	OTROS CONVENIOS	GOBIERNO FEDERAL	CENTRO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA		1,248,000	1,248,000	1,248,000	100	100	11	EL PRONTO PAGO DE LOS SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA OFICINA DE ASESORIA FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL.	SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES ARTÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OFICINA DE ASESORIA FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA OFICINA DE ASESORIA FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL.	0	0	0	0	0	0	0	0

MTRA. GUILLERMINA BRAVO
Directora del Centro Nacional de Danza Contemporánea
Rúbrica

3892	AMPLIACION DE CASAS DE SALUD	SANTAMARIN FLORIDA	RURAL	58-203	DESARROLLO ECONOMICO	COMUNICACION Y TRANSPORTES	PARRETIENS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	28.012	28.012	28.012	30.0%	100	100	100	100%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3893	AMPLIACION DE CASAS DE SALUD	CACABERITA DE FORTES	RURAL	58-203	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	CONSERVACION DE RECURSOS PARA LA SALUD	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	50.000	50.000	50.000	47.0%	1.00	1.00	1.00	47.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDAS DE OBRAS DE SALUD PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3894	CONSTRUCCION DE CONSULTORIO RURAL	CACABERITA DE FORTES	RURAL	68-203	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	200.000	200.000	200.000	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3895	REPARACION DE LA RED DE AGUAS	CACABERITA DE FORTES	URBANO	SU-287	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	313.456	313.456	313.456	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3896	CONSTRUCCION DE ANDARAJON DE INS	CACABERITA DE FORTES	RURAL	SU-287	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	93.936	93.936	93.936	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3897	CONSTRUCCION DE ANDARAJON DE INS	CACABERITA DE FORTES	URBANO	SU-287	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	99.472	99.472	99.472	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3898	CONSTRUCCION DE ALA EN ESCUELA PRIMARIA	CACABERITA DE FORTES	RURAL	SU-271	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	34.066	34.066	34.066	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3899	CONSTRUCCION DE ALA EN ESCUELA PRIMARIA	CACABERITA DE FORTES	RURAL	SU-271	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	30.000	30.000	30.000	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3900	CONSTRUCCION DE ALA EN ESCUELA PRIMARIA	CACABERITA DE FORTES	RURAL	SU-271	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	100.000	100.000	100.000	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3901	REPARACION DE LA RED DE AGUAS	CACABERITA DE FORTES	RURAL	SU-271	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	100.000	100.000	100.000	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3902	CONSTRUCCION DE ALA EN ESCUELA PRIMARIA	CACABERITA DE FORTES	URBANO	SU-287	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	34.776	34.776	34.776	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3903	CONSTRUCCION DE ALA EN ESCUELA PRIMARIA	CACABERITA DE FORTES	URBANO	SU-287	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	100.000	100.000	100.000	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3904	CONSTRUCCION DE ALA EN ESCUELA PRIMARIA	CACABERITA DE FORTES	RURAL	SU-287	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	34.067	34.067	34.067	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3905	CONSTRUCCION DE ALA EN ESCUELA PRIMARIA	CACABERITA DE FORTES	RURAL	SU-287	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	34.066	34.066	34.066	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3906	CONSTRUCCION DE ALA EN ESCUELA PRIMARIA	CACABERITA DE FORTES	RURAL	SU-287	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	34.066	34.066	34.066	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3907	CONSTRUCCION DE ALA EN ESCUELA PRIMARIA	CACABERITA DE FORTES	RURAL	SU-287	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	77.000	77.000	77.000	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3908	CONSTRUCCION DE ALA EN ESCUELA PRIMARIA	CACABERITA DE FORTES	RURAL	SU-287	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	50.000	50.000	50.000	18.42	38.0%	1.00	38.0%	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3909	CONSTRUCCION DE ALA EN ESCUELA PRIMARIA	CACABERITA DE FORTES	RURAL	SU-287	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	30.000	30.000	30.000	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE
3910	CONSTRUCCION DE ALA EN ESCUELA PRIMARIA	CACABERITA DE FORTES	RURAL	SU-287	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	48.886	48.886	48.886	100.0%	50.00	50.00	100.0%	100.0%	SE CAPTURA Y SE INSTALA MEDIDA PORQUE EN EL CANTONADO NO EXISTIA LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE DEL ZONAJE PARA OBTENER PRESUPUESTO TRIMESTRE

ID	PROYECTO	LOCALIDAD	FECHA	ESTADO	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	COORDINADOR	VALOR	PROGRESO	OTROS	COMENTARIOS
3632	REHABILITACION DE CAMINO	EL TONO	UR-14-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	190,000	100%	190,000	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO NO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3639	REHABILITACION DE CAMINO	LA BLANCA	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	148,917	100%	148,917	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3682	REHABILITACION DE CAMINO	LAS JOVAS	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	100,000	100%	100,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3683	REHABILITACION DE CAMINO	SOOTILAN	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	100,000	100%	100,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3685	REHABILITACION DE CAMINO	MUERTO DEL ZONTE	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	100,000	100%	100,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3686	REHABILITACION DE CAMINO	GUANAJULE	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	100,000	100%	100,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3688	REHABILITACION DE CAMINO	RANCHO LA LUZ	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	148,700	100%	148,700	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3689	REHABILITACION DE CAMINO	RANCHO QUEWADO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	135,996	100%	135,996	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3691	REHABILITACION DE CAMINO	BELLA VISTA DEL RIO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	93,614	100%	93,614	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3696	REHABILITACION DE CAMINO	LA VISTA DEL RIO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	100,000	100%	100,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3719	REHABILITACION DE CAMINO	EL DOCTOR	UR-17-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	150,000	100%	150,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3720	REHABILITACION DE CAMINO	EL PORTILLO	UR-17-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	100,000	100%	100,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3817	REHABILITACION DE CAMINO	COLOTTOS	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	100,000	100%	100,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3818	REHABILITACION DE CAMINO	LOS RIOS	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	200,000	100%	200,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3822	REHABILITACION DE CAMINO	CARRETERA DE MONTE	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	249,826	100%	249,826	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3843	REHABILITACION DE CAMINO	ALTA VISTA DEL CAMINO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	100,000	100%	100,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3916	CONSTRUCCION DE CAMINO	ALTA VISTA DEL CAMINO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	50,000	100%	50,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3972	CONSTRUCCION DE CAMINO	COBAYALCADO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	200,000	100%	200,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3982	REHABILITACION DE CAMINO	ALTA VISTA DEL CAMINO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	99,862	100%	99,862	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3984	CONSTRUCCION DE CAMINO	EL VISO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	148,897	100%	148,897	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3985	CONSTRUCCION DE CAMINO	CARRETERA DE MONTE	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	210,000	100%	210,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3986	CONSTRUCCION DE CAMINO	ALTA VISTA DEL CAMINO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	404,417	100%	404,417	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3987	CONSTRUCCION DE CAMINO	ALTA VISTA DEL CAMINO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	800,000	100%	800,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3988	CONSTRUCCION DE CAMINO	ALTA VISTA DEL CAMINO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	50,000	100%	50,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3989	CONSTRUCCION DE CAMINO	ALTA VISTA DEL CAMINO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	50,000	100%	50,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3990	CONSTRUCCION DE CAMINO	ALTA VISTA DEL CAMINO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	35,000	100%	35,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3991	CONSTRUCCION DE CAMINO	ALTA VISTA DEL CAMINO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	74,440	100%	74,440	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3992	CONSTRUCCION DE CAMINO	ALTA VISTA DEL CAMINO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	43,326	100%	43,326	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3993	CONSTRUCCION DE CAMINO	ALTA VISTA DEL CAMINO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	94,000	100%	94,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON
3994	CONSTRUCCION DE CAMINO	ALTA VISTA DEL CAMINO	UR-15-2010	SEMPER	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	56,000	100%	56,000	100%	SE CAPTURA EN ESTADISTICA DE BENTON Y QUE EL DAPALDO CONTIENE LA OPCION DE BENTON EN LA Opcion de BENTON

ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADREYTA DE MONTES, ORO. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES (Ejefes en parís y porcentajes en itálicas)

Table with columns: Folio Revisado, Datos del ítem (Denominación o descripción), Municipio, Localidad, Ancho, Número de Proyecto, Círculo Social, Sector, Subsector, Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto, Fechas de ejecución (11-15), Monto de recursos presupuestados (14-16), Rendimientos Financieros Acumulados a Trimestre (17-19), Avance Físico (20-21), Avance % (22), and Informaciones específicas de ejecución y aplicación de recursos (24).

4488	CONSTRUCCION DE GUARDERIAS Y BANQUETAS	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-23	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		148,00	148,00	148,00	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	62,00	62,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4493	CONSTRUCCION DE LIEZO OVARO DA ETAPA	ACQUERITIALE MONTES	JAMPALEIN	RURAL	SE-28	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		148,00	148,00	148,00	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	1,000,00	1,000,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009 (REDUCCION PRESUPUESTAL)	
4474	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CAMPO DE CAMPO	ACQUERITIALE MONTES	PATIE	RURAL	SE-21	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		69,99	69,99	69,99	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	2,000,00	2,000,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4489	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CAMINO ETAPA	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-29	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		69,99	69,99	69,99	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	2,00	2,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4116	REHABILITACION DE CERRO COMUNIDAD	ACQUERITIALE MONTES	BOGOTI	RURAL	SE-29	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		69,00	69,00	69,00	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4494	REHABILITACION DE PLAZA COMUNITARIA	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-28	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		49,99	49,99	49,99	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009 (REDUCCION PRESUPUESTAL)	
4112	RESTAURACION DE MONUMENTO HISTORICO RALETAPA	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-29	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		50,00	50,00	50,00	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4486		ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-29	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		50,00	50,00	50,00	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	40,00	40,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4489	TERMINACION CANCHA DE USOS MULTIPLES	ACQUERITIALE MONTES	JAMPALEIN	RURAL	SE-23	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		148,75	148,75	148,75	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	238,00	238,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009 (REDUCCION PRESUPUESTAL)	
4496	TERMINACION CANCHA DE USOS MULTIPLES	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-12	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		715,76	715,76	715,76	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	62,74	62,74	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4488	TERMINACION CANCHA DE USOS MULTIPLES	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-13	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		65,74	65,74	65,74	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	64,60	64,60	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4474	TERMINACION CANCHA DE USOS MULTIPLES	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-13	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		68,10	68,10	68,10	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	64,00	64,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4471	TERMINACION CANCHA DE USOS MULTIPLES	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-16	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		30,84	30,84	30,84	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	30,00	30,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4481	TERMINACION CANCHA DE USOS MULTIPLES	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-14	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		68,64	68,64	68,64	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	69,74	69,74	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4487	TERMINACION DE CIRCUITO PERIMETRO EN CAMPO DE FUTIBOL	ACQUERITIALE MONTES	BOGOTI	RURAL	SE-28	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		49,88	49,88	49,88	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	33,00	33,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4117	TERMINACION DE PLAZA PRINCIPAL	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-29	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		49,62	49,62	49,62	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	30,00	30,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS TORRES																							
	CONSTRUCCION																							
4492	RED DE ENERGIA EN CALLE SAN DIEGO	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-18	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		73,85	73,85	73,85	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4496	IMP Y REHAL DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PROL	ACQUERITIALE MONTES	JAMPALEIN	RURAL	SE-13	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		197,44	197,44	197,44	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	5,00	5,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4289	IMP Y REHAL DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PRINCIPAL	ACQUERITIALE MONTES	JAMPALEIN	RURAL	SE-24	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		150,00	150,00	150,00	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	3,00	3,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4492	IMP Y REHAL DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PRINCIPAL	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-28	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		56,66	56,66	56,66	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009 (REDUCCION PRESUPUESTAL)	
4494	IMP Y REHAL DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PRINCIPAL	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-23	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		93,85	93,85	93,85	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	82,00	82,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4099	IMP Y REHAL DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PRINCIPAL	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-10	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		402,76	402,76	402,76	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	11,00	11,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4482	IMP Y REHAL DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PRINCIPAL	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-29	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		246,66	246,66	246,66	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	4,00	4,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	
4472	IMP Y REHAL DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PRINCIPAL	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-23	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		189,54	189,54	189,54	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009 (REDUCCION PRESUPUESTAL)	
4489	IMP Y REHAL DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PRINCIPAL	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-28	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		96,92	96,92	96,92	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009 (REDUCCION PRESUPUESTAL)	
4083	IMP Y REHAL DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PRINCIPAL	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-19	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		254,82	254,82	254,82	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	4,00	4,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009 (REDUCCION PRESUPUESTAL)	
4089	IMP Y REHAL DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PRINCIPAL	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-10	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		186,92	186,92	186,92	94,76	0	0	0	0	METRO CUBICO	1,00	0,94	94,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009 (REDUCCION PRESUPUESTAL)	
4483	IMP Y REHAL DE ENERGIA ELECTRICA CALLE PRINCIPAL	ACQUERITIALE MONTES	YUNQUE	RURAL	SE-18	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	PREOCUPANTE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		323,14	323,14	323,14	100,0%	0	0	0	0	METRO CUBICO	8,00	8,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009	

4473	ACUERDANTE MONTES	LA REJIA	RURAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	78,87	78,87	78,87	100,0%	2,00	2,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4474	ACUERDANTE MONTES	SAN MARTIN FLORIDA	RURAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	117,04	117,04	117,04	100,0%	2,00	2,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4475	ACUERDANTE MONTES	JAN FUERTES LA REJIA	RURAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	63,86	63,86	63,86	100,0%	5,00	5,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4476	ACUERDANTE MONTES	TODIA	RURAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	189,54	189,54	189,54	100,0%	3,00	3,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4477	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	URBANO	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	160,00	160,00	160,00	0,0%	1,00	0,00	0,0%	OBRA PENDIENTE POR EJECUTAR EL PRIMER TRIMESTRE DE 2010 POR ACORDOS CON LA COMUNIDAD
4478	ACUERDANTE MONTES	PIERTO DE SAGUAYE	RURAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	197,27	197,27	197,27	100,0%	3,00	3,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4479	ACUERDANTE MONTES	CAJAS DE SANTA MARIA DEL PALMAR	URBANO	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	246,17	246,17	246,17	100,0%	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009 EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4480	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	URBANO	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	317,96	317,96	317,96	100,0%	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4481	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	RURAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	88,58	88,58	88,58	100,0%	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4482	ACUERDANTE MONTES	PIERTO DE LA JUZ	RURAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	745,17	745,17	745,17	100,0%	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4483	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	URBANO	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	148,47	148,47	148,47	100,0%	2,00	2,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4484	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	RURAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	60,88	60,88	60,88	100,0%	33,34	33,34	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4485	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	RURAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	29,86	29,86	29,86	100,0%	33,34	33,34	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4486	ACUERDANTE MONTES	CASTILLO DE PALLA	RURAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	159,76	159,76	159,76	100,0%	33,34	33,34	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4487	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	RURAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	97,28	97,28	97,28	100,0%	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4488	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	URBANO	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	160,38	160,38	160,38	80,0%	1,00	0,60	60,0%	OBRA EN PROCESO EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2010 POR ACORDOS CON LA COMUNIDAD
4489	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	URBANO	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	202,17	202,17	202,17	100,0%	86,36	86,36	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4490	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	URBANO	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	200,00	200,00	200,00	0,0%	10,00	0,00	0,0%	OBRA PENDIENTE POR EJECUTAR EL PRIMER TRIMESTRE DE 2010 POR ACORDOS CON LA COMUNIDAD
4491	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	URBANO	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	100,00	100,00	100,00	0,0%	40,00	0,00	0,0%	OBRA PENDIENTE POR EJECUTAR EL PRIMER TRIMESTRE DE 2011 LA UNIDAD DE MEDIDA CORRIENTES HL
4492	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	URBANO	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	300,70	300,70	300,70	100,0%	33,00	33,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4493	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	URBANO	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	148,80	148,80	148,80	100,0%	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009 EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4494	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	URBANO	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	150,00	150,00	150,00	0,0%	0,00	0,00	0,0%	OBRA PENDIENTE POR EJECUTAR EL PRIMER TRIMESTRE DE 2010 POR ACORDOS CON LA COMUNIDAD
4495	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	URBANO	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	57,28	57,28	57,28	100,0%	1,00	1,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009 EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS EN EL TERCER TRIMESTRE 2009
4496	ACUERDANTE MONTES	CADEREYTALE	URBANO	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	417,74	417,74	417,74	100,0%	18,00	18,00	100,0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TERCER TRIMESTRE 2009 EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS EN EL TERCER TRIMESTRE 2009

ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CABRETA DE MONTE, ORO.
 FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que Programa el Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre			Avance Físico			Información complementaria y explicación de variación				
													Acumulado al Trimestre			Avance %			Acumulado al Trimestre				Unidad de Medida	Programado	Actual	Avance %
													Total Anual	Ejercido	Por Ejercido	Generado	Por Generado	Por Generado								
													13	14	15	16	17	18	19	20	21					
44,124	41,618	41,618	41,618	93.2%	93.2%																					
3223	AMPLIACION DE SERVIDOR ELECTRICO EN CALLE CUBIERTA Y AUSEN	COLOMBIA	COLOMBIA	RURAL	197	ECONOMICO	ENERGIA	REGISTRACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SERVIDOR ELECTRICO	18	SECRETARIA DE ECONOMIA	2,077	2,077	2,077	100.0%	21.00	21.00	100.0%	OBRA CONCLUIDA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2008						
3228	MEJORAMIENTO	COLOMBIA	COLOMBIA	RURAL	198	ECONOMICO	URBANIZACION	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA REGIONAL	DEPARTAMENTO	20	SECRETARIA DE ECONOMIA	1,074	1,074	1,074	100.0%	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA CONSISTE EN SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPARACION DE LA CALLE EN LA AVERSIÓN, ORO COLOMBIA, DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2008						

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rubrica

A.O. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rubrica

ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CABREYTA DE MONTE, CRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el programa o Comente	Monto de recursos presupuestados				Resultados Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones			
													Total Anual	Programado	Ejecido	Acumulado al Trimestre	Ejecido	Acumulado al Trimestre	Avance %	Unidad de Medida		Programado Anual	Ejecido Trimestre	Avance %
1	12	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA																								
PROGRAMAS EJECUTADOS A RECLAMACIÓN DE OPERACIÓN																								
PROGRAMAS Y TÍTULOS FINANCIEROS																								
CONSTRUCCIÓN																								
388H	CONSTRUCCIÓN DE AUTOPORTE EN EL PASEO DE LA MUJER	CABREYTA DE MONTE	PUERTO DEL SAUITE	RURAL	2009-3E-2009-102	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA FEDERAL DE CABREYTA DE MONTE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	0	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	20,000	20,000	20,000	100.0%	0	0	100	100	100.0%	0	0	0
388I	CONSTRUCCIÓN DE BANDO CHARRO	CABREYTA DE MONTE	LA MUJER	RURAL	2009-3E-2009-101	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA FEDERAL DE CABREYTA DE MONTE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	0	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	40,000	40,000	40,000	100.0%	0	0	100	100	100.0%	0	0	0
388J	AMPLIACIÓN DE BANDO CHARRO	CABREYTA DE MONTE	RESERVA	RURAL	2009-3E-2009-101	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA FEDERAL DE CABREYTA DE MONTE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	0	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	20,000	20,000	20,000	100.0%	0	0	86.00	86.00	100.0%	0	0	0

C. P. FRANCISCO HERNÁNDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rural

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 Rural

ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CAJERITA DE MONTES, QRO.
 FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Denominación (denominación y municipio)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia / Entidad Operadora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Identificación del Proyecto	Dependencia Federal que coordina el Programa o Comento	Monto de recursos presupuestarios		Avance %		Requisitos F. Financieros Acumulados al Trimestre Ejecutados	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %	Información complementaria y explicación de variaciones	
													Total Anual	Ministrado	Programado	Ejecutado							Avance %
1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	24
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN												86,17%	86,17%	86,17%	100,00%	32		62,00	62,00	100,00%		
	INVERSIÓN																						
	CONSTRUCCIÓN																						
3822	CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS PARA LLENADO CHARCO	CAJERITA DE MONTES	HOJUELAS	RURAL	DE REPARACIONES SOCIALES	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	140	DESGARROLLO SOCIAL 142 DELEGACION SEEKALEN QUERETARO	20,00	20,00	20,00	100,00%	0		1,00	1,00	100,00%	ORA CONCLUIDA EN TRIMESTRE 2010 RECAPTURADA ESTIMANDO DE REDUCCION DE AGUERO AL ESTABLECIMIENTO CON RECURSOS FEDERALES EN 2010. ORA CONCLUIDA EN TRIMESTRE 2010 INCLUIRE INTERES (SANCIONES)	
3821	CONSTRUCCIÓN DE LLENADO CHARCO A ETAPA	CAJERITA DE MONTES	LA PALMERA	RURAL	DE REPARACIONES SOCIALES	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	250	DESGARROLLO SOCIAL 142 DELEGACION SEEKALEN QUERETARO	30,00	30,00	30,00	100,00%	32		1,00	1,00	100,00%	ORA CONCLUIDA EN TRIMESTRE 2010 INCLUIRE INTERES (SANCIONES)	
3848	AMPLIACION DE DRENJE	CAJERITA DE MONTES	MONTE	RURAL	DE REPARACIONES SOCIALES	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	142	DESGARROLLO SOCIAL 142 DELEGACION SEEKALEN QUERETARO	26,00	26,00	26,00	100,00%	0		60,00	60,00	100,00%	CONCLUIDA EN 2010	
3841	REPARACION DE MONUMENTO HISTORICO A ETAPA	CAJERITA DE MONTES	CAJERITA DE MONTES	RURAL	DE REPARACIONES SOCIALES	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN	ESTADO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	401	DESGARROLLO SOCIAL 142 DELEGACION SEEKALEN QUERETARO	90,00	90,00	90,00	100,00%	0		1,00	1,00	100,00%	CONCLUIDA EN 2010	

C P FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 RÚbrica

ARO ALVARO NEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 RÚbrica

ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE COABREYTA DE MONTES, QRO.
 FORMATIO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (debe en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Detalle del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio	Número de Proyecto	Grupo Social	Sector	Subsector	Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Identificación del Programa o Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Requisitos Financieros Acumulados a Trimestre		Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones				
													Total Anual		Acumulado al Trimestre		Avance %		Unidad de Medida	Programa Anual		Acumulado al Trimestre	Avance %		
													13	14	15	16	17=16/14	18						19	20
1	GOBIERNO FEDERAL RECURSOS 2007	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24	
	SUBSIDIOS A RECURSOS												78114	78114	78114	78114	100.0%	0	0	0	0	0	0	100.0%	
	PROGRAMAS SUBSIDIOS A RECURSOS DE OPERACION																								
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA ABATIR EL RIESGO EDUCATIVO EN EDUCACION INDIA Y BASICA COMPLETA																								
	INVERSION																								
	CONSTRUCCION																								
215	CONSTRUCCION ALA OBRAS DE CONDUCCION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE COABREYTA DE MONTES	COABREYTA DE MONTES	MUERTO DEL SAURE	RURAL	2007-72	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	50	REDACCION DE PROYECTO DE OBRAS DE FOMENTO EDUCATIVO	17426	17426	17426	100.0%	0	0	0	0	0	0	100	100.0%	OBRA CONCLUIDA EN CUARTO TRIMESTRE DE 2007
216	CONSTRUCCION ALA OBRAS DE CONDUCCION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE COABREYTA DE MONTES	COABREYTA DE MONTES	TISMANITA	RURAL	2007-71	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	50	REDACCION DE PROYECTO DE OBRAS DE FOMENTO EDUCATIVO	144216	144216	144216	100.0%	0	0	0	0	0	0	100	100.0%	OBRA CONCLUIDA EN CUARTO TRIMESTRE DE 2007
217	CONSTRUCCION ALA OBRAS DE CONDUCCION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE COABREYTA DE MONTES	COABREYTA DE MONTES	BOTE	RURAL	2007-70	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	50	REDACCION DE PROYECTO DE OBRAS DE FOMENTO EDUCATIVO	162116	162116	162116	100.0%	0	0	0	0	0	0	100	100.0%	OBRA CONCLUIDA EN CUARTO TRIMESTRE DE 2007
218	CONSTRUCCION DE ALANCA CONDUCCION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE COABREYTA DE MONTES	COABREYTA DE MONTES	BOTE	RURAL	2007-69	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	50	REDACCION DE PROYECTO DE OBRAS DE FOMENTO EDUCATIVO	163366	163366	163366	100.0%	0	0	0	0	0	0	100	100.0%	OBRA CONCLUIDA EN CUARTO TRIMESTRE DE 2007
219	REHABILITACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE COABREYTA DE MONTES	COABREYTA DE MONTES	COABREYTA DE MONTES	URBANO	2007-33	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	100	REDACCION DE PROYECTO DE OBRAS DE FOMENTO EDUCATIVO	65388	65388	65388	100.0%	0	0	0	0	0	0	100	100.0%	OBRA CONCLUIDA EN CUARTO TRIMESTRE DE 2007

C.F. FRANCISCO HERNADEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rubrica

ARG. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rubrica

ESTADO DE GUARDIAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CUERTEVITA DE MONTES, QRO.
FORMA FONUCO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(letas en peso y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Definición del gasto (Programativo o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Social	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Indicación de Obras del Proyecto	Beneficiario	Monto de recursos presupuestados				Requerimientos Financieros Acumulados al Trimestre				Anexo Físico				Información complementaria y explicación de variaciones			
												Total Anual	Ministerio	Programado	Ejercido	Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %	20		21	22	22-2021
	1											93,196	93,196	93,196	100.0%	0	0	0	1,681,614	1,681,614	100.0%				24		
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN																										
	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)																										
	INVERSIÓN																										
	CONSTRUCCIÓN																										
1888	CONSTRUCCION DE PASO FIERME	COAHERITALE DE MONTES	BARRIO	RURAL	207325	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	20-DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION SE SE SA EN QUIBETIRO	21796	21796	21796	100.0%	0	0	0	92,000	92,000	100.0%					TRIMESTRE DE 2007	
1889	CONSTRUCCION DE PASO FIERME	COAHERITALE DE MONTES	EL DOCTOR	RURAL	207323	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	20-DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION SE SE SA EN QUIBETIRO	22594	22594	22594	100.0%	0	0	0	92,000	92,000	100.0%					TRIMESTRE DE 2007	
1891	CONSTRUCCION DE PASO FIERME	COAHERITALE DE MONTES	EL PAVILLO	RURAL	207327	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	20-DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION SE SE SA EN QUIBETIRO	21796	21796	21796	100.0%	0	0	0	92,000	92,000	100.0%					TRIMESTRE DE 2007	
1890	CONSTRUCCION DE PASO FIERME	COAHERITALE DE MONTES	LA ANDRAGA	RURAL	207321	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	20-DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION SE SE SA EN QUIBETIRO	21796	21796	21796	100.0%	0	0	0	92,000	92,000	100.0%					TRIMESTRE DE 2007	
1895	CONSTRUCCION DE PASO FIERME	COAHERITALE DE MONTES	LOMA DE GUANAJUPE	RURAL	207324	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	20-DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION SE SE SA EN QUIBETIRO	46402	46402	46402	100.0%	0	0	0	49,000	49,000	100.0%					TRIMESTRE DE 2007	
1899	CONSTRUCCION DE PASO FIERME	COAHERITALE DE MONTES	LOS JAMEZ	RURAL	207328	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	20-DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION SE SE SA EN QUIBETIRO	21796	21796	21796	100.0%	0	0	0	92,000	92,000	100.0%					TRIMESTRE DE 2007	
1882	CONSTRUCCION DE 40 PASOS FIERMES EN VIVIENDAS	COAHERITALE DE MONTES	LOS HERNADEZ	RURAL	207322	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	20-DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION SE SE SA EN QUIBETIRO	27238	27238	27238	100.0%	0	0	0	260,000	260,000	100.0%					TRIMESTRE DE 2007	

C.P. FRANCISCO HERNADEZ BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL
Rúbrica

ARG. ALVARO MEJIA LEDESMA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rúbrica

ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CUERTEVALE DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (Citas en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Desafío del grado (Denominación y descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que cubra el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Avance %		Requisitos Financieros Acumulados al Trimestre Ejecutados	Unidad de Medida	Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones		
													Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %			Programado	Trimestre		Acumulado al Trimestre	Avance %
1	GOBIERNO FEDERAL RECIBO 2008	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
	SUBSIDIOS SECTORIALES												217,268	217,268	217,268	217,268	100.0%	3	0	8,812.04	8,812.04	100.0%		
	PROYECTOS DE SERVIDOR PÚBLICO																							
	INICIATIVAS DE SERVIDOR PÚBLICO																							
	INICIATIVAS DE SERVIDOR PÚBLICO																							
3490	EMPERIADO DE CALLES	CAJERETIA DE MONTES	CAJERETIA DE MONTES	URBANO	2008-320	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEFERENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	200	20 DE DESARROLLO SOCIAL 140- DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO	33,000	33,000	33,000	33,000	100.0%	0	METRO CUADRADO	975.00	975.00	100.0%	LA CALIDAD CORRECTA ES BIENES Y PUEBLA NUEVO OBRA CONCLUIDA EN EL TRIMESTRE 2010	
3497	EMPERIADO DE CALLES	CAJERETIA DE MONTES	CAJERETIA DE MONTES	URBANO	2008-323	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEFERENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	200	20 DE DESARROLLO SOCIAL 140- DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO	64,726	64,726	64,726	64,726	100.0%	0	METRO CUADRADO	1,922.00	1,922.00	100.0%	LA CALIDAD CORRECTA ES BIENES Y PUEBLA NUEVO OBRA CONCLUIDA EN EL TRIMESTRE 2008	
3494	EMPERIADO DE CALLES	CAJERETIA DE MONTES	CARRICOLLO	RURAL	2008-322	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEFERENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	200	20 DE DESARROLLO SOCIAL 140- DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO	33,000	33,000	33,000	33,000	100.0%	0	METROS CUADRADOS	975.00	975.00	100.0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TRIMESTRE 2009	
3498	EMPERIADO DE CALLES	CAJERETIA DE MONTES	CERRO PRETO	RURAL	2008-319	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEFERENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	200	20 DE DESARROLLO SOCIAL 140- DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO	22,000	22,000	22,000	22,000	100.0%	0	METRO CUADRADO	660.00	660.00	100.0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TRIMESTRE 2008	
3493	EMPERIADO DE CALLES	CAJERETIA DE MONTES	GUACALIFE	RURAL	2008-321	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEFERENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	20 VIVIENDAS	20 DE DESARROLLO SOCIAL 140- DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO	21,876	21,876	21,876	21,876	100.0%	0	METRO CUADRADO	1,900.00	1,900.00	100.0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TRIMESTRE 2010	
3496	EMPERIADO DE CALLES	CAJERETIA DE MONTES	SANTA BARBARA	RURAL	2008-318	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEFERENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	50 VIVIENDAS	20 DE DESARROLLO SOCIAL 140- DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO	43,296	43,296	43,296	43,296	100.0%	0	METRO CUADRADO	2,400.00	2,400.00	100.0%	OBRA CONCLUIDA EN EL TRIMESTRE 2008	

C.F. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rubrica

A.R.O. ALVARO MEJIA LEDISMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rubrica

ESTADO QUE GUARDA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEBETA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Beneficiarios coordinados en el Programa Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Rendimientos Financieros		Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones			
													Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Acumulado al Trimestre Ejercido	Programado Anual	Unidad de Medida	20		21	22	Avance %
													13	14	15	16	17	18	19	20	21		22	23	24
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
	PROGRAMAS SUJITOS A REGIMEN DE OPERACION												183,486	183,486	183,486	183,486	100.0%	30	36	4,988,068	5,898,068	100.0%			
	PROGRAMAS SUJITOS A REGIMEN DE OPERACION																								
	PROGRAMAS SUJITOS A REGIMEN DE OPERACION																								
	PROGRAMAS SUJITOS A REGIMEN DE OPERACION																								
3884	IMPEDIMENTO DE CALLE PRINCIPAL	CADEBETA DE MONTES	LA PRESA (NEW PESTIA)	RURAL	PE-1307	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	30	20-DESARROLLO SOCIAL (DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO)	25,812	25,812	25,812	100.0%	30	30	750.00	750.00	100.0%	30	CONCLUIDEN EL TRIMESTRE 2010 (INCLUIVE INTERESSES BANCARIOS)		
3885	IMPEDIMENTO DE CALLES	CADEBETA DE MONTES	RANCHO DE GUADALUPE	RURAL	308-2009	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	30	20-DESARROLLO SOCIAL (DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO)	63,356	63,356	63,356	100.0%	0	0	1,000.00	1,000.00	100.0%	0	CONCLUIDEN EL TRIMESTRE 2009		
3886	IMPEDIMENTO DE CALLES	CADEBETA DE MONTES	SANTA BARBARA	RURAL	308-2009	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	30	20-DESARROLLO SOCIAL (DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO)	84,288	84,288	84,288	100.0%	0	0	2,400.00	2,400.00	100.0%	0	CONCLUIDEN EL TRIMESTRE 2009		

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rubrica

ARG. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rubrica

ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CABERSETA DE MONTES, QRO.
FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino de los gastos (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios o Destinatarios del Proyecto	Monto de recursos presupuestales					Retenimientos Financieros Acumulados a Trimestre		Avance Físico Acumulado al Trimestre		Información complementaria y justificación de variaciones				
											Total Anual	Programado	Ejecutado	Comandado	Esperados	Avance %	Avance %	Unidad de Medida	Avance %					
											13	14	15	16	17	18	19	20	21		22	23		
1	12-CABERSETA RECURSO 1319	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	SUBSIDIOS TI RESISTOS												373.36	373.36	373.36	373.36	100.0%	0	0	1324.00	100.0%			
	PROGRAMAS SUJETOS A REGALOS DE OPERACION																							
	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)																							
	CONSTRUCCION																							
	CONSTRUCCION																							
43784	EMBRIBADO DE CALLE A UN CORRIDO DEL CAMPO DE FÚTBOL	CABERSETA DE MONTES	CERRITOS	RURAL	386	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACION	ORGANIZACION	DEFENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	200	AVIENDAS	53.256	53.256	53.256	100.0%	0	0	900.00	100.0%				OBRA CONCLUIDA EN TODO TRIMESTRE 2010
43785	EMBRIBADO DE CALLE FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA	CABERSETA DE MONTES	CORNILIANO	RURAL	385	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACION	ORGANIZACION	DEFENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	200	AVIENDAS	900.00	900.00	900.00	100.0%	0	0	900.00	100.0%				OBRA CONCLUIDA EN TODO TRIMESTRE 2010
43786	EMBRIBADO DE CALLE FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA	CABERSETA DE MONTES	MILANUEVA	RURAL	410	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACION	ORGANIZACION	DEFENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	50	AVIENDAS	900.00	900.00	900.00	100.0%	0	0	900.00	100.0%				OBRA CONCLUIDA EN TODO TRIMESTRE 2010
43787	EMBRIBADO DE CAMINO DE ACCESO	CABERSETA DE MONTES	CABERSETA DE MONTES	RURAL	397	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACION	ORGANIZACION	DEFENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	30	AVIENDAS	65.276	65.276	65.276	100.0%	0	0	400.00	100.0%				OBRA CONCLUIDA EN TODO TRIMESTRE 2010
43788	REHABILITACION	CABERSETA DE MONTES	RAMONONUEVO	RURAL	411	DESARROLLO ECONOMICO	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CARRITEROS	DEFENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	28	AVIENDAS	25.732	25.732	25.732	100.0%	0	0	1500.00	100.0%				OBRA CONCLUIDA EN TODO TRIMESTRE 2010
43789	REHABILITACION DE CAMINO A LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA EN COMUNIDAD CARRETERAL	CABERSETA DE MONTES	EL SOCAYO	RURAL	400	DESARROLLO ECONOMICO	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CARRITEROS	DEFENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	40	AVIENDAS	25.732	25.732	25.732	100.0%	0	0	2000.00	100.0%				OBRA CONCLUIDA EN TODO TRIMESTRE 2010
43790	REHABILITACION DE CAMINO DE ENTRONQUE DE MADON- B. BOGOMON	CABERSETA DE MONTES	LOS HERNOZUELOS	RURAL	384	DESARROLLO ECONOMICO	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CARRITEROS	DEFENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	30	AVIENDAS	25.732	25.732	25.732	100.0%	0	0	2.00	100.0%				OBRA CONCLUIDA EN TODO TRIMESTRE 2010
43791	REHABILITACION DE CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LA JARDINA LOS HERNOZUELOS	CABERSETA DE MONTES	MESA DE CASTILLO LA FALLA	RURAL	380	DESARROLLO ECONOMICO	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CARRITEROS	DEFENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	28	AVIENDAS	25.732	25.732	25.732	100.0%	0	0	1500.00	100.0%				OBRA CONCLUIDA EN TODO TRIMESTRE 2010
43792	REHABILITACION DE CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LA ESTATA AL IPO DE EN JARDON- MESA DEL CASTILLO	CABERSETA DE MONTES	SANTAMARIA DE SAUCA	RURAL	389	DESARROLLO ECONOMICO	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CARRITEROS	DEFENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	18	AVIENDAS	25.732	25.732	25.732	100.0%	0	0	2000.00	100.0%				OBRA CONCLUIDA EN TODO TRIMESTRE 2010
43793	REHABILITACION DE CAMINO RURAL LAS VIGIETAS- LA JARDINA	CABERSETA DE MONTES	LA JARDINA	RURAL	392	DESARROLLO ECONOMICO	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CARRITEROS	DEFENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	18	AVIENDAS	25.732	25.732	25.732	100.0%	0	0	2.00	100.0%				OBRA CONCLUIDA EN TODO TRIMESTRE 2010

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL
Rural

ARO ALVARO MEXALDE SIMA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rural

ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CABERETTA DE MONTE, QRO.
 FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes en incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Número de Proyecto	Categoría Social	Sector	Subsector	Precedencia y Ejercicio del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Dependencia Federal que contiene el Comando	Monto de recursos presupuestarios				Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones			
											Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Avance %	Programado Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23-22/21
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION											1,300,000	1,300,000	1,300,000	100.0%	100.0%	0	0	0	1,300,000	100.0%	24
	PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO LOCAL (MODO COMPLETO)																					
	CONSTRUCCION																					
2089	CONSTRUCCION DE ESPACIO PARA DIRECCION DE BACHILLERATO	ACABERETTA DE MONTE	HUERFANOS	2087-2088	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION MEDIA SUPERIOR	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	20,000	20,000	20,000	100.0%	100.0%	0	0	0	1.00	100.0%	
2090	CONSTRUCCION DE FOAS SEPIDA Y RED SANITARIA ESC. PRIM COMAFE	ACABERETTA DE MONTE	EL AGUAJATE	2087-2089-91	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	4,000	4,000	4,000	100.0%	100.0%	0	0	0	1.00	100.0%	
2091	CONSTRUCCION DE LINEAS DE ENERGIAS	ACABERETTA DE MONTE	EL AGUAJATE	2087-2089-91	DESARROLLO SOCIAL	ENERGIA	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	20,000	20,000	20,000	100.0%	100.0%	0	0	0	25.00	100.0%	
2092	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENEDORES: PRIM COMAFE	ACABERETTA DE MONTE	IMOCIN	2087-2089-91	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	2,000	2,000	2,000	100.0%	100.0%	0	0	0	1.00	100.0%	
2093	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA COLONIA TRAFETA	ACABERETTA DE MONTE	PARTE	2087-2089-91	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	20,000	20,000	20,000	100.0%	100.0%	0	0	0	1.00	100.0%	
2094	CONSTRUCCION DE CONSULTORIO AMPLIACION DE CASA DE SALUD	ACABERETTA DE MONTE	PARTE	2087-2089-91	DESARROLLO SOCIAL	SALUD	CONSTRUCCION DE REDUCOS PARA LA SALUD	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	8,000	8,000	8,000	100.0%	100.0%	0	0	0	1.00	100.0%	
2095	CONSTRUCCION DE 1 PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS NEGRAS	ACABERETTA DE MONTE	EL DOCTOR	2087-2089-91	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	34,000	34,000	34,000	100.0%	100.0%	0	0	0	1.00	100.0%	
2096	AMPLIACION RED DE ENERGIAS ELECTRICAS CALLE AGUAJATE	ACABERETTA DE MONTE	HUERFANOS	2087-2089-91	DESARROLLO SOCIAL	ENERGIA	ELECTRIFICACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	10,000	10,000	10,000	100.0%	100.0%	0	0	0	6.00	100.0%	
2097	REHABILITACION DE DISTRIBUCION DE AGUA	ACABERETTA DE MONTE	EL AGUAJATE	2087-2089-91	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	20,000	20,000	20,000	100.0%	100.0%	0	0	0	1,307.77	100.0%	

AFD ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rurica

C. P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rurica

ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTIDAS FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CUERNTA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y centavos, en incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Comisión	Método de ejecución presupuestarios				Avance %	Resumen de Ejecuciones Acumuladas al Financiamiento			Avance %	Información complementaria y explicación de variaciones				
													Militado	Programado	Ejercido	Avance %		Generados	Ejecutados	Unidad de Medida			Programado	Avance %		
													13	14	15	16	17-8714	18	19	20	21	22	23-9221			
3819	CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS	LA CUERNTA DE MONTES	ZOQUIA	RURAL	03B-FR-2008-150	DESARROLLO SOCIAL	INVENIDA Y OBRAS DE CONSTRUCCION		DEFERENCIA MUNICIPAL	BREZCO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	107 WIVIENS	DE DESARROLLO SOCIAL EN EL GOBIERNO	100.0%	20.590	20.590	20.590	100.0%	0	10.00	100.0%	100.0%	2.488.000	2.488.000	2.488.000	100.0%	ALIANZA DE MEDIO CORRELES 100
3820	SUBSTITUCION DE FONDOS ABORTOS POR FONDOS CERRADOS	LA CUERNTA DE MONTES	ZOQUIA	RURAL	03B-FR-2008-150	DESARROLLO SOCIAL	INVENIDA Y OBRAS DE CONSTRUCCION		DEFERENCIA MUNICIPAL	BREZCO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	107 WIVIENS	DE DESARROLLO SOCIAL EN EL GOBIERNO	100.0%	20.590	20.590	20.590	100.0%	0	10.00	100.0%	100.0%	2.488.000	2.488.000	2.488.000	100.0%	ALIANZA DE MEDIO CORRELES 100
3821	AMPLIACION DE ALICANTILLADO	LA CUERNTA DE MONTES	ZOQUIA	URBANO	03B-FR-2008-150	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTILLADO	SANITARIO DE AGUA POTABLE OBRAS Y ALCANTILLADO	DEFERENCIA MUNICIPAL	BREZCO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	107 WIVIENS	DE DESARROLLO SOCIAL EN EL GOBIERNO	100.0%	1.012.200	1.012.200	1.012.200	100.0%	0	2.488.00	100.0%	100.0%	2.488.000	2.488.000	2.488.000	100.0%	ALIANZA DE MEDIO CORRELES 100

C.P. FRANCISCO HERVADEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARG. ALVARO NEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

ESTADO DE GUARDIA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CUADERNITA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino de gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados			Avance %			Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones		
													Total Anual	Programado	Ejecutado	Avance %	Programado	Ejecutado	Avance %	Programado Anual	Ejecutado		Avance %	
1	12. CAJERETANO ARTESANÍA RECURSO 2008	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	SUBSIDIOS A REGISTROS												1,377,491	1,757,491	1,377,491	100.0%	2,200,000	100.0%						
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION																							
	PROGRAMAS DE APOYO A ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA																							
	INVERSION																							
	CONSTRUCCION																							
3920	CONSTRUCCION DE PASO FIRME	4 COADERNITA DE MONTES	ITZOLLA	RURAL	308-315-038-008	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	208 VIVIENDAS	BOGASARRILLO SOCIAL I/42 DELEGACION SEDE SULEN AJUBRETRARO	97,176	97,176	97,176	100.0%	280.00	280.00	0	VIVIENDA	280.00	280.00	100.0%	SE CONCLUYERON ENER FIMESTRE 2009
3922	CONSTRUCCION DE TANQUE DE FERROCORRIENDO	4 COADERNITA DE MONTES	CORRAL BLANCO	RURAL	308-341-038-000	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	30 VIVIENDAS	BOGASARRILLO SOCIAL I/42 DELEGACION SEDE SULEN AJUBRETRARO	185,000	185,000	185,000	100.0%	3.00	3.00	0	PREZA	3.00	3.00	100.0%	SE CONCLUYERON ENER FIMESTRE 2010
3924	CONSTRUCCION DE TANQUE DE FERROCORRIENDO	4 COADERNITA DE MONTES	RANCHO DE SAUALUPE	RURAL	308-342-038-001	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	13 VIVIENDAS	BOGASARRILLO SOCIAL I/42 DELEGACION SEDE SULEN AJUBRETRARO	97,500	97,500	97,500	100.0%	5.00	5.00	0	PREZA	5.00	5.00	100.0%	SE CONCLUYERON ENER FIMESTRE 2009
3921	IMPULSION DE ALCANTARILLADO	4 COADERNITA DE MONTES	LAZARON DE MONTES	RURAL	308-375-038-008	DESARROLLO SOCIAL	ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, ALUMBRADO ALIADO/RILLADO	ALUMBRADO PUBLICO, ALUMBRADO ALIADO/RILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	37 VIVIENDAS	BOGASARRILLO SOCIAL I/42 DELEGACION SEDE SULEN AJUBRETRARO	483,224	483,224	483,224	100.0%	1,866.00	1,866.00	0	SEDES DE ESCUELAS MUNICIPALES	1,866.00	1,866.00	100.0%	SE CONCLUYERON ENER FIMESTRE 2009

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rubrica

ARQ. ALVARO MELIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rubrica

ESTADO DE GUARDIANAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CAJABETZA DE MONTES, QRO.
FORMA ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir décimas)

Folio Revisado	Destino de gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Social	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Proveedores de Bienes y Servicios	Monto de recursos presupuestados				Avance físico				Información complementaria y exposición de variaciones		
												Total Anual		Acumulado al Trimestre		Avance %		Acumulado al Trimestre			Avance %	
												Ministrado	Programado	Ministrado	Programado	Ejercido	17-18-19-20	Ejercido	21		22	23-27-21
	PROGRAMA FEDERAL DE DESARROLLO SOCIAL											4,274,000	4,274,000	4,274,000	4,274,000	98.1%	98.1%	1,481,132	98.1%			
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PROGRESIVAS																					
	INVERSIÓN																					
	CONSTRUCCIÓN																					
1844	CONSTRUCCION DE LERNAS AUTOLIMPIABLE	CAJABETZA DE MONTES	SAN AVER	RURAL	PDP-42	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y ALCANTARILLADO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	48 FAMILIAS	DE DESARROLLO SOCIAL 1-42 DELEGACION SESOXEN QUIBRETHO		80,000	80,000	80,000	100.0%	100.0%	44,458	88.8%	ANCILIO DE MEDIDA LETRAMENTO EN PROCESO		
1849	CONSTRUCCION DE PANTANOS DE TRATAMIENTO	CAJABETZA DE MONTES	ALEGRANZA	RURAL	PDP-26	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	222	DE DESARROLLO SOCIAL 1-42 DELEGACION SESOXEN QUIBRETHO		48,000	48,000	48,000	100.0%	100.0%	1,000	100.0%	OBRA TERMINADA EN EL SEMESTRE		
1847	CONSTRUCCION DE TANQUE DE FERTILIZANTE	CAJABETZA DE MONTES	EL BAZCO	RURAL	PDP-31	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y ALCANTARILLADO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	98	DE DESARROLLO SOCIAL 1-42 DELEGACION SESOXEN QUIBRETHO		51,300	51,300	40,228	78.4%	78.4%	5,000	3.9%	OBRA EN PROCESO		
1835	CONSTRUCCION DE TANQUE DE FERTILIZANTE	CAJABETZA DE MONTES	APASTILLA	RURAL	PDP-31	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y ALCANTARILLADO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	49	DE DESARROLLO SOCIAL 1-42 DELEGACION SESOXEN QUIBRETHO		81,120	81,120	63,028	77.7%	77.7%	8,000	6.2%	OBRA EN PROCESO EN EL SEMESTRE		
1848	CONSTRUCCION DE TANQUE DE FERTILIZANTE	CAJABETZA DE MONTES	ATITLAN	RURAL	PDP-32	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y ALCANTARILLADO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	98	DE DESARROLLO SOCIAL 1-42 DELEGACION SESOXEN QUIBRETHO		93,920	93,920	69,358	73.9%	73.9%	20,000	15.8%	OBRA EN PROCESO EN EL SEMESTRE		
1846	INTRODUCCION DE RED DE AGUA	CAJABETZA DE MONTES	PUERTO DEL CENTE	RURAL	PDP-34	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y ALCANTARILLADO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	49	DE DESARROLLO SOCIAL 1-42 DELEGACION SESOXEN QUIBRETHO		24,888	24,888	24,888	100.0%	100.0%	1,000	100.0%	OBRA TERMINADA EN EL SEMESTRE		
1889	PROYECTO ELCTIVO SISTEMA DE SANEAMIENTO	CAJABETZA DE MONTES	PUTE	RURAL	PDP-47	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	200	DE DESARROLLO SOCIAL 1-42 DELEGACION SESOXEN QUIBRETHO		30,000	30,000	30,000	100.0%	100.0%	1,000	100.0%	OBRA TERMINADA EN EL SEMESTRE		
1820	AMPLIFICACION DE ALCANTARILLADO	CAJABETZA DE MONTES	CAJABETZA DE MONTES	URBANO	PDP-23	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO REGIONAL	URBANIZACION POTABLE (URBANA Y RURAL)	DEPENDENCIA MUNICIPAL	213	DE DESARROLLO SOCIAL 1-42 DELEGACION SESOXEN QUIBRETHO		58,000	58,000	58,000	100.0%	100.0%	1,300.00	100.0%	OBRA TERMINADA EN EL SEMESTRE		
1849	AMPLIFICACION DE ELECTRICIDAD	CAJABETZA DE MONTES	SAN AVER	RURAL	PDP-50	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y ALCANTARILLADO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	800	DE DESARROLLO SOCIAL 1-42 DELEGACION SESOXEN QUIBRETHO		1,482,156	1,482,156	1,482,156	100.0%	100.0%	83,000	83,000	OBRA TERMINADA EN EL SEMESTRE		

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL
RUBICA

ARD. ALVARO MEJIA LEDESMA
RUBICA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ESTADO QUE CUERDA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CABERETIA DE MONTES, QRO.
FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Grafía en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Denominación del gasto (denominación y concepto)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyectos	Clase de Gasto	Sector	Subsector	Dependencia de Entidad Receptora del Progreso	Institución Especifica del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto en millones presupuestarios				Beneficiarios		Borradores Financieros				Información complementaria y especificación de unidades	
													Total Anual	Minimizado	Programado	Acumulado al Finiende	Procedido	Atendido %	Generados	Atendido %	Unidad de Medida	Programado Anual		Acumulado al Trimestre
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
	PROGRAMA BIENESTAR A LAS REGLAS DE OPERACION												1,227.74	1,227.74	1,227.74	3,227.74	3,227.74	1,227.74	1,227.74	1,227.74	3,146.04	1,466.04	90.0%	
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS																							
	PROYECTO DE INVERSIÓN																							
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO																							
4084	CONTRIBUCION DE BIENESTAR	CABERETIA DE MONTES	CABERETIA DE MONTES	DESAAROLLO SOCIAL	677	DESAAROLLO SOCIAL	ADMNISTRATIVO ALICANTARRILADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE URBANA Y ALICANTARRILADO	DEPENDENCIA FEDERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	784 FAMILIAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS FEDERAL	87,000	87,000	87,000	87,000	87,000	87,000	87,000	87,000	87,000	100%	100%	100%
4084	CONTRIBUCION DE BIENESTAR	CABERETIA DE MONTES	EL DISEÑO SOCIAL	DESAAROLLO SOCIAL	429	DESAAROLLO SOCIAL	ADMNISTRATIVO ALICANTARRILADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE URBANA Y ALICANTARRILADO	DEPENDENCIA FEDERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	40 HOMBRES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS FEDERAL	215,304	215,304	215,304	215,304	215,304	215,304	215,304	215,304	215,304	100%	100%	100%
4084	CONTRIBUCION DE BIENESTAR	CABERETIA DE MONTES	PATITE	DESAAROLLO SOCIAL	480	DESAAROLLO SOCIAL	ADMNISTRATIVO ALICANTARRILADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE URBANA Y ALICANTARRILADO	DEPENDENCIA FEDERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	50 HOMBRES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS FEDERAL	1,077,024	1,077,024	1,077,024	1,077,024	1,077,024	1,077,024	1,077,024	1,077,024	1,077,024	100%	100%	100%
4084	CONTRIBUCION DE BIENESTAR	CABERETIA DE MONTES	COOTILIAN	DESAAROLLO SOCIAL	488	DESAAROLLO SOCIAL	ADMNISTRATIVO ALICANTARRILADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE URBANA Y ALICANTARRILADO	DEPENDENCIA FEDERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	18 VIVIENDAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS FEDERAL	362,526	362,526	362,526	362,526	362,526	362,526	362,526	362,526	362,526	100%	100%	100%
4084	CONTRIBUCION DE BIENESTAR	CABERETIA DE MONTES	CASTOTE LA LUZ	DESAAROLLO SOCIAL	476	DESAAROLLO SOCIAL	ADMNISTRATIVO ALICANTARRILADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE URBANA Y ALICANTARRILADO	DEPENDENCIA FEDERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	40 HOMBRES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS FEDERAL	670,000	670,000	670,000	670,000	670,000	670,000	670,000	670,000	670,000	100%	100%	100%

CP FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CAJESUITA DE MONTE, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE ANUACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (Llévese en peso y porcentaje sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia Ejecutora del Proyecto	Instalación Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados			Reclutamiento Ejecuciones			Avance Físico			Información con planeación y aplicación de verificaciones	
													Total Anual	Programado	Ejercido	Administración Ejecutores	Administración Ejecutores	Programado Anual	Ejercido Trimestre	Avance %			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17=18/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
	22. SUBESTRUCTURAS DE RECURSOS 2011												2,000,000	2,000,000	2,000,000	100.0%	0	0	20	21	22	100.0%	
	PROGRAMAS DE TASA A REGALIA DE EFICIENCIA																						
	PROGRAMAS DE ALICATA Y SUBSIDIO PARA LA VENTA DE CASA																						
	INMERSION																						
	DESARROLLO SOCIAL																						
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA U CASA	CAJESUITA DE MONTE	CAJESUITA DE MONTE	DESAARROLLO SOCIAL	ME	DESARROLLO SOCIAL	DESAARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL	INTERMUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MISIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES	COMUNITARIOS	SECRETARIA DE DELEGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	2,000,000	2,000,000	2,000,000	100.0%	0	0	INTERMUNICIPAL	91.00	91.00	100.0%	SEBA CON UN ENFOQUE TRANSVERSAL EN LAS LOCALIDADES DE EFICIENCIA CONVISTE PROGRAMA SON SANTA BARBARA RINCON DE GUADALUPE EL RINCON SAN MARTIN CUERNA MARCA EL RINCON DE LOS BARRIOS DEL PANE DE AZÚCAR Y LA JARRA

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. A. VARGAS LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CAJERITA DE MONTES, QRO.
 FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Entidad Ejecutora del Proyecto	Dependencia o Entidad Ejecutora del Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados				Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre				Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones	
											Total Anual	Ministrado	Programado	Ejecido	Avance %	Cometidos	Ejecidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17-18/14	18	19	20	21	22	23-22/1	24
	POBLACIONES RURALES Y RESERVES											24,303,546	24,303,546	24,303,546	24,303,546	100%	0	0		2,672,281	2,672,281	100%	
	PORTAMUNICIPAL																						
	GASTOS CORRIENTES																						
	SERVICIOS PERSONALES																						
B096	4-CAJERITA DE MONTES	CAJERITA DE MONTES	URBANO	SP-01	GOBIERNO	ORLEN	PROCURADONIA DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE GOBIERNO MUNICIPAL			15,314,436	6,334,436	6,334,436	15,314,436	100%	0	0	FRANCAJADOR	1,300,000	1,300,000	100%	PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL EJERCICIO 2010
	OTROS GASTOS DE OPERACION																						
B044	4-CAJERITA DE MONTES	CAJERITA DE MONTES	URBANO	SC-01	GOBIERNO	ORLEN	PROCURADONIA DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE GOBIERNO MUNICIPAL			4,347,000	4,347,000	4,347,000	4,347,000	100%	0	0	FRANCAJADOR	1,300,000	1,300,000	100%	PAGO DE GASTOS GENERALES, APILACIONES Y SEGURIDAD PUBLICA, DRO DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2010
B072	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	CAJERITA DE MONTES	URBANO	UMP-01	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE GOBIERNO MUNICIPAL			4,669,110	4,669,110	4,669,110	4,669,110	100%	0	0	OTROS	1,000	1,000	100%	PAGO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL EJERCICIO 2010

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BUITISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 R.F. 63

ARG. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 R.F. 63

ESTADO DE GUBERNACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CABERETE Y MONTES, GOO. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Table with columns: Eje, Municipio, Localidad, Activo, Numero de Proyecto, Grupo Sectorial, Sector, Selector, Dependencia y Entidad Ejecutora del Proyecto, Institución Ejecutora del Proyecto, Beneficiarios, Dependencias Federales, Monto de recursos presupuestados, Resoluciones Federales, Avance %, Avance Pico, Unidad de Medida, Avance %, Avance Pico, Información complementaria y explicación de variaciones.

C.P. FRANCISCO JAVIER DE SANJUANITA TESSIERO MUNICIPAL DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

A.O. ANA MARÍA DEL ROSARIO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Rubrica

**ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)**

CICLO REPORTADO: 2010					
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE					
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA					
MUNICIPIO: 4 - CADEREYTA DE MONTES					
CICLO DEL RECURSO: 2008					
TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES					
PROGRAMA FONDO CONVENIO: FAIS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: FISM					
TOTAL ANUAL	17,241,648	17,241,648	12,013,330	5,228,318	100

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

**ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)**

CICLO REPORTADO: 2010									
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE									
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA									
MUNICIPIO: 4 - CADEREYTA DE MONTES									
CICLO DEL RECURSO: 2009									
TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES									
PROGRAMA FONDO CONVENIO: FAIS									
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: FISM									
TOTAL ANUAL									
	41,167,802	MINISTRADO	41,167,802	PAGADO	39,672,388	COMPROMETIDO	1,495,414	AVANCE%	100

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

**ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)**

CICLO REPORTADO: 2010					
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE					
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA					
MUNICIPIO: 4 - CADEREYTA DE MONTES					
CICLO DEL RECURSO: 2010					
TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES					
PROGRAMA FONDO CONVENIO: FAIS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: FISM					
TOTAL ANUAL	42,665,547	42,665,547	33,713,018	8,952,529	100

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

**ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
 FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)**

CICLO REPORTADO: 2010					
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE					
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA					
MUNICIPIO: 4 - CADEREYTA DE MONTES					
CICLO DEL RECURSO: 2007					
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN					
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES					
TOTAL ANUAL	0	0	0	0	0

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

**ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)**

CICLO REPORTADO: 2010					
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE					
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA					
MUNICIPIO: 4 - CADEREYTA DE MONTES					
CICLO DEL RECURSO: 2008					
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN					
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES					
TOTAL ANUAL	800,000	800,000	800,000	800,000	100

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

CICLO REPORTADO: 2010				
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE				
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA				
MUNICIPIO: 4 - CADEREYTA DE MONTES				
CICLO DEL RECURSO: 2009				
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS				
PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN				
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES				
TOTAL ANUAL	865,176	MINISTRADO	865,176	PAGADO
			865,176	865,176
				COMPROMETIDO
				0
				AVANCE%
				100

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

**ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)**

CICLO REPORTADO: 2010					
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE					
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA					
MUNICIPIO: 4 - CADEREYTA DE MONTES					
CICLO DEL RECURSO: 2007					
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN					
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: ACCIONES COMPENSATORIAS PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA (CONAFE)					
TOTAL ANUAL	0	0	0	0	0

C. P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

**ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)**

CICLO REPORTADO: 2010					
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE					
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA					
MUNICIPIO: 4 - CADEREYTA DE MONTES					
CICLO DEL RECURSO: 2008					
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN					
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECIFICO: PROGRAMA DE APOYO A ZONAS DE ATENCIÓN					
PRIORITARIA					
TOTAL ANUAL					
	1,757,491	1,757,491	1,757,491	0	100

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

**ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)**

CICLO REPORTADO: 2010				
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE				
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA				
MUNICIPIO: 4 - CADEREYTA DE MONTES				
CICLO DEL RECURSO: 2009				
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS				
PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN				
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS				
TOTAL ANUAL	4,274,453	MINISTRADO 4,274,453	PAGADO 4,274,453	COMPROMETIDO 0
				AVANCE% 100

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

**ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)**

CICLO REPORTADO: 2010					
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE					
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA					
MUNICIPIO: 4 - CADEREYTA DE MONTES					
CICLO DEL RECURSO: 2010					
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN					
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECIFICO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS					
PRIORITARIAS					
TOTAL ANUAL					
	3,222,764	3,222,764	3,206,431	0	99.5

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

**ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)**

CICLO REPORTADO: 2010									
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE									
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA									
MUNICIPIO: 4 - CADEREYTA DE MONTES									
CICLO DEL RECURSO: 2010									
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS									
PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN									
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECIFICO: PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA									
VIVIENDA TU CASA									
TOTAL ANUAL	2,000,000	MINISTRADO	2,000,000	PAGADO	2,000,000	COMPROMETIDO	0	AVANCE%	100

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

**ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)**

CICLO REPORTADO: 2010				
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE				
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA				
MUNICIPIO: 4 - CADEREYTA DE MONTES				
CICLO DEL RECURSO: 2010				
TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES				
PROGRAMA FONDO CONVENIO: FORTAMUN				
TOTAL ANUAL	MINISTRADO	PAGADO	COMPROMETIDO	AVANCE%
24,300,548	24,300,548	24,300,548	0	100

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

**ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.
 FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)**

CICLO REPORTADO: 2010					
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE					
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA					
MUNICIPIO: 4 - CADEREYTA DE MONTES					
CICLO DEL RECURSO: 2010					
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN					
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS					
TOTAL ANUAL					
	1,990,813	1,990,813	1,970,813	0	99

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL
 Rúbrica

ARQ. ALVARO MEJIA LEDESMA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

Informe sobre la Ejecución Económica, Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - CUARTO TRIMESTRE DE 2010

ANEXO III L-FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES (Obras en pesos y porcentajes en color celeste)

Table with columns: Folio Revisado, Destino del gasto (promoción o despesa), Municipio, Localidad, Ambito, Grupo Sectorial, Sector, Subsector, Ordenación de la Ejecución del Proyecto, Institución Ejecutora del Proyecto, Beneficiarios, Dependencia, Monto de Inversión programada, Avance %, Resultados Financieros, Avance Físico, and Información complementaria y explicativa de variaciones.

4470	ORGANIZACION DE LA CALLE SAN SEBASTIAN LA ETAPA	GOBERNADORA	CIUDAD DE LOS ANGELES	RURAL	Urbano	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	URBANIZACION	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1,015,336	1,015,336	100.0%	100.0%	1,010.00	1,000.00	100.0%	ORINA TERMINAR Y FINANCIAR EN EL 4 TO TRIMESTRE DEL 2010 ESTE PROGRAMA DE OBRAS EN EL FONDO DE FORTIFICACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASADO EN LA PARTICIPACION DEL CIUDADANO. EL PROGRAMA DE OBRAS ESTARA COMPUESTO POR: RECONSTRUCCION DE LA CALLE SAN SEBASTIAN DE LA OBRA, ASERNA QUE ES RESPONSABLE DE LA SECCION PARA DE SERVICIOS PUBLICOS Y DE LA CALLE SAN SEBASTIAN. LAS OBRAS ESTARAN FINANCIADAS POR EL FONDO DE FORTIFICACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL POR LO CUAL NO SE REQUIERE FINANCIACION PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS. EL MONTE ASIGNADO AL PROGRAMA ES DE 1,015,336.00. EL MONTE DE LA OBRA ES DE 1,015,336.00. EL MONTE DEL MATERIAL ES DE 822,000.00. EL MONTE DE LA MANO DE OBRAS ES DE 193,336.00. EL MONTE DE LA MANO DE OBRAS ES DE 193,336.00. EL MONTE DEL MATERIAL ES DE 822,000.00. EL MONTE DE LA MANO DE OBRAS ES DE 193,336.00. EL MONTE DEL MATERIAL ES DE 822,000.00. EL MONTE DE LA MANO DE OBRAS ES DE 193,336.00. EL MONTE DEL MATERIAL ES DE 822,000.00.
4471	ORGANIZACION CALLE FAX CREDITA ETAPA	GOBERNADORA	CIUDAD DE LOS ANGELES	RURAL	Urbano	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	URBANIZACION	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	303,336	303,336	100.0%	100.0%	882.00	882.00	100.0%	ORINA TERMINAR Y FINANCIAR EN EL 4 TO TRIMESTRE DEL 2010 ESTE PROGRAMA DE OBRAS EN EL FONDO DE FORTIFICACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASADO EN LA PARTICIPACION DEL CIUDADANO. EL PROGRAMA DE OBRAS ESTARA COMPUESTO POR: RECONSTRUCCION DE LA CALLE FAX CREDITA DE LA OBRA, ASERNA QUE ES RESPONSABLE DE LA SECCION PARA DE SERVICIOS PUBLICOS Y DE LA CALLE FAX CREDITA. LAS OBRAS ESTARAN FINANCIADAS POR EL FONDO DE FORTIFICACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL POR LO CUAL NO SE REQUIERE FINANCIACION PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS. EL MONTE ASIGNADO AL PROGRAMA ES DE 303,336.00. EL MONTE DE LA OBRA ES DE 303,336.00. EL MONTE DEL MATERIAL ES DE 227,000.00. EL MONTE DE LA MANO DE OBRAS ES DE 76,336.00. EL MONTE DEL MATERIAL ES DE 227,000.00. EL MONTE DE LA MANO DE OBRAS ES DE 76,336.00. EL MONTE DEL MATERIAL ES DE 227,000.00. EL MONTE DE LA MANO DE OBRAS ES DE 76,336.00.
4472	ORGANIZACION DEL CIRCUITO 11 DE FEBRERO	GOBERNADORA	CIUDAD DE LOS ANGELES	RURAL	Urbano	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	URBANIZACION	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1,483,336	1,483,336	100.0%	100.0%	2,977.00	2,977.00	100.0%	ORINA TERMINAR Y FINANCIAR EN EL 4 TO TRIMESTRE DEL 2010 ESTE PROGRAMA DE OBRAS EN EL FONDO DE FORTIFICACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASADO EN LA PARTICIPACION DEL CIUDADANO. EL PROGRAMA DE OBRAS ESTARA COMPUESTO POR: RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL CIRCUITO 11 DE FEBRERO DE LA OBRA, ASERNA QUE ES RESPONSABLE DE LA SECCION PARA DE SERVICIOS PUBLICOS Y DE LA CALLE DEL CIRCUITO 11 DE FEBRERO. LAS OBRAS ESTARAN FINANCIADAS POR EL FONDO DE FORTIFICACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL POR LO CUAL NO SE REQUIERE FINANCIACION PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS. EL MONTE ASIGNADO AL PROGRAMA ES DE 1,483,336.00. EL MONTE DE LA OBRA ES DE 1,483,336.00. EL MONTE DEL MATERIAL ES DE 1,117,000.00. EL MONTE DE LA MANO DE OBRAS ES DE 366,336.00. EL MONTE DEL MATERIAL ES DE 1,117,000.00. EL MONTE DE LA MANO DE OBRAS ES DE 366,336.00.
4473	OTRAS OBRAS DE URBANIZACION MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	CIUDAD DE LOS ANGELES	URBANO	OTRO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	EDUCACION	EDUCACION	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	51,710	51,710	0.0%	0.0%	102.38	102.38	0.0%	RECURSOS PENDIENTES E INTERESES DE DEUDAS EN PROCESO DE PAGACION.
4474	OBRA COMUNITARIA PARA OBRAS POR CONTRATAR CON LOS BENEFICIARIOS	SECRETARIA MUNICIPAL	CIUDAD DE LOS ANGELES	URBANO	OTRO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	EDUCACION	EDUCACION	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	391,000	391,000	100.0%	100.0%	6.00	6.00	100.0%	EN EL ANEXO FICHA EN REFERENCIA A LOS ARTICULOS DE LAS LEYES ESTATALES EN REFERENCIA A LA LEY 50295 PARA EL 2010 SE ASIGNARON RECURSOS EN EL 4 TO TRIMESTRE DEL 2010 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA COMUNITARIA PARA OBRAS POR CONTRATAR CON LOS BENEFICIARIOS. EL MONTE ASIGNADO AL PROGRAMA ES DE 391,000.00. EL MONTE DE LA OBRA ES DE 391,000.00. EL MONTE DEL MATERIAL ES DE 300,000.00. EL MONTE DE LA MANO DE OBRAS ES DE 91,000.00. EL MONTE DEL MATERIAL ES DE 300,000.00. EL MONTE DE LA MANO DE OBRAS ES DE 91,000.00.
4475	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	CIUDAD DE LOS ANGELES	URBANO	OTRO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	27,000	27,000	100.0%	100.0%	9.00	9.00	100.0%	ES RECURSO ES EJECUTADO EN VASTOS DE CAPACITACION AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA EJECUCION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL 4 TO TRIMESTRE DEL 2010. EL MONTE ASIGNADO AL PROGRAMA ES DE 27,000.00. EL MONTE DE LA OBRA ES DE 27,000.00. EL MONTE DEL MATERIAL ES DE 27,000.00. EL MONTE DE LA MANO DE OBRAS ES DE 0.00. EL MONTE DEL MATERIAL ES DE 27,000.00. EL MONTE DE LA MANO DE OBRAS ES DE 0.00.

C. P. MARIA ELIZABETH MORALEZ VEGA
SECRETARIA DE TESORERIA FINANCIOS
Rubrica

1. FORMATIVO SOBRE LAS CUOTAS DE RECURSOS FISCALES (Ordenado por provincia alfabéticamente)

Table with columns: Fideicomiso, Beneficiario, Municipio, Localidad, Año, Número de Proyectos, Grupo Social, Sexo, Tipo de Proyecto, Dependencia del Proyecto, Institución Ejecutora del Proyecto, Beneficiario, Dependencia del Proyecto, etc.

C.P. MARILEIZABETH MORALES VEGA SECRETARIA DE TESORERIA FINANCIAS Rubro:

CUADRO DE RESULTADOS DE 2010

ANEXO B
I. FOMENTO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Como espacio / documento en su caso)

Cód. Proyecto	Destino del gasto (clasificación o descripción)	Municipio	Localidad	Año	Número de Proyecto	Ciclo Sectorial	Sector	Ejecutor del Proyecto	Dependencia y Entidad Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Monto Ejercido en miles de pesos				Anexo %	Monto Ejercido en millones de pesos		Beneficiarios acumulados al 31 de diciembre	Anexo %	Monto Ejercido en millones de pesos	Anexo %	Información complementaria y aplicación de vaticaciones	
											Total Anual	Programado	Completado	Anexo %		Completado	Anexo %						
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13.000	13.000	100%	1.007,24	100%	6.410	100%	22	22	22	22	22	24
PROGRAMAS AUTÓMATAS DE OPERACIÓN (PROGRAMAS AUTÓMATAS)																							
HYPERION																							
CONTROLACION																							
1874	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO Y VIVIENDO EN LA ZONA	CORRECCIÓN	EL TALETO	URBANO	481	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO Y VIVIENDO EN LA ZONA	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	3.800	3.800	100%	280,32	100%	63,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1891	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN CALLES Y AVENIDAS APARTADO DE PROLONGACIÓN AV. CANALES HERBIA (SERRA)	CORRECCIÓN	CANLES	URBANO	48	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN CALLES Y AVENIDAS APARTADO DE PROLONGACIÓN AV. CANALES HERBIA (SERRA)	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	483,59	483,59	100%	483,59	100%	119,29						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1895	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN CALLES Y AVENIDAS APARTADO DE PROLONGACIÓN AV. CANALES HERBIA (SERRA)	CORRECCIÓN	EL TALETO	URBANO	48	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN CALLES Y AVENIDAS APARTADO DE PROLONGACIÓN AV. CANALES HERBIA (SERRA)	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	138,09	138,09	100%	138,09	100%	49,24						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1914	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIOS, CALLEJONES Y PASADIZOS EN CALLES Y AVENIDAS APARTADO DE PROLONGACIÓN AV. CANALES HERBIA (SERRA)	CORRECCIÓN	EL TALETO	URBANO	42	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIOS, CALLEJONES Y PASADIZOS EN CALLES Y AVENIDAS APARTADO DE PROLONGACIÓN AV. CANALES HERBIA (SERRA)	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	110,06	110,06	100%	110,06	100%	19,29						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
2084	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN CALLES Y AVENIDAS APARTADO DE PROLONGACIÓN AV. CANALES HERBIA (SERRA)	CORRECCIÓN	EL TALETO	URBANO	47	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN CALLES Y AVENIDAS APARTADO DE PROLONGACIÓN AV. CANALES HERBIA (SERRA)	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	238,06	238,06	100%	238,06	100%	110,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
PROGRAMAS AUTÓMATAS DE OPERACIÓN (PROGRAMAS AUTÓMATAS)																							
SISTEMAS AUTÓMATAS DE OPERACIÓN (SISTEMAS AUTÓMATAS)																							
1870	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	25,00	25,00	100%	25,00	100%	3,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1878	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	27,16	27,16	100%	27,16	100%	3,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1879	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	30,00	30,00	100%	30,00	100%	23,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1878	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	20,00	20,00	100%	20,00	100%	4,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1872	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	7,00	7,00	100%	7,00	100%	1,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1874	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	30,00	30,00	100%	30,00	100%	3,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1882	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	1,00	1,00	100%	1,00	100%	0,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1875	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	1,00	1,00	100%	1,00	100%	0,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1829	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	4,00	4,00	100%	4,00	100%	4,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1848	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	1,00	1,00	100%	1,00	100%	1,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1846	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	4,00	4,00	100%	4,00	100%	3,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1828	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	5,00	5,00	100%	5,00	100%	5,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1835	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	13,00	13,00	100%	13,00	100%	1,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1828	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	7,00	7,00	100%	7,00	100%	7,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1823	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	5,40	5,40	100%	5,40	100%	5,40						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1828	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	3,00	3,00	100%	3,00	100%	3,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1828	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	20,25	20,25	100%	20,25	100%	1,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1822	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	0,41	0,41	100%	0,41	100%	0,41						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1829	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	19,00	19,00	100%	19,00	100%	19,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	
1846	PROYECTOS COMUNITARIOS	CORRECCIÓN	INTEGRESOS	URBANO	289	DEARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	PROYECTOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	10,00	10,00	100%	10,00	100%	10,00						SECRETARÍA DE HABITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL	

1982	EJERCICIO DIADIA PARA MAS	COLEGIO	EL PUEBLO	URUQUO	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	OTRAS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DICIEMBRE 31	DESARROLLO SOCIAL LEGISLACION SESO EN QUEBEC	21.48	21.89	24.48	29.68	100.0%	0	0	0	0	0	2.0	2.0	10.0%	2.0	10.0%	EL CURSO DE INFORMATICA EN LA RED DE TIERRA LIBERTAL SE REDESARROLLA POR LA APRECIACION DE LAS COMUNIDADES DEL LITORAL.	
1983	EQUIPAMIENTO DE COMPUTADORAS PARA CURSO TECNOLOGICO DE LA INFORMACION	COLEGIO	EL PUEBLO	URUQUO	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	OTRAS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DICIEMBRE 31	DESARROLLO SOCIAL LEGISLACION SESO EN QUEBEC	4.94	4.94	44.56	49.50	100.0%	0	0	0	0	0	0	1.0	1.0	10.0%	1.0	10.0%	PARA LA RED EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL SE REDESARROLLA LA INFORMACION TECNOLOGICA PARA EL EQUIPAMIENTO DE COMPUTADORAS NECESARIAS PARA EL CURSO TECNOLOGICO DE LA INFORMACION.
1984	EQUIPAMIENTO GENERAL	COLEGIO	CASERITA MUNICIPAL	URUQUO	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACION SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA ESTATAL	SISTEMA PARALELO DE LA FAMILIA DEL ESTADODE QUEBEC	N	DESARROLLO SOCIAL LEGISLACION SESO EN QUEBEC	2.72	2.72	20.96	23.68	88.0%	0	0	0	0	0	0	1.0	1.0	10.0%	1.0	10.0%	LOS INTERESES DE REMANOS DE REDESARRAN EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL SE REDESARROLLAN EN LA COMUNIDAD INDIVIDUAL DE LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL.
1985	PARA LAS REUNIONES SÓLO DE PALESTRAS Y CONFERENCIAS	COLEGIO	EL PUEBLO	URUQUO	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACION SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA ESTATAL	SISTEMA PARALELO DE LA FAMILIA DEL ESTADODE QUEBEC	09	DESARROLLO SOCIAL LEGISLACION SESO EN QUEBEC	107.62	107.62	97.42	197.42	100.0%	0	0	0	0	0	0	8.0	8.0	10.0%	8.0	10.0%	EL CURSO DE COMERCIO ELECTRONICO EN TIERRA LIBERTAL SE REDESARROLLA PARA ESTABLECER UN LISTADO DE LOS COMUNALGREGARIOS PARA EL LISTADO DE LOS COMUNALGREGARIOS QUE SE DESARROLLAN EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL. EL CURSO DE COMERCIO ELECTRONICO SE REDESARROLLA EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL.
1986	EVALUACION DE LA OPERACION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	COLEGIO	CASERITA MUNICIPAL	URUQUO	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACION SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA ESTATAL	SISTEMA PARALELO DE LA FAMILIA DEL ESTADODE QUEBEC	08	DESARROLLO SOCIAL LEGISLACION SESO EN QUEBEC	37.93	37.93	39.99	77.92	97.0%	0	0	0	0	0	0	2.0	2.0	10.0%	2.0	10.0%	LOS INTERESES DE REMANOS DE REDESARRAN EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL SE REDESARROLLAN EN LA COMUNIDAD INDIVIDUAL DE LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL.
1987	SAUDOS A REINTEGRAR	COLEGIO	EL PUEBLO	URUQUO	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	OTRAS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	DESARROLLO SOCIAL LEGISLACION SESO EN QUEBEC	118.94	182.94	981.94	0	0.0%	92.27	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%	EL MONITOR DE ROMANOS SE VA A REINTEGRAR EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL. EL MONITOR DE ROMANOS SE REDESARROLLA EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL.
1988	TALLER DE ASESORIA PARA LA MUJER	COLEGIO	EL PUEBLO	URUQUO	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	OTRAS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	01	DESARROLLO SOCIAL LEGISLACION SESO EN QUEBEC	13.89	13.89	13.89	13.89	100.0%	0	0	0	0	0	0	3.0	3.0	10.0%	3.0	10.0%	EL CURSO DE LECTURA CAROLINA EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL Y EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL SE REDESARROLLAN EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL. EL CURSO DE LECTURA CAROLINA EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL SE REDESARROLLA EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL.
1989	TALLER DE ROMBO Y TILLO	COLEGIO	CASERITA MUNICIPAL	URUQUO	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACION SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA ESTATAL	SISTEMA PARALELO DE LA FAMILIA DEL ESTADODE QUEBEC	05	DESARROLLO SOCIAL LEGISLACION SESO EN QUEBEC	5.76	5.76	5.76	5.76	100.0%	0	0	0	0	0	0	1.0	1.0	10.0%	1.0	10.0%	LOS INTERESES DE REMANOS DE REDESARRAN EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL SE REDESARROLLAN EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL.
1990	TALLER DE MANUALES (REPUJADO)	COLEGIO	BOUGRONS	URUQUO	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACION SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA ESTATAL	SISTEMA PARALELO DE LA FAMILIA DEL ESTADODE QUEBEC	15	DESARROLLO SOCIAL LEGISLACION SESO EN QUEBEC	5.76	5.76	5.76	5.76	88.0%	0	0	0	0	0	0	1.0	1.0	10.0%	1.0	10.0%	LOS INTERESES DE REMANOS DE REDESARRAN EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL SE REDESARROLLAN EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL.
1991	TALLER DE MANTENIMIENTO Y PATERNIDAD	COLEGIO	CASERITA MUNICIPAL	URUQUO	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	OTRAS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	21	DESARROLLO SOCIAL LEGISLACION SESO EN QUEBEC	14.88	14.88	14.88	14.88	100.0%	0	0	0	0	0	0	2.0	2.0	10.0%	2.0	10.0%	EL CURSO DE INFORMATICA EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL SE REDESARROLLA POR LA APRECIACION DE LAS COMUNIDADES DEL LITORAL.
1992	TALLER DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA COMUNITARIA	COLEGIO	EL PUEBLO	URUQUO	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	OTRAS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	20	DESARROLLO SOCIAL LEGISLACION SESO EN QUEBEC	2.96	2.96	12.96	15.92	100.0%	0	0	0	0	0	0	2.0	2.0	10.0%	2.0	10.0%	EL CURSO DE INFORMATICA EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL SE REDESARROLLA POR LA APRECIACION DE LAS COMUNIDADES DEL LITORAL.
1993	TALLER DE REINTEGRAR	COLEGIO	CASERITA MUNICIPAL	URUQUO	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACION SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA ESTATAL	SISTEMA PARALELO DE LA FAMILIA DEL ESTADODE QUEBEC	03	DESARROLLO SOCIAL LEGISLACION SESO EN QUEBEC	13.45	13.45	13.45	13.45	88.0%	0	0	0	0	0	0	2.0	2.0	10.0%	2.0	10.0%	LOS INTERESES DE REMANOS DE REDESARRAN EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL SE REDESARROLLAN EN LA COMUNALGREGARIA DE TIERRA LIBERTAL.

C.P. MARIA ELIZABETH MORALES VEGA
SECRETARIA DE TESORERIA Y FINANZAS
RUC/CS

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - CUARTO TRIMESTRE DE 2010

ANEXO I
L-FORMA TO UNOS SOBRE LAS ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS
(Género de países y porcentajes en incluir de cuenta)

Table with columns: Fideicomiso, Municipio, Localidad, Ambito, Versión de Proyecto, Grupo Sectorial, Sector, Saborador, Departamento y Estado, Institución Ejecutora del Proyecto, Beneficiarios, Depósito de Inversión, Medios de ejecución presupuestarios, Rendimientos Financieros, Anexo Fideicomiso, and Información complementaria y aplicación de acciones.

C.P. MARIA ELIZABETH MORALES VEGA
SECRETARIA DE TESORERIA Y FINANZAS
RUIZA

CUBO 20 FEBRERO DE 2011

ANEXO III
L. FORMULARIO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Llenar en orden y proporcionar en cada ítem)

Folio Revisado	Identificación de parte (Descripción o descripción)	Municipio	Localidad	Anexo	Nombre de Proyecto	Código Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Montos de ejecución presupuestada				Resultados Financieros Acumulados al Financiamiento				Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones
											Total Anual	Mistado	Programado	Ejecido	Avance %	Generados	Ejecidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Terminado	Avance %	
	1										1.201.000	1.000.000	1.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	2.364,2	2.364,2	100,0%			
BARRIO SAN ANTONIO DE LOS RIOS																						
FEDERACION Y PROGRAMAS REGIONALES Y SUBREGIONALES																						
INVERSION																						
SERVICIO																						
CONSTRUCCION																						
1080	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CALLES EN CAMILES	SORREDECION	CAYULES	USUARIO	RE	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1027	1.323,37	1.176,67	1.176,67	0,00%	0,00%	2.364,2	2.364,2	100,0%	ADQUISICION DE MATERIAL Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EN CALLES DE CAMILES		
1081	RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN CALLES EN CAMILES	SORREDECION	CAYULES	USUARIO	RE	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1027	4,00	4,00	4,00	0,00%	0,00%	1,00	1,00	100,0%	RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN CALLES EN CAMILES		
1082	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN CALLES EN CAMILES	SORREDECION	CAYULES	USUARIO	RE	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1027	21,28	21,28	21,28	0,00%	0,00%	1,00	1,00	100,0%	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN CALLES EN CAMILES		
1083	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION Y SERVICIOS	SORREDECION	CAYULES	USUARIO	RE	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1027	21,28	21,28	21,28	0,00%	0,00%	1,00	1,00	100,0%	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN CALLES EN CAMILES		

C.P. MARIA ELIZABETH MORALES VEGA
SECRETARIA DE TESORERIA Y FINANZAS
Rubrica

GOBIERNO MUNICIPAL

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas y el Nivel de Deuda Pública - CUARTO TRIMESTRE de 2010

I. FORMAS DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(datos en pesos y porcentajes en el total de recursos)

PROGRAMA DE GOBIERNO	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PRESUPUESTADO	Monto de recursos presupuestados			Avance % (C/P-C/E)	Disponibilidad de recursos (C/P)	Fecha de liberación de los recursos (C/P)	Acciones que se han iniciado para tener prontos los recursos para el pago de los servicios	Comentarios	Noventa días	Revisión	Disponibilidad de recursos para el periodo	Disponibilidad de recursos para el periodo que se reporta	Revisión	Avance en el cumplimiento de la meta, dato %
						Asignado	Comprometido	Diferencia											
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101

C/ Adm. Catastro, Dpto. de Catastro y Muestreo
Dpto. de Catastro y Muestreo

Herrera para el Banco de Economía del Ecuador Policia y Doble Policia

II. FOMENTO SOBRE EJECUCION DE PROYECTOS FEDERALES ANEXO FONDO
(cifras en miles y porcentajes en total decimales)

EJERCICIO FISCAL PERIODO DE EJECUCION	2010 CUARTO TRIMESTRE	Municipio, departamento o entidad estatal que ejecuta el proyecto	Indicador de ejecución del proyecto	Departamento federal al cual pertenece el proyecto	Total Anual	Monto de recursos presupuestados			Revolución (RSP)	Fecha de publicación en el Registro Oficial	Acciones que se han efectuado para implementar y mantener el pago en unidades personales	Comentarios Generales	Reservaciones Financieras	Disponibilidad corriente de fondos de empresa	Disponibilidad de recursos	Destino / Resultado Alcanzado	Avance en cumplimiento de la Meta del Objetivo Financiero				
						Monto	Pago	Compras y Contratos													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

CP Andrés Caicedo Zambrano
Jefe del Departamento de Control Financiero
FONDO

INFORMACIÓN GENERAL
REPORTE DE EJECUCIÓN
 NIVEL: CUARTO TRIMESTRE
 INFORMACIÓN DEL BUREAU DE ECONOMÍA DEL ESTADO, DEL SISTEMA PÚBLICO Y DEL SECTOR PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE DE 2010
II. FORMATO SOBRE EJECUCIÓN DE RECURSOS FEDERALES ANUAL FONDO
 (Citas en pesos y porcentajes en miles de dólares)

Código del Programa	Código del Subprograma	Código de la Actividad	Código de la Cuenta	Código del Proyecto	Código del Subproyecto	Código del Componente	Iniciativa Presupuestal			Información Complementaria			Ejercicio Presupuestal			Destino y Rendimiento del Proyecto	Averaje en cumplimiento de la Meta, del Proyecto y del Componente			
							Actividad	Subproyecto	Componente	Acciones que se han efectuado para implementar y mantener el programa	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Desempeño del Programa en el Estado (PAP)	Avance % (PAP)	Desempeño del Proyecto	Desempeño del Componente			Desempeño del Subproyecto	Desempeño de la Actividad	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1101	110101	11010101	1101010101	110101010101	11010101010101	1101010101010101	110101010101010101	110101010101010101	110101010101010101	110101010101010101	110101010101010101	110101010101010101	110101010101010101	110101010101010101	110101010101010101	110101010101010101	110101010101010101	110101010101010101	110101010101010101	110101010101010101
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO																				
PROYECTO DE DESARROLLO HUMANO																				
COMPONENTE DE DESARROLLO HUMANO																				
SUBPROYECTO DE DESARROLLO HUMANO																				
ACTIVIDAD DE DESARROLLO HUMANO																				
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO																				
PROYECTO DE DESARROLLO HUMANO																				
COMPONENTE DE DESARROLLO HUMANO																				
SUBPROYECTO DE DESARROLLO HUMANO																				
ACTIVIDAD DE DESARROLLO HUMANO																				

C.P. Andrés Cárdenas, Jefe de Oficina
 Jefe del Departamento de Control Presupuestal
 Rúbrica

Informe sobre la Situación Económica de las Unidades (del Grupo) al 31 de diciembre de 2010

CUARTO TRIMESTRE de 2010

II. FORMATORIO DE PLAZOS DE RECURSOS FEDERALES NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL PERIODO DE EJERCICIO	2010 CUARTO TRIMESTRE	Clasificación de Recurso (denominación o abreviatura)	Municipio, dependencia o entidad estatal que genera el recurso	Indicación de recursos del recurso	Dependencia federal a la que corresponde el pago	Monto de recursos presupuestales					Disponibilidad del Fondo de Presupuesto (FOP)	Fecha de Publicación en el Diario Oficial	Acción que se ha iniciado para su ejecución y trámite legal en entidades provinciales	Comentarios Generales	Horarios Fijados	Resistencia Financiera	Disponibilidad de recursos de propietarios de la empresa	Disponibilidad de los Recursos Provinciales al finalizar el periodo que se reporta	Detalle de Recursos Asignados	Avance en cumplimiento de la Meta, del tipo Fondo del Fideicomiso	
						Total Anual	Militado	Pagado	Acumulado al Trimestre												
									Compartido	Retenido											
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
CP		RECURSOS FEDERALES (FIDEICOMISOS)	TEL. IMPRESOS	SEGURIDAD ALTA, BOMBA PÚBLICA Y TESORERÍA MUNICIPAL		33,973,224	33,973,224	33,973,224	33,973,224	33,973,224	30/04/07	ESTABLECIMIENTO PARA LA PERSONAL DE SERVIDOR PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE RIVERA. EL FIDEICOMISO SE INICIA CON LA CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FIDEICOMISO. SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FIDEICOMISO. SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FIDEICOMISO. SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FIDEICOMISO.									

CP: Anexo Cuentas de Gastos
del Departamento de Control Presupuestal
Retro

Informe sobre el Estado Económico del Poder Judicial y el Poder Político

CUARTO TRIMESTRE de 2010

II. FORMATO SOBRE EL PLAN DE RECURSOS FEDERALES ANUAL FONDO

(difer en pesos y porcentajes en incluir decimales)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2010

CUARTO TRIMESTRE

Código Rubro	Descripción de Recurso (Incluyendo o describiendo)	Municipio, Agencia o entidad estatal que genera el recurso	Indicador operacional recurso	Dependencia del área de control del programa recurso	Total Anual					Metodología presupuestaria			Información Complementaria					Eventos presupuestarios																		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20												
					Minuto	Pago	Comercio	Recurso	Dirección	Avance % Diferencial	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)	Revisión (RSP)		
01	0101	010101	01010101	0101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	010101010101	
					25,446,400	25,446,400	25,446,400	25,446,400	25,446,400	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
					25,446,400	25,446,400	25,446,400	25,446,400	25,446,400	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
					25,446,400	25,446,400	25,446,400	25,446,400	25,446,400	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

C.P. Andrés Cordero Pita Zambrano
Jefe del Departamento de Control Presupuestal
RUBRO

Informe sobre la Situación Económica de las Entidades Públicas y de las Unidades Públicas

CUARTO TRIMESTRE DE 2010

II. FORMAS DE PAGOS DE DEUDA FEDERAL ANUAL FONDO
(diferencia en porcentajes en incluir decimales)

Código de Cuenta	Descripción de Cuenta	Municipio, Agencia o entidad estatal que genera el pago	Módulo de pago	Dependencia del pago	Método de pago			Años de vigencia	Fecha de publicación en el Boletín Oficial	Información Complementaria		Fondo Municipal			Averas en cumplimiento de la Ley del Cobro Fiscal				
					Ministro	Comandante	División			Actores que han iniciado el pago en unidades presupuestales	Deposibilidad de comprobante de pago que se entrega	Deposibilidad de comprobante de pago que se entrega	Requisitos	Requisitos		Requisitos			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
01	PAGOS DE DEUDA FEDERAL (REGIMEN)	TELECOMUNICACIONES	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000
02	PAGOS DE DEUDA FEDERAL (REGIMEN)	TELECOMUNICACIONES	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000

C.P. Andrés Bello Zambrano
Jefe del Departamento de Control Presupuestal
RISDA

Informe sobre el Estado Económico del Tesoro Público y el Déficit Público

CUARTO TRIMESTRE de 2010

II. FOMENTO SOBRE PLACOS DE RESERVA ESPECIAL EN EL FOMENTO
(en millones de pesos y porcentajes en total del total)

SUBCATEGORÍA: 210 CUARTO TRIMESTRE

Código de Rubro	Descripción del Rubro (denominación o descripción)	Municipio, departamento o entidad estatal que genera el recurso	Municipio, departamento o entidad estatal que genera el recurso	Indicación legal del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa Contable	Mantenciones presupuestales					Información Complementaria			Fecha Mensual				Avance en cumplimiento de la Meta, del total Fideicomiso	
						Total Anual	Revisado	Pago	Comprometido	Reservado	Diferencia (B-A-B-C)	Avance % (D+E-F-G)	Exhaustibilidad del Fideicomiso Estatal (PSP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acción que se ha realizado para su supervisión y seguimiento por un entidad promotora	Comentarios Generales	Horarios Fideicomiso		Resistencia Fideicomiso
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
02	OPERACIONES FINANCIERAS (PRESTAMOS)	11. EL IMPULSO	2000000000	99774	99774	99774	99774	99774	99774	100.00	31/01/2011	RECURSOS QUE SE DEPOSITAN EN FOMENTO PARA OPERACIONES FINANCIERAS							
03	PORTAFOLIO	11. EL IMPULSO	2000000000	99774	99774	99774	99774	99774	99774	100.00	31/01/2011	RECURSOS QUE SE DEPOSITAN EN FOMENTO PARA OPERACIONES FINANCIERAS							

C.P. Andrés Cordero Zamora
Jefe del Departamento de Contabilidad
Rubro

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

CUARTO TRIMESTRE de 2010

II. FOMENTO SOBRE EJECUCIÓN DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cheques en pesos y porcentajes en bold decimales)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2010 CUARTO TRIMESTRE

Ejercicio Fiscal	Fuente de Recursos	Clasificación de Recurso (denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que genera el recurso	Indicador de ejecución del recurso	Dependencia federal a que corresponde el programa	Monto de recursos presupuestados					Total Anual	Dependencia de Recursos Federales (RF) en el período (COP)	Acciones que se han efectuado por transferencia y homologación por un servicio personal	Comentarios Generales	Historia de Ejecución	Disponibilidad de recursos Federales al final del período que se reporta	Destino / Realizado Acumulado	Avance en cumplimiento de la Meta, del total Federal / Ejercicio		
						Pagado		Comprometido		Diferencia										
						Ministrado	Comprobado	Comprobado	Revisado											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
		IMPORTE FONDO FEDERAL (RESERVA)				29.782.431	29.782.431	29.782.431	19.722.241	10.060.190	9.762.241	12	0	14	15	16	17	18	19	20
		FONDO FEDERAL (RESERVA)				29.782.431	29.782.431	29.782.431	19.722.241	10.060.190	9.762.241	12	0	14	15	16	17	18	19	20
		FONDO FEDERAL (RESERVA)				29.782.431	29.782.431	29.782.431	19.722.241	10.060.190	9.762.241	12	0	14	15	16	17	18	19	20
		FONDO FEDERAL (RESERVA)				29.782.431	29.782.431	29.782.431	19.722.241	10.060.190	9.762.241	12	0	14	15	16	17	18	19	20

C.P. Andrés Camacho Zambrano
Jefe del Departamento de Control Presupuestal
Rafael

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 PERIODO DE EJECUCIÓN: CUARTO TRIMESTRE
 II. FORMARIO SOBRE EL APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FOMOD
 (Debe en pesos y porcentajes en su caso decimales)

Subproyecto	RVO	Cuarto Trimestre	Calificación de Recurso (Descripción o descripción)	Partido, Aprobación entidad a la que se aplica el recurso	Indicación específica del recurso	Superficie por Área conforme al Programa Convencional	Monto de recursos presupuestados				Información Complementaria				Fondos Municipales				Avance en cumplimiento de la Meta (Referencia) Fin del Ejercicio	
							Total Anual	Utilizado	Pagos	Comprometido y Reservado	Avance % (00-100%)	Diferencia (De F.V.)	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (F.V.)	Saldo de Recursos en el Proyecto (F.V.)	Acciones que se han dado por terminadas y no cobradas / o pago en servicios pendientes	Comentarios (Observaciones)	Nómina de Faltantes	Resolución de Financiamiento		Disponibilidad de recursos de proyectos que se impugna
Folio Resolución	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
SECRETARÍA DE ECONOMÍA																				

CD. Andrés Cordero Zamora
 Jefe del Departamento de Control Presupuestal
 Rúbrica

CIENSO FINANCIERO 2010

ANEXO I
FORMULARIO PARA DECLARAR RECURSOS FISCALES

Declaración de Recursos Fiscales

Código	Denominación del Proyecto	Municipio	Localidad	Año	Número de Pagos	Org. Social	Ser	Subser	Departamento	Instituto	Beneficiarios	Diferenciales		Beneficiarios		Beneficiarios		Beneficiarios		Número de beneficiarios o unidades de servicio	
												Comunidades	Individuales	Comunidades	Individuales	Comunidades	Individuales	Comunidades	Individuales		
01	PROGRAMA DE OBRAS DE OBRAS																				
02	PROGRAMA DE OBRAS DE OBRAS																				
03	PROGRAMA DE OBRAS DE OBRAS																				

El Anexo I al Presupuesto
de Ingresos y Gastos
del Estado

Informe de Avance de Ejecución del Proyecto de Inversión Social - 2007

ANEXO 1
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Nº de Proyecto	Nombre del Proyecto	Municipio	Localidad	Año de Inicio	Número de Beneficiarios	Organismo Ejecutor	Sector	Subsector	Dependencia Ejecutora del Proyecto	Interventores del Proyecto	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos				Beneficiarios Totales	Indicadores de Avance			Indicadores de Impacto			Observaciones			
												Cobertura	Porcentaje	Beneficiarios	Porcentaje		Físico	Financiero	Porcentaje	Físico	Financiero	Porcentaje		Físico	Financiero	Porcentaje
1	PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE										12.000	12.000	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00				
2	PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE										12.000	12.000	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00				
3	PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE										12.000	12.000	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00				
4	PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE										12.000	12.000	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00				
5	PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE										12.000	12.000	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00				

CP: Andrés Gutiérrez
Mesa Operativa de Coordinación

CONSEJO ELECTORAL del Poder Judicial

ANEXO I
FORMACIÓN DE JURADOS DE RESERVA

Código	Nombre del Jurado	Municipio	Localidad	Cargo	Partido	Sexo	Sanción	Dependencia	Institución	Beneficio	Beneficio de Reserva					Beneficio de Reserva	Beneficio de Reserva	Beneficio de Reserva
											Art. 1	Art. 2	Art. 3	Art. 4	Art. 5			
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015

C. J. Aníbal Cejudo Pardo
Ministro de Justicia

CINCO FEBRERO DE 2011

ANEXO I

1. FONDO NACIONAL DE AJUDES DE RECURSOS HUMANOS

Extracción programada de la información

Código	Descripción (Actividad)	Municipio	Localidad	Año	Número Proyecto	Organización	Sector	Estado	Dependencia (Organización)	Integración de Proceso	Beneficiarios	Beneficiarios Directos (Programa)	Bases de datos de la información			Beneficiarios			Hemerografía y publicaciones						
													Inicio	Fin	Actualización	Inicio	Fin	Actualización							
001	POPULACIÓN RURAL												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
002	AGRICULTURA												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
003	AGRICULTORES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
004	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
005	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
006	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
007	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
008	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
009	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
010	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
011	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
012	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
013	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
014	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
015	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
016	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
017	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
018	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
019	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
020	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
021	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
022	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
023	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
024	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
025	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
026	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
027	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
028	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
029	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
030	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
031	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
032	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
033	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
034	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
035	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
036	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
037	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
038	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
039	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
040	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
041	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
042	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
043	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
044	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
045	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
046	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
047	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
048	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
049	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
050	AGRICULTORES RURALES												11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		

C. J. Andrés Barrantes
 Jefe del Departamento de Control y Seguimiento
 Rector

CENSO ELECTORAL 2011

ANEXO I
PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES
Estrategia de desarrollo de la zona rural

Código del Registro	Denominación del Programa (en español)	Municipio	Localidad	Alcaldía	Número de Proyectos	Grupo Social	Sector	Subsector	Dependencia de Organización del Proyecto	Intitular del Proyecto	Beneficiarios	Departamento del cual es el Programa	Beneficiarios Potenciales				Área %	Área %	Área %	Área %	Monto comprometido en millones de pesos
													Var. Local	Var. Regional	Var. Nacional	Var. Total					
1	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES				1	1	1	1	1	1	11			13	14	15	16	17	18	19	20
2	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
3	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
4	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
5	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
6	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
7	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
8	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
9	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
10	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
11	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
12	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
13	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
14	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
15	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
16	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
17	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
18	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
19	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
20	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
21	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
22	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
23	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
24	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
25	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
26	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
27	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
28	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
29	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
30	PROGRAMA NACIONAL DE OBRAS DE INTERÉS FEDERALES													31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14

C.P. Andrés Bello
Oficina Departamental de Control y Vigilancia
Barras



MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.
FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (Ejecutar en pasos y porcentajes sin incluir decimales)
 EJERCICIO FISCAL 2010



Folio Número	Denominación (Administración Ejecutiva)	Municipio	Localidad	Arbitrio	Nombre de Proyecto	Grupo Social	Sector	Subsector	Dependencia o Estado Gobierno del Proyecto	Institución Ejecutora de Proyecto	Beneficiarios	Depositar los recursos en el Programa Colaborativo	Monto del recurso a ejecutar		Avance %		Financiamiento		Avance Físico		Información complementaria y especificación de variables	
													Total Anual	Acumulado a Trimestre	Minimo	Programado	Ejecido	Avance %	Avance %	Acumulado		Financiado
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO												240,000	240,000	100%	100%	4,100	4,100	2,082	2,082	100%	24
MONTAJE DE RECURSOS																						
FIR																						
	AGUA POTABLE																					
	SERVIDOR AGUAFORTILE																					
	CONSTRUCCION																					
2021	UNO DE COMERCIO DE AGUAFORTILE "LA MARIKA"	ARROYO SECO	LA TRINIDAD	RURAL	RFR9	ESPEROLLO SOCIAL	AGUAFORTILE Y AGUAFORTILE	AGUAFORTILE	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			37,000	37,000	100%	100%	0	0	0.00	0.00	100%	
2026	SISTEMAS DE SERVICIO DE AGUAFORTILE EN VILLAS PERIFÉRICAS	ARROYO SECO	ATLANTA	RURAL	RFR3	ESPEROLLO SOCIAL	AGUAFORTILE Y AGUAFORTILE	AGUAFORTILE	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			1,338,770	1,338,770	100%	100%	0	0	0.00	0.00	100%	
2020	REPARACIÓN DE SISTEMA DE AGUAFORTILE	ARROYO SECO	MISATE PAJO BLANCO	RURAL	RFR2	ESPEROLLO SOCIAL	AGUAFORTILE Y AGUAFORTILE	AGUAFORTILE	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			95,000	95,000	100%	100%	4,100	4,100	1.00	1.00	100%	
	SERVIDOR AGUAFORTILE																					
	CONSTRUCCION																					
2026	CONSTRUCCION DE REPARACIÓN DE AGUAFORTILE EN VILLAS PERIFÉRICAS	ARROYO SECO	PERIBALNE	RURAL	RFR7	ESPEROLLO SOCIAL	AGUAFORTILE Y AGUAFORTILE	AGUAFORTILE	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			31,200	31,200	100%	100%	0	0	0.00	0.00	100%	
	REPARACION MANTENIMIENTO																					
2026	MANTENIMIENTO DE SERVIDOR EN CALLES DEL AGUAFORTILE	ARROYO SECO	ARROYO SECO	URBANO	URFR4	ESPEROLLO SOCIAL	AGUAFORTILE	AGUAFORTILE	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			89,000	89,000	100%	100%	0	0	89.00	89.00	100%	
	REPARACION MANTENIMIENTO																					
2026	REPARACION MANTENIMIENTO DE LA CALLE OMBROSA	ARROYO SECO	ARROYO SECO	URBANO	URFR5	ESPEROLLO SOCIAL	AGUAFORTILE	AGUAFORTILE	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			45,000	45,000	100%	100%	0	0	1,240.00	1,240.00	100%	
	CONSTRUCCION																					
2040	CONSTRUCCION DE AGUAFORTILE	ARROYO SECO	AGUAFORTILE	RURAL	SRFR1	ESPEROLLO ECONOMICO	AGUAFORTILE	AGUAFORTILE	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			10,000	10,000	100%	100%	0	0	0.00	0.00	100%	
2041	CONSTRUCCION DE AGUAFORTILE EN VILLAS PERIFÉRICAS	ARROYO SECO	SAN JOSE DEL ROSARIO	RURAL	FRFR2	ESPEROLLO ECONOMICO	AGUAFORTILE	AGUAFORTILE	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			20,000	20,000	100%	100%	0	0	0.00	0.00	100%	

GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO TRIMESTRE DE 2010

ANEXO II
 I-FORMIO (ANEXO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 Cifras en pesos (para el año en decimal)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA UNIÓN FEDERAL

Folio Revisado	Denominación del Proyecto (Descripción o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo del Proyecto	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Total Anual	Acumulados Trimestre		Acumulados Anual		Información complementaria y replicación de variaciones			
												Ministrado	Programado	Programado Anual	Acumulado a Trimestre				
												Requisitos Financieros Acumulados a Trimestre		Requisitos Financieros Acumulados Anual					
												Generado	Ejercido	Generado	Ejercido	Generado	Ejercido		
4236	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20011	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	20,000	20,000	20,000	20,000	1,900.00	1,900.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4237	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20012	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	17,000	17,000	17,000	17,000	2,450.00	2,450.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4238	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20013	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	40,000	40,000	40,000	40,000	8,700.00	8,700.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4239	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20014	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	30,000	30,000	30,000	30,000	4,725.00	4,725.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4240	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20015	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	18,000	18,000	18,000	18,000	1,100.00	1,100.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4241	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20016	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	500	500	500	500	1.00	1.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4242	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20017	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	500	500	500	500	9.00	9.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4243	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20018	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	200	200	200	200	1.00	1.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4244	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20019	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	900	900	900	900	100.00	100.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4245	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20020	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	900	900	900	900	100.00	100.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4246	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20021	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	15,000	15,000	15,000	15,000	800.00	800.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4247	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20022	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	20,000	20,000	20,000	20,000	400.00	400.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4248	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20023	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	15,000	15,000	15,000	15,000	800.00	800.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4249	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20024	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	20,000	20,000	20,000	20,000	400.00	400.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4250	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20025	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	10,000	10,000	10,000	10,000	700.00	700.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4251	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20026	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	10,000	10,000	10,000	10,000	400.00	400.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4252	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20027	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	40,000	40,000	40,000	40,000	400.00	400.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		
4253	RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA AGUANTA	MIYAPOTOS	LA AGUANTA	MIYAPOTOS	20028	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48 HABITANTES	20,000	20,000	20,000	20,000	100.00	100.00	SE RECONSTRUYÓ EL PUERTO DE LA AGUANTA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2010		

REVISÓ

L.A. CRISTINA OTERO HERNANDEZ
 DIRECTORA DE TESORERÍA
 LANA DE MIYAPOTOS, QRO.
 RÚbrica

ELECTRICA ESCUELA SUPERIOR ECONOMICA - LAS FINANZAS PUBLICAS Y LA OBRAS PUBLICAS CUARTO TRIMESTRE DE 2010

ANEXO III
 I-FORMA UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (Escriba en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Cód. de gasto	Destino de gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	División/Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestales				Avance %	Rendimiento Fracciones Acumuladas al Trimestre Ejecuidas	Unidad de Medida	Avance Físico			Información complementaria y especificación de variaciones			
													Total Anual	Ministerio	Programado	Ejecido				Programado	Ejecido	Avance %		Programado	Ejecido	Avance %
1	24-SECRETARÍA DE ECONOMÍA	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
	OPORTUNIDADES FEDERALES E INICIATIVAS												96,175	96,175	96,175	96,175	100.0%	4	4	21.4	21.4	100.0%				
	AGUA POTABLE																									
	REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE																									
	CONSTRUCCIÓN																									
ANNE	CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE FERROCARRIL DE TAMBULES	GUAYAMA	GUAYAMA			DESARROLLO SOCIAL	AGRICULTURA Y GANADERÍA	AGRICULTURA Y GANADERÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			97,656	97,656	97,656	100.0%	4	4	24.0%	24.0%	100.0%					
	CAMBIOS EN EL PLAN DE INVERSIÓN																									
	REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE																									
ANNE	REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE	GUAYAMA	GUAYAMA			DESARROLLO SOCIAL	AGRICULTURA Y GANADERÍA	AGRICULTURA Y GANADERÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			96,177	96,177	96,177	100.0%	4	4	0.8%	0.8%	100.0%					
	REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE																									
ANNE	REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE	GUAYAMA	GUAYAMA			DESARROLLO SOCIAL	AGRICULTURA Y GANADERÍA	AGRICULTURA Y GANADERÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			92,887	92,887	92,887	100.0%	4	4	1.9%	1.9%	100.0%					

REVISO

LA ORCIELA OTERO HERNANDEZ
 DIRECTOR DE TESORERIA
 UNIDAD DE MATAMOROS, QRO.
 P.0305

4752	URBANIZACION DE CALLE	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	EL HUAJO	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		20.45%	204.150	204.150	90.00%	0	METROS CUADRADOS	129.25	129.25	30.0%	OBRA COMPLETADA DEL PROGRAMA Y TERMINADA LA REALIZACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4753	URBANIZACION DE CALLE	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	EL HUAJO	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		90.00%	19.000	19.000	90.00%	0	METROS CUADRADOS	93.60	93.60	90.0%	OBRA COMPLETADA DEL PROGRAMA Y TERMINADA LA REALIZACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4754	URBANIZACION DE CALLE	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	EL HUAJO	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		10.00%	19.000	19.000	100.0%	0	METROS CUADRADOS	39.60	39.60	100.0%	OBRA TERMINADA ORDENADO DE SER EL SEGUNDO MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4755	URBANIZACION DE CALLE	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	EL HUAJO	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		0.0%	0	0	0.0%	0	METROS CUADRADOS	120.00	0.00	0.0%	OBRA TERMINADA ORDENADO DE SER EL SEGUNDO MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4756	URBANIZACION DE CALLE	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	RO VERDE	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		49.83%	49.830	49.830	100.0%	0	METROS CUADRADOS	128.80	128.80	100.0%	OBRA TERMINADA ORDENADO DE SER EL SEGUNDO MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4757	URBANIZACION DE CALLE	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	SAN JOSE	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		91.98%	19.980	19.980	100.0%	0	METROS CUADRADOS	63.00	63.00	100.0%	OBRA TERMINADA ORDENADO DE SER EL SEGUNDO MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4758	URBANIZACION DE CALLE LAS ESTERINAS	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	EL HUAJO	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		0.0%	0	0	0.0%	0	METROS CUADRADOS	6.00	0.00	0.0%	OBRA COMENZADA LA OBRAS DE LAS ESTERINAS EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4759	URBANIZACION DE CALLE PRINCIPAL	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	ARROYO	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		0.0%	0	0	0.0%	0	METROS CUADRADOS	42.72	0.00	0.0%	OBRA COMENZADA LA OBRAS DE LAS ESTERINAS EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4760	URBANIZACION DE CALLES	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	JALACANTIA	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		20.46%	204.450	204.450	100.0%	0	METROS CUADRADOS	702.72	702.72	100.0%	OBRA TERMINADA ORDENADO DE SER EL SEGUNDO MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4761	URBANIZACION DE CALLES	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	TANGLAO	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		13.67%	19.670	19.670	100.0%	0	METROS CUADRADOS	49.50	49.50	100.0%	HABERSE AUTORIZADO EL MONITORIO ANUAL DEL PROGRAMA DE CALLES. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4762	URBANIZACION DE CALLES	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	TILACO	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		19.42%	19.420	19.420	100.0%	0	METROS CUADRADOS	129.10	129.10	100.0%	OBRA COMPLETADA DEL PROGRAMA Y TERMINADA LA REALIZACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4763	URBANIZACION DE CALLES	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	TRES LAGUNAS	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		17.02%	170.200	170.200	100.0%	0	METROS CUADRADOS	600.00	600.00	100.0%	OBRA TERMINADA ORDENADO DE SER EL SEGUNDO MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4764	URBANIZACION DE CALLES	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	VALLE DE GUADALUPE	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		30.00%	300.000	300.000	100.0%	0	METROS CUADRADOS	332.22	332.22	100.0%	OBRA COMPLETADA DEL PROGRAMA Y TERMINADA LA REALIZACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4765	REHABILITACION	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	VALLE DE GUADALUPE	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		19.22%	19.220	19.220	100.0%	0	METROS CUADRADOS	100.10	100.10	100.0%	OBRA TERMINADA ORDENADO DE SER EL SEGUNDO MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4766	CONSTRUCCION DE CASAS DE 600 METROS CUADRADOS	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	POTRERO DEL LINDO LAJON	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		13.84%	138.400	138.400	100.0%	0	METROS CUADRADOS	1.00	1.00	100.0%	OBRA COMPLETADA LA OBRAS DE CONSTRUCCION DE CASAS DE 600 METROS CUADRADOS EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4767	CONSTRUCCION CASAS DE 600 METROS CUADRADOS	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	JALAPA	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		22.85%	228.500	228.500	100.0%	0	METROS CUADRADOS	1.00	1.00	100.0%	OBRA TERMINADA A FINALES DE SEPTIEMBRE SOLO QUE LOS PRIMEROS NO HAN HECHO EL MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4768	CONSTRUCCION DE ANAZOR	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	JALAPA	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		20.76%	207.760	207.760	100.0%	0	METROS CUADRADOS	470.00	470.00	100.0%	OBRA TERMINADA ORDENADO DE SER EL SEGUNDO MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4769	CONSTRUCCION DE ANAZOR	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	RO VERDE	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		19.11%	191.100	191.100	100.0%	0	METROS CUADRADOS	1.00	1.00	100.0%	OBRA TERMINADA ORDENADO DE SER EL SEGUNDO MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4770	CONSTRUCCION DE ANAZOR	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	RO VERDE	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		49.15%	491.150	491.150	100.0%	0	METROS CUADRADOS	1.00	1.00	100.0%	OBRA TERMINADA ORDENADO DE SER EL SEGUNDO MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.
4771	CONSTRUCCION DE ANAZOR	TLAXIQUILA DE MATAMOROS	JALAPA DE MATAMOROS	RURAL	MUJERES-FEM210	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	MICRODELANTE DE MATAMOROS		85.90%	859.000	859.000	100.0%	0	METROS CUADRADOS	700.00	700.00	100.0%	OBRA TERMINADA ORDENADO DE SER EL SEGUNDO MANTENIMIENTO EN EL TERRENO. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS. SE ABORDO EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS.

Informe sobre la Ejecución Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III
I- FORMATO ÚNICO SOBRE ACCIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Clase en papa y promedio de un trócar decimales)

Código Recurso	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad del Proyecto	Intitución Educativa del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que Programa o Convierte	Monto de recursos presupuestarios			Requisitos Acumulados al Trimestre			Avance físico			Información complementaria y justificación de variaciones	
													Total Anual	Programado	Ejecutado	Avance %	Generación	Episodios	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %
													13	14	15	16	17	18	19	20	21		22
1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA												8,000.00	8,000.00	8,000.00	100.0%	47.4	47.4	20.00	20.00	91.4%	24	
ACCIONES FEDERALES Y RECURSOS													8,000.00	8,000.00	8,000.00	100.0%	47.4	47.4	20.00	20.00	91.4%	24	
GASTO CORRIENTE													8,000.00	8,000.00	8,000.00	100.0%	47.4	47.4	20.00	20.00	91.4%	24	
4102	SERVICIOS PERSONALES	BULACÁN DE MAYAGÜES	LA GUAYTA	RURAL	DEPARTAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL	GOBIERNO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA	SEGURIDAD Y PAZ	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LA CAJAL MAYAGÜES	PERSONAS	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	7,000.00	7,000.00	7,000.00	100.0%	47.4	47.4	1.00	1.00	100.0%	1.00	
4102	SALARIOS Y PENSIONES AL PERSONAL DE SER. PUBL.	BULACÁN DE MAYAGÜES	LA GUAYTA	RURAL	DEPARTAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL	GOBIERNO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA	SEGURIDAD Y PAZ	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LA CAJAL MAYAGÜES	PERSONAS	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	407.00	407.00	407.00	100.0%	0.0	0.0	0.00	0.00	100.0%	0.00	
4102	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	BULACÁN DE MAYAGÜES	LA GUAYTA	RURAL	DEPARTAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL	GOBIERNO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA	SEGURIDAD Y PAZ	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LA CAJAL MAYAGÜES	PERSONAS	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	2,593.00	2,593.00	2,593.00	100.0%	0.0	0.0	0.00	0.00	100.0%	0.00	
4102	COMUNICACIÓN Y LUMBRANTES	BULACÁN DE MAYAGÜES	LA GUAYTA	RURAL	DEPARTAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL	GOBIERNO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA	DESARROLLO REGIONAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LA CAJAL MAYAGÜES	PERSONAS	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	203.00	203.00	203.00	100.0%	0.0	0.0	0.00	0.00	100.0%	0.00	
4102	RECURSOS ALIMBANDO PÚBLICO	BULACÁN DE MAYAGÜES	LA GUAYTA	RURAL	DEPARTAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL	GOBIERNO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA	DESARROLLO REGIONAL	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LA CAJAL MAYAGÜES	PERSONAS	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	203.00	203.00	203.00	100.0%	0.0	0.0	0.00	0.00	100.0%	0.00	
4102	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	BULACÁN DE MAYAGÜES	LA GUAYTA	RURAL	DEPARTAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL	GOBIERNO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA	PRODUCCIÓN DE JUSTICIA	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LA CAJAL MAYAGÜES	PERSONAS	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	91.00	91.00	91.00	100.0%	0.0	0.0	0.00	0.00	100.0%	0.00	
4102	MATERIALES Y SUMINISTROS	BULACÁN DE MAYAGÜES	LA GUAYTA	RURAL	DEPARTAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL	GOBIERNO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA	PRODUCCIÓN DE JUSTICIA	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LA CAJAL MAYAGÜES	PERSONAS	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	50.00	50.00	50.00	100.0%	0.0	0.0	0.00	0.00	100.0%	0.00	
4102	SERVICIOS PERSONALES	BULACÁN DE MAYAGÜES	LA GUAYTA	RURAL	DEPARTAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL	GOBIERNO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA	PRODUCCIÓN DE JUSTICIA	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LA CAJAL MAYAGÜES	PERSONAS	DEPARTAMENTO MUNICIPAL	313.00	313.00	313.00	100.0%	0.0	0.0	0.00	0.00	100.0%	0.00	

REVISO

LA GRIECLA OTERO HERNANDEZ
DIRECTOR DE TESORERÍA
CANTON DE MAYAGÜES, C.A.O.
P.R. 2010

ANEXO B

1- FORMARIO UNICO SOBRE Peticiones de Recursos Generales

Informe sobre la Situación Económica de las Empresas Públicas y de las Sociedades

CONSEJO TRANSACCIONAL DE 2010

Foto Revisado	Detalle de gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Anexo	Número de Proyecto	Grupo Social del Proyecto	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Coordinador del Programa o Proyecto	Monto de recursos presupuestados				Avance %	Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones		
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejecutado		Avance %	Unidad de Medida	Programado	Acumulado Actual		Acumulado al 15/02/11	20-21-22-21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23-24-25	
	PROGRAMAS SUJETOS A REGISTRO DE OPCIÓN											1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,0%	207	207	207	0,0%	1.000	1.000	100,0%	
	PROGRAMAS DE OPCIÓN PRODUCTIVAS																						
	INVERSIÓN																						
	INFLUENCIA																						
2322	GRANJA UNA SAN ISIDRO	EL JARDÍN DE MATAMOROS	LA VILLA DE SAN ANTONIO		002223843	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PRODUCTORES	DESARROLLO ECONOMICO	10,000	10,000	10,000	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
	EQUIPAMIENTO																						
	OTROS																						
2323	EQUIPAMIENTO DE PANADERIA EN ENOMO SOLO	EL JARDÍN DE MATAMOROS	EL ENOMO SOLO		002223877	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADORES	DESARROLLO ECONOMICO	20,000	20,000	20,000	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
2324	FORTALECIMIENTO DE BLOQUERA	EL JARDÍN DE MATAMOROS	LA VERDEBLANCA		002223879	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADORES	DESARROLLO ECONOMICO	40,000	40,000	40,000	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
2325	FORTALECIMIENTO POR COOLA	EL JARDÍN DE MATAMOROS	LA VILLA		002223887	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PRODUCTORES	DESARROLLO ECONOMICO	20,000	20,000	20,000	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
2326	GRANJA PORCINA TILOCO	EL JARDÍN DE MATAMOROS	TILOCO		002223891	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PRODUCTORES	DESARROLLO ECONOMICO	40,000	40,000	40,000	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
2324	GRUPO DE TABAJO CREACIONES YESBY	EL JARDÍN DE MATAMOROS	LA VILLA DE SAN ANTONIO		002223841	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PRODUCTORES	DESARROLLO ECONOMICO	22,175	22,175	22,175	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
2347	GRUPO DE TABAJO EL TIEMPO	EL JARDÍN DE MATAMOROS	LA VILLA DE SAN ANTONIO		002223875	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADORES	DESARROLLO ECONOMICO	20,000	20,000	20,000	100,0%	257	257	257	1,00	1,00	100,0%	0	0
2327	HERREERIA TILOCO	EL JARDÍN DE MATAMOROS	TILOCO		002223877	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADORES	DESARROLLO ECONOMICO	44,000	44,000	44,000	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
2328	PANADERIA	EL JARDÍN DE MATAMOROS	LA VILLA DE SAN ANTONIO		002223879	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADORES	DESARROLLO ECONOMICO	16,500	16,500	16,500	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
2329	PANADERIA AGUA CALCA	EL JARDÍN DE MATAMOROS	AGUA CALCA		002223879	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADORES	DESARROLLO ECONOMICO	80,000	80,000	80,000	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
2329	PANADERIA EL MADON	EL JARDÍN DE MATAMOROS	EL MADON		002223877	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADORES	DESARROLLO ECONOMICO	10,000	10,000	10,000	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
2329	PANADERIA LA ESPERANZA	EL JARDÍN DE MATAMOROS	LA VILLA DE SAN ANTONIO		002223841	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PRODUCTORES	DESARROLLO ECONOMICO	4,000	4,000	4,000	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
2334	PANADERIA EL REBOTO	EL JARDÍN DE MATAMOROS	EL REBOTO		002223879	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADORES	DESARROLLO ECONOMICO	80,000	80,000	80,000	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
2337	RANCHO CANGUIER LA VILLA	EL JARDÍN DE MATAMOROS	LA VILLA		002223841	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PRODUCTORES	DESARROLLO ECONOMICO	80,000	80,000	80,000	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
2338	TALLER DE COSTURA MANI DE LA VILLA	EL JARDÍN DE MATAMOROS	LA VILLA DE SAN ANTONIO		002223877	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADORES	DESARROLLO ECONOMICO	4,000	4,000	4,000	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0
2346	TALLER DE COSTURA MANI DE LA VILLA	EL JARDÍN DE MATAMOROS	EL REBOTO		002223879	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADORES	DESARROLLO ECONOMICO	80,000	80,000	80,000	100,0%	0	0	0	1,00	1,00	100,0%	0	0

Informe de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Cuentas Públicas

ANEXO III

Informe de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Cuentas Públicas

L- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

Folio Revisado	Denominación del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Instalación Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de acciones presupuestarias				Beneficios Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones		
													Total Anual	Programado	Ejercido	Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado Trimestre		Avance %	
																								13
1	22. QUERETANO AREA REGIA REGISROS	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION												882.00	882.00	882.00	882.00	90.0%	71	64		4.261.00	4.261.00	90.0%	
	PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL (PET)																							
	INVERSION																							
	CONSTRUCCION																							
1646	CONSTRUCCION DE BANQUETAS SAN ESTEBAN	91. LANDE DE HAYAMARCS	91. LANDE DE HAYAMARCS	91. LANDE DE HAYAMARCS	PET221747	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LANDE DE HAYAMARCS	92 HABITANTES	DESAARROLLO REGIONAL	161.00	161.00	161.00	100.0%	71	42		1.001.00	1.001.00	100.0%		OBRA TERMINADA AL UNOVIENOS DE ABRIL DEL 2010 INTERESES INCLUIDOS HASTA EL UNOVIENOS DE ABRIL DEL 2010
1676	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA ZONA DE HAYAMARCS (B CHACALAN)	91. LANDE DE HAYAMARCS	91. LANDE DE HAYAMARCS	91. LANDE DE HAYAMARCS	9163	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LANDE DE HAYAMARCS	92 HABITANTES	DESAARROLLO REGIONAL	161.00	161.00	161.00	100.0%	4	4		70.00	70.00	100.0%		OBRA TERMINADA FORMANDO PARTE DEL UNOVIENOS DE ABRIL DEL 2010
1674	PAVIMENTACION DE CALLE	91. LANDE DE HAYAMARCS	91. LANDE DE HAYAMARCS	91. LANDE DE HAYAMARCS	PET121509	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LANDE DE HAYAMARCS	91 HABITANTES	DESAARROLLO REGIONAL	246.00	246.00	246.00	100.0%	4	4		1.001.00	1.001.00	100.0%		OBRA TERMINADA AL UNOVIENOS DE ABRIL DEL 2010
1675	PAVIMENTACION DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE HEBELAS	91. LANDE DE HAYAMARCS	91. LANDE DE HAYAMARCS	91. LANDE DE HAYAMARCS	PET223607	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LANDE DE HAYAMARCS	98 HABITANTES	DESAARROLLO REGIONAL	246.00	246.00	246.00	100.0%	4	4		1.001.00	1.001.00	100.0%		OBRA TERMINADA AL UNOVIENOS DE ABRIL DEL 2010
1676	PAVIMENTACION DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DE SUCALUPE	91. LANDE DE HAYAMARCS	91. LANDE DE HAYAMARCS	91. LANDE DE HAYAMARCS	PET223608	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LANDE DE HAYAMARCS	98 HABITANTES	DESAARROLLO REGIONAL	161.00	161.00	161.00	100.0%	4	4		66.00	66.00	100.0%		OBRA TERMINADA AL UNOVIENOS DE ABRIL DEL 2010

REVISO

L.A. CRISTINA OTERO HERNANDEZ
DIRECTORA DE TESORERIA
LANDE DE HAYAMARCS, QRO.
RUBRO

CUARTO TRIMESTRE DE 2010

ANEXO III

L. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Giras en pesos, por ejemplo sin incluir dólares)

Indicamos sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Ciclo Reportado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto de recursos presupuestarios			Beneficiarios		Avance %	Resultados Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico	Información complementaria y explicación de variaciones
													Total Anual	Programado	Ejecido	Programado	Ejecido		Programado Anual	Avance %		
SEGUIMIENTO DE REGISTROS														2,209,274	2,209,274	2,209,274	100.0%	936	936	157.00	100.0%	
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN																						
PROGRAMA DE AMPLIAR Y SUREDO PARA LA VIVIENDA RURAL																						
INMERSIÓN																						
AMPLIACIÓN																						
4786		TULUMANE	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	PROYECTO 8220101330	GRUPO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECTOR DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL	157 FAMILIAS	DESARROLLO SOCIAL	SEDESAL EN QUERETARO	1,800,000	1,800,000	1,800,000	100.0%	936	936	100.00	100.0%	SE CONSUMIERON LOS CREDITOS DE LOS INTERESES E PAGACIONES DE BIENEFICIOS
4786		TULUMANE	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	PROYECTO 8220101330	GRUPO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL	37 FAMILIAS	DESARROLLO SOCIAL	INDEPENDENCIA QUERETARO	370,000	370,000	370,000	100.0%	0	0	37.00	0.0%	SE CALAMON 71 CASAS DE CONCRETO OBRA TERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2010

REVISO

L.A. CONCEPCION OTERO HERNANDEZ
DIRECTORA DE TESORERIA
LANDA DE MATAMOROS, GRO.
Ribeira

Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública

Cuarto Periodo

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Fuerza que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Específico	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores			Medios Trimestrales		Justificación
										Meta Acumable	Comportamiento del Indicador	Alo	Valor	Promesa	
22-QUERETARO ARTEAGA															
APORTACIONES FEDERALES															
FISM															
10-LANDA DE MATAMOROS															
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32, 34 de la LDF, se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: UNDA RAZON SE LOGRO ALCANZAR LA META TRIMESTRAL PROGRAMADA OTRA EL AJUSTE DE LAS OBRAS A LOS MONTO REALES EJERCIDOS DISMINUYENDO EL MONTO GLOBAL	Economía	Gestión	Relativa	Porcentaje	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	82,009	29	51	42	42	NO SE LOGRO ALCANZAR LA META TRIMESTRAL PROGRAMADA OTRA EL AJUSTE DE LAS OBRAS A LOS MONTO REALES EJERCIDOS DISMINUYENDO EL MONTO GLOBAL
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32, 34 de la LDF, se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: SE SE SUPERO LA META ANUAL TANTO QUE SE APLICARON MAS RECURSOS AL RUBRO DE EDUCACION CAMINOS QUE SON AREAS PRIORITARIAS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	Economía	Gestión	Relativa	Porcentaje	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	82,009	29	31	41	41	SE SE SUPERO LA META ANUAL TANTO QUE SE APLICARON MAS RECURSOS AL RUBRO DE EDUCACION CAMINOS QUE SON AREAS PRIORITARIAS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32, 34 de la LDF, se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: RECURSOS EN INVERSIONES EN EL EQUIPO DE RECURSOS EN INVERSIONES EN EL MUNICIPIO	Economía	Gestión	Relativa	Porcentaje	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	82,009	41	41	41	41	RECURSOS EN INVERSIONES EN EL EQUIPO DE RECURSOS EN INVERSIONES EN EL MUNICIPIO
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32, 34 de la LDF, se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: RECURSOS COMPLEMENTARIOS A LOS DE FISM INVERTIDOS EN LAS MISMAS OBRAS QUE LOS RECURSOS DEL FISM EN MUNICIPIO EN EL AÑO RECURSOS DEL FISM DEL MUNICIPIO INVERTIDOS EN EL AÑO J1'10	Economía	Gestión	Relativa	Porcentaje	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	82,009	4	1	1	1	AUNQUE NO CON RECURSOS PROPIOS PERO SI BUSCANDO PROGRAMAS DONDE SE PUEDA APLICAR RECURSOS DEL FISM COMO PAPAISI SE LOGRO POTENCIALIZAR LOS RECURSOS TANTO CON RECURSOS FEDERALES COMO ESTATALES.
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32, 34 de la LDF, se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: RECURSO EJERCIDO EN EL MUNICIPIO INVERTIDO EN EL MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	Relativa	Porcentaje	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	82,009	100	15	15	15	DEBIDO A QUE SE TRABAJO EN UN RETORNO SE INICIARON LAS OBRAS EN EL MUNICIPIO CON LA PARTICIPACION DE LOS BENEFICIARIOS SE LOGRO CUMPLIR LA META AL EJERCER EN TIEMPO LOS RECURSOS ASIGNADOS.
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32, 34 de la LDF, se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	Relativa	Porcentaje	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	82,009	100	21	21	21	DEBIDO A QUE SE TRABAJO EN UN RETORNO SE INICIARON LAS OBRAS EN EL MUNICIPIO CON LA PARTICIPACION DE LOS BENEFICIARIOS SE LOGRO CUMPLIR LA META AL EJERCER EN TIEMPO LOS RECURSOS ASIGNADOS.

REVISO

LA GRCELDATO TERO HERNANDEZ
DIRECTOR DE TESORERIA
LANDA DE MATAMOROS, QRO.
Rúbrica

Cuarto Período

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO VIII
Avance de Indicadores

ERUDIO FISCAL: 2010
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

Dependencia Federal que coordina el Programa Fondo Convierto	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base			Metas Trimestrales		
								Meta Acumulado	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Plantea	Real
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO													
SECRETARÍA DE ECONOMÍA													
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO													
INDICADOR DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO													
ESTADO DE QUERÉTARO	Estado	Ensayo	$APF = \frac{(\text{COP} - \text{COP}_{\text{prev}})}{(\text{COP}_{\text{prev}})} \times 100$	Porcentaje	Porcentaje	Ratio con cuentas de FORTALECIMIENTO se cuenta por cada peso de ingresos propios	Trimestral	No	\$2,000	100	24	24	
ESTADO DE QUERÉTARO	Estado	Ensayo	$FF = \frac{(\text{FORTALECIMIENTO})}{(\text{COP})}$	Porcentaje	Porcentaje	Ratio con cuentas de FORTALECIMIENTO se cuenta por cada peso de ingresos propios	Trimestral	No	\$2,000	100	0	0	
ESTADO DE QUERÉTARO	Estado	Ensayo	$APF = (\text{Sumatoria de } (1 - \text{RE}) \cdot (\text{AMU}) \cdot 100)$	Porcentaje	Porcentaje	Ratio con cuentas de FORTALECIMIENTO se cuenta por cada peso de ingresos propios	Trimestral	No	\$2,000	100	100	100	100 SE CUBRÓ LA META PROGRAMADA. INCLUSO SE RESERVO PARA LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO AL FIBRO DE SEGURIDAD PÚBLICA HASTA POR UN MONTO DE \$888,443.95

REVISÓ

L. AGRICOLA OTERO HERNANDEZ
DIRECTOR DE TESORERÍA
LANDA DE MATAMOROS, ORO
Rúbrica

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 10 - LANDA DE MATAMOROS CICLO DEL RECURSO: 2010 TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES						
TOTAL ANUAL		3,017,180	3,017,180	3,015,977	0	100
			MINISTRADO	PAGADO	COMPROMETIDO	AVANCE%

REVISO

L.A. GRICELDA OTERO HERNANDEZ
 DIRECTOR DE TESORERIA
 LANDA DE MATAMOROS, QRO.
 Rúbrica

CICLO REPORTADO: 2010						
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE						
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA						
MUNICIPIO: 10 - LANDA DE MATAMOROS						
CICLO DEL RECURSO: 2008						
TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES						
PROGRAMA FONDO CONVENIO: FAIS						
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: FISM						
TOTAL ANUAL	906,753	906,753	906,753	906,753	0	100
		MINISTRADO	PAGADO	COMPROMETIDO	AVANCE%	

REVISO

L.A. GRICELDA OTERO HERNANDEZ
 DIRECTOR DE TESORERIA
 LANDA DE MATAMOROS, QRO.
 Rúbrica

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 10 - LANDA DE MATAMOROS CICLO DEL RECURSO: 2010 TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES PROGRAMA FONDO CONVENIO: FAIS PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: FISM						22,111,702	22,111,702	22,111,702	22,111,702	0	100
TOTAL ANUAL						22,111,702	22,111,702	22,111,702	0	100	

REVISO

L.A. GRICELDA OTERO HERNANDEZ
 DIRECTOR DE TESORERIA
 LANDA DE MATAMOROS, QRO.
 Rúbrica

CICLO REPORTADO: 2010									
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE									
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA									
MUNICIPIO: 10 - LANDA DE MATAMOROS									
CICLO DEL RECURSO: 2010									
TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES									
PROGRAMA FONDO CONVENIO: FORTAMUN									
TOTAL ANUAL	8,030,939	8,030,939	8,030,939	8,030,939	0	100			

REVISO

L.A. GRICELDA OTERO HERNANDEZ
DIRECTOR DE TESORERIA
LANDA DE MATAMOROS, QRO.
Rúbrica

CICLO REPORTADO: 2010						
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE						
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA						
MUNICIPIO: 10 - LANDA DE MATAMOROS						
CICLO DEL RECURSO: 2010						
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS						
PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN						
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS						
TOTAL ANUAL	1,050,738	MINISTRADO	1,050,738	PAGADO	1,050,738	
				COMPROMETIDO	0	
					AVANCE%	100

REVISO

L.A. GRICELDA OTERO HERNANDEZ
DIRECTOR DE TESORERIA
LANDA DE MATAMOROS, QRO.
Rúbrica

CICLO REPORTADO: 2010					
PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE					
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA					
MUNICIPIO: 10 - LANDA DE MATAMOROS					
CICLO DEL RECURSO: 2010					
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN					
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS					
TOTAL ANUAL	4,450,783	4,450,783	4,409,378	0	99.1

REVISO

L.A. GRICELDA OTERO HERNANDEZ
DIRECTOR DE TESORERIA
LANDA DE MATAMOROS, QRO.
Rúbrica

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 10 - LANDA DE MATAMOROS CICLO DEL RECURSO: 2010 TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)		MINISTRADO	982,300	PAGADO	982,300	COMPROMETIDO	0	AVANCE%	100
TOTAL ANUAL		982,300	982,300	982,300	0	100			

REVISO

L.A. GRICELDA OTERO HERNANDEZ
 DIRECTOR DE TESORERIA
 LANDA DE MATAMOROS, QRO.
 Rúbrica

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: CUARTO TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 10 - LANDA DE MATAMOROS CICLO DEL RECURSO: 2010 TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECIFICO: PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA					MINISTRADO	PAGADO	COMPROMETIDO	AVANCE%
TOTAL ANUAL					2,200,900	2,200,900	0	100

REVISO

L.A. GRICELDA OTERO HERNANDEZ
 DIRECTOR DE TESORERIA
 LANDA DE MATAMOROS, QRO.
 Rúbrica

I.- FORMA TO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO
CUARTO TRIMESTRE DE 2010
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 2010



Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Año	Número de Proyecto	Grupo Beneficiario	Sector	Subsector	Devolución o Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federativa que coordina el Programa o Cuenta	Monto de recursos asignados				Avance %	Requerimientos Acumulados al Generador Ejecutor	Unidad de Medida	Programa Operativo	Avance al 31 de Diciembre	Información complementaria y explicación de variaciones		
												Total Anual	Ministerio de Fomento	Programa Operativo	Ejército								
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS																							
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS																							
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS																							
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS																							
34121	CONSTRUCCION DE LETAMAS	GUERRERO	LA PAISABA	RURAL	03	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADO DE FIBRA DE CARBONO	DESARROLLO SOCIAL	100.0%	256.57	256.57	100.0%	0	500	500	100.0%	0	500	100.0%	SE HA CONCLUIDO EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2010
34128	CONSTRUCCION DE LETAMAS	GUERRERO	LA PAISABA	RURAL	04	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADO DE FIBRA DE CARBONO	DESARROLLO SOCIAL	100.0%	64.35	64.35	100.0%	0	600	600	100.0%	0	600	100.0%	SE HA CONCLUIDO EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2010
34135	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	GUERRERO	LA PAISABA	RURAL	01	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MANIPULADO DE FIBRA DE CARBONO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADO DE FIBRA DE CARBONO	DESARROLLO SOCIAL	100.0%	117.89	117.89	100.0%	0	10000	10000	100.0%	0	10000	100.0%	SE HA CONCLUIDO EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2010
34136	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	GUERRERO	LA PAISABA	RURAL	02	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MANIPULADO DE FIBRA DE CARBONO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADO DE FIBRA DE CARBONO	DESARROLLO SOCIAL	100.0%	47.07	47.07	100.0%	0	40000	40000	100.0%	0	40000	100.0%	SE HA CONCLUIDO EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2010
34137	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	GUERRERO	LA PAISABA	RURAL	03	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MANIPULADO DE FIBRA DE CARBONO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULADO DE FIBRA DE CARBONO	DESARROLLO SOCIAL	100.0%	300.94	300.94	100.0%	0	60000	60000	100.0%	0	60000	100.0%	SE HA CONCLUIDO EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2010



C.P. JOSE JAIME SIXTOS DE JESUS
TESORERO MUNICIPAL
Rúbrica

Informe sobre la Ejecución Económica, las Fuentes Fideicomidas y las Fuentes Públicas

ANEXO III

CUARTO TRIMESTRE DE 2010

L- FORMA ÚNICA SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO
QUERETARO
CUARTO TRIMESTRE DE 2010
PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS 2010

Eje Relevado	Destino de gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio	Número de Proyecto	Grupo Social del Proyecto	Sector	Subsector	Dependencia o Institución Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Avance físico			Información complementaria y aplicación de variaciones		
													Total Anual	Programado	Ejecido	Avance % Ejecido	Avance % Programado	Programado	Actual	Acumulado al mes		Avance %	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	SECTOR Y RESERVAS												114,204	71,424	71,424	100.0%	100.0%		0.0	0.0	0.0	0.0%	
	PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS												114,204	71,424	71,424	100.0%	100.0%		0.0	0.0	0.0	0.0%	
	EQUIPAMIENTO																						
	SERVICIOS																						
	INSTRUMENTOS FINANCIEROS																						
JM6	MANEJO DE RECURSOS	QUERETARO	QUERETARO	RURAL	COOP 227287	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	MEDIO PROBLECY MEDIANAS EMPRESAS	ENTIDAD ESTADAL	MANCIPAL DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO	MUJERES	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	0.000	0.000	0.000	100.0%	100.0%	0	0	0	0.0%	REGISTRO Y OTORGAMIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD PARA EL MANEJO DE RECURSOS	
JM7	VALER DE CERAMICA PREHISPANICA	QUERETARO	QUERETARO	RURAL	COOP 227287	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	MEDIO PROBLECY MEDIANAS EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANCIPAL DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO	MUJERES	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	30.750	30.750	30.750	100.0%	100.0%	0	0	0	0.0%	REGISTRO Y OTORGAMIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD PARA EL MANEJO DE RECURSOS	
JM8	INDUSTRIA	QUERETARO	QUERETARO	RURAL	COOP 227287	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	MEDIO PROBLECY MEDIANAS EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANCIPAL DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO	MUJERES Y NIÑOS	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	66.250	66.250	66.250	100.0%	100.0%	0	0	0	0.0%	REGISTRO Y OTORGAMIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD PARA EL MANEJO DE RECURSOS	
JM9	FABRICACION Y VENTA DE LAMINAS Y MATEANAS	QUERETARO	QUERETARO	RURAL	COOP 227287	DESARROLLO ECONOMICO	EMPRESARIALES	MEDIO PROBLECY MEDIANAS EMPRESAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANCIPAL DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO	MUJERES	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	5.000	5.000	5.000	100.0%	100.0%	0	0	0	0.0%	REGISTRO Y OTORGAMIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD PARA EL MANEJO DE RECURSOS	



C.P. JOSE JAIME SIXTOS DE JESUS
TESORERO MUNICIPAL
RURAL

CUARTO TRIMESTRE DE 2010

ANEXO III
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO
CUARTO TRIMESTRE DE 2010
FONDO DE PAVIMENTACION A MUNICIPIOS
FOPAM 2010



Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Número Ancho	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos programados			Requisitos			Avance físico			Información complementaria y explicación de variaciones		
												Total Anual	Programado	Ejecido	Avance %	Generados	Ejecidos	Programado	Avance %	Unidades de Medida		Programado	Avance %
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	RECURSOS FEDERALES RECORRIDO 2010											1,160,000	3,391,000	3,118,000	3,165,000	90.0%	6	6	9,661.00	9,661.00	90.0%		
	RECURSOS FEDERALES RECORRIDO 2010																						
	FONDO DE PAVIMENTACION A MUNICIPIOS (FOPAM)																						
	INVERSIÓN																						
	CONSTRUCCION																						
4044	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE CIRCUITO DIF	12 PEDRO ESCOBEDO	PEDRO ESCOBEDO	03	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIFIESTO DE PEDRO ESCOBEDO	HABITANTES	H-PLACERIA Y CREDITO PUBLICO (GUBIERNOS FEDERACIONES PUBLICAS, S.N.C.	674,700	974,700	974,700	674,700	100.0%	0	0	3,202.20	3,202.20	100.0%		SEMPRE CONCLUIDA EN EL MES DE DICIEMBRE, SE MAQUINARIA LOS MAYOS ANUALES PROGRAMADOS DE AJUSTADO AL DECEMBRE Y TERCIO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
4042	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE DE LA LETA	12 PEDRO ESCOBEDO	PEDRO ESCOBEDO	01	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIFIESTO DE PEDRO ESCOBEDO	HABITANTES	H-PLACERIA Y CREDITO PUBLICO (GUBIERNOS FEDERACIONES PUBLICAS, S.N.C.	917,300	917,300	917,300	917,300	100.0%	0	0	2,370.00	2,370.00	100.0%		SEMPRE CONCLUIDA EN EL MES DE DICIEMBRE, SE MAQUINARIA LOS MAYOS ANUALES PROGRAMADOS DE AJUSTADO AL DECEMBRE Y TERCIO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
4040	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE BULLIANO ZAPATA CAL. GUERRAS	12 PEDRO ESCOBEDO	PEDRO ESCOBEDO	04	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIFIESTO DE PEDRO ESCOBEDO	HABITANTES	H-PLACERIA Y CREDITO PUBLICO (GUBIERNOS FEDERACIONES PUBLICAS, S.N.C.	464,000	464,000	464,000	464,000	100.0%	0	0	1,400.00	1,400.00	100.0%		SEMPRE CONCLUIDA EN EL MES DE DICIEMBRE, SE MAQUINARIA LOS MAYOS ANUALES PROGRAMADOS DE AJUSTADO AL DECEMBRE Y TERCIO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
4032	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE PROMOCION QUANTITICO	12 PEDRO ESCOBEDO	PEDRO ESCOBEDO	02	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIFIESTO DE PEDRO ESCOBEDO	HABITANTES	H-PLACERIA Y CREDITO PUBLICO (GUBIERNOS FEDERACIONES PUBLICAS, S.N.C.	702,000	702,000	702,000	702,000	100.0%	0	0	1,977.60	1,977.60	100.0%		SEMPRE CONCLUIDA EN EL MES DE DICIEMBRE, SE MAQUINARIA LOS MAYOS ANUALES PROGRAMADOS DE AJUSTADO AL DECEMBRE Y TERCIO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS



C.P. JOSE JAIME SIXTOS DE JESUS
TESORERO MUNICIPAL
Rubrica

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III

CUARTO TRIMESTRE de 2010



MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO
CUARTO TRIMESTRE
PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA
TU CASA 2010

1. FORMAS DE COBERTURA DE LAS CUENTAS DE REGISTROS GENERALES
 (datos en pesos y porcentajes sin incluir intereses)

Folio Revisado	Detalle del gasto (Desempeño o distribución)	Municipio	Localidad	Ambito	Grupo de Seguridad	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Instalación Ejecutoria del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual		Administrativo al Trimestre		Avance %		Normativos		Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones
												Ministerio	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Completados	Ejecutados	Unidad de Medida	Programado Anual	Avance %	
	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA											70,000	70,000	100.0%	100.0%	0	0	354	354	100.0%		
	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA											70,000	70,000	100.0%	100.0%	0	0	354	354	100.0%		
	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA											70,000	70,000	100.0%	100.0%	0	0	354	354	100.0%		
1486	SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2/9	ESCOBEDO	ESCOBEDO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROFESIONIA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO	87 FAMILIAS	20 DESARROLLO SOCIAL 14 OBLIGACION SEXUAL EN QUERETARO		10,000	10,000	100.0%	100.0%	0	0	5,000	5,000	100.0%	OBRA TERMINADA EN MES DE DICIEMBRE 2010. VAQUE SE RECEDE. REGISTRO EN EL MES DE NOVIEMBRE. EL REALIZAMIENTO DE LA VIVIENDA SE REFERIA A ENTREGA DE MATERIAL. PARA CONSTRUCCION A CADU FAMILIA BENEFICIADA PARA LA REALIZACION DE UN CUARTO ADICIONAL DE UNAS MEDIDAS PROMEDIAS DE 4 X 4 MTS.
1487	SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2/9	ESCOBEDO	ESCOBEDO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROFESIONIA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO	87 FAMILIAS	20 DESARROLLO SOCIAL 14 OBLIGACION SEXUAL EN QUERETARO		10,000	10,000	100.0%	100.0%	0	0	5,000	5,000	100.0%	OBRA TERMINADA EN MES DE DICIEMBRE 2010. VAQUE SE RECEDE. REGISTRO EN EL MES DE NOVIEMBRE. EL REALIZAMIENTO DE LA VIVIENDA SE REFERIA A ENTREGA DE MATERIAL. PARA CONSTRUCCION A CADU FAMILIA BENEFICIADA PARA LA REALIZACION DE UN CUARTO ADICIONAL DE UNAS MEDIDAS PROMEDIAS DE 4 X 4 MTS.
1488	SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2/9	ESCOBEDO	ESCOBEDO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROFESIONIA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO	87 FAMILIAS	20 DESARROLLO SOCIAL 14 OBLIGACION SEXUAL EN QUERETARO		10,000	10,000	100.0%	100.0%	0	0	5,000	5,000	100.0%	OBRA TERMINADA EN MES DE DICIEMBRE 2010. VAQUE SE RECEDE. REGISTRO EN EL MES DE NOVIEMBRE. EL REALIZAMIENTO DE LA VIVIENDA SE REFERIA A ENTREGA DE MATERIAL. PARA CONSTRUCCION A CADU FAMILIA BENEFICIADA PARA LA REALIZACION DE UN CUARTO ADICIONAL DE UNAS MEDIDAS PROMEDIAS DE 4 X 4 MTS.
1489	SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2/9	ESCOBEDO	ESCOBEDO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROFESIONIA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO	87 FAMILIAS	20 DESARROLLO SOCIAL 14 OBLIGACION SEXUAL EN QUERETARO		10,000	10,000	100.0%	100.0%	0	0	5,000	5,000	100.0%	OBRA TERMINADA EN MES DE DICIEMBRE 2010. VAQUE SE RECEDE. REGISTRO EN EL MES DE NOVIEMBRE. EL REALIZAMIENTO DE LA VIVIENDA SE REFERIA A ENTREGA DE MATERIAL. PARA CONSTRUCCION A CADU FAMILIA BENEFICIADA PARA LA REALIZACION DE UN CUARTO ADICIONAL DE UNAS MEDIDAS PROMEDIAS DE 4 X 4 MTS.
1490	SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2/9	ESCOBEDO	ESCOBEDO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROFESIONIA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO	87 FAMILIAS	20 DESARROLLO SOCIAL 14 OBLIGACION SEXUAL EN QUERETARO		10,000	10,000	100.0%	100.0%	0	0	5,000	5,000	100.0%	OBRA TERMINADA EN MES DE DICIEMBRE 2010. VAQUE SE RECEDE. REGISTRO EN EL MES DE NOVIEMBRE. EL REALIZAMIENTO DE LA VIVIENDA SE REFERIA A ENTREGA DE MATERIAL. PARA CONSTRUCCION A CADU FAMILIA BENEFICIADA PARA LA REALIZACION DE UN CUARTO ADICIONAL DE UNAS MEDIDAS PROMEDIAS DE 4 X 4 MTS.



C.P. JOSE JAIME SIXTOS DE JESUS
 TESORERO MUNICIPAL
 RUBEN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE EPIDEMIOLOGÍA, INMUNIZACIÓN Y SALUD PÚBLICA ANEXO B CUARTO TRIMESTRE DE 2010

LÍ- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO
 CUARTO TRIMESTRE DE 2010
 PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2010

Ciclo Revisado	Destino del gasto (denominación y descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Cargo Social	Sector	Subsector	Entidad de Ejecución del Proyecto	Beneficiarios Ejecutores del Proyecto	Dependencia federal que conforma el programa o convenia	Monto de recursos presupuestarios					Avance Físico					Información complementaria y explicación de variaciones	
												Total Anual	Ministerio	Programado	Ejecutado	Avance %	Programado	Ministerio	Programado	Ejecutado	Avance %		Programado
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN											1,178,948	1,178,948	1,178,948	1,178,948	100.0%				11,818.42	11,818.42	100.0%	
	PROGRAMAS 3 X 1 PARA MIGRANTES																						
	CONSTRUCCIÓN																						
H484	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	EL PEDRO ESCOBEDO	SAN ANTONIO LA O	RURAL	02008	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN DE SANITARIOS REGIONAL	ORGANIZACIÓN REGIONAL	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO	DE DESARROLLO SOCIAL Y DELEGACIÓN DE EJECUCIÓN QUERÉTARO	100,000	100,000	100,000	100.0%					1.00	1.00	100.0%	ESTA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2010
H422	RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	EL PEDRO ESCOBEDO	ESCUELAS	RURAL	0341217048	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN DE SANITARIOS REGIONAL	ORGANIZACIÓN REGIONAL	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO	DE DESARROLLO SOCIAL Y DELEGACIÓN DE EJECUCIÓN QUERÉTARO	42,886	42,886	42,886	100.0%					1,468.04	1,468.04	100.0%	ESTA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA CON UN AVANCE DEL 100% EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2010
H423	RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	EL PEDRO ESCOBEDO	ESCUELAS	RURAL	0341217463	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN DE SANITARIOS REGIONAL	ORGANIZACIÓN REGIONAL	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO	DE DESARROLLO SOCIAL Y DELEGACIÓN DE EJECUCIÓN QUERÉTARO	14,444	14,444	14,444	100.0%					2,000.00	2,000.00	100.0%	ESTA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA CON UN AVANCE DEL 100% EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2010
H488	RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	EL PEDRO ESCOBEDO	ESCUELAS	RURAL	0341217522	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN DE SANITARIOS REGIONAL	ORGANIZACIÓN REGIONAL	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO	DE DESARROLLO SOCIAL Y DELEGACIÓN DE EJECUCIÓN QUERÉTARO	202,446	202,446	202,446	100.0%					3,000.00	3,000.00	100.0%	ESTA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA CON UN AVANCE DEL 100% EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2010
H484	RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	EL PEDRO ESCOBEDO	ESCUELAS	RURAL	0341217695	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN DE SANITARIOS REGIONAL	ORGANIZACIÓN REGIONAL	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO	DE DESARROLLO SOCIAL Y DELEGACIÓN DE EJECUCIÓN QUERÉTARO	15,886	15,886	15,886	100.0%					2,400.00	2,400.00	100.0%	ESTA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA CON UN AVANCE DEL 100% EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2010
H429	RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	EL PEDRO ESCOBEDO	ESCUELAS	RURAL	0341217463	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN DE SANITARIOS REGIONAL	ORGANIZACIÓN REGIONAL	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO	DE DESARROLLO SOCIAL Y DELEGACIÓN DE EJECUCIÓN QUERÉTARO	168,886	168,886	168,886	100.0%					2,400.00	2,400.00	100.0%	ESTA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA CON UN AVANCE DEL 100% EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2010
H462	RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	EL PEDRO ESCOBEDO	ESCUELAS	RURAL	12405	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN DE SANITARIOS REGIONAL	ORGANIZACIÓN REGIONAL	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO	DE DESARROLLO SOCIAL Y DELEGACIÓN DE EJECUCIÓN QUERÉTARO	207,500	207,500	207,500	100.0%					2.00	2.00	100.0%	ESTA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2010
H489	RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	EL PEDRO ESCOBEDO	ESCUELAS	RURAL	0341217704	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN DE SANITARIOS REGIONAL	ORGANIZACIÓN REGIONAL	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO	DE DESARROLLO SOCIAL Y DELEGACIÓN DE EJECUCIÓN QUERÉTARO	180,000	180,000	180,000	100.0%					397.00	397.00	100.0%	ESTA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2010



C. P. JOSE JAIME SIXTOS DE JESUS
 TITULAR MUNICIPAL

CUINTO TRIMESTRE DE 2010

ANEXO B

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO
CUARTO TRIMESTRE DE 2010
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
FISM 2009

L-FORMA UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
Efectos en pesos y porcentajes (en incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Determinación y descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Unidad Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestados				Monto de recursos comprometidos				Avance %				Información complementaria y explicación de variaciones
										Total Actual	Ministrado	Programado	Ejecutado	Total Actual	Ministrado	Programado	Ejecutado	Avance %	Avance %	Avance %	Avance %	
32302	CONSTRUCCION DE OBRAS DE REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	1	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	15,81,000	13,21,000	13,21,000	3,26,144	85.5%	86	86	31,700.00	31,700.00	100.0%	28		
32303	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	2	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	20,719	20,719	20,719	20,719	100.0%	0	0	1,000.00	1,000.00	100.0%	29		
32304	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	3	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	70,857	70,857	70,857	70,857	100.0%	0	0	1,000.00	1,000.00	100.0%	30		
32305	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	4	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	83,298	83,298	83,298	83,298	100.0%	0	0	1,000.00	1,000.00	100.0%	31		
32306	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	5	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	39,588	39,588	39,588	39,588	100.0%	0	0	1,000.00	1,000.00	100.0%	32		
32307	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	6	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	102,669	102,669	102,669	102,669	100.0%	0	0	1,000.00	1,000.00	100.0%	33		
32308	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	7	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	27,876	27,876	27,876	27,876	100.0%	0	0	1,000.00	1,000.00	100.0%	34		
32309	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	8	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	84,077	84,077	84,077	84,077	100.0%	0	0	1,000.00	1,000.00	100.0%	35		
32310	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	9	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	39,038	39,038	39,038	39,038	100.0%	0	0	1,000.00	1,000.00	100.0%	36		
32311	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	10	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	13,158	13,158	13,158	13,158	100.0%	0	0	1,000.00	1,000.00	100.0%	37		
32312	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	11	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	110,466	110,466	110,466	110,466	100.0%	0	0	3,700.00	3,700.00	100.0%	38		
32313	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	12	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	60,356	60,356	60,356	60,356	100.0%	0	0	2,310.00	2,310.00	100.0%	39		
32314	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	13	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	26,526	26,526	26,526	26,526	100.0%	0	0	3,050.00	3,050.00	100.0%	40		
32315	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	14	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	52,510	52,510	52,510	52,510	100.0%	0	0	2,970.00	2,970.00	100.0%	41		
32316	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	15	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	87,35	87,35	87,35	87,35	100.0%	0	0	2,620.00	2,620.00	100.0%	42		
32317	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	16	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	25,105	25,105	25,105	25,105	100.0%	0	0	890.00	890.00	100.0%	43		
32318	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	17	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	70,681	70,681	70,681	70,681	100.0%	0	0	3,710.00	3,710.00	100.0%	44		
32319	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	18	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	1,141,658	1,141,658	1,141,658	1,141,658	100.0%	866	866	6,887.00	6,887.00	100.0%	45		
32320	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	19	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	69,792	69,792	69,792	69,792	100.0%	0	0	4,884.00	4,884.00	100.0%	46		
32321	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	20	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	60,325	60,325	60,325	60,325	100.0%	0	0	1,000.00	1,000.00	100.0%	47		
32322	REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE	ALTIPLANO	ALTIPLANO	URBANO	21	3	3	3	DEPENDENCIA MUNICIPAL	225,181	225,181	225,181	225,181	100.0%	0	0	10,000.00	10,000.00	100.0%	48		

CIUDAD TRIMESTRE DE 2010

ANEXO B

LEGISLACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FICHAS TÉCNICAS Y LA OBRERA PÚBLICA



MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO
CUARTO TRIMESTRE DE 2010
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
FISM 2010

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

Foto Número	Destino del gasto (Determinación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Instalación Ejecutora del Proyecto	Dependencia del Programa Operativo	Monto de recursos presupuestados (en pesos y centésimas sin incluir decimales)				Muestreo				Avance % Trámite	Avance % Trámite	Información complementaria y verificación de vacantes	
												Ministerio	Programa	Ejército	Accumulado al financiamiento del ejercicio	Avance % Trámite	Avance % Trámite	Avance % Trámite	Avance % Trámite				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	SEGURO PARA LA OBRERA PÚBLICA											41,541.92	41,541.92	41,541.92	41,541.92	91.21	91.21	91.21	91.21	61,778.00	91,211.00	91.21	
	AGUA POTABLE																						
	AMPLIACIONES AGUA POTABLE																						
4813	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	JALISCO	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	12,452	12,452	12,452	100.00	100.00	100.00	100.00	620.00	620.00	100.00		
4817	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	54,077	54,077	54,077	100.00	100.00	100.00	100.00	180.00	180.00	100.00		
4819	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	63,362	63,362	63,362	100.00	100.00	100.00	100.00	120.00	120.00	100.00		
4824	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	54,000	54,000	54,000	100.00	100.00	100.00	100.00	200.00	200.00	100.00		
4824	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	62,122	62,122	62,122	100.00	100.00	100.00	100.00	330.00	330.00	100.00		
4819	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	29,977	29,977	29,977	100.00	100.00	100.00	100.00	120.00	120.00	100.00		
4815	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	49,331	49,331	49,331	100.00	100.00	100.00	100.00	400.00	400.00	100.00		
4819	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	38,378	38,378	38,378	100.00	100.00	100.00	100.00	200.00	200.00	100.00		
4822	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	15,822	15,822	15,822	100.00	100.00	100.00	100.00	120.00	120.00	100.00		
4826	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	173,135	173,135	173,135	100.00	100.00	100.00	100.00	340.00	340.00	100.00		
4821	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	54,644	54,644	54,644	100.00	100.00	100.00	100.00	80.00	80.00	100.00		
4817	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	19,732	19,732	19,732	100.00	100.00	100.00	100.00	180.00	180.00	100.00		
4819	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	47,742	47,742	47,742	100.00	100.00	100.00	100.00	180.00	180.00	100.00		
4819	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	278,386	278,386	278,386	100.00	100.00	100.00	100.00	620.00	620.00	100.00		
4821	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	3,000	3,000	3,000	100.00	100.00	100.00	100.00	670.00	670.00	100.00		
4817	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	189,884	189,884	189,884	100.00	100.00	100.00	100.00	1,020.00	1,020.00	100.00		
4822	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	48,822	48,822	48,822	100.00	100.00	100.00	100.00	2,627.00	2,627.00	100.00		
4819	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	19,442	19,442	19,442	100.00	100.00	100.00	100.00	97.00	97.00	100.00		
4824	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	1,128,700	1,128,700	1,128,700	100.00	100.00	100.00	100.00	2,800.00	2,800.00	100.00		
4819	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	398,516	398,516	398,516	100.00	100.00	100.00	100.00	2,674.00	2,674.00	100.00		
4821	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	272,221	272,221	272,221	100.00	100.00	100.00	100.00	2,446.00	2,446.00	100.00		
4829	AMPLIACIONES AGUA POTABLE	ESCOBEDO	GUADALUPE	URB. SAN JUAN	DEBARRILLO SOCIAL	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	DEBARRILLO SOCIAL	DEBARRILLO SOCIAL	MANIPULACION DE BARRILES	DEBARRILLO SOCIAL	198,822	198,822	198,822	100.00	100.00	100.00	100.00	1,223.00	1,223.00	100.00		

4738	URBANIZACION DE CALLE PROLONGACION QUARTERO	PERO ESCOBEDO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		586.38	586.38	586.38	100%	100%	0	0	0	2,000.00	100%	2,000.00	2,000.00	100%	OBRA CONCLUIDA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2010
4688	URBANIZACION DE CALLES LA OSTA BARBERA	PERO ESCOBEDO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		187.47	187.47	187.47	98.0%	98.0%	0	0	0	1,250.00	98.0%	1,250.00	1,250.00	98.0%	OBRA CONCLUIDA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2010. SE REALIZO CONJUNTAMENTE CON EL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA (IED)
4735	CONFORMACION DE CALLES	PERO ESCOBEDO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		320.15	320.15	320.15	100%	100%	0	0	0	10,840.00	100%	10,840.00	10,840.00	100%	OBRA CONCLUIDA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2010
4729	EMPEDRIDO CALLE SOL COLESTRELLA	PERO ESCOBEDO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		97.96	97.96	97.96	100%	100%	0	0	0	2,000.00	100%	2,000.00	2,000.00	100%	OBRA CONCLUIDA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2010. SE REALIZO EN COPARTICIPACION CON EL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA (IED)
4746	EMPEDRIDO DE CALLES	PERO ESCOBEDO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		245.00	245.00	245.00	100%	100%	0	0	0	1,300.00	100%	1,300.00	1,300.00	100%	OBRA CONCLUIDA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2010. SE REALIZO EN COPARTICIPACION CON EL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA (IED)
4745	EMPEDRIDO DE CALLES LA O CHUMITA	PERO ESCOBEDO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		33.84	33.84	33.84	98.5%	98.5%	0	0	0	2,200.00	98.5%	2,200.00	2,200.00	98.5%	OBRA EN PROCESO CON UN AVANCE DEL 98%. SE REALIZO EN COPARTICIPACION CON EL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA (IED)
4748	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS Y DE URBANIZACION EN CALLES DE LA COMUNIDAD	PERO ESCOBEDO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		1,300.00	1,300.00	1,300.00	100%	100%	0	0	0	3,830.00	100%	3,830.00	3,830.00	100%	OBRA CONCLUIDA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2010. SE REALIZO CONJUNTAMENTE CON EL PROGRAMA DE SOLUCIONES
4678	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL BOULEVARD PANAMERICANO	PERO ESCOBEDO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		398.70	398.70	398.70	100%	100%	0	0	0	4,000.00	100%	4,000.00	4,000.00	100%	OBRA CONCLUIDA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2010
4672	URBANIZACION DE CALLES LA FETA	PERO ESCOBEDO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		1,023.35	1,023.35	1,023.35	100%	100%	0	0	0	3,900.00	100%	3,900.00	3,900.00	100%	OBRA CONCLUIDA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2010. EL MONTO PROGRAMADO ANUAL SE MODIFICO DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRAS PUBLICAS
4677	URBANIZACION DE CALLES	PERO ESCOBEDO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		189.95	189.95	189.95	97.0%	97.0%	0	0	0	1,600.00	97.0%	1,600.00	1,600.00	97.0%	OBRA CONCLUIDA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2010. SE REALIZO CONJUNTAMENTE CON EL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA (IED)
4749	OTRAS OBRAS DE URBANIZACION MUNICIPAL																						
4749	OTROS																						
4746	CONSTRUCCION DE PUNTO VEHICULAR	PERO ESCOBEDO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		175.48	175.48	175.48	100%	100%	0	0	0	1.00	100%	1.00	1.00	100%	OBRA CONCLUIDA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2010
4741	REHABILITACION DE BOVEDA EJEDAL	PERO ESCOBEDO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		55.97	55.97	55.97	86.6%	86.6%	0	0	0	1,460.00	86.6%	1,460.00	1,460.00	86.6%	OBRA EN PROCESO CON UN AVANCE DEL 86%. SE REALIZO EN COPARTICIPACION CON EL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA (IED)
4747	INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD																						
4747	AMPLIACION																						
4685	AMPLIACION CASA DE SALUD	PERO ESCOBEDO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	SEGERACION DE RECURSOS PARA SALUD	SEGERACION DE RECURSOS PARA SALUD	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		361.78	361.78	361.78	100%	100%	0	0	0	1.00	100%	1.00	1.00	100%	OBRA CONCLUIDA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2010
4686	AMPLIACION CASA DE SALUD	PERO ESCOBEDO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	SEGERACION DE RECURSOS PARA SALUD	SEGERACION DE RECURSOS PARA SALUD	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		398.72	398.72	398.72	100%	100%	0	0	0	1.00	100%	1.00	1.00	100%	OBRA CONCLUIDA A PRINCIPIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2010
4770	AMPLIACION CASA DE SALUD	PERO ESCOBEDO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	SEGERACION DE RECURSOS PARA SALUD	SEGERACION DE RECURSOS PARA SALUD	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		4.00	4.00	4.00	100%	100%	0	0	0	1.00	100%	1.00	1.00	100%	OBRA CONCLUIDA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2010
4770	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA																						
4770	PREESCOLAR																						
4770	CONSTRUCCION AULA DIDACTICA EN FRANCISCO GONZALEZ SOCARRERA	PERO ESCOBEDO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		300.17	300.17	300.17	100%	100%	0	0	0	1.00	100%	1.00	1.00	100%	OBRA CONCLUIDA A PRINCIPIOS DEL MES DE JUNIO DE 2010
4774	CONSTRUCCION AULA DIDACTICA SOC. PRIMARIO EL DOMEZ	PERO ESCOBEDO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		37.88	37.88	37.88	100%	100%	0	0	0	1.00	100%	1.00	1.00	100%	OBRA CONCLUIDA A PRINCIPIOS DEL MES DE JUNIO DE 2010
4673	CONSTRUCCION AULA DIDACTICA SOC. PRIMARIO CEMENTO DE LAS AMERICAS	PERO ESCOBEDO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		351.24	351.24	351.24	100%	100%	0	0	0	1.00	100%	1.00	1.00	100%	ESTA OBRA SE BUENAMENTE CONCLUIDA AL 100% LA CUAL CONCLUYO A PRINCIPIOS DEL MES DE JULIO DE 2010
4674	CONSTRUCCION AULA DIDACTICA SOC. PRIMARIO CUTUMAYAC	PERO ESCOBEDO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MANIPULO DE PERO ESCOBEDO		335.96	335.96	335.96	100%	100%	0	0	0	1.00	100%	1.00	1.00	100%	OBRA CONCLUIDA DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2010.

Gobierno Municipal

EJERCICIO FISCAL 2010
 PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS

Folio Revisado	Detalle del gasto (Distribución o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestados					Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre			Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones											
									Total Anual		Programado		Ejercido	Avance %	Financiado	Ejecutado	Avance %	Programado	Acumulado al Trimestre		Avance %										
									13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		24										
22-QUINTO TRIMESTRE RECIBIDO 2010																			15,696,570	15,696,570	14,288,670	84.4%	54.9%	19,929.4	99.7%						
APORTACIONES FEDERALES A LOS REGISTROS																															
FAS																															
	AGUA POTABLE																														
	SISTEMA DE AGUA POTABLE																														
	AMPLIACION																														
1921	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE (COL. GRANUERO NUEVA)	19-TOLUAMAN	COLOMANEVALE GRANUERO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	14,176	14,176	14,176	100.0%	100.0%	10,000	100.0%			SE RECONSTRUYO AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
7111	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE (DEZEMERO)	19-TOLUAMAN	DEZEMERO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	69,464	69,464	69,464	100.0%	100.0%	10,000	100.0%			LA OBRA SE RECONSTRUYO CONCLUIDA AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
11675	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE (EL CHAL-PI)	19-TOLUAMAN	EL CHAL-PI	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	115,296	115,296	115,296	100.0%	100.0%	10,000	100.0%			LA OBRA SE RECONSTRUYO CONCLUIDA AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
7113	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE (EN CASAS NUEVAS)	19-TOLUAMAN	BARRO DE CASAS NUEVAS	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	88,372	88,372	88,372	100.0%	100.0%	10,000	100.0%			SE RECONSTRUYO AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
11644	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS SOBRANS	19-TOLUAMAN	SAN ANTONIO DE LA CAL	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	128,846	128,846	128,846	100.0%	100.0%	10,000	100.0%			LA OBRA SE RECONSTRUYO CONCLUIDA AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
11681	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE (NOVALES)	19-TOLUAMAN	NOVALES	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	69,464	69,464	69,464	100.0%	100.0%	10,000	100.0%			ESTA OBRA SE RECONSTRUYO CONCLUIDA AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
7114	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE (GUINONS)	19-TOLUAMAN	GUINONS	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	52,282	52,282	52,282	100.0%	100.0%	10,000	100.0%			SE RECONSTRUYO AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
	MEZCLAS																														
	REHABILITACION																														
11681	REHABILITACION DE MANIFESTO PARA AGUA POTABLE (EL ARTE)	19-TOLUAMAN	CARRIZALLO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	33,282	33,282	33,282	100.0%	100.0%	1.00	100.0%			ESTA OBRA SE TERMINO EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2010												
	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS																														
	SEDE DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO																														
	AMPLIACION																														
7115	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO (COL. VILTAJA)	19-TOLUAMAN	RANCHO VILTAJA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	717,291	717,291	717,291	100.0%	100.0%	1.00	100.0%			LA OBRA SE RECONSTRUYO CONCLUIDA AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
1236	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO EN COLONIA NUEVA (LA EMPA)	19-TOLUAMAN	GRANUERO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	250,000	250,000	250,000	0.0%	0.0%	18.00	0.0%			SE LEVO COMPROMETIDO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
7116	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO (T. VOLTEADA, PE-BLANCA)	19-TOLUAMAN	TERRA VOLTEADA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	841,337	841,337	841,337	100.0%	100.0%	1.00	100.0%			LA OBRA SE RECONSTRUYO CONCLUIDA AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
7116	AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	19-TOLUAMAN	SAN RAFAEL TOLUAMAN	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	539,891	539,891	539,891	100.0%	100.0%	1,084.00	100.0%			LA OBRA SE RECONSTRUYO CONCLUIDA AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
7114	AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO (LOS LONGOS II)	19-TOLUAMAN	LONGO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	440,488	440,488	440,488	100.0%	100.0%	1.00	100.0%			ESTA OBRA SE RECONSTRUYO CONCLUIDA AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
7119	AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO (SANTO RAFAEL)	19-TOLUAMAN	GRANUERO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	686,072	686,072	686,072	100.0%	100.0%	1.00	100.0%			ESTA OBRA SE RECONSTRUYO CONCLUIDA AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
7121	AMPLIACION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (REHABILITACION)	19-TOLUAMAN	DEZEMERO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	273,042	273,042	273,042	100.0%	100.0%	1,500.00	100.0%			LA OBRA SE RECONSTRUYO CONCLUIDA AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												
7145	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO	19-TOLUAMAN	SAN ANTONIO DE LA CAL	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	340,000	340,000	340,000	83.3%	83.3%	70.00	100.0%			PARA LA OBTENCION DEL CONVENIO DE ALCANTARILLADO EN EL SALDO DE ESTA OBRA SE ASIGNO ALAS NUEVAS OBRAS CON FUROS 12891 Y 12891												
	LETRINAS																														
	CONSTRUCCION																														
11688	CONSTRUCCION DE LETRINAS	19-TOLUAMAN	CONULCAS	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TERMS PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUAMAN	165,662	165,662	165,662	100.0%	100.0%	27.00	100.0%			SE RECONSTRUYO AL 100% FISICO Y FINANCIERO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010												

Código	Descripción	Municipio	Localidad	Categoría	Subcategoría	Dependencia	Actividad	Objetivo	Presupuesto	Ejecución	Avance	Observaciones
1231	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD OTROS	18 TOLIMÁN	LOS GONZÁLEZ	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	GENERACION DE REQUISITOS PARA LA SALUD		307,584	307,584	100%	RECURSO COMPROMETIDO PARA BUENOS
1232	CONSTRUCCION DE ANEXOS EN JARDIN DE INFANTES	18 TOLIMÁN	SAN PEDRO TOLIMÁN	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	EDUCACION BASICA		599,890	599,890	100%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010
1233	CONSTRUCCION DE ALA EN SEC. PRIMARIA 4 DE MAYO (MESA DE FAMILIAR)	18 TOLIMÁN	PUERTO BLANCO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	EDUCACION BASICA		338,817	338,817	100%	LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010
1234	CONSTRUCCION DE ALA EN SEC. PRIMARIA 4 DE MAYO (MESA DE FAMILIAR)	18 TOLIMÁN	PUERTO BLANCO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	EDUCACION BASICA		338,736	338,736	100%	LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010
1235	CONSTRUCCION DE ALA EN SEC. PRIMARIA 4 DE MAYO (MESA DE FAMILIAR)	18 TOLIMÁN	PUERTO BLANCO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	EDUCACION BASICA		338,736	338,736	100%	LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010
1236	REHABILITACION DE PATIO CINCO EN ESCUELA (MANANTIAL)	18 TOLIMÁN	MANANTIAL	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	EDUCACION BASICA		250,177	250,177	100%	OBRA CONCLUIDA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010
1237	CONSTRUCCION DE ALA EN SECUNDARIA GRAL. SANTIAGO	18 TOLIMÁN	SAN MIGUEL	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	EDUCACION BASICA		348,898	348,898	100%	OBRA CONCLUIDA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010
1238	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	18 TOLIMÁN	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	VIVIENDA		500,000	500,000	100%	OBRA TERMINADA EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2010
1239	CONSTRUCCION DE PIE DE CABA (GARCAS)	18 TOLIMÁN	BARRO DE GARCAS	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	VIVIENDA		988,666	988,666	100%	SE CONCLUYO PAQUETE DE ADQUISICIONES DE MATERIALES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010
1240	CAMINOS RURALES	18 TOLIMÁN	BERRAZANGERO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	URBANIZACION		153,074	153,074	100%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010
1241	GASTOS INDIRECTOS	18 TOLIMÁN	TOLIMÁN	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO REGIONAL		481,636	481,636	100%	LA UNIDAD DE MEDICION DE LOS GASTOS EN ESTO QUE SE DEBE CONCLUIR EN ESTE CUARTO TRIMESTRE DE 2010
1242	GASTOS INDIRECTOS	18 TOLIMÁN	TOLIMÁN	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO REGIONAL		481,636	481,636	100%	LA UNIDAD DE MEDICION DE LOS GASTOS EN ESTO QUE SE DEBE CONCLUIR EN ESTE CUARTO TRIMESTRE DE 2010
1243	PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	18 TOLIMÁN	TOLIMÁN	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO REGIONAL		301,104	301,104	86.9%	SE DA LA UNIDAD DE MEDICION DE LOS GASTOS EN ESTO QUE SE DEBE CONCLUIR EN ESTE CUARTO TRIMESTRE DE 2010

ING. JOSE MARIO SALDANA ESPINO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.
Rúbrica

EJERCICIO FISCAL: 2010
 PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: 22-QUERETARO

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Monto de recursos presupuestarios					Avance %	Información Complementaria
				Total Anual	Acumulado al Trimestre		Comprometido y Reservado			
	1	2	3	5	6	7	8	10=(7+8)/6	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	
	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2010			15,056,570	15,056,570	14,208,330	848,240	100.0%		
	APORTACIONES FEDERALES (Y REGISTROS)			15,056,570	15,056,570	14,208,330	848,240	100.0%		
	FAIS									
137	FISM	18-TOLIMAN	MUNICIPIO DE TOLIMAN	15,056,570	15,056,570	14,208,330	848,240	100.0%	30-01-2010	

ING. JOSE MARIO SALDAÑA ESPINO
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.
 Rúbrica

PROYECTO	LOCALIDAD	TIPO DE LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ESPECIALIDAD	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA MUNICIPAL	ESTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	PROGRESO (%)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE EJECUCIÓN
707	RECUPERACIÓN DE LINEAS EN DESPE	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	81.336	81.336	81.336	100%	01/02	01/02	TERMINADO
708	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EL TULE	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	24.674	24.674	24.674	100%	01/02	01/02	TERMINADO
709	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE AN DEL PARRALO	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	92.835	92.835	92.835	100%	01/02	01/02	TERMINADO
710	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA BARRIO DEON LUCAS	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	25.144	25.144	25.144	100%	01/02	01/02	TERMINADO
711	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA BARRIO DE GARCIA	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	44.827	44.827	44.827	100%	01/02	01/02	TERMINADO
712	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA BARRIO DE BOMBITA	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	115.539	115.539	115.539	100%	01/02	01/02	TERMINADO
713	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CALA BLANCA	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	54.871	54.871	54.871	100%	01/02	01/02	TERMINADO
714	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CALAS VIEJAS	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	93.071	93.071	93.071	100%	01/02	01/02	TERMINADO
715	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA MEJAS DE RAMIREZ	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	47.346	47.346	47.346	100%	01/02	01/02	TERMINADO
716	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA RANCHO NUEVO	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	143.871	143.871	143.871	100%	01/02	01/02	TERMINADO
717	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA SAN PEDRO DE LOS BAÑOS	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	54.835	54.835	54.835	100%	01/02	01/02	TERMINADO
718	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	URBANO	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	DEPENDENCIA MUNICIPAL	375.236	375.236	375.236	100%	01/02	01/02	TERMINADO
719	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS ABOGADO MOLE	URBANO	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	EDUCACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	81.922	81.922	81.922	100%	01/02	01/02	TERMINADO
720	CONSTRUCCION DE ALUGANOS	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	EDUCACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	30.172	30.172	30.172	100%	01/02	01/02	TERMINADO
721	CONSTRUCCION DE UN HALL EN EL PARRALO	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	EDUCACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	30.856	30.856	30.856	100%	01/02	01/02	TERMINADO
722	CONSTRUCCION DE UN HALL EN EL PARRALO	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	EDUCACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	57.407	57.407	57.407	100%	01/02	01/02	TERMINADO
723	CONSTRUCCION DE UN HALL EN EL PARRALO	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	EDUCACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	24.821	24.821	24.821	100%	01/02	01/02	TERMINADO
724	CONSTRUCCION DE UN HALL EN EL PARRALO	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	EDUCACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	1.544.897	1.544.897	1.544.897	100%	01/02	01/02	TERMINADO
725	CONSTRUCCION DE UN HALL EN EL PARRALO	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	EDUCACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	99.435	99.435	99.435	100%	01/02	01/02	TERMINADO
726	CONSTRUCCION DE UN HALL EN EL PARRALO	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	EDUCACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	96.544	96.544	96.544	100%	01/02	01/02	TERMINADO
727	CONSTRUCCION DE UN HALL EN EL PARRALO	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	EDUCACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	56.674	56.674	56.674	100%	01/02	01/02	TERMINADO
728	CONSTRUCCION DE UN HALL EN EL PARRALO	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	EDUCACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	24.671	24.671	24.671	100%	01/02	01/02	TERMINADO
729	CONSTRUCCION DE UN HALL EN EL PARRALO	RURAL	BOZALME	DEPARTAMENTO SOCIAL	EDUCACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	23.959	23.959	23.959	100%	01/02	01/02	TERMINADO

EJERCICIO FISCAL: 2010
 PERIODO QUE SE REPORTAN CUARTO TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: 22-QUERETARO

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Monto de recursos presupuestarios			Avance % 10=(7+8)/6	Información Complementaria Fecha de Publicación en el Periódico Oficial
				Total Anual	Ministrado	Pagado		
	1	2	3	5	6	7		12
	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2009			14,491,141	14,491,141	14,491,141	100.0%	
	APORTACIONES FEDERALES (1 REGISTROS)			14,491,141	14,491,141	14,491,141	100.0%	
	FAIS			14,491,141	14,491,141	14,491,141	100.0%	
65	FISM	18-TOLIMÁN	MUNICIPIO DE TOLIMAN	14,491,141	14,491,141	14,491,141	100.0%	31-01-2009

ING. JOSE MARIO SALDAÑA ESPINO
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.
 Rúbrica

EJERCICIO FISCAL 2010
 PERIODO DE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATEPEC

Folio Revisado	Definición del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios				Avance Físico				Información complementada y replicación de variaciones						
										Acumulado al Trimestre		Ejercido		Programado Anual		Acumulado al Trimestre			Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		
										Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Generados	Ejercidos	Avance %							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
	ZACATEPEC ANTEGUA RECURSO 2008																							
	MODIFICACIONES FERIALES Y REGISTROS																							
	PAS																							
	URBANIZACION MUNICIPAL																							
	URBANIZACION MUNICIPAL																							
	CALLE																							
	CONSTRUCCION																							
6489	DESARROLLO SOCIAL RURAL	18-TUJUMAN	SAN ANTONIO DE LA CAL	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEFENSIENCIA MUNICIPAL	UBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		200.700	200.700	200.700	200.700	100.0%	350	350	350	350	88.000	88.000	100.0%		
	ALUMBRADO EN ACCESO PRINCIPAL CALLE LA PALMA																							
	OTRAS OBRAS DE URBANIZACION MUNICIPAL																							
	OTROS																							
787	REHABILITACION DE ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL	18-TUJUMAN	TUJUMAN	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEFENSIENCIA MUNICIPAL	UBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		65.700	65.700	65.700	65.700	100.0%	0	0	0	0	90.000	90.000	100.0%		
	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLUMNAS POBRES																							
	REPOSICION DE CABLEADO																							
	DUPLICACION																							
7872	ALUMBRADO ACCESO PRINCIPAL EN CALLE LA PALMA	18-TUJUMAN	SAN ANTONIO DE LA CAL	RURAL	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	DEFENSIENCIA MUNICIPAL	UBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		76.766	76.766	76.766	76.766	100.0%	0	0	0	0	8.000	8.000	100.0%		

ING. JOSE MARIO SALDANA ESPINO
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
 Rúbrica

EJERCICIO FISCAL: 2010
 PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: 22-QUERETARO

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Monto de recursos presupuestarios Acumulado al Trimestre				Avance % 10=(7+8)/6	Información Complementaria Fecha de Publicación en el Periódico Oficial
				Total Anual		Comprometido y Reservado	Diferencia		
				6	7				
	1	2	3	5	8	9=(6-7-8)	12		
	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2008			352,320	352,320	0	100.0%		
	APORTACIONES FEDERALES (1 REGISTROS)			352,320	352,320	0	100.0%		
	FAIS			352,320	352,320	0	100.0%		
66	FISM	18-TOLIMAN	MUNICIPIO DE TOLIMAN	352,320	352,320	0	28-01-2008		

ING. JOSE MARIO SALDAÑA ESPINO
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.
 Rúbrica

EJERCICIO FISCAL 2010
 PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATEPEC

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Grupo Social	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Indicador Específico del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestales				Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre			Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones	
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejecido	Avance %	Ejecido	Avance %	Unidad de Medida	Programado al Trimestre		Avance %
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE SERVICIOS DE AGUAS RESERVA 2010											170.000	170.000	170.000	100.0%	4	4	30.000	30.000	100.0%		
	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)																					
	CONSTRUCCIÓN																					
1248	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS	18-COLUMN	RESNTECHAOYUA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	11	DESARROLLO SOCIAL 142	60.000	60.000	60.000	100.0%	4	4	11.000	11.000	100.0%		
1252	EFERENDUM DE CALLE SIN VOMBRE DE ACCESO A LA ESCUELA	18-COLUMN	CUARTO DE SAN ANTONIO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	1670	DESARROLLO SOCIAL 142	60.000	60.000	60.000	100.0%	4	4	282.500	282.500	100.0%		

ING. JOSE MARIO SALDANÑA ESPINO
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN
 Rúbrica

EJERCICIO FISCAL: 2010
 PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: 22-QUERETARO

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Información Complementaria	
					Total Anual	Acumulado al Trimestre		Diferencia	Avance %	Comentarios Generales		
						Ministrado	Pagado				Comprometido y Reservado	9=(6-7-8)
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10=(7+8)/6	14		
	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2010				178,000	178,000	0	0	100.0%			
	SUBSIDIOS (1 REGISTROS)				178,000	178,000	0	0	100.0%			
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION				178,000	178,000	0	0	100.0%			
133	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)	18-TOLIMIAN	OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	20-142	178,000	178,000	0	0	100.0%	SE HA CONCLUIDO EN EL CUARTO TRIMESTRE		

ING. JOSE MARIO SALDAÑA ESPINO
 SECRETARIO DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.
 Rúbrica

EJERCICIO FISCAL 2010
 PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS

Folio Número	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Grupo Sectoral	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto del recurso presupuestario				Resúmenes Ejecucivos Acumulados al Trimestre				Año Fisco			Información adicional especifico de validación
												Total Anual	Ejido	Programado	Ejido	Avance %	Ejidos	Ejidos	Programado Anual	Avance %			
																					13	14	
	ADQUIRIR Y MANTENER BIENES MUEBLES											2,130,000	2,130,000	2,130,000	2,111,834	100.0%	0	0	0	40.00	40.00	100.0%	
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION																						
	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TI CASAS																						
	INVERSION																						
	CONTRIBUCION DE UNOS BANCOS DE VIVIENDA																						
4487	CONTRIBUCION DE UNOS BANCOS DE VIVIENDA	18 TOLUIM	COATEPEC MUNICIPAL	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO VIVIENDA Y RURAL	VIVIENDA	ESTADUNIDENSE MUNICIPAL	ESTADUNIDENSE MUNICIPAL	COMUNIDAD DIRECTOS	SECRETARIA DE DEVELOPAMIENTO SOCIAL EN QUERETARO	2,130,000	2,130,000	2,130,000	2,111,834	100.0%	0	0	0	40.00	40.00	100.0%	CONTRIBUCION A UNOS BANCOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC QUERETARO. EL FONDO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC DE QUERETARO. EL FONDO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC DE QUERETARO FINANCIADO POR EL ESTADO DE QUERETARO.

ING. JOSE MARCO SALDANA ESPINO
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
 RUBEN

EJERCICIO FISCAL: 2010
 PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: 22-QUERETARO

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Avance % 10=(7+8)/6	Información Complementaria Fecha de Publicación en el Periódico Oficial
					Acumulado al Trimestre					
					5 Total Anual	6 Ministrado	7 Pagado	8 Comprometido y Reservado		
	1 22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2010 SUBSIDIOS (1 REGISTROS)		3	4	5 2,120,000	6 2,120,000	7 2,119,524	8 0	100.0%	12
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN				2,120,000	2,120,000	2,119,524	0	100.0%	
431	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA	18-TOLIMAN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	20-142	2,120,000	2,120,000	2,119,524	0	100.0%	

ING. JOSE MARIO SALDAÑA ESPINO
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.
 Rúbrica

PERIÓDICO FISCAL 2010
 PERIODO DE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECO

Folio Revisado	Detalle del gasto (denominación y descripción)	Municipio	Localidad	Ambio	Grupo Social	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Devolución del Proyecto al Comento	Monto de recursos presupuestados				Rendimiento Financiero Acumulado al Trimestre				Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones					
												Total Anual		Programado		Ejército		Avance %		Ejército			Avance %		Unidad de Medida	Programado Anual	Avance %
												13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
	PROGRAMA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS											3,241,191	3,241,191	3,241,191	97.7%	3,241,191	3,241,191	100.0%		3,241,191	100.0%						
	PROGRAMA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS																										
	PROGRAMA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS																										
	PROGRAMA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS																										
0281	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	18-TOLUÁN	TOLUCALES	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE ALCANTARILLADO	COMUNIDAD RURAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO	COORDINACION FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	16	DESARROLLO SOCIAL T4- TELECOMUNICACIONES SEDESAL EN ZURETHERMO		11,128	11,128	11,087	99.4%	6000	6000	100.0%	METRO LINEAL							
0282	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	18-TOLUÁN	EL CILCAR	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE ALCANTARILLADO	COMUNIDAD RURAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO	COORDINACION FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	108	DESARROLLO SOCIAL T4- TELECOMUNICACIONES SEDESAL EN ZURETHERMO		80,826	80,826	80,826	100.0%	8500	8500	100.0%	METRO LINEAL							
0287	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	18-TOLUÁN	SANTONICO LA CAL	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	COMUNIDAD URBANA DE VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	14	DESARROLLO SOCIAL T4- TELECOMUNICACIONES SEDESAL EN ZURETHERMO		20,150	20,150	20,150	100.0%	1700	1700	100.0%	METRO LINEAL							
0287	CONSTRUCCION DE ANEXOS EN TELESECUNDARIA VALENTIN GOMEZ PARRA	18-TOLUÁN	SANTONICO LA CAL	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA FEDERAL	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	14	DESARROLLO SOCIAL T4- TELECOMUNICACIONES SEDESAL EN ZURETHERMO		681,036	681,036	671,806	100.0%	100	100	100.0%	OBRA							
0288	CONSTRUCCION DE SALA DE CLASAS, COORDINACION GENERAL, TABLERO DE MARCHA Y COMUNITARIO	18-TOLUÁN	EL CERRITO PANZO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	ENTIDAD MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	14	DESARROLLO SOCIAL T4- TELECOMUNICACIONES SEDESAL EN ZURETHERMO		789,956	789,956	782,266	99.0%	100	100	100.0%	OBRA							
0288	CONSTRUCCION DE LERINMS	18-TOLUÁN	SAN JULIAN	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	COMUNIDAD RURAL DE VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	COORDINACION FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	17	DESARROLLO SOCIAL T4- TELECOMUNICACIONES SEDESAL EN ZURETHERMO		284,228	284,228	284,228	100.0%	2700	2700	100.0%	METRO CUADRO							
0284	CONSTRUCCION DE LERINMS	18-TOLUÁN	MASETANOS	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	COMUNIDAD RURAL DE VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	COORDINACION FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	28	DESARROLLO SOCIAL T4- TELECOMUNICACIONES SEDESAL EN ZURETHERMO		272,600	272,600	272,600	100.0%	2500	2500	100.0%	METRO CUADRO							
0284	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO	18-TOLUÁN	SAN CARLOS TOLUANA	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE ALCANTARILLADO	COMUNIDAD URBANA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO	COORDINACION FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	100	DESARROLLO SOCIAL T4- TELECOMUNICACIONES SEDESAL EN ZURETHERMO		780,008	780,008	780,008	100.0%	108402	108402	100.0%	METRO LINEAL							
0481	CONECTIVIDAD DE TELAS	18-TOLUÁN	CABA BLANCA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	COMUNIDAD RURAL DE VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	486	DESARROLLO SOCIAL T4- TELECOMUNICACIONES SEDESAL EN ZURETHERMO		3,884	3,884	3,884	100.0%	100	100	100.0%	EQUIPO							

ING. JOSE MARCO SALGADO ESPINO
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PUBLICAS Y TECNOLOGIA
 RÚBRICA

EJERCICIO FISCAL: 2010
 PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: 22-QUERETARO

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Información Complementaria	
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado	Diferencia	Avance %	Comentarios Generales
	1	2	3	4	5	6	7	8	9=(6-7-8)	10=(7+8)/6	14
	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2010				3,252,131	3,252,131	3,243,542	0	8,589	99.7%	
	SUBSIDIOS (1 REGISTROS)				3,252,131	3,252,131	3,243,542	0	8,589	99.7%	
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN				3,252,131	3,252,131	3,243,542	0	8,589	99.7%	
135	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	18-TOLIMAN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	20-142	3,252,131	3,252,131	3,243,542	0	8,589	99.7%	SE CERRO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010 EL SALDO SE REINTEGRARA A LA FEDERACION

ING. JOSE MARIO SALDAÑA ESPINO
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
 OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.
 Rúbrica

EJERCICIO FISCAL: 2010
 PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: 22-QUERETARO

Folio Revisado	Destino del gasto (Divinación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios			Rendimientos Financieros		Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones			
										Total Anual	Ministrado	Acumulado al Trimestre Programado	Ejercido	Avance %	Acumulados al Trimestre Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual		Acumulado al Trimestre	Avance %	
1		2	3	4	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
22-QUERETARO ATENCIÓN REGISTROS 2010																					
APORTACIONES FEDERALES A REGISTROS																					
	FORTAMUN									10,179,863	10,179,863	10,179,863	10,179,863	100.0%	14,297	14,297		2.00	2.00	100.0%	
	FORTAMUN																				
	GASTO CORRIENTE																				
	SERVICIOS PERSONALES																				
1242	SERVICIOS PERSONALES	18-TOLIMAN	TOLIMAN	URBANO	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROCURADURIA DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	6,695,215	6,596,215	6,695,215	6,695,215	100.0%	9,263	9,263	ACCION	1.00	1.00	100.0%	SE TERMINO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010 LA CUAL SE EJERCERON LOS INTERESES DEBERADOS POR ESTA OBRAS
	OTROS GASTOS DE OPERACION																				
1246	GASTOS DE OPERACION	18-TOLIMAN	TOLIMAN	URBANO	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROCURADURIA DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,594,388	3,594,388	3,594,388	3,594,388	100.0%	5,094	5,094	ACCION	1.00	1.00	100.0%	SE CERRO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2010 PARA ESTE SE EJERCERON LOS INTERESES DEBERADOS POR ESTA OBRAS

ING. JOSE MARIO SALDANA ESPINO
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.
 Rúbrica

EJERCICIO FISCAL: 2010
 PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: 22-QUERETARO

Folio Revisado	1 Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	2 Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	3 Institución ejecutora del recurso	Monto de recursos presupuestarios					Avance % 10=(7+8)/6	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	13 Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales
				Total Anual		Acumulado al Trimestre		Diferencia 9=(6-7-8)			
				5	6	7	8				
	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2010			10,179,603	10,179,603	10,179,603	0	0	100.0%		
136	FORTAMUN APORTACIONES FEDERALES (1	18-TOLIMAN	MUNICIPIO DE TOLIMAN	10,179,603	10,179,603	10,179,603	0	0	100.0%	30-01-2010	PARA TRANSPARENTAR LOS PAGOS QUE SE REALIZAN EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES EL MUNICIPIO PUBLICA MEDIANTE SU PAGINA DE INTERNET DICHS PAGOS Y PLAZAS O LA CUAL ES HTTP://TOLIMAN.GOB.MX/2010/TRANSPARENCIA/FRACCIONA.PDF ASI MISMO LA RELACION DE NOMINA LA ACTUALIZACION DE LAS BASES DE DATOS SE REALIZAN CADA QUINCENA MEDIANTE EL SISTEMA DE NOMINA CONTROLADO POR LA TESORERIA DEL MUNICIPIO.

ING. JOSE MARIO SALDANA ESPINO
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.
 Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública CUARTO TRIMESTRE DE 2010

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO FISCAL: 2010

PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual	Monto de recursos presupuestados				Disponibilidad del Estado (PAS)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Honorarios Fideicomisos	Rendimientos Financieros	Fondos Metropolitanos			Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y Fines del Fideicomiso									
						Ministrado	Pagado	Acumulado al Trimestre								Diferencia	Avance % (de 1-50) \$	11		12	13	14	15	16	17	18	19	20
								Compendiario	Reservado																			
	1		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20							
	2		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20								
	3		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20									
	4		5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20										
	5		6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20											
	6		7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20												
	7		8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													
	8		9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20														
	9		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20															
	10		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																
	11		12	13	14	15	16	17	18	19	20																	
	12		13	14	15	16	17	18	19	20																		
	13		14	15	16	17	18	19	20																			
	14		15	16	17	18	19	20																				
	15		16	17	18	19	20																					
	16		17	18	19	20																						
	17		18	19	20																							
	18		19	20																								
	19		20																									
	20																											

ING. PRIMO SANCHEZ
DIRECTOR DE BIEN PUBLICOS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Rubra

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

CUARTO TRIMESTRE de 2010

IL-FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

2010
CUARTO TRIMESTRE

EJERCICIO FISCAL:
PERIODO QUE SE REPORTA:

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio dependiente o entidad estatal que aprueba el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASE)	Información Complementaria				Fondos Metropolitanos				Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto Fines del Fideicomiso
					Total Anual	Monto pagado	Comprometido y Reservado	Diferencia			11	12	13	14	15	16	17	18	
					5	6	7	8	9=(5-7)	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
12	SECRETARÍA DE ECONOMÍA RECURSO 2010	3-HUAMILPAN	MUNICIPIO DE	20-142	39,965	39,965	39,965	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	SUBSIDIOS TI REGISTRO PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS				39,965	39,965	39,965	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ING. ARIELOS ANCHES NAJEM
DIRECTOR DE OPERACIONES, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública CUARTO TRIMESTRE de 2010

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencias Federales que coparticipan en el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Avance % (10*(7+8)/9)	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Acciones que se han efectuado para avanzar la ejecución de los servicios personales	Comentarios Generales	Fondos Metropolitanos					
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado	Diferencia					14	15	16	17	18	19
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	GOBIERNO FEDERAL RECURSO 2010																		
2	SUBSIDIO FINANCIERO A FASE DE OPERACION				152,200	152,200	152,200	152,200	0	100.00									
3	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)	TULUMEN	MUNICIPIO DE TULUMEN	20142	152,200	152,200	152,200	152,200	0	100.00									
4					152,200	152,200	152,200	152,200	0	100.00									
5					352,200	352,200	352,200	352,200	0	100.00									

ING. ARTURO SANCHEZ NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Rúbrica

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública CUARTO TRIMESTRE de 2010

II.- FORMIO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: PERIODO QUE SE REPORTA	2010 CUARTO TRIMESTRE	1 Calificación del Recurso (Denominación o descripción)	2 Municipio de origen del recurso	3 Institución ejecutora del recurso	4 Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				11 Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASFE)	12 Fecha de Publicación en el Perifoneo Oficial	Información Complementaria			Fondos Metropolitanos				Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y Finca del Fideicomiso 20		
						5 Total Anual	6 Acumulado al Trimestre		7 Pagado			8 Comprometido y Reservado	9 Avance %	13 Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	14 Comentarios Generales	15 Honorarios Fiscalizados	16 Rendimientos Financieros	17 Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta		18 Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	19 Destino y Resultado Alcanzado
							10 Ministrado	10a Diferencia													
		22. QUERREY ABO. ARTEAGA (RECURSO 2010)				1.500.000	1.500.000	1.451.956	0	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		SUBSIDIOS (REGISTROS)				1.500.000	1.500.000	1.451.956	0	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	22-HUILMIPAN	MUNICIPIO DE HUILMIPAN 201-12		1.500.000	1.500.000	1.451.956	0	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		RESERVA DE ESPACIOS PUBLICOS				1.500.000	1.500.000	1.451.956	0	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

ING. HILARIO SANCHEZ NUÑEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
RANCA

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública CUARTO TRIMESTRE DE 2010

II-FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO FISCAL: 2010
PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE

Ejido Relacionado	Caracterización del Recurso (denominación o descripción)	Monto de recursos asignados que se ejecutó en el periodo que se reporta	Indicador específico del recurso	Dependencia Federal que Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados					Información Complementaria				Fondo Metropolitanos			Año en el complemento de la Mesa Ejecutiva y fines del Instrumento		
					Total Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %		Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASF)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han iniciado para tramitar y sumistrar el pago en servicios prestados	Comentarios Generales	Honorarios Presupuestados	Requisitos Financieros	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta		Disponibilidad de los Recurso Federales al fin del periodo que se reporta	Destino y Resultado Acreditado
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES	1,528,175,000	3,742	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000	100.00	100.00	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000	100.00	100.00	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES	1,528,175,000	3,742	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000	100.00	100.00	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000	100.00	100.00	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES	1,528,175,000	3,742	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000	100.00	100.00	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000	100.00	100.00	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000	1,528,175,000

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES ANIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación de Recurso (denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejecuta el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FISE)	Avance % (D=(T)/O)6	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios parafiscales	Comentarios Generales	Honorarios Fiscales	Reclutamientos Fiscales	Disponibilidad de los Recursos Federales al final de periodo que se reporta	Destino y Resultado Alcanzado	Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y Fine del Fideicomiso	
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado											Diferencia
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
22	CUERPO DE ARTESAGA RECURSO 2010	8-HUILPAN	MUNICIPIO DE HUILPAN		13,903,000	13,903,000	13,867,878	245,142	98.2%	30/01/2010	HOMOLOGACION DE PLAZAS DEL PERSONAL DE SERVICIOS ESTABLECIDAS POR CATEGORIAS DE ACUERDO AL TRABAJO DESEMPEÑADO EN LA ENTIDAD. INFORMACION DE LA NOMBRAMIENTO DISPONIBLE EN LA BASE DE DATOS: LA NOMBRAMIENTO ANEXO 4 EL CUAL SE ACTUALIZA CONTINUAMENTE Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES Y RESGUARDO DE OFICIALIA MAYOR.								
2010	PORTAMIN				13,903,000	13,903,000	13,867,878	245,142	98.2%										

ING. ARTURO SANCHEZ NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
RUIZA

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública CUARTO TRIMESTRE de 2010

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERIODO QUE SE REPORTA: CUARTO TRIMESTRE

Folio Revisado	Calificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio dependiente o entidad estatal que otorga el recurso	Institución ejecutora del recurso	Declaración Federal que concorda el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Avance % (10x7-6)/6	Disponibilidad del Fideicomiso o Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Información Complementaria	Fondo Metropolitanos					Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y Finanzas del Fideicomiso
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Compendido y Reservado	Diferencia					Comentarios Generales	Honorarios Fiduciarios	Reminutivos Financieros	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54	CONVENIO ARTÍCULO RECURSO 2009	SI-HUALQUIPÁN	MANCIPALIDAD DE HUALQUIPÁN		13,276,457	13,276,457	13,276,457	13,276,457	0	100.0%	31/10/2009	COLOCACION DE PLAZAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA ESTI CLASIFICADO POR CATEGORIAS Y NIVEL DE ESTUDIOS DE DESARROLLO DE TRANSPARENCIA-LA INFORMACION DE NOMINAS DE PERSONAL MANEJO ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS-LA NOMINA SE MANEJA EN EXCEL Y SE EXPORTAN A LOS ARCHIVOS MAGNETICOS Y FISICOS ESTI TIPO HAY RESGUARDO DE INFORMACION							

ING. ARTURO SANCHEZ ANEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
PUEBLA

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública CUARTO TRIMESTRE de 2010

II.- FORMATOS DE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: PERÍODO QUE SE REPORTA	2010 CUARTO TRIMESTRE	Calificación de Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, entidad estatal que ejerce el recurso	Municipio que ejerce el recurso	Dependencia de la entidad estatal Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Disponibilidad de Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Perifoneo Oficial	Información Complementaria				Fondo Metropolitanos						
						Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado	Diferencia			Avance % (P=(P1+P2)/R)	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9=(6+7-8)	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			
		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20				
		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20					
		5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						

ING. ARTURO SANCHEZ NIÑEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PUNTA

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública CUARTO TRIMESTRE DE 2010

II.- FORMIO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES ANUEL FONDO
(Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

2010
CUARTO TRIMESTRE

EJERCICIO FISCAL:
PERIODO QUE SE REPORTA:

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, el municipio o entidad estatal que opere el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal de la cual es el recurso	Total Anual	Monto de recursos presupuestarios			Avance % (a(7)-(3)/(5))	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de publicación en el Periódico Oficial	Información Complementaria	Fondos Metropolitanos						
						Ministrado	Pagado	Reservado					Diferencia	Comentarios Generales	Honorarios Fiscales	Rendimientos Financieros	Disponibilidad al comienzo del periodo de reporte	Disponibilidad al final del periodo de reporte	Avance en el cumplimiento de la obligación del Fideicomiso
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
22	QUERÉTARO ARTESANÍA RECURSO 2008	QUERÉTARO	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	15,892,474	15,892,474	15,892,474	0	100.00	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
23	APORTACIONES FEDERALES (T. REGISTRO)	QUERÉTARO	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	15,892,474	15,892,474	15,892,474	0	100.00	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
24	PARA	QUERÉTARO	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	15,892,474	15,892,474	15,892,474	0	100.00	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
25	PARA	QUERÉTARO	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	15,892,474	15,892,474	15,892,474	0	100.00	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

ING. ARTURO SANCHEZ NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
RURALES

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO II
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que cotitula el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Ponderamientos Acumulados al Trimestre			Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones			
												Total Anual	Programado		Ejercido	Avance %	Trimestre	Ejercido	Programado	Ejercido		Programado	Ejercido	Avance %
													13	14										
1	20 QUERETANO ARTEAGA RECURSO 2010	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17-18/14	18	19	20	21	22	23-22/21	24
	SUBSIDIOS TI REGISTROS												182,500	182,500	182,500	100.0%	100.0%	1,300	0		174,000.00	174,000.00	100.0%	
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN																							
	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)																							
	INVERSIÓN																							
	MANTENIMIENTO																							
6892	DESHERBIE DE CANAL	SHUMLPAN	EL RAMALETE RURAL	8	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	16,300	16,300	16,300	100.0%	100.0%	0	0		16,000.00	16,000.00	100.0%	
6891	DESHERBIE DE CANAL	SHUMLPAN	EL GRANLENO RURAL	7	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	22,300	22,300	22,300	100.0%	100.0%	0	0		22,000.00	22,000.00	100.0%	
6886	DESHERBIE DE CANAL	SHUMLPAN	LOS CUES RURAL	2	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	39,300	39,300	39,300	100.0%	100.0%	0	0		39,000.00	39,000.00	100.0%	
6893	DESHERBIE DE CANAL DE REGO	SHUMLPAN	SAN MARCOS RURAL	9	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	13,000	13,000	13,000	100.0%	100.0%	0	0		12,800.00	12,800.00	100.0%	
6890	DESHERBIE DE CORTINA DE PRESA	SHUMLPAN	ESCALDE RURAL	9	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	24,700	24,700	24,700	100.0%	100.0%	0	0		24,400.00	24,400.00	100.0%	
6887	LIMPIEZA DE CANAL DE REGO	SHUMLPAN	SANTA CRUZ RURAL	3	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	24,300	24,300	24,300	100.0%	100.0%	0	0		24,000.00	24,000.00	100.0%	
6888	LIMPIEZA Y DESHERBIE DE CANAL	SHUMLPAN	PANAGUA RURAL	4	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	7,681	7,681	7,681	100.0%	100.0%	0	0		10,000.00	10,000.00	100.0%	
6894	LIMPIEZA Y DESHERBIE DE DERECHO DE VAS	SHUMLPAN	BUENAVISTA RURAL	19	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	8,300	8,300	8,300	100.0%	100.0%	0	0		8,000.00	8,000.00	100.0%	
6889	LIMPIEZA Y DESHERBIE DE RIO	SHUMLPAN	PANAGUA RURAL	5	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	12,646	12,646	12,646	100.0%	100.0%	0	0		10,000.00	10,000.00	100.0%	
6885	LIMPIEZA DE CANAL DE REGO	SHUMLPAN	EL VIEAL RURAL	1	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION QUERETARO	13,070	13,070	13,070	100.0%	100.0%	0	0		8,000.00	8,000.00	100.0%	
	GASTO CORRIENTE																							
	OTROS GASTOS DE OPERACION																							
22141	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SHUMLPAN	HUMLPAN URBANO		DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	0	0	0	0.0%	0.0%	1,300	0		0.00	0.00	0.0%	LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DE \$190 Y SE RECONSTRUYERON A LA MANERA DE UN FONDO DE RESERVA PARA SON INTERESSES PERO EL INTERES EN LA CUENTAS

ING. ARTURO SANCHEZ NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Rúbrica

ANEXO III

I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones		
													Total Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %	Ejercidos	Generados	Ejercidos	Programado Anual		Acumulado al Trimestre	Avance %
														13	14								
	22-QUERETARO ARTAGA RECURSO 2010													1,500,000	1,500,000	1,481,989	99.5%	7,566	2,000	2,000	100.0%		
	SUBSIDIOS 3 REGISTROS																						
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION																						
	RESERVA DE ESPACIOS PÚBLICOS																						
	INVERSION																						
	CONSTRUCCION																						
22872	RENDIMIENTOS DE LA CTA PRODUCTIVA	8-HUIMILPAN	HUIMILPAN	URBANO		DESARROLLO SOCIAL O SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ORGANIZACION N	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	FEDERACION	20-DESARROLLO SOCIAL I-142- DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO		0	0	0	0.0%	7,566	0.00	0.00	0.0%	ESTOS INTERESES FUERON REINTEGRADOS A LA FEDERACION LA CUAL REINTEGRA LOS INTERESES SOLO QUE EL CONTINERE	
0866	MEJORAMIENTO	8-HUIMILPAN	EL VEGAL	RURAL	021	DESARROLLO SOCIAL O SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ORGANIZACION N	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	LA COMUNIDAD DEL VEGAL	20-DESARROLLO SOCIAL I-142- DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO		150,000	150,000	149,276	99.5%	0	1,000	1,000	100.0%	SE HIZO EL REINTEGRO A LA FEDERACION POR EL MONTO DE \$733,440. ESTA OBRA SE COMPONE DE DOS PARTES UNA FISICA OBRA SOCIAL	
0867	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA TRACTIVA	8-HUIMILPAN	LAGUNILLAS	RURAL	022	DESARROLLO SOCIAL O SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ORGANIZACION N	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	COMUNIDAD DE LAGUNILLAS	20-DESARROLLO SOCIAL I-142- DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO		1,350,000	1,350,000	1,342,718	99.5%	0	1,000	1,000	100.0%	SE HIZO EL REINTEGRO A LA FEDERACION POR EL MONTO DE ESTA OBRA SOCIAL. CONSTA DE DOS RUBROS OBRA SOCIAL Y OBRA SOCIAL	

ING. ARTURO SANCHEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Rúbrica

CUARTO SEMESTRE DE 2010

INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA

ANEXO II

L-FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia coordinada al Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Remanentes Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico			Información complementaria y/o aclaratoria de las variaciones			
													Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Ejercidos	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %				
																							13	14	15
22	QUERETANO ARTESANOS RECURSO 2010													1,981.16	1,981.16	1,981.16	1,981.16	100.0%	15.82	0	1,651.52	1,651.52	100.0%		
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS																								
	INVERSIÓN																								
	OBRA PÚBLICA																								
	CONSTRUCCIÓN																								
8976	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	SHUMILEPAN	GUAYABOS TERCIZAN	RURAL	9	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y VIVIENDA REGIONAL	INVERSIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	LA COMUNIDAD	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS QUERETANO	SOCIAL 142 SEDESOL EN QUERETANO	176,470	176,470	176,470	176,470	100.0%	0	0	19.00	19.00	100.0%	LETRINAS 3 PIZAS	
8980	LETRINAS	SHUMILEPAN	APATZARCO	RURAL	9	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	INVERSIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LA COMUNIDAD	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS QUERETANO	SOCIAL 142 SEDESOL EN QUERETANO	241,486	241,486	241,486	241,486	100.0%	0	0	26.00	26.00	100.0%	LETRINAS 3 PIZAS	
8979	LETRINAS	SHUMILEPAN	COSAMZA (SAN ANTONIO)	RURAL	9	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y VIVIENDA REGIONAL	INVERSIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	LA COMUNIDAD	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS QUERETANO	SOCIAL 142 SEDESOL EN QUERETANO	111,456	111,456	111,456	111,456	100.0%	0	0	12.00	12.00	100.0%	LETRINAS 12 PIZAS	
8978	LETRINAS	SHUMILEPAN	EL FRENO	RURAL	7	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	INVERSIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LA COMUNIDAD	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS QUERETANO	SOCIAL 142 SEDESOL EN QUERETANO	27,895	27,895	27,895	27,895	100.0%	0	0	3.00	3.00	100.0%	LETRINAS 3 PIZAS	
8975	LETRINAS	SHUMILEPAN	EL CARGO (SAN FELIPE DE JESUS)	RURAL	6	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y VIVIENDA REGIONAL	INVERSIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	LA COMUNIDAD	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS QUERETANO	SOCIAL 142 SEDESOL EN QUERETANO	16,976	16,976	16,976	16,976	100.0%	0	0	2.00	2.00	100.0%	LETRINAS 3 PIZAS	
8972	LETRINAS	SHUMILEPAN	EL GRANCHO	RURAL	2	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	INVERSIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LA COMUNIDAD	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS QUERETANO	SOCIAL 142 SEDESOL EN QUERETANO	167,152	167,152	167,152	167,152	100.0%	0	0	18.00	18.00	100.0%	18 PIZAS DE LETRINA	
8974	LETRINAS	SHUMILEPAN	EL SAUZ	RURAL	3	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y VIVIENDA REGIONAL	INVERSIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	LA COMUNIDAD	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS QUERETANO	SOCIAL 142 SEDESOL EN QUERETANO	16,976	16,976	16,976	16,976	100.0%	0	0	2.00	2.00	100.0%	4 PIZAS LETRINAS	
8977	LETRINAS	SHUMILEPAN	LA HUENITIA	RURAL	9	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	INVERSIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LA COMUNIDAD	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS QUERETANO	SOCIAL 142 SEDESOL EN QUERETANO	102,197	102,197	102,197	102,197	100.0%	0	0	11.00	11.00	100.0%	LETRINAS 11 PIZAS	
2213	RESIDENTES FINANCIEROS	SHUMILEPAN	HUMILPAN	URBANO		DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y CANTARILLAS O ALCAHALLADO		DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	TELECOMUNICACIONES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS QUERETANO	SOCIAL 142 SEDESOL EN QUERETANO	0	0	0	0	0.0%	16.982	0	0.00	0.00	0.0%	LOS RESIDENTES FINANCIEROS SON REINGRESOS A LA FERIA DE LA SON INTERSES PER DEL MUNICIPIO QUERETANO	
	AMPLIACION																								
8971	AMPLIACION RED DE DRENAJE	SHUMILEPAN	LACTACIONES	RURAL	1	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL		DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LA COMUNIDAD	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS QUERETANO	SOCIAL 142 SEDESOL EN QUERETANO	1,121,296	1,121,296	1,121,296	1,121,296	100.0%	0	0	1,937.52	1,937.52	100.0%		
	EQUIPAMIENTO																								
	OTROS																								
8981	CONECTIVIDAD SATELITAL PARA EL DCA	SHUMILEPAN	CEZATE	RURAL	16	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION		DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LA COMUNIDAD	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS QUERETANO	SOCIAL 142 SEDESOL EN QUERETANO	4,346	4,346	4,346	4,346	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%		
8984	CONECTIVIDAD SATELITAL DCA	SHUMILEPAN	LOS CUES	RURAL	12	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION		DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LA COMUNIDAD	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS QUERETANO	SOCIAL 142 SEDESOL EN QUERETANO	4,346	4,346	4,346	4,346	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%		
8982	CONECTIVIDAD SATELITAL PARA EL DCA	SHUMILEPAN	SAN PABLO	RURAL	11	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION		DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LA COMUNIDAD	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS QUERETANO	SOCIAL 142 SEDESOL EN QUERETANO	4,346	4,346	4,346	4,346	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%		

ING. ARTURO SANCHEZ NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA RURALES

CUARTO TRIMESTRE DE 2010

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III

L. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sideral	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Presupuesto Federal en Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Avance Físico			Información complementaria y aplicación de Verbales			
													Total Anual	Ministrado	Acumulado al Trimestre		Programado Anual	Unidad de Medida	Ejercidos		Generados	Rendimientos Acumulados al Trimestre	Avance %
															Ejercido	Programado							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23-22/21	24
	ECUADOR												13,900,000	13,900,000	13,900,000	94.2%	102,312			520,677	520,677	94.8%	
	PROGRAMA																						
	INVERSIÓN																						
	OBRA PÚBLICA																						
	CONSTRUCCIÓN																						
10428	BARRIO DEL CENTRO REGIONAL AGRICULTIVO	SHUMILPÁN	EL RINCON	RURAL	2	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA			428,475	428,475	428,475	100.0%	0	0	191,212	191,212	100.0%		
10488	TALLER MECÁNICO Y FERRERIAS	SHUMILPÁN	EL RINCON	RURAL	1	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			99,638	99,638	99,638	100.0%	0	0	331,466	331,466	100.0%		
	GASTO CORRIENTE																						
	SERVICIOS PERSONALES																						
10073	RENTIMIENTOS ACUMULADOS	SHUMILPÁN	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	RHT	GOBIERNO	GOBIERNO	JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL			0	0	0	0.0%	102,312	0	1,000	0,000	0.0%		
10131	SERVICIOS PERSONALES	SHUMILPÁN	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	1	GOBIERNO	GOBIERNO	JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL			7,447,780	7,447,780	6,902,638	96.8%	0	0	1,000	0,000	0.0%		
10347	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SHUMILPÁN	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	4	GOBIERNO	GOBIERNO	JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL			162,004	162,004	162,004	100.0%	0	0	1,000	0,000	100.0%		
10399	MATERIALES Y SUMINISTROS	SHUMILPÁN	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	3	GOBIERNO	GOBIERNO	JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL			2,462,294	2,462,294	2,462,294	100.0%	0	0	1,000	0,000	100.0%		
10384	PAGO DEL DMP 200	SHUMILPÁN	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	98	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL			1,341,978	1,341,978	1,341,978	100.0%	0	0	1,000	0,000	100.0%		
10319	SERVICIOS GENERALES	SHUMILPÁN	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	2	GOBIERNO	GOBIERNO	JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL			1,582,048	1,582,048	1,582,048	100.0%	0	0	1,000	0,000	100.0%		
10261	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	SHUMILPÁN	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	9	GOBIERNO	GOBIERNO	JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL			648,908	648,908	648,908	100.0%	0	0	1,000	0,000	100.0%		

ING. ARTURO SANCHEZ NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Rúbrica

9632	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SHAMULUPÁN	SAN ANTONIO RURAL LA GALERA	142	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		350.000	350.000	350.000	100.00%	100.00%	1.000.000	1.000.000	100.00%	METROS CUADRADOS	
9633	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SHAMULUPÁN	SANTA TERESA	159	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		303.000	303.000	303.000	100.00%	100.00%	1.600.000	1.600.000	100.00%	METROS CUADRADOS	
9634	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SHAMULUPÁN	SANTA TERESA	224	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		306.000	306.000	306.000	100.00%	100.00%	949.14	949.14	100.00%	METROS CUADRADOS	
9641	EMPEDRAMIENTO DE CALLES (CONTINUACIÓN)	SHAMULUPÁN	LOS CELES	189	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		338.896	338.896	338.896	100.00%	100.00%	1.036.54	1.036.54	100.00%	METROS CUADRADOS	
9651	EMPEDRAMIENTO DE CALLES DEL JARDÍN DE TULS	SHAMULUPÁN	CAPIULA	226	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		209.891	209.891	209.891	100.00%	100.00%	1.708.000	1.708.000	100.00%	METROS CUADRADOS	
9654	EMPEDRAMIENTO DE CALLES (ANTONIO PRÍAS)	SHAMULUPÁN	LA CUESTA	134	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		189.657	189.657	189.657	100.00%	100.00%	800.000	800.000	100.00%	METROS CUADRADOS	
9662	EMPEDRAMIENTO DE CALLES (CIRCUITO TRIPULACIONES)	SHAMULUPÁN	SAN JOSÉ LOS CELES	227	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		439.296	439.296	439.296	100.00%	100.00%	2.465.000	2.465.000	100.00%	METROS CUADRADOS	
9664	EMPEDRAMIENTO DE CALLES (GOBIERNO NACIONAL DE SOLUCIONES)	SHAMULUPÁN	HUISTRÓN	216	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		42.277	42.277	42.277	100.00%	100.00%	904.000	904.000	100.00%	METROS CUADRADOS	
9664	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SHAMULUPÁN	EMBALLETE	152	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		124.146	124.146	124.146	100.00%	100.00%	454.25	454.25	100.00%	METROS CUADRADOS	
9666	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SHAMULUPÁN	EL ALAGRO	184	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		107.076	107.076	107.076	100.00%	100.00%	608.88	608.88	100.00%	METROS CUADRADOS	
9667	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SHAMULUPÁN	EL PERAL	180	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		127.797	127.797	127.797	100.00%	100.00%	454.25	454.25	100.00%	METROS CUADRADOS	
9669	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SHAMULUPÁN	EL SAUZ	131	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		346.637	346.637	346.637	100.00%	100.00%	1.200.000	1.200.000	100.00%	METROS CUADRADOS	
9677	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SHAMULUPÁN	GUADALUPE PRIMERO	139	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		299.514	299.514	299.514	100.00%	100.00%	1.200.000	1.200.000	100.00%	METROS CUADRADOS	
9688	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SHAMULUPÁN	HUISTRÓN	199	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		127.497	127.497	127.497	100.00%	100.00%	494.25	494.25	100.00%	METROS CUADRADOS	
9689	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SHAMULUPÁN	LA NUEVA JOYA	187	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		109.945	109.945	109.945	100.00%	100.00%	638.88	638.88	100.00%	METROS CUADRADOS	
9647	EMPEDRAMIENTO DE CALLES (CONTINIO REGIONAL)	SHAMULUPÁN	APAPATZÁN	256	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		19.772	19.772	19.772	100.00%	100.00%	415.72	415.72	100.00%	METROS CUADRADOS	
9690	EMPEDRAMIENTO DE CALLES LA LADERA	SHAMULUPÁN	APAZTAVADO	140	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		428.186	428.186	428.186	100.00%	100.00%	1.730.000	1.730.000	100.00%	METROS CUADRADOS	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	MUNICIPIO	COMUNIDAD	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	PROGRESO (%)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR REALIZADO	PROGRESO (%)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR REALIZADO	PROGRESO (%)
10025	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS	SHUMILUPAN	LA VESITA LAGUNILLAS	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA SOCIAL	127		399,986	399,986	100.0%	LETRINA METROS CUBICOS	0	15.00	4,979	100.0%	PIEZA	5.00	5.00	100.0%
10030	CONSTRUCCIÓN DE TAPAS PARA FOSAS	SHUMILUPAN	LA VESITA LAGUNILLAS	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA SOCIAL	128		4,979	4,979	100.0%		0	5.00	4,979	100.0%				100.0%
10097	REHABILITACION DE VIVIENDA CAMINOS RURALES	SHUMILUPAN	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA SOCIAL	103		677,734	677,734	100.0%	ACCION	0	40.00	677,734	100.0%				100.0%
10026	REHABILITACION DE CAMINOS	SHUMILUPAN	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA SOCIAL	104		882,036	882,036	100.0%	ACCION	0	50.00	882,036	100.0%				100.0%
10021	GASTOS INDIRECTOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	SHUMILUPAN	SIN NOMBRE	RURAL	DESARROLLO ECONOMICO	DESAARROLLO LABORALES	48		829,057	829,057	100.0%	PROGRAMA	0	1.00	829,057	100.0%				100.0%
10016	PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	SHUMILUPAN	PUEBLE PAN	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA SOCIAL	49		581,518	581,518	100.0%	EQUIPO	0	1.00	581,518	100.0%				100.0%

ING. ARTURO SANCHEZ NUÑEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
 RURALES

7721	CONSTRUCCION DE BAMBEN JARDIN DE NIÑOS	SHUMILEPAN	LA FEE	RURAL	146R	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	75,294	75,294	75,294	75,294	100.0%	100.0%	0	0	0	0	48.00	48.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UNA PLAZA CIVICA
6671	CONSTRUCCION DE AMIGOS EN JARDIN DE NIÑOS	SHUMILEPAN	SAN IGNACIO	RURAL	55	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	400,775	400,775	400,775	400,775	100.0%	100.0%	0	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UNA PLAZA CIVICA
7724	CONSTRUCCION DE BAMBEN JARDIN DE NIÑOS	SHUMILEPAN	PIEDRAS LUSAS	RURAL	147R	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	70,815	70,815	70,815	70,815	100.0%	100.0%	0	0	0	0	48.00	48.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UNA PLAZA CIVICA
6677	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN JARDIN DE NIÑOS	SHUMILEPAN	EL GARRILL (SAN FELIPE DE JESUS)	RURAL	59	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	34,616	34,616	34,616	34,616	100.0%	100.0%	0	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UNA PLAZA CIVICA
6678	CONSTRUCCION PLAZA CIVICA JARDIN DE NIÑOS	SHUMILEPAN	LA HACIENDITA	RURAL	60	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	66,366	66,366	66,366	66,366	100.0%	100.0%	0	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UNA PLAZA CIVICA
6672	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA	SHUMILEPAN	SAN IGNACIO	RURAL	56	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	206,578	206,578	206,578	206,578	100.0%	100.0%	0	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UNA PLAZA CIVICA
7717	CONSTRUCCION DE BAMBEN EN ESC. PRIMARIA	SHUMILEPAN	GUAYALUPE SEGUADO	RURAL	146R	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	103,811	103,811	103,811	103,811	100.0%	100.0%	0	0	0	0	48.00	48.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UNA PLAZA CIVICA
7662	REHABILITACION DE PLANTELES EDUCATIVOS	SHUMILEPAN	OSEREBUR MUNICIPAL	RURAL	62R	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	100.0%	100.0%	0	0	0	0	40.00	40.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UN CUADRO DE 100 M2
6675	RECONSTRUCCION DE BARRIO IV. SECUNDARIA	SHUMILEPAN	SAN PEDRO	RURAL	56	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	119,080	119,080	119,080	119,080	100.0%	100.0%	0	0	0	0	69.70	69.70	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UN CUADRO DE 100 M2
7713	CONSTRUCCION DE ALATV. SEC.	SHUMILEPAN	SAN PEDRO	RURAL	74R	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	175,000	175,000	175,000	175,000	100.0%	100.0%	0	0	0	0	46.00	46.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UN CUADRO DE 100 M2
7706	CONSTRUCCION DE ALATV. SECUNDARIA	SHUMILEPAN	LAS TIROPAS	RURAL	72R	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	175,000	175,000	175,000	175,000	100.0%	100.0%	0	0	0	0	24.00	24.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UN CUADRO DE 100 M2
6647	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	SHUMILEPAN	LA NOBRA	RURAL	57	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	361,110	361,110	361,110	361,110	100.0%	100.0%	0	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UN CUADRO DE 100 M2
7710	CONSTRUCCION DE ALATV. SEC.	SHUMILEPAN	LA NOBRA	RURAL	72R	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	175,000	175,000	175,000	175,000	100.0%	100.0%	0	0	0	0	48.00	48.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UN CUADRO DE 100 M2
6660	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN ESCUELA PRIMARIA	SHUMILEPAN	PIEDRAS LUSAS	RURAL	96	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	144,118	144,118	144,118	144,118	100.0%	100.0%	0	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UN CUADRO DE 100 M2
6647	REHABILITACION DE PLANTELES EDUCATIVOS	SHUMILEPAN	OSEREBUR MUNICIPAL	RURAL	44	DESARROLL O SOCIAL N	EDUCACION BASICA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1,159,736	1,159,736	1,159,736	1,159,736	100.0%	100.0%	0	0	0	0	30.00	30.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE SERIA UN CUADRO DE 100 M2

646	CASA DE SALUD	SHUMUPAN	EL SAIZ	RURAL	106	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SERVICIOS DE COMANDO	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		19,256	19,256	19,256	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	METODOS CLASIFICADOS	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UNA CANCHA
647	CIRCULO DE CABA DE SALUD	SHUMUPAN	DE SAN ANTON	RURAL	101	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACION VIVERANA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		24,072	24,072	24,072	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	METODOS CLASIFICADOS	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN LADO
648	MEJORA CASA DEL ANUELO	SHUMUPAN	EL BRONC	RURAL	105	DESARROLLO SOCIAL	SUBSISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		39,854	39,854	39,854	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	METODOS CLASIFICADOS	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN LADO
	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA																				
	CONSTRUCCION																				
649	CONSTRUCCION ALA JARDIN DE IMB	SHUMUPAN	LA PRESTA (PALO BLANCO)	RURAL	90	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		259,202	259,202	259,202	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	METODOS CLASIFICADOS	LA UNIDAD DE MEDIDA SON METROS
649	MANUTENCION DE MEDIOS JARDIN DE	SHUMUPAN	CARANZA SAN ANTONIO	RURAL	91	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		226,585	226,585	226,585	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	METODOS CLASIFICADOS	LA UNIDAD DE MEDIDA SON METROS
	PRENSA																				
652	CANCHA DE USOS MULTIPLES ESC PRIMARIA	SHUMUPAN	KUVALPUE	RURAL	102	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		202,627	202,627	202,627	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	METODOS CLASIFICADOS	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UNA CANCHA
	REHABILITACION																				
652	REHABILITACION DE ANTENAS ENCIANTOR JARDIN DE IMB I PRIMARIA Y SECUNDARIA	SHUMUPAN	COBERTERA MUNICIPAL	RURAL	103	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		1,243,096	1,243,096	1,243,096	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	METODOS CLASIFICADOS	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN CRODADO
	CONSTRUCCION																				
653	CONSTRUCCION	SHUMUPAN	PARATIRO	RURAL	104	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		406,056	406,056	406,056	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	METODOS CLASIFICADOS	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UNA CANCHA
657	CANTONACION DE ALA EN TV. SECUNDARIA	SHUMUPAN	DAS JAPONAS	RURAL	98	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		146,031	146,031	146,031	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	METODOS CLASIFICADOS	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN TALLA
658	CONSTRUCCION DE ALA TV. SECUNDARIA	SHUMUPAN	LOS OJOS	RURAL	102	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		323,824	323,824	323,824	100.0%	100.0%	2.00	2.00	100.0%	METODOS CLASIFICADOS	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN CRODADO
654	CONSTRUCCION DE CIRCULO TV. SECUNDARIA	SHUMUPAN	SAN PEDRO	RURAL	106	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		150,191	150,191	150,191	100.0%	100.0%	206.28	206.28	100.0%	METODOS CLASIFICADOS	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN CRODADO
655	CONSTRUCCION ALA CANCHA TV. SECUNDARIO NIEVO	SHUMUPAN	SAN PEDRO	RURAL	107	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		139,845	139,845	139,845	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	METODOS CLASIFICADOS	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UNA CANCHA
	MEJORAMIENTO DE VIVERANA																				
	REHABILITACION																				
651	REHABILITACION DE VIVERANA	SHUMUPAN	MANESTRA MUNICIPAL	RURAL	108	DESARROLLO SOCIAL	SUBSISTENCIA SOCIAL	SUBSISTENCIA SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		449,130	449,130	449,130	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	METODOS CLASIFICADOS	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN CRODADO
	CAMINOS RURALES																				
	TODOS ACCIONES DE COMBOS ESCUELAS																				
648	REHABILITACION DE CAMINOS	SHUMUPAN	COBERTERA MUNICIPAL	RURAL	104	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		6,316	6,316	6,316	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	ACCION	LA UNIDAD DE MEDIDA SON METROS LAS ATENDIDAS POR EL MUNICIPIO
656	REHABILITACION PRODUCTIVA RURAL	SHUMUPAN	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	104	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		43,046	43,046	43,046	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	METAFABR	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN LADO
656	CONSTRUCCION DE VADO	SHUMUPAN	LA CEJA	RURAL	101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		44,856	44,856	44,856	100.0%	100.0%	500.00	500.00	100.0%	METAFABR	LA UNIDAD DE MEDIDA SON METROS LAS ATENDIDAS POR EL MUNICIPIO
656	GASTOS INDIRECTOS																				
648	GASTOS PERSONALES DE CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS	SHUMUPAN	MURBE PAN	URBANO	106	DESARROLLO ECONOMICO	TRABAJOS RURALES	TRABAJOS RURALES	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		493,336	493,336	493,336	100.0%	100.0%	100.00	100.00	100.0%	REAFORTALECIN	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN LADO
	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL																				
	OPERATIVA																				
	POSICION DE EQUIPO Y MATERIAL																				
649	DEARROLLO INSTITUCIONAL	SHUMUPAN	MURBE PAN	URBANO	105	PREVENCION	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		310,901	310,901	310,901	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	REAFORTALECIN	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN LADO

ING. ARTURO SANCHEZ NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo

Dependencia Federal que coordina el Programa, Fondo, Convenio o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especificque	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores			Metas Trimestrales			
								Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
22-QUERÉTARO ARTEAGA														
APORTACIONES FEDERALES														
FORTAMUN														
8-HUIMILPAN														
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
	Eficacia	Estratégico	$IAPR = \left(\frac{Gof+Ga+Csp+Gi}{(GTFORTAMUN) * 100} \right)$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Descendente	2009	72.82	25.00	64.54	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
	Eficacia	Estratégico	$IFF = \frac{((FORTAMUN) DF / IPMD))}{(FORTAMUN DF / IPMD))}$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUND F se cuenta, por cada peso de ingresos propios)	Trimestral	Si	Ascendente	2009	0.96	25.00	0.77	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
	Eficacia	Gestión	$APMF = \left(\frac{\text{Sumatoria de } I=1...n (REI / TE) * (AMI / MPI) * 100}{100} \right)$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Descendente	2010	599.47	25.00	706.18	

ING. ARTURO SANCHEZ NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Periodo

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2010 PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo	Dependencia Federal que Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				Linea Base			Metas Trimestrales					
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
22-QUERÉTARO ARTEAGA														
APORTACIONES FEDERALES														
FISM														
8-HUIMILPAN														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	Inventos del FISM en las siguientes áreas: "agua potable + drenaje + electrificación rural + obras de FISM + inversiones en el municipio"-100	Relativa	Porcentaje	Si	Ascendente	2009	20.97		20.00	24.00	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos de Inversión de Básica Educativa + Infraestructura + Infraestructura + Productiva Rural + Inversión del FISM en el Municipio)-100]	Relativa	Porcentaje	Si	Ascendente	2009	20.71		20.00	20.00	6.1
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales en el municipio en urbanización municipal/recursos del FISM en el municipio)-100	Economía	Gestión	[(Recursos de Inversión de municipal/recursos del FISM en el municipio)-100]	Relativa	Porcentaje	Si	Ascendente	2009	24.24		20.00	24.00	31.31
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales de los recursos Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficiencia	Gestión	complementarios a los recursos de FISM en el municipio que se destinaron a obras de FISM en el municipio (Recursos del FISM del Municipio en el año 2009)	Relativa	Porcentaje	Si	Descendente	2009	42.59		20.00	11.39	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales en el año	Eficiencia	Gestión	Recursos ejercidos en el municipio/recursos del municipio)-100	Relativa	Porcentaje	Si	Ascendente	2009	81.24		20.00	90.74	

ING. ARTURO SANCHEZ NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Rubrica

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
S.G. 012/2011.

EL QUE SUSCRIBE LIC. GERARDO UGALDE ESQUIVEL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y ARTÍCULO 19 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.-----

CERTIFICA

QUE EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL PUNTO NÚMERO TRES INCISO B) DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO A BIEN PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN, DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA PETICIÓN DEL LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA, QUIEN SOLICITÓ LA PERMUTA DEL ÁREA DE DONACIÓN PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL "COLINAS CAMPESTRE", DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PROFR. MARTÍNEZ ELÍAS NO. 75, BARRIO DE SAN JUAN, TEQUISQUIAPAN, QRO. Y SE LLEGÓ AL SIGUIENTE.-----

ACUERDO

EL H. AYUNTAMIENTO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REFERENTE A LA PETICIÓN DEL LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA Y SE AUTORIZA REALIZAR LA PERMUTA DEL ÁREA DE DONACIÓN PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL "COLINAS CAMPESTRE", DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PROFR. MARTÍNEZ ELÍAS NO. 75, BARRIO DE SAN JUAN, TEQUISQUIAPAN, QRO. CONSISTENTE EN LA DONACIÓN EN EFECTIVO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO., DEL 10% DEL AVALÚO CATASTRAL SIENDO ESTE DE \$202,257.70 (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N).-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN.
PRESENTE.

Los suscritos, C.C. Mónica Priscila López Olvera, Cristóbal Núñez Trejo, José Israel Flores Salinas, regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., de conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83, Y 88 INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA; 9° FRACCIONES II, III, X, XII DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 30 FRACCIÓN II INCISO D), 32 FRACCIÓN II, 36, 38 FRACCIÓN VIII, 121 AL 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1° FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 34 Y 36 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 12, 17, 20, 44, 81, 82, 83, 87, 96, 97 Y 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, y

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 23 de Marzo de 2010, el Lic. José Antonio Mejía Lira, Solicita al H. Ayuntamiento la permuta del área de donación para el desarrollo habitacional conocido como Colinas del campestre, del predio ubicado en calle Profesor Martínez Elías N. 75, Barrio de San Juan de este Municipio con clave catastral 170 100 105 008 022, para ubicar un Desarrollo Inmobiliario de tipo habitacional medio residencial, consistente en 36 áreas de vivienda, a desarrollar en una superficie total de 9, 631.32m2.

III.- El Lic. José Antonio Mejía Lira, se identifica mediante copia fotostática de la credencial para votar con fotografía expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral con clave de elector RCZLLN41092715H400 y folio 10679353.

IV.- El Lic. José Antonio Mejía Lira, acredita la propiedad del inmueble mediante la copia fotostática de la Escritura Pública no. 26510, con respecto al predio de calle Profesor Martínez Elías N. 75 Barrio de San Juan de este municipio y de la fracción 2 escritura numero 28314 de la misma calle y municipio.

V.- El Lic. José Antonio Mejía Lira, acredita estar al corriente de sus contribuciones fiscales correspondientes, es decir del pago del impuesto predial mediante copia simple del recibo expedido por la Tesorería Municipal respecto del inmueble identificado con la clave catastral 170 100 105 008 022.

VI.- Mediante el desahogo del punto 2 del orden del día de la 17 sesión ordinaria de cabildo de fecha 01 de Junio del 2010, se turno a ésta H. Comisión para su estudio y dictamen la solicitud de El Lic. José Antonio Mejía Lira a que se hizo referencia en los puntos precedentes.

Con base en lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que conforme a la petición sobre el Régimen de Condominio del Lic. José Antonio Mejía Lira, mediante la cual solicita al H. Ayuntamiento, acepte y autorice la donación en efectivo a favor del municipio del 10% del avalúo catastral siendo este de \$202, 257.70 (Doscientos dos mil doscientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N), del inmueble de su propiedad identificado con la clave catastral 170 100 105 008 022, ubicado en calle Profesor Martínez Elías N. 75, Barrio de San Juan de este Municipio de Tequisquiapan.

SEGUNDO: De conformidad con lo estipulado DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO en su artículo 30 fracción II, inciso D), es facultad del H. Ayuntamiento, autorizar y vigilar el uso de suelos en el ámbito de su competencia.

TERCERO: LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, en su artículo 30 fracción XXIII, indica que es facultad del H. Ayuntamiento, aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio, mediante cualquiera de las formas previstas en la ley, de conformidad con el reglamento respectivo.

CUARTO: El Código Urbano para el Estado de Querétaro, en el título quinto, Obras de Utilidad Pública, capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 272, indica que dicho título tiene por objeto la regularización de obras en beneficio de la colectividad y que se consideren de utilidad pública, y en el Artículo 273 de ese mismo capítulo especifica cuales son las obras de utilidad pública y en su fracción IV, refiere como tales la apertura, alineamiento, ampliación y prolongación de calles y plazas.

QUINTO: Que realizada la inspección física correspondiente se aprecia a la perfección que efectivamente resulta de utilidad para los colindantes señalados por el solicitante sobre el régimen de condominio, pues de este modo podrán tener acceso a sus inmuebles, lo que de otro modo sería imposible.

Por lo antes expuesto y fundado, ésta H. Comisión emite el presente:

D I C T A M E N

y resuelve:

Único: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 272 y 273 del Código Urbano del Estado de Querétaro y el artículo 30 de DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, que otorgan competencia a este H. Ayuntamiento para autorizar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de nuestra competencia, y la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio y apoyados en el plan de desarrollo urbano del centro de población de este municipio, esta Comisión aprueba y propone al H. Ayuntamiento aprobar la petición de el Lic. José Antonio Mejía Lira, mediante la que solicita al H. Ayuntamiento, acepte y autorice la donación en efectivo a favor del municipio del 10% del avalúo catastral siendo este de \$202,257.70 (Doscientos dos mil doscientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N), del inmueble de su propiedad identificado con la clave catastral 170 100 105 008 022, ubicado en calle Profesor Martínez Elías N. 75, Barrio de San Juan de este Municipio de Tequisquiapan.

TRANSITORIOS

Primero: Aprobado el presente dictamen, se instruye al Secretario General del H. Ayuntamiento para que notifique mediante copia debidamente certificada a la interesada el resolutivo correspondiente.

Segundo: Aprobado el presente dictamen, se instruye al Secretario General del H. Ayuntamiento para que notifique mediante copia debidamente certificada a la Dirección de Desarrollo Urbano el resolutivo correspondiente.

Tercero: Aprobado el presente dictamen, se instruye al Secretario General del H. Ayuntamiento para que notifique mediante copia debidamente certificada a la Tesorería de este municipio para que: Único.- Reciba del Lic. José Antonio Mejía Lira el pago en efectivo a favor del municipio del 10% del avalúo catastral siendo este de \$202, 257.70 (Doscientos dos mil doscientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N), del inmueble de su propiedad identificado con la clave catastral 170 100 105 008 022, ubicado en calle Profesor Martínez Elías N. 75, Barrio de San Juan de este Municipio de Tequisquiapan.

Cuarto: Una vez aprobado el presente dictamen por parte de esta H. Representación Ciudadana, remítase para su publicación a costa del propietario, en la Gaceta Municipal; así como en el diario oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en dos periódicos locales de mayor circulación en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 36 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, VA EN TRES FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLAS Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. GERARDO UGALDE ESQUIVEL
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISOS B), D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 9° FRACCIONES II, X Y XII DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 30 FRACCIÓN II INCISO D Y F, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 4 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE QUERETARO; 1°, 14 FRACCIÓN III, 16 FRACCIONES I, V, VI, VII, IX, XII, XIII Y XIX, 17 FRACCIONES I, II, III, XI Y XVIII, 82, 92, 99, 100 FRACCIÓN I INCISO B), 101, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 140, 141, 143, 144, 145, 147 Y 152 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 73 FRACCIONES I Y V, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE QUERÉTARO; Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ACUERDO DE CABILDO RELATIVO A LA DELEGACIÓN DE FACULTADES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE MUNICIPAL PARA EMITIR AUTORIZACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios están dotados de autonomía, patrimonio propio y se encuentran facultados para emitir disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia.
2. Que en atención a lo dispuesto por el Artículo 30 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, otorga a los Ayuntamientos atribuciones para organizar su funcionamiento y estructura, para regular en forma sustantiva y adjetiva las materias de su competencia, a través de bandos, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás documentos que contengan disposiciones administrativas de observancia general y obligatoria en el municipio, determinando su vigencia y permanencia.
3. *Que los Artículos 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 73 del Código Municipal de Querétaro y conforme al Acuerdo de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de octubre de 2003 por el que se crea la Secretaría de Desarrollo Sustentable, refieren que ésta Dependencia es la encargada de regular el ordenado crecimiento urbano municipal.*
4. *Que mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 02 (dos) de octubre de 2009 (dos mil nueve), el H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó el delegar facultades a la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal para emitir autorizaciones en materia de desarrollo urbano, acuerdo publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 06 (seis) de Noviembre del 2009 (dos mil nueve), y en atención al artículo 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, ésta Secretaría se encuentra legalmente facultada para la emisión del presente acto administrativo.*
5. Que mediante escrito presentado por el Arq. Guillermo Adrián Florian Chávez, representante legal del Fideicomiso Querétaro Buenavista, Ixe Banco S. A., División Fiduciaria F/720, solicita la **Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la Etapa I y Nomenclatura del fraccionamiento de tipo popular denominado "Galaxia Buenavista"**, ubicado en Camino Loma del Chino s/n, en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad, y requiere a esta autoridad administrativa para que determine lo conducente, apoyado en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

1. Mediante la Escritura Pública número 31,860 de fecha 09 de diciembre de 2009, pasada ante la Fe de la Lic. Estela de la Luz Gallegos Barredo, Notario Público Adscrita a la Notaría Pública Número 31 de este Distrito Judicial, se hace constar el Convenio al Contrato de Fideicomiso translativo de dominio con reserva del derecho de reversión número F/720, denominado "Fideicomiso Querétaro Buenavista, Ixe Banco, S. A. División Fiduciaria F/720", sobre un predio con superficie de **318,857.678 m²**, correspondientes a las parcelas 88 Z-4 P1/1, 89 Z-4 P1/1, 115 Z-4 P1/1 y 116 Z-4 P1/1, pertenecientes al Ejido Buenavista del

Municipio de Querétaro; el cual celebran por una parte el señor Gerardo Gabriel González Fernández, en su carácter de Fideicomitente "A" y Fideicomisario en Primer Lugar; de una segunda parte, la Sociedad Mercantil denominada "Inmobiliaria Canarias", Sociedad Anónima de Capital Variable, en su carácter de Fideicomitente "B" y Fideicomisario en Segundo Lugar, representada en el acto por el Lic. Isaac Metta Cohen; por una tercera parte, la Sociedad Mercantil denominada "Inmobiliaria Estoril", Sociedad Anónima de Capital Variable, en su carácter de Fideicomitente "C" y Fideicomisario en Tercer Lugar, representada en el acto por el Lic. Horacio Espinosa de los Monteros Cuevas; y de una cuarta parte, "Ixe Banco", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero, (Dirección Fiduciaria), en su carácter de "Fiduciario", representado en el acto por la Lic. Idalia Morales Lever, mancomunadamente con el Lic. Armando Jorge Rivero Laing, Director Jurídico.

2. Mediante la Escritura Pública número 32,458, de fecha 27 de enero de 2010, pasada ante la Fe de la Lic. Estela de la Luz Gallegos Barredo, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 31 de este Distrito Judicial, se hace constar el poder limitado que otorga "Ixe Banco", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero, (Dirección Fiduciaria), en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Querétaro Buenavista, Ixe Banco, Sociedad Anónima, División Fiduciaria F/720", representada por su Delegada Fiduciaria, Lic. Idalia Morales Lever, mancomunadamente con su Director Jurídico, Lic. Armando Jorge Rivero Laing; a favor de los señores Alexandro Ituarte Hesles, Guillermo Adrián Florian Chavez, M. Guadalupe Araceli Aguado Cortés y Horacio Espinosa de los Monteros Cuevas, para que lo ejerciten de manera conjunta o separada, para que tramiten y obtengan todo tipo de autorizaciones, permisos, factibilidades de servicios, así como todo tipo de gestiones que se relacionen con el predio fideicomitado, sea ante autoridades administrativas, civiles, penales, laborales o de cualquier otra índole jurídica, sean federales, estatales o municipales, por lo que de manera enunciativa mas no limitativa podrán hacer trámites ante el Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la Dirección de Catastro y Tesorería Municipal, el Registro Público de la Propiedad, la Comisión Estatal de Aguas del Estado de Querétaro y la Comisión Federal de Electricidad; teniendo como limitante no poder firmar escrituras de transmisión de propiedad y no poder suscribir títulos y operaciones de crédito, ni otorgar garantías.
3. En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de agosto de 2006, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo al Cambio de Uso de Suelo de Protección Ecológica Agrícola de Conservación (PEAC) a Uso mixto (Habitacional con densidad de población de 400 Hab/Ha y Comercial), para las Parcelas 88, 89, 115 y 116 Z-4 P1/1 del Ejido Buenavista, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad.
4. La Comisión Federal de Electricidad, mediante oficio número P0830/2006 de fecha 22 de septiembre de 2006 otorgó la factibilidad de dotación de energía eléctrica para un lote que se pretende fraccionar, localizado en las Parcelas 88, 89, 115 y 116 Z-4 P1/1 del Ejido Buenavista, en la Delegación Santa Rosa Jáuregui de la Ciudad de Querétaro, Qro.
5. La Dirección de Catastro Municipal, mediante Deslinde Catastral con folio DMC2006163, de fecha 30 de septiembre de 2006, ampara una superficie de 7-70-96.296 Has., para la Parcela 88 Z-4 P1/1 del Ejido Buenavista, ubicado en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad.
6. La Dirección de Catastro Municipal, mediante Deslinde Catastral con folio DMC20066164, de fecha 30 de septiembre de 2006, ampara una superficie de 8-61-27.024 Has., para la Parcela 89 Z-4 P1/1 del Ejido Buenavista, ubicado en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad.
7. La Dirección de Catastro Municipal, mediante Deslinde Catastral con folio DMC2006165, de fecha 30 de septiembre de 2006, ampara una superficie de 7-27-56.053 Has., para la Parcela 115 Z-4 P1/1 del Ejido Buenavista, ubicado en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad.
8. La Dirección de Catastro Municipal, mediante Deslinde Catastral con folio DMC2006166, de fecha 30 de septiembre de 2006, ampara una superficie de 8-28-78.305 Has., para la Parcela 116 Z-4 P1/1 del Ejido Buenavista, ubicado en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad.
9. Mediante Escritura Pública número 25,685, de fecha 01 de julio de 2008, pasada ante la fe de la Lic. Estela de la Luz Gallegos Barredo, Notario Público Adscrita a la Notaría Pública Número 31 de este Distrito Judicial, e inscrita bajo el Folio Real número 281327/1 de fecha 3 de Septiembre de 2008, del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. Documento notarial en el que se hizo constar la protocolización del plano que contiene la fusión de las Parcelas 88 Z-4 P1/1, 89 Z-4 P1/1, 115 Z-4 P1/1 y 116 Z-4 P1/1, en

propiedad privada y que fueron pertenecientes al Ejido Buenavista, Municipio de Querétaro, a solicitud del Señor Gerardo Gabriel González Fernández; resultando una unidad topográfica con una superficie de 318,857.678m².

10. La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, mediante Dictamen de Uso de Suelo número 2008-8268 de fecha 02 de enero de 2009, autorizó el uso de suelo para las Parcelas 88, 89, 115 y 116 Z-4 P1/1 del Ejido San José Buenavista, con una superficie de 318,857.67 m², para Uso Mixto (Habitacional con Densidad de Población de 400 Hab/Ha y Comercial).
11. La Dirección de Tránsito Municipal, mediante oficio número SSPM/DT/IT/263/2009 de fecha 17 de febrero de 2009, emitió el dictamen Técnico de Factibilidad Vial para el desarrollo Habitacional denominado "Buenavista", localizado en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad, debiendo dar cumplimiento a las siguientes acciones de mitigación vial:
 1. El proyecto debe contar con señalización oficial vertical y horizontal, por lo que deberá coordinarse con el Departamento de Ingeniería de Tránsito para su revisión.
 2. Los vértices de las esquinas del proyecto deben cumplir con un radio mínimo de giro de 8.00 metros, para proporcionar maniobras de vuelta seguras para los habitantes del desarrollo, así como las maniobras de retorno, por lo que deberá coordinarse con el Departamento de Ingeniería de Tránsito para su revisión.
 3. Al final de cada acera, deberá contar con rampas y existir una continuidad, de tal modo que el acceso al proyecto no se un obstáculo para personas con capacidades diferentes, de acuerdo con las especificaciones del Reglamento de Construcción y Servicios Urbanos para el Municipio de Querétaro.
 4. El acceso y salida del proyecto deberán contar con carriles de aceleración, desaceleración y almacenamiento, por lo que deberá coordinarse con el Departamento de Ingeniería de Tránsito.
 5. Deberá contar con bahías de transporte público en el acceso, al interior del desarrollo, así como en la intersección de la carretera a San Miguel de Allende con la vialidad de acceso al proyecto, que albergue un cobertizo de acuerdo a las especificaciones de la Dirección de Transporte del Estado, su ubicación no deberá interferir con el tránsito peatonal y vehicular del desarrollo habitacional, por lo que deberá coordinarse con la Dirección antes mencionada para su aprobación y presentar a este Departamento el plano autorizado.
 6. La liberación de los predios necesarios para la ampliación y construcción de dos carriles por sentido de vialidad que conecta de la Carretera Querétaro-San Miguel de Allende hasta el lindero norte del proyecto, el costo de dicha construcción correrá por cuenta del propietario, por lo que deberá presentar proyecto autorizado por la Secretaría de Obras Públicas y/o Dirección de Desarrollo Urbano a este Departamento.
 7. Modificación de la intersección de la Carretera Querétaro-San Miguel de Allende con la vialidad de acceso al desarrollo habitacional de tal manera que cuente con carriles de aceleración, desaceleración y almacenamiento, por lo que deberá presentar a este Departamento, proyecto autorizado por la Comisión Estatal de Caminos.
 8. Deberá considerarse la liberación de las esquinas de las vialidades del desarrollo habitacional con la vialidad proyectada al oriente y poniente de su predio con un radio mínimo de 8.00 metros, por lo que deberá coordinarse con el Departamento de Ingeniería de Tránsito.
 9. Los cajones de estacionamiento deberán construirse de tal manera que las maniobras se den al interior de los condominios para poder facilitar el flujo vehicular en la vialidad, por lo que deberá presentar el plano a este Departamento para su revisión.
 10. En caso de construir casetas de control de acceso para zonas condominales, deberán ser ubicadas, al menos, 5.00 metros al interior del predio con el objeto de almacenar un vehículo y deberá contar con un radio mínimo de giro de 8.00 metros en su acceso y salida.
 11. El cumplimiento de este proyecto es requisito para la Terminación de Obra del Proyecto.

12. La Comisión Estatal de Aguas, mediante oficio número VE/0424/2009 de fecha 27 de marzo de 2009, otorgó la factibilidad condicionada de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial para 400 viviendas del desarrollo denominado Buenavista, ubicado en las Parcelas 88, 89, 115 y 116 Z-4 P1/1 del Ejido Buenavista, en la Delegación Santa Rosa Jáuregui de la Ciudad de Querétaro, Qro.
13. Mediante oficio número SEDESU/SSMA/0282/2009 de fecha 21 de abril de 2009, la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado, autoriza en materia de impacto ambiental la procedencia únicamente para 400 viviendas, quedando pendientes 2,150 viviendas, las cuales serán autorizadas una vez que cuente con la factibilidad de agua potable y alcantarillado sanitario, emitido por la Comisión Estatal de Aguas; para un desarrollo habitacional y comercial denominado "Fraccionamiento Buenavista", que pretende realizarse en un predio con superficie total de 31.88 Has., ubicado en las Parcelas 88, 89, 115 y 116 Z-4 P1/1 del Ejido Buenavista, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad.
14. La Comisión Estatal de Aguas, mediante oficio número VE/0924/2009 de fecha 10 de julio de 2009, otorgó la factibilidad condicionada de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial para 1,000 viviendas del desarrollo denominado Buenavista, ubicado en las Parcelas 88, 89, 115 y 116 Z-4 P1/1 del Ejido Buenavista, en la Delegación Santa Rosa Jáuregui de la Ciudad de Querétaro, Qro.
15. La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, mediante oficio número DDU/COPU/FC/3586/2009 de fecha 11 de agosto de 2009, otorgó la Autorización de Proyecto de Lotificación del Fraccionamiento "Paseos de Buenavista", ubicado en Camino a Loma del Chino s/n, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad.
16. Mediante Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago de Derechos de Infraestructura para la Prestación de los Servicios a Nuevos usuarios, de fecha 25 de septiembre de 2009, que celebra por una parte la Comisión Estatal de Aguas, representada en el acto por el Ing. Manuel Urquiza Estrada y por la otra parte Ixe Banco, S. A. I. B. M., Ixe Grupo Financiero, representado en el acto por el Arq. Gerardo Gutiérrez Ruiz y EL Lic. Jorge Armando Velázquez González; éste último reconoce un adeudo por concepto de Derechos de Infraestructura para 1,400 viviendas, conforme a las oficios número VE/0924/2009 y número VE/0424/2009 de fechas 10 de julio y 27 de marzo de 2009, respectivamente, determinado las formas y plazos de pago.
17. Mediante oficio número DDU7COPU/FC7800/2010 de fecha 23 de marzo de 2010, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal emitió la Autorización del Proyecto de Relotificación del Fraccionamiento denominado Paseos de Buenavista así como cambio de denominación a "Galaxia Buenavista", ubicado en Camino a Loma del Chino s/n, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad, quedando las superficies como a continuación se enlistan:

Fraccionamiento "Galaxia Buenavista"				
Cuadro de Lotes y Superficies Generales				
Concepto	Superficie (m²)	%	No. de lotes	No. de viviendas
Sup. Vendible Habitacional	222,136.32	69.67 %	32	2369
Sup. Vendible Comercial y Servicios	1,677.91	0.53%	2	-
Área verde	22,328.97	7.00%	3	-
Equipamiento Urbano	15,952.87	5.00%	4	-
Equipamiento CEA	6,027.83	1.89%	6	-
Sup. Vial	37,241.00	11.68 %	-	-
Zona Federal	13,492.77	4.23%	1	-
Total	318,857.67	100.00 %	48	2369

Cuadro de Lotes y Superficies Etapa I				
Concepto	Superficie (m²)	%	No. de Lotes	No. de Viviendas
Sup. Vendible Habitacional	56,901.05	83.28%	8	605
Sup. Vendible comercial y servicios	1,210.55	1.77%	1	-
Área verde	264.13	0.39%	1	-
Equipamiento Urbano	2,558.38	3.74%	1	-
Equipamiento CEA	2,518.31	3.69%	2	-
Sup. Vial	4,873.59	7.13%	-	-
Zona Federal	0.00	0.00%	-	-
Total de Etapa I	68,326.01	100.00 %	13	605

Cuadro de Lotes y Superficies Etapa II				
Concepto	Superficie (m²)	%	No. de Lotes	No. de Viviendas
Sup. Vendible Habitacional	55,163.16	77.60%	9	575
Sup. Vendible comercial y servicios	467.36	0.66%	1	-
Área verde	0.00	0.00%	-	-
Equipamiento Urbano	4,775.59	6.72%	1	-
Equipamiento CEA	1,784.71	2.51%	1	-
Sup. Vial	8,894.29	12.51%	-	-
Zona Federal	0.00	0.00%	-	-
Total de Etapa II	71,085.11	100.00%	12	575

Cuadro de Lotes y Superficies Etapa III				
Concepto	Superficie (m²)	%	No. de Lotes	No. de Viviendas
Sup. Vendible Habitacional	51,795.50	70.35%	6	576
Sup. Vendible comercial y servicios	0.00	0.00%	-	-
Área verde	10,967.13	14.90%	1	-
Equipamiento Urbano	3,058.27	4.15%	1	-
Equipamiento CEA	555.67	0.75%	2	-
Sup. Vial	7,249.68	9.85%	-	-
Zona Federal	0.00	0.00%	-	-
Total de Etapa III	73,626.25	100.00 %	10	576

Cuadro de Lotes y Superficies Etapa IV				
Concepto	Superficie (m²)	%	No. de Lotes	No. de Viviendas
Sup. Vendible Habitacional	58,276.61	55.07%	9	613
Sup. Vendible comercial y servicios	0.00	0.00%	-	-
Área verde	11,097.71	10.49%	1	-
Equipamiento Urbano	5,560.63	5.25%	1	-
Equipamiento CEA	1,169.14	1.10%	1	-

Sup. Vial	16,223.44	15.33%	-	-
Zona Federal	13,492.77	12.75%	1	-
Total de Etapa IV	105,820.30	100.00%	13	613

18. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 109 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, el promotor deberá otorgar a título gratuito a este Municipio de Querétaro mediante escritura debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la superficie de 37,241.00 m² por concepto de vialidades del fraccionamiento; y las superficies de 15,952.87 m² equivalente al 5.00% por concepto de equipamiento urbano y la superficie 22,328.97 m² equivalente al 7.00% por concepto de áreas verdes.
19. Para cumplir con lo señalado en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2010, el propietario deberá cubrir por concepto de Impuesto por Supervisión de la Etapa I del fraccionamiento de tipo popular denominado "Galaxia Buenavista" la siguiente cantidad:

Impuesto por Derechos de Supervisión		
\$3,536,560.06	Presupuesto X	
	1.50%	\$53,048.40
25% Adicional		\$13,262.10
Total:		\$66,310.50

20. Para cumplir con lo señalado en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2010, el propietario deberá cubrir por concepto de impuestos por superficie vendible habitacional y comercial de la Etapa I ante la Secretaría de Finanzas Municipal, las siguientes cantidades:

Impuesto por Superficie Vendible			
Habitacional Etapa I			
56,901.05 m ² x	\$1.63	\$92,982.01	
25 % Adicional		\$23,245.50	
Total:		\$116,227.51	

Impuesto por Superficie Vendible			
Comercial y Servicios Etapa I			
1,210.55 m ² x	\$7.63	\$9,231.41	
25 % Adicional		\$2,307.85	
Total:		\$11,539.27	

21. Referente a la nomenclatura propuesta por el promotor para las vialidades que se generan en el fraccionamiento, esta se indica en el plano anexo y es la siguiente:

- Paseo Vista Hermosa
- Paseo Altavista
- Paseo Buenavista
- Camino a Loma del Chino
- Paseo Lindavista

Verificando que en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Camino a Loma del Chino es continuidad de una vialidad existente en la zona. Asimismo, se verificó que el resto de la nomenclatura propuesta no se repite en ninguna de las calles existentes en la zona, por lo que se considera factible la nomenclatura, como a continuación se indica:

- Paseo Vista Hermosa
- Paseo Altavista
- Paseo Buenavista
- Camino a Loma del Chino
- Paseo Lindavista

22. Asimismo el promotor deberá cubrir el pago correspondiente de los derechos de nomenclatura, según lo establecido por la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2010.

Nomenclatura de Galaxia Buenavista				
Denominación	Longitud ml.	Por cada	Por cada 10.00 mts.	Total
		100.00 ml	Excedente	
		\$ 358.96	\$ 35.95	
Paseo Vista Hermosa	915.63	\$3,230.62	\$35.95	\$3,266.57
Paseo Altavista	570.56	\$1,794.79	\$251.65	\$2,046.44
Paseo Buenavista	735.30	\$2,512.70	\$107.85	\$2,620.55
Camino a Loma del Chino	484.95	\$1,435.83	\$287.60	\$1,723.43
Paseo Lindavista	473.36	\$1,435.83	\$251.65	\$1,687.48
Subtotal				\$11,344.47
25 % Adicional				\$2,836.12
Total				\$14,180.58

(Catorce mil ciento ochenta pesos 58/100 M.N.)

Por lo anteriormente, esta Secretaría tiene a bien aprobar los siguientes:

RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN

1. Con base a los puntos anteriormente expuestos, esta Secretaría de Desarrollo Sustentable no tiene inconveniente en emitir la Autorización de **la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la Etapa I y Nomenclatura del fraccionamiento de tipo popular denominado "Galaxia Buenavista"** en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, de esta ciudad.
2. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 109 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, el promotor deberá otorgar a título gratuito a este Municipio de Querétaro mediante escritura debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la superficie de 37,241.00 m² por concepto de vialidades del fraccionamiento; y las superficies de 15,952.87 m² equivalente al 5.00% por concepto de equipamiento urbano y la superficie 22,328.97 m² equivalente al 7.00% por concepto de áreas verdes.
3. El promotor deberá presentar el proyecto autorizado de Áreas Verdes, por lo que deberá coordinarse con la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para definir oportunamente la infraestructura necesaria, el equipamiento y el mobiliario urbano que será necesario para dichas áreas y que deberá ejecutar a su costa.
De igual manera, deberá presentar ante la Dirección de Desarrollo Urbano, en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir de la publicación del presente, el proyecto de alumbrado público, en el que se implemente la instalación de luminarias con balastro electrónico, de conformidad con las normas técnicas y especificaciones que señale la Secretaría de Servicios Públicos Municipales debidamente autorizado por esta dependencia.
4. El promotor deberá presentar en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de la publicación presente, los proyectos de Agua Potable, Drenaje Pluvial y Drenaje Sanitario debidamente autorizados por la Comisión Estatal de Aguas.
5. El promotor, tendrá 90 días naturales a partir de la publicación del presente, para presentar el proyecto de la red de distribución eléctrica debidamente autorizado por la Comisión Federal de Electricidad.
6. El propietario del fraccionamiento será responsable de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del fraccionamiento, hasta en tanto se lleve a cabo la entrega del mismo al Ayuntamiento Municipal.

Se encargará también de promover la formación de la Asociación de Colonos del fraccionamiento, lo anterior de conformidad al artículo 114 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

7. El promotor deberá dar cumplimiento a todas y cada una de las condicionantes que se le han impuesto en el dictamen de uso de suelo, dictamen de impacto vial, oficios y acuerdos que han servido de base para la emisión del presente, de las cuales el promotor tiene pleno conocimiento.
8. Deberá presentar ante la Dirección de Desarrollo Urbano, avances semestrales respecto al cumplimiento de las acciones de mitigación vial señaladas en Punto 10 del presente Acuerdo.
9. En los lotes habitacionales no se permitirá la instalación de locales comerciales y de servicios anexos a la vivienda, ya que el fraccionamiento cuenta con lotes destinados a ese uso en particular.
10. Respecto a la nomenclatura de calles del fraccionamiento, esta Secretaría no tiene inconveniente en emitir el dictamen técnico favorable para la autorización de la misma, para quedar de la siguiente manera:
 - Paseo Vista Hermosa
 - Paseo Altavista
 - Paseo Buenavista
 - Camino a Loma del Chino
 - Paseo Lindavista

Debiendo el promotor cubrir el pago correspondiente a los derechos de nomenclatura, a que se refiere el punto 20 del Dictamen Técnico. De igual manera deberá instalar las placas de nomenclatura de acuerdo a las especificaciones y al diseño que se anexa al diagnóstico técnico.

Por lo anteriormente expuesto, esta Secretaría en uso de las facultades conferidas:

ACUERDA

PRIMERO. Se otorga al Fideicomiso Querétaro Buenavista, Ixe Banco S. A., División Fiduciaria F/720, la **Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la Etapa I y Nomenclatura del fraccionamiento de tipo popular denominado “Galaxia Buenavista”** en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad, quedando las superficies de conformidad a lo señalado en el punto 16 del Dictamen Técnico.

SEGUNDO. El promotor deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas Municipal, los montos referidos en los considerandos 18 y 19 del Dictamen Técnico por concepto de Impuestos por Derechos de Supervisión, la Superficie Vendible Habitacional y Comercial de la Etapa I.

Una vez hecho el pago, el promotor deberá presentar copia de los recibos ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

TERCERO. El promotor deberá dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en los puntos 11, 18, 19, 20 y 22 del presente Dictamen Técnico, así como a lo señalado en los puntos 2 al 10 de los Resolutivos del citado Dictamen.

CUARTO. Se **OTORGA** al Fideicomiso Querétaro Buenavista, Ixe Banco S.A., División Fiduciaria F/720, la **Autorización de la NOMENCLATURA del fraccionamiento de tipo popular denominado “Galaxia Buenavista”** en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad, para quedar conforme a lo establecido en el considerando número 21 del Dictamen Técnico y 10 de los resolutivos, señalados dentro el presente Acuerdo.

QUINTO. El presente documento no autoriza a los propietarios del predio a realizar construcción alguna en los lotes, hasta no contar con las licencias, permisos y autorizaciones que señala el Código Urbano para el Estado de Querétaro y el Reglamento de Construcción del Municipio de Querétaro.

SEXTO. A falta de cumplimiento de cualquiera de los interesados, de alguno de los Resolutivos antes citados, así como de las obligaciones ya contraídas en acuerdos y/o dictámenes anteriores, la presente autorización quedará sin efecto.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese por una ocasión en la Gaceta Municipal y en dos ocasiones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", con costo al promotor, para lo cual tendrá un plazo de veinte días hábiles contados a partir de la notificación de la presente autorización.

SEGUNDO. La presente autorización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios de difusión antes descrito.

TERCERO. La presente autorización deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Gobierno del Estado, por cuenta y con costo al promotor; una vez realizado lo anterior, remitir copia certificada a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Dirección General Jurídica Municipal.

CUARTO. La Dirección de Desarrollo Urbano adscrita a esta Secretaría, deberá realizar el seguimiento de resolutivos del Dictamen marcados con los números 2 al 9.

QUINTO. Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano a que notifique lo anterior a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Finanzas Municipal, Secretaría de Administración Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui y al Fideicomiso Querétaro Buenavista, Ixe Banco S. A., División Fiduciaria F/720, a través de su representante legal.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 19 DE MAYO DE 2010.

A T E N T A M E N T E

**ING. MARCO A. DEL PRETE T.
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

Rúbrica

ULTIMA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LICENCIADO HECTOR GUTIERREZ LARA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de Octubre de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo mediante el cual se revoca la autorización de la Relotificación de las Manzanas 8, 27 y 28, dejando vigente la Renovación de la Licencia para la Ejecución de la Totalidad del Proyecto y la Ratificación de la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4, del Fraccionamiento Habitacional de Interés Medio, con una Densidad de Población de 250 hab./Ha. (H2.5), denominado "El Mirador", perteneciente a éste municipio de El Marqués, Qro., con superficie actual de 1'351,841.40 m2, y su modificación, los cuales fueron aprobados en Sesiones Ordinarias de Cabildo de fechas 21 de abril del 2010 y 05 de mayo del 2010 respectivamente, asentado en actas AC/024/2009-2010 y AC/025/2009-2010; acuerdo que señala textualmente:

"...ANTECEDENTES:

1.- Mediante escrito de fecha 9 de septiembre de 2010, el Lic. Norberto Alvarado Alegría, Representante Legal de "Inmobiliaria Millahue, S.A. de C.V.", y "Productos de Uva, S.A. de C.V.", solicita Autorización para que se Extingan los Actos Administrativos derivados de los Acuerdos de Cabildo de fechas 21 de abril y 05 de mayo del 2010; así como que se compensen los pagos de derechos e impuestos efectuados con motivo de los acuerdos de cabildo antes mencionados, del Fraccionamiento Habitacional de Interés Medio, con una Densidad de Población de 250 hab./Ha. (H2.5), denominado "El Mirador", perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., con superficie actual de 1'351,841.40 m2.

2.- Que en alcance al escrito de fecha 9 de septiembre de 2010, el Lic. Norberto Alvarado Alegría, Representante Legal de "Inmobiliaria Millahue, S.A. de C.V.", y "Productos de Uva, S.A. de C.V.", manifiesta mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2010, que solicita la Revocación de la Relotificación de la Manzana 8, 27 y 28 y dejar vigente la Renovación de la Licencia para la Ejecución de la Totalidad del Proyecto y la Ratificación de la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4, de los Acuerdos de Cabildo de fecha 21 de abril y 05 de mayo del 2010, anexando la siguiente documentación:

2.1.- Copia del recibo de pago con número de folio 225038, de fecha 30 de abril de 2010 por la cantidad de \$10,213.00 (Diez mil doscientos trece pesos 13/100 M.N.), por concepto de Infracción a las Disposiciones Establecidas en las Leyes Aplicables (multa). Debido a que el Fraccionador omitió la obligación de Renovar la Licencia de Obras de Urbanización.

2.2.- Copia del recibo de pago con número de folio 225039, de fecha 30 de abril de 2010 por la cantidad de \$ 72,541.00 (Setenta y dos mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100M.N.), por concepto de pago del Impuesto por Superficie Vendible correspondiente a la Relotificación de la Manzana 8 y 27 de la Tercera Etapa.

2.3.- Copia del recibo de pago con número de folio 225041, de fecha 30 de abril de 2010 por la cantidad de \$ 63,551.70 (Sesenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Un pesos 70/100 m.n), por concepto de Derechos por Supervisión de las Obras de Urbanización Adicionales, debido a que existio un incremento de vialidades.

2.4.- Copia del recibo de pago con número de folio 225042, de fecha 30 de abril de 2010 por la cantidad de \$ 6,808.75 (Seis mil ochocientos ocho pesos 75/100 m.n.), por concepto de la Elaboración de Dictamen Técnico para Renovación de Licencia de Urbanización.

2.5.- Copia del recibo de pago con número de folio 225043, de fecha 30 de abril de 2010 por la cantidad de \$ 4,902.30 (Cuatro mil novecientos dos pesos 30/100 m.n), por concepto de Elaboración de Dictamen Técnico para la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de Fraccionamientos

2.6.- Copia del recibo de pago con número de folio 225044, de fecha 30 de abril de 2010 por la cantidad de \$ 3,676.73 (Tres mil seiscientos setenta y seis pesos 73/100 m.n.), por concepto de Derechos por la Elaboración de Dictamen Técnico de Venta de Lotes.

2.7.- Copia del recibo de pago con número de folio 225045, de fecha 30 de abril de 2010 por la cantidad de \$3,268.20 (Tres mil doscientos sesenta y ocho pesos 20/100 m.n.), por concepto de Derechos por la Relotificación de Fraccionamientos.

2.8.- Copia del recibo de pago con número de folio 225046, de fecha 30 de abril de 2010 por la cantidad de \$1,726.00 (Mil setecientos diez y seis pesos 00/100m.n.), por concepto de Derechos por la Nomenclatura Oficial de Vialidades.

2.9.- Copia del recibo de pago con número de folio 225047, de fecha 30 de abril de 2010 por la cantidad de \$2,492.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100m.n.), por concepto de Derechos por la Nomenclatura Oficial de Vialidades.

2.10.- Copia del recibo de pago con número de folio 226754 y 226755, de fecha 06 de mayo de 2010, ambos por la cantidad de \$28,384.00 (Veintiocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100m.n.), por concepto de la 1ª y 2ª Publicaciones en la Gaceta Municipal.

2.11.- Copia del Acuerdo de Cabildo de fecha 05 de mayo del 2010 mediante el cual se aprobo el Acuerdo relativo a la Modificación del Acuerdo mediante el cual se autoriza la Relotificación de la Manzana 8, 27 y 28 de la Etapa 3, Renovación de la Licencia para la Ejecución de la Totalidad de las Obras de Urbanización, Ratificación de la Venta Provisional de las Etapas 1, 2, 3 y 4, y Modificación y Autorización de Nomenclatura del Fraccionamiento Habitacional de Interés Medio, con una Densidad de Población de 250 hab./Ha. (H2.5), denominado "El Mirador", perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., con superficie actual de 1'351,841.40 m2.

2.12.- Copia de la Escritura Pública Número 11,394 de fecha 26 de septiembre de 2007, expedida por la Notaría Pública No. 34, en la cual el Lic. Norberto Alvarado Alegría acredita su Representatividad.

3.- Que en fecha 01 de Octubre de 2010, la Arq. Helena Castañeda Campos, Directora de Desarrollo Urbano Municipal, remitió a la Secretaría del H. Ayuntamiento, correspondiente Dictamen Técnico, por sí y por conducto de la Coordinación de Planeación Urbana y Proyectos, mediante folio número 18/10, respecto del asunto de referencia, en el cual textualmente se manifiesta lo siguiente:

“...OPINIÓN:

En base a los antecedentes anteriormente descritos, se establece que por contar con las autorizaciones y factibilidades emitidas para su ubicación por parte de las dependencias involucradas y además por haber realizado los pagos correspondientes indicados en los Acuerdos de Cabildo de fechas 21 de abril y 05 de mayo del 2010; esta Dirección no tiene inconveniente en que se Autorice la solicitud presentada por el Lic. Norberto Alvarado Alegría, apoderado legal de Inmobiliaria Millahue, S.A. de C.V., y Productos de Uva S.A. de C.V., referente a la Revocación de la Relotificación de la Manzana 8, 27 y 28 y dejar vigente la Renovación de la Licencia para la Ejecución de la Totalidad de las Obras de Urbanización y la Ratificación de la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4; del Fraccionamiento Habitacional de Interés Medio, con una Densidad de Población de 250 hab./Ha. (H2.5), denominado "El Mirador", perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., con superficie actual de 1'351,841.40 m2., misma que cumple con los lineamientos de Planeación Urbana de este Municipio.

Por lo que se manifiesta al respecto:

1. Que mediante trámites realizados en la Coordinación de Licencias adscrita a esta ante esta Dirección de Desarrollo Urbano, se verificó que dentro de las Manzanas 8, 27 y 28, del fraccionamiento de referencia se habían gestionado trámites por parte de los propietarios de algunos de los lotes comprendidos en las manzanas antes mencionadas; como son: números oficiales, licencias de construcción y terminaciones de obra. Por lo que, se estableció de forma conjunta con el fraccionador que sería conveniente dejar sin efecto la Relotificación autorizada en dichas manzanas con la finalidad de no afectar los intereses de terceros; mismos que ignoraban las modificaciones realizadas.

2. Esta Dirección de Desarrollo Urbano, asume la responsabilidad que le compete respecto a la Autorizaciones Emitidas, sin embargo es importante mencionar que en el momento que se realizó a este Municipio la solicitud de Relotificación de la Manzana 8, 27 y 28, la Renovación de la Licencia para la Ejecución de la Totalidad de las Obras de Urbanización, la Ratificación de la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4; y la Modificación y Autorización de la Nomenclatura del Fraccionamiento; el fraccionador omitió informar las ventas que había realizado con anterioridad a su petición en dichas manzanas. Por lo que, se con la información presentada, se procedió a realizar y llevar a cabo las gestiones necesarias de dicha petición.

3. Finalmente, a lo referente por los pagos realizados derivados de los conceptos que se generaron con los Acuerdos de Cabildo de fechas 21 de abril y 05 de mayo del 2010; esta Dirección no tiene la facultad para realizar la compensación solicitada, siendo la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, la que puede dictaminar al respecto. Sin embargo, debido a que a en su solicitud manifiesta que se deje vigente la Renovación de la Licencia para la Ejecución de la Totalidad del Proyecto y la Ratificación de la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4; será conveniente que los derechos respecto a dichas autorizaciones no sean compensados.

4. Asimismo, debido a que se dejara vigente la licencia de obras de urbanización y la venta provisional de lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4, el fraccionador deberá dar cumplimiento a las condicionantes indicadas en los Acuerdos antes mencionados, mismas que se refieren:

- Presentar ante esta Dirección de Desarrollo Urbano, en un plazo máximo de 60 días naturales, el Proyecto Aprobado y Validado por la Comisión Estatal de Aguas, C. E. A de la 3ª. (faltantes), y 4ª. Etapas del Fraccionamiento; modificadas con las relotificaciones realizadas a la fecha por el fraccionador y autorizadas por este Municipio.

- Presentar ante esta Dirección de Desarrollo Urbano, en un plazo máximo de 60 días naturales, el Proyecto Aprobado y Validado por la Comisión Federal de Electricidad, referente a las 4 Etapas que conforman el Fraccionamiento; mismas que han sido modificadas con las relotificaciones realizadas a la fecha por el fraccionador y autorizadas por este Municipio.

- El fraccionador deberá mantener vigente la fianza depositada a favor del "Municipio de El Marqués, Qro.", por la cantidad \$47'431,458.19 de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 154, Punto V, del Código Urbano para el Estado de Querétaro; la cual servirá para garantizar la ejecución y conclusión de las obras de urbanización que restan por ejecutarse; en un plazo no mayor de DOS AÑOS contando a partir de la citada publicación, dicha fianza sólo será liberada bajo autorización expresa y por escrito de la Tesorería Municipal, previo Dictamen Técnico emitido por esta misma Dirección de Desarrollo Urbano, siendo necesario cubra las primas correspondientes para mantenerlas vigentes por el plazo mencionado.

- Presentar ante esta Dirección de Desarrollo Urbano, en un plazo máximo de 30 días hábiles, la resolución emitida por la Secretaría de Desarrollo Sustentable respecto al Estudio de Impacto Ambiental solicitado con fecha 23 de febrero de 2010 por la totalidad de las viviendas que conforman el fraccionamiento.

- Asimismo, para cumplir con el uso y destino del Fraccionamiento, se deberá indicar en el Acuerdo de Cabildo que Apruebe la Licencia para Ejecución de Obras de Urbanización, lo señalado en el Artículo 119 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, en los contratos de compraventa o promesa de venta de lotes, en Fraccionamiento Autorizado, donde se incluirán las cláusulas restrictivas necesarias para asegurar por parte de los compradores, que los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y, que los mismos se destinarán a los fines y usos para los cuales hubieran sido aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

La opinión se deja a consideración de los Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, para que de considerarlo conveniente, se someta a Sesión de Cabildo para su autorización definitiva.

Se anexa copia de los documentos antes mencionados..."

4.- Que mediante oficio número SA/DT/940/2009-2010, de fecha 01 de octubre del 2010, suscrito por el Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento, se turno a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de El Marqués, el expediente relativo a la solicitud del Lic. Norberto Alvarado Alegría, Representante Legal de "Inmobiliaria Millahue, S.A. de C.V.", y "Productos de Uva S.A. de C.V.", consistente en la Revocación del acuerdo mediante el cual se autoriza la Relotificación de la Manzana 8, 27 y 28, dejando vigente la Renovación de la Licencia para la Ejecución de la Totalidad del Proyecto y la Ratificación de la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4, del Fraccionamiento Habitacional de Interés Medio, con una Densidad de Población de 250 hab./Ha. (H2.5), denominado "El Mirador", perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., con superficie actual de 1'351,841.40 m²., para su análisis, discusión y posterior emisión de dictamen.

CONSIDERANDO

Que es competencia del H. Ayuntamiento autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo que se encuentra ubicado dentro del territorio de su jurisdicción, así como participar en la formulación, expedición y modificación de los planes de desarrollo urbano municipal.

Que el Plan Municipal de Desarrollo y los planes parciales de Desarrollo Urbano expedidos por el H. Ayuntamiento, son el conjunto de estudios y políticas, normas técnicas y disposiciones relativas para regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el territorio del Municipio, los cuales son susceptibles de modificación cuando existen variaciones sustanciales de las condiciones o circunstancias que les dieron origen, surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria o sobrevengan causas de interés social que les afecte, entre otras.

Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece en sus artículos 121 al 128, los alcances de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Que el H. Ayuntamiento de El Marques es competente para conocer y resolver de la solicitud del Lic. Norberto Alvarado Alegría, Representante Legal de "Inmobiliaria Millahue, S.A. de C.V.", y "Productos de Uva S.A. de C.V.", consistente en la Revocación del acuerdo mediante el cual se autoriza la Relotificación de la Manzana 8, 27 y 28, dejando vigente la Renovación de la Licencia para la Ejecución de la Totalidad del Proyecto y la Ratificación de la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4, del Fraccionamiento Habitacional de Interés Medio, con una Densidad de Población de 250 hab./Ha. (H2.5), denominado "El Mirador", perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., con superficie actual de 1'351,841.40 m².

Que conforme lo señalado en la opinion tecnica realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, existen trámites realizados en la Coordinación de Licencias adscrita a la citada dependencia dentro de las Manzanas 8, 27 y 28, del fraccionamiento de referencia, las cuales se habían gestionado por parte de los propietarios como son: números oficiales, licencias de construcción y terminaciones de obra, por lo que, con la finalidad de no afectar los intereses de terceros, se reputa procedente dejar sin efecto la Relotificación autorizada en dichas manzanas..."

Por las manifestaciones antes vertidas, el Ayuntamiento de El Marques en Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de octubre del 2010, aprobó el siguiente:

"...ACUERDO:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de El Marqués REVOCA el acuerdo mediante el cual se autoriza la Relotificación de la Manzana 8, 27 y 28, dejando vigente la Renovación de la Licencia para la Ejecución de la Totalidad del Proyecto y la Ratificación de la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4, del Fraccionamiento Habitacional de Interés Medio, con una Densidad de Población de 250 hab./Ha. (H2.5), denominado "El Mirador", perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., con superficie actual de 1'351,841.40 m², y su modificación, los cuales fueron aprobados en Sesiones Ordinarias de Cabildo de fechas 21 de abril del 2010 y 05 de mayo del 2010 respectivamente, asentado en actas AC/024/2009-2010 y AC/025/2009-2010.

SEGUNDO.- La revocación realizada en el punto del Acuerdo próximo anterior, se efectúa solo y en cuanto ve a la Relotificación de las Manzanas 8, 27 y 28, dejando vigente la Renovación de la Licencia para la Ejecución de la Totalidad de las Obras de Urbanización y la Ratificación de la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4; del Fraccionamiento Habitacional de Interés Medio, con una Densidad de Población de 250 hab./Ha. (H2.5), denominado "El Mirador", perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., con superficie actual de 1'351,841.40 m2., misma que cumple con los lineamientos de Planeación Urbana de este Municipio.

TERCERO.- Con relación a los pagos realizados derivados de los conceptos que se generaron con los Acuerdos de Cabildo de fechas 21 de abril y 05 de mayo del 2010, el Ayuntamiento de El Marques no autoriza realizar la compensación solicitada, dado que dichos pagos derivaron por las autorizaciones en su momento aprobadas, aunado a que, el presente acuerdo solo realiza la revocación parcial de las autorizaciones en cita, dejando vigente la Renovación de la Licencia para la Ejecución de la Totalidad del Proyecto y la Ratificación de la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4.

CUARTO.- Asimismo, debido a que continua vigente la licencia de obras de urbanización y la venta provisional de lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4, el fraccionador deberá dar cumplimiento a las condicionantes indicadas en los Acuerdos antes mencionados, mismas que se refieren :

4.1.- Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, en un plazo máximo de 60 días naturales, contados a partir de la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal, el Proyecto Aprobado y Validado por la Comisión Estatal de Aguas, C. E. A de la 3ª. (faltantes), y 4ª. Etapas del Fraccionamiento; modificadas con las relotificaciones realizadas a la fecha por el fraccionador y autorizadas por este Municipio.

4.2.- Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, en un plazo máximo de 60 días naturales, contados a partir de la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal, el Proyecto Aprobado y Validado por la Comisión Federal de Electricidad, referente a las 4 Etapas que conforman el Fraccionamiento; mismas que han sido modificadas con las relotificaciones realizadas a la fecha por el fraccionador y autorizadas por este Municipio.

4.3.- El fraccionador deberá mantener vigente la fianza depositada a favor del "Municipio de El Marqués, Qro.", por la cantidad \$47'431,458.19 de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 154, Punto V, del Código Urbano para el Estado de Querétaro; la cual servirá para garantizar la ejecución y conclusión de las obras de urbanización que restan por ejecutarse; en un plazo no mayor de DOS AÑOS contando a partir de la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal, dicha fianza sólo será liberada bajo autorización expresa y por escrito de la Tesorería Municipal, previo Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, siendo necesario cubra las primas correspondientes para mantenerlas vigentes por el plazo mencionado.

4.4.- Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente instrumento en la Gaceta Municipal, la resolución emitida por la Secretaría de Desarrollo Sustentable respecto al Estudio de Impacto Ambiental solicitado con fecha 23 de febrero de 2010 por la totalidad de las viviendas que conforman el fraccionamiento.

4.5.- Asimismo, para cumplir con el uso y destino del Fraccionamiento, se deberá incluir en los contratos de compraventa o promesa de venta de lotes, en Fraccionamiento Autorizado, las cláusulas restrictivas necesarias para asegurar por parte de los compradores, que los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y, que los mismos se destinarán a los fines y usos para los cuales hubieran sido aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos, ello en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 119 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

QUINTO.- El incumplimiento de cualquiera de los acuerdos y condicionantes expuestos en éste acuerdo, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Una vez aprobado el presente dictamen por parte del Honorable Ayuntamiento de El Marqués, Qro., remítase para su publicación en dos ocasiones en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" a costa del solicitante, lo cual deberá realizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo.

El solicitante deberá entregar en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, el recibo que acredite el pago efectuado por éstos conceptos.

SEGUNDO.- Una vez cumplimentado lo anterior, deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el presente acuerdo, a costa del propietario.

TERCERO.- Gírense las comunicaciones oficiales respectivas..."

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DIA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO.--
-----DOY FE.-----

LIC. HECTOR GUTIERREZ LARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
Rúbrica

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

AVISO

DISTRIBUIDORA VINICOLA DEL BAJIO, S.A. DE C.V. AVISO DE FUSION

"EXCLUSIVE BRANDS INTERNATIONAL, S.A. de C.V." y "DISTRIBUIDORA VINICOLA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.", en asambleas extraordinarias de accionistas celebradas el 21 de diciembre de 2010, acordaron fusionarse conforme a los términos y condiciones generales que se señalan en las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. "Exclusive Brands International, S.A. de C.V.", acuerda fusionarse por incorporación como sociedad fusionante y subsistente con la sociedad "Distribuidora Vinícola del Bajío, S.A. de C.V.", como sociedad fusionada y que se extinguirá con motivo de dicho convenio.

SEGUNDA. "Exclusive Brands International, S.A. de C.V.", y "Distribuidora Vinícola del Bajío, S.A. de C.V.", convienen en que la fusión se lleve a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances generales no auditados de dichas sociedades practicados al 30 de noviembre de 2010, los cuales serán actualizados posteriormente con las operaciones celebradas al 31 de diciembre de 2010 y probablemente modificados debido a las diversas auditorías a los que éstos deben ser sometidos.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ACTIVO		PASIVO		CAPITAL CONTABLE	
Activo Circulante	\$8,150,215	Total Pasivo a		Capital Contable	\$7,645,245
Activo No Circulante	\$ 79,768	Corto Plazo	\$584,738	Suma pasivo y	
Total Activo:	<u>\$8,229,983</u>			capital contable	<u>\$ 8,229,983</u>

TERCERA. Para los fines de los artículos 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, "Exclusive Brands International, S.A. de C.V.", se convierte a título universal en titular del patrimonio de "Distribuidora Vinícola del Bajío, S.A. de C.V.", incluyendo todos los activos y pasivos de ésta última, por lo que "Exclusive Brands International, S.A. de C.V.", acuerda asumir todos y cada uno de los pasivos por deudas a cargo de esa sociedad, válidas y existentes al momento en que surta efectos la fusión.

CUARTA. Para efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en virtud de que las partes han obtenido el consentimiento de los acreedores de las sociedades participantes, "Exclusive Brands International, S.A. de C.V." y "Distribuidora Vinícola del Bajío, S.A. de C.V.", convienen en que la fusión surtirá efectos entre dichas sociedades al 31 de diciembre de 2010, para todos los efectos fiscales y contables a los que haya lugar y frente a terceros el día en que las actas de asamblea de accionistas de las sociedades fusionada y fusionante, se inscriban en el Registro Público de Comercio del domicilio social de ambas empresas.

QUINTA. Al quedar concluida la fusión y efectuarse el aumento de capital correspondiente por parte de "Exclusive Brands International, S.A. de C.V.", los accionistas de "Distribuidora Vinícola del Bajío, S.A. de C.V.", recibirán las acciones que correspondan conforme al valor de su aportación en el capital social de "Exclusive Brands International, S.A. de C.V."

SEXTA. Como "Distribuidora Vinícola del Bajío, S.A. de C.V.", dejará de existir, quedarán revocados y sin efectos todos y cada uno de los poderes generales y especiales otorgados por esa sociedad que hayan sido otorgados por la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración o por delegación de algún apoderado, a partir de la fecha en que se inscriba el presente Convenio de fusión en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Querétaro, Querétaro.

México, D.F., a 27 de enero de 2011

Representante Legal
Martha Guadalupe Torres Pérez
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

AVISO

TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, "TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE QUERÉTARO", S.A. de C.V., de fecha 30 treinta de Noviembre de 2010 dos mil diez, se aprobó entre otros asuntos transferir parte de las acciones del capital social fijo al capital social variable, con la finalidad de establecer el capital mínimo fijo en la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), de conformidad con lo que establece el artículo 89 ochenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con la consecuente reforma de la cláusula Séptima de los Estatutos Sociales.

En virtud de lo aprobado en dicha Asamblea y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos tomados en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas antes mencionada.

1.- Se aprobó establecer el capital mínimo fijo en la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de conformidad con lo establecido en el artículo 89 ochenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2.- Se aprobó transferir \$8'950,000.00 (Ocho Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de la cuenta del capital social fijo a la cuenta del capital social variable, con el consecuente traspaso de 89,500 (Ochenta y Nueve Mil Quinientas) acciones serie "A" representativas del capital social fijo a el capital social variable.

3.- De conformidad con los acuerdos que anteceden, se resuelve reformar la Cláusula Séptima de los Estatutos Sociales de la empresa, para que a partir de ésta fecha quede redactada de la siguiente manera:

"SEPTIMA: El capital social es variable. El capital mínimo fijo es la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 500 (quinientas) acciones ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una, totalmente suscritas y pagadas por los accionistas.

El capital mínimo deberá estar representado por acciones de la serie "A" y los aumentos serán representados por acciones de la serie "B" y así sucesivamente los posteriores aumentos.

La parte variable del capital social podrá ser aumentada o disminuida por simple acuerdo tomado en Asamblea Ordinaria de accionistas sin que por ello implique modificación o reformas a los estatutos sociales de la sociedad y sin mas formalidades que las que establece el capítulo octavo de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 02 de Diciembre de 2010

Sr. Gabriel Martín Torres Corzo

Administrador Único de la Sociedad "TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE QUERÉTARO" S.A. de C.V.

Rubrica.

SEGUNDA PUBLICACION

AVISO

AVISO DE CUADROS COMPARATIVOS

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Inv. Restringida
IR-97/ 2010

Fecha de emisión
12 de noviembre de 2010

N° De Partidas	Descripción	Partidas que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
23	Uniformes en microfibrastex para atender a participantes de la Olimpiada Nacional 2011, solicitó el INDEREQ.	1 a la 23	Comercializadora Láser Atlético, S.A. de C.V.	\$2,065,731.92	\$2,396,249.03

Inv. Restringida
IR-100/2010

Fecha de emisión
12 de noviembre de 2010

N° De Partidas	Descripción	Partidas en que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
3	Adquisición de uniformes deportivos para atención del Torneo Soluciones, solicitado por el INDEREQ.	1 a la 3	Olivares Arana Maria Andrea	\$1,015,200.15	\$1,177,632.18

Licitación Pública Nacional
CAEACS/008/2010

Fecha de emisión
22 de noviembre de 2010

N° De Partidas	Descripción	Partidas que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
4	Adquisición de calcomanías de revalidación y/o refrendo, recibos únicos de servicio particular y público, placas y micas holográficas para el ejercicio fiscal 2011, solicitó la Secretaría de Planeación y Finanzas.	4	Formas Generales, S.A. de C.V.	\$593,460.00	\$688,413.60
		1, 2 y 3	Procesos Gráficos para Publicidad, S.A. DE C.V.	\$9,339,091.85	\$10,833,346.55
		2, 3 y 4	Coformex, S.A. de C.V.	\$3,405,361.44	\$3,950,219.28
		1	Placas Realzadas, S.A. de C.V.	\$6,639,185.00	\$7,701,454.60
		2, 3 y 4	Accesos Holográficos, S.A. de C.V.	\$4,826,991.78	\$5,599,310.47
		1	EDM de México, S.A. de C.V.	\$7,809,415.00	\$9,058,921.40
		4	Sos Web, S.A. de C.V.	\$880,134.23	\$1,020,955.71

Inv. Restringida
IR-99/2010

Fecha de emisión
23 de noviembre de 2010

N° De Partidas	Descripción	Partidas en que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
40	Adquisición de materiales y suministros de los Talleres Gráficos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro cuarto trimestre, solicitado por la Dirección Administrativa de Oficialía Mayor.	1 a la 17; y 32.	Sertel Distribuidora S.a. de C.V.	\$246,923.64	\$286,431.43
		2 a la 17	Palmer Paper S.A. de C.V.	\$227,053.00	\$263,381.48
		2 a la 21	Papelsa Bajío, S.A. de C.V.	\$226,269.74	\$262,472.90
		22 a la 40	Consorcio Hermes S.A. de C.V.	\$264,363.81	\$306,662.02

Inv. Restringida
IR-114/2010

Fecha de emisión
01 de diciembre de 2010

N° De Partidas	Descripción	Partidas en que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
4	Adquisición de equipo de salvamento para la Dirección de Policía Estatal Solicitado por la Secretaria de Seguridad Ciudadana.	1 a la 4	Trask de México, S.A. de C.V.	\$324,175.00	\$376,043.00

Inv. Restringida
IR-115/2010

Fecha de emisión
01 de diciembre de 2010

N° De Partidas	Descripción	Partidas en que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
16	Adquisición de mobiliario para la Dirección de Policía Estatal solicitado por la Secretaria de Seguridad Ciudadana.	1 a 4; 7 a 12; 14 y 16.	Sileri, S.A. de C.V.	\$285,968.00	\$331,722.88
		1 a 4; 7 a 12; y 14	Productos Metálicos Steele S.A. de C.V.	\$228,423.05	\$264,970.74
		1 a la 16	Equipos Comerciales de Querétaro, S.A. de C.V.	\$260,529.00	\$302,213.64

Inv. Restringida
IR-105/2010

Fecha de emisión
06 de diciembre de 2010

N° De Partidas	Descripción	Partidas en que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
1	Contratación de la elaboración de dos CD'S Promocionales de Comercio Exterior e Interior y 1000 copias de cada uno de ellos, solicitado por al Secretaria de Desarrollo Sustentable.	1	SOS WEB S.A. de C.V.	\$270,000.00	\$313,200.00
		1	Grupo Imagen Digital (identificado como Francisco Landeros Ocegüera)	\$252,000.00	\$292,320.00

Inv. Restringida
IR-116/2010

Fecha de emisión
10 de diciembre de 2010

N° De Partidas	Descripción	Partidas en que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
3	Adquisición e instalación de juegos infantiles para el Parque Querétaro 2000", solicitada por el INDEREQ	1, 2 y 3	Spimex Latinoamérica, S.A. de C.V.	\$932,060.00	\$1,081,189.60

Inv. Restringida
IR-137/2010

Fecha de emisión
21 de diciembre de 2010

N° De Partidas	Descripción	Partidas en que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
1	Adquisición de 200 estantes metálicos, para el equipamiento de mobiliario de la Procuraduría General de Justicia del Estado, solicitado por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.	1	Equipos Comerciales de Querétaro, S.A. de C.V. Sosa Ameneyro Wendy	\$342,800.00 \$260,000.00	\$397,648.00 \$301,600.00

Inv. Restringida
IR-139/2010

Fecha de emisión
21 de diciembre de 2010

N° De Partidas	Descripción	Partidas que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
7	Adquisición de artículos promocionales, solicitado por la Secretaría de Educación, a través del INDEREQ.	1 (cancelada) de la 2 a la 7 1 (cancelada) de la 2 a la 7 1 (cancelada) de la 2 a la 7 1 (cancelada) de la 4, 6 y 7	Santillán Flores María de Jesús Comercializadora y Desarrollo Unificado de México, S.A. de C.V. H&C Trade Business, S.A. de C.V. Olivares Arana Maria Andrea	\$205,290.00 \$97,100.00 \$219,560.00 \$88,770.00	\$238,136.40 \$112,636.00 \$254,689.60 \$102,973.20

Inv. Restringida
IR-123/2010 2ª. Conv.

Fecha de emisión
22 de diciembre de 2010

N° De Partidas	Descripción	Partidas que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
2	Adquisición equipo de seguridad de red para el C4 y subcentros, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	1 y 2	Asiscom, S.A. de C.V. Mc Microcomputación, S.A. de C.V.	\$212,285.00 \$181,260.00	\$246,250.60 \$210,261.60

Atentamente
"Querétaro Cerca de todos"

L.A.E. JOSÉ LUIS ANDRADE ESQUEDA
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado.
Rúbrica

Querétaro, Qro., 31 de diciembre de 2010.

UNICA PUBLICACION

AVISO

AVISO DE CUADRO COMPARATIVO
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN II, DE LA MISMA, SE PUBLICA LA SIGUIENTE COTIZACIÓN DEL PARTICIPANTE AL CONCURSO: PCEA-ADQ-GA-2010-70 SEGUNDA CONVOCATORIA, MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 51097002-001-11, CORRESPONDIENTE A LA ACCIÓN: "SUMINISTRO DE GAS CLORO PARA EL ALMACÉN DE VIBORILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES".

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
INGENIERÍA Y DESARROLLO DEL AGUA, S.A. DE C.V.	SUM-01 y SUM-02	\$2,751,046.20	\$ 3,191,213.59

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 4 DE FEBRERO DE 2011.

ATENTAMENTE.

LIC. HUMBERTO R. ESQUEDA RAMOS.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS.
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
"LA SOMBRA DE ARTEAGA"

*Ejemplar o Número del Día	0.5 Medio salario mínimo	\$ 28.35
*Ejemplar Atrasado	1.5 Salario y medio	\$ 85.05

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 146 Fracción IX de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 200 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.